



INFORME



GESTIÓN 2018-2022

SYLVIE DURÁN SALVATIERRA



TABLA DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS	7
PRESENTACIÓN	8
1 PROPÓSITO Y MARCO DE ACCIÓN DEL MCJ	9
1.1 EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.....	9
1.2 MISIÓN.....	9
1.3 VISIÓN.....	9
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	9
1.5 ESTRUCTURA	9
2 A 50 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MCJ.....	14
2.1 CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL: DE LA SUMATORIA Y LO “AUTORAL” AL TRABAJO EN RED PARA LA POLÍTICA PÚBLICA.....	14
2.2 ESTRUCTURACIÓN DEL MCJ, A LO LARGO DEL TIEMPO	16
2.3 CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS	24
3 CAMBIOS Y CRISIS DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN	26
3.1 LEY 9524 DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y SU REGLAMENTO	26
3.2 NORMA PRESUPUESTARIA DE EJECUCIÓN N° 12	28
3.3 LEY DE FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS, N. 9635	28
3.4 SUPERÁVIT	29
3.5 TECHOS PRESUPUESTARIOS Y SUBSIGUIENTES PRESUPUESTOS AL 2025.	29
3.6 PANDEMIA POR COVID-19	29

4	MARCO Y VISIÓN ESTRATÉGICOS PARA LAS POLÍTICAS SECTORIALES Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN	31
4.1	VISIÓN SISTÉMICA PARA EL TRABAJO ARTICULADO	32
4.2	ALINEAR, ARTICULAR	34
4.3	ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS, GESTIÓN DE CAMBIO, LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y GOBERNANZA	35
4.4	RELACIONES Y ENCADENAMIENTOS DE LOS MARCOS VIGENTES	36
	EJES ESTRATÉGICOS POR COMPONENTES Y AGENDAS	40
	ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DE CULTURA Y JUVENTUD AL PND-IP	44
4.5	TIPOS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR	45
4.6	ALCANCE TERRITORIAL	50
	POLITICA SOCIAL: PUENTE AL DESARROLLO	51
	INNOVACION Y COMPETITIVIDAD	52
	GOBERNANZA TERRITORIAL: COREDES/AREDES	52
5	LOGROS POR PROGRAMAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL SECTOR	56
5.1	PARTICIPACIÓN EFECTIVA	56
	DE QUÉ SE TRATA	56
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS	56
	PERFIL DE TEMAS, ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS	56
	SUB-COMPONENTES POR OBJETIVOS 2018-2022	57
	RESULTADOS GENERALES	60
	PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022 POR SUCOMPONENTE	63
5.2	DIMENSION ECONÓMICA	90
	DE QUÉ SE TRATA	90
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	90
	PERFIL DE ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS	91
	COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES OPERATIVOS	91
	RESULTADOS GENERALES	93
	PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022	99
5.3	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL	110
	DE QUÉ SE TRATA	110
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	111

COMPONENTES Y SUB-COMPONENTES OPERATIVOS	111
RESULTADOS GENERALES	113
ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022	116
5.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	131
DE QUÉ SE TRATA.....	131
OBJETIVO ESTRATÉGICO	131
PERFIL DE TEMAS, ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS.....	131
COMPONENTES Y SUB-COMPONENTES OPERATIVOS	132
RESULTADOS GENERALES	134
5.5 EJE ESTRATEGICO: DERECHOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	136
OBJETIVO ESTRATÉGICO	136
PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS - GESTIÓN 2018 – 2022.....	136
5.6 AGENDAS TRANSVERSALES Y USO DE SIRACUJ.....	143
<u>6 PROYECTOS Y PROCESOS ESTRATÉGICOS O ESPECIALES.....</u>	<u>145</u>
6.1 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.....	145
ANTECEDENTES	145
GESTIÓN CON EL SECTOR ANTE COVID-19: 2020, 2021 Y 2022	148
AFECTACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL	153
GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE CARA AL COVID-19	153
OTRAS ACCIONES.....	155
6.2 ECONOMIA CULTURAL Y CREATIVA 2030	157
6.3 TERRITORIOS CREATIVOS Y PUESTA EN VALOR DE LA SINGULARIDAD.....	159
6.4 CONDICIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS	161
6.5 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: GESTION ÁGIL E INNOVACION PÚBLICA.....	162
RELACIÓN CON MIDEPLAN	162
PRINCIPALES RESULTADOS AL 2022	166
PROYECTO PILOTO, ACTA CONSTITUTIVA	167
TRANSICIÓN Y CONTINUIDAD (ENADENAMIENTO DE PROTOTIPOS Y MEJORAS)	170
SOBRE LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL MCJ Y SUS ADSCRITAS.....	171
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA LEY UNIFICAR	172
PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y CONSIDERACIONES DE AVANCE	174
6.6 PROGRAMA DEL BICENTENARIO: CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.....	174

7	<u>GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO E INDICADORES DE GESTIÓN</u>	<u>175</u>
7.1	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	175
7.2	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GIRADAS POR OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNOS	175
7.3	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA	175
7.4	OTROS INDICADORES	176
	ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI)''	176
	ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN (ICG) 2020	177
8	<u>MISIONES Y VIAJES INSTITUCIONALES</u>	<u>180</u>
11	<u>GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</u>	<u>184</u>
11.1	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MCJ	184
11.2	COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO	185
11.3	ELEMENTOS DE CONTEXTO	186
11.4	DESCRIPCIÓN POR PARTIDA	188
11.5	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	199
12	<u>GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA</u>	<u>202</u>
12.1	LEYES APROBADAS	202
12.2	PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INSTITUCIONAL	204
12.3	DIRECTRICES	207
12.4	CONVENIOS/APP SUSCRITOS	213
12.5	DECRETOS EJECUTIVOS	226
12.6	ACUERDOS EJECUTIVOS	229
12.7	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	229
12.8	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES	229
12.9	PROCESOS JUDICIALES	230

13	PRINCIPALES LOGROS, LIMITACIONES Y DESAFÍOS: OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADAS	239
13.1	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN A PARTIR DE LA POLÍTICA PÚBLICA	239
13.2	LIMITACIONES	243
13.3	DESAFÍOS E INVERSIONES PROYECTADAS	245
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	245
	INFRAESTRUCTURA	246
	ATENCIÓN A LOS SECTORES	246
	DIMENSIÓN TERRITORIAL	247
14	SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN Y OBSERVACIONES FINALES	248

ACRÓNIMOS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CCHJFF: Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
CCPC: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro de Cine
CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social
CIR: Comités Intersectoriales Regionales
CIR-Cultura: Comité Intersectorial Regional de Cultura
CND: Compañía Nacional de Danza
CNM: Centro Nacional de la Música
CNT: Compañía Nacional de Teatro
CPJ: Consejo de la Persona Joven
CRFIC: Costa Rica Festival de Cine
CGR: Contraloría General de la República
DGAN: Dirección General de Archivo Nacional
DGS: Dirección de Gestión Sociocultural
ECRCC: Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural
ICT: Instituto Costarricense de Turismo
INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
INCAE: Instituto Centro Americano de Administración de Empresas
INM: Instituto Nacional de la Música
LGTBIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, y queer
MAC: Museo de Arte Costarricense
MADC: Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud
MNCR: Museo Nacional de Costa Rica
MHCJS: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
MHRACG: Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia
MEIC: Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP: Ministerio de Educación Pública
MICIT: Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
PND: Plan Nacional de Desarrollo

PND: Política Nacional de Derechos Culturales
PND-IP: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
PPPJ: Política Pública de la Persona Joven
PGR: Procuraduría General de la República
SBD: Sistema de Banca para el Desarrollo
SEPLA: Secretaría de Planificación
SINABI: Sistema Nacional de Bibliotecas
SINEM: Sistema Nacional de Educación Musical
TNCR: Teatro Nacional
TND: Taller Nacional de Danza
TNT: Taller Nacional de Teatro
TPMS: Teatro Popular Melico Salazar
UCE: Unidad de Cultura y Economía

PRESENTACIÓN



**GESTIÓN
2018-2022**

El presente informe se rinde conforme el artículo 11 de la Constitución Política, que conmina a todos los funcionarios públicos a generar un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad personal por ello, concordante con el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y la resolución No. R-CO-61 dictada por la Contralora General de la República el veinticuatro junio del dos mil cinco, publicada en La Gaceta No. 131 del 7-07-2005.



1 PROPÓSITO Y MARCO DE ACCIÓN DEL MCJ

1.1 EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (ahora de Cultura y Juventud) y de aquí en adelante MCJ, fue creado por la Ley No. 4788 del 5 de julio de 1971, como órgano del Poder Ejecutivo encargado de establecer directrices generales en materia de Cultura y Juventud, con el fin de fomentar y preservar la pluralidad y la diversidad cultural y de facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico y recreativo, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica. Esto a través de la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y la diversidad cultural, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

1.2 MISIÓN

El MCJ es el órgano rector de las políticas nacionales en las áreas correspondientes.

1.3 VISIÓN

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral y con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

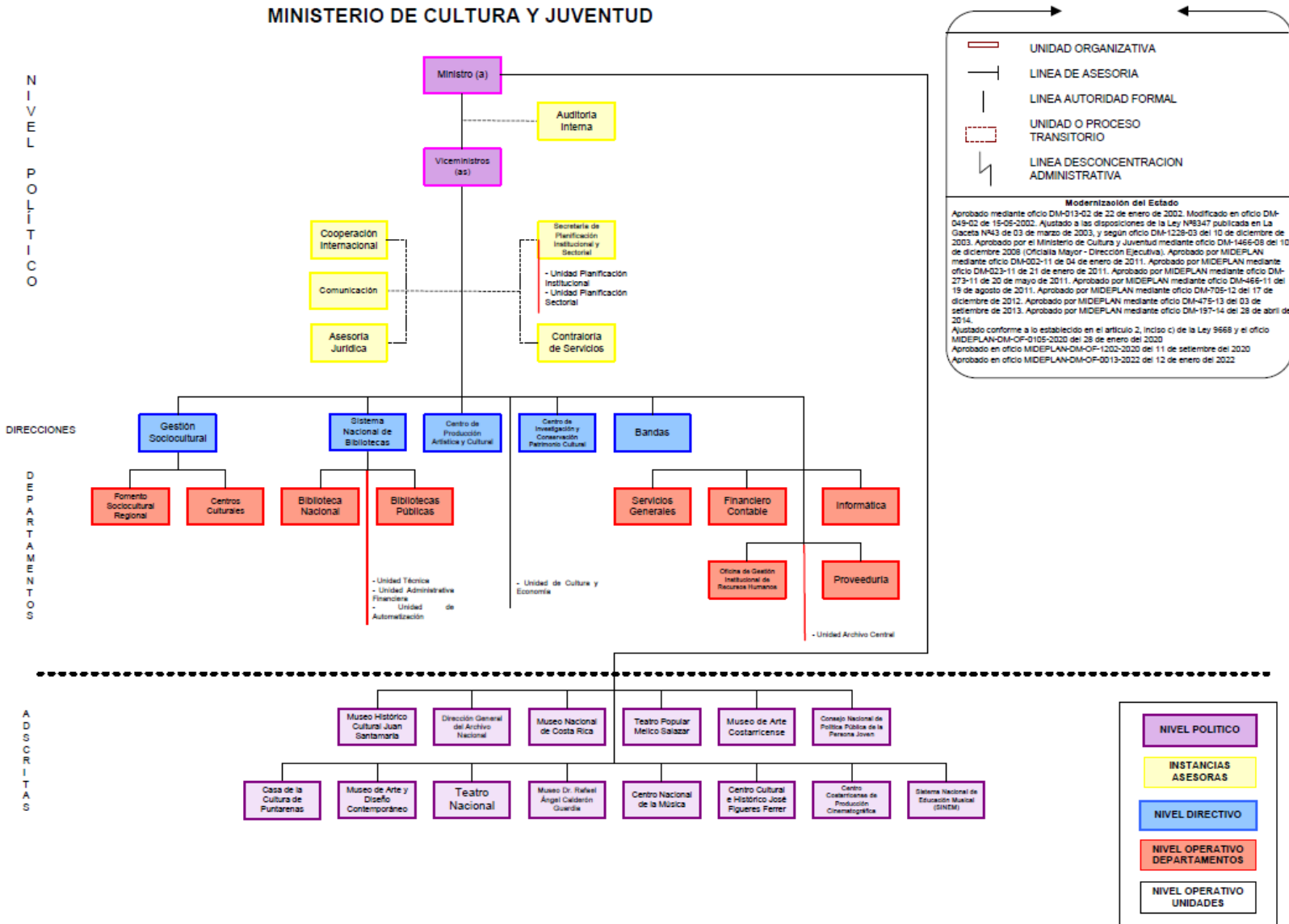
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
 - Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
 - Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinciones de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.
-

1.5 ESTRUCTURA

Para el cumplimiento de sus fines, nuestra Cartera Ministerial cuenta con una estructura central y una serie de programas, órganos desconcentrados, proyectos y procesos que se detallan en el organigrama que sigue y se puede consultar en: <https://mcj.go.cr/el-ministerio/estructura-organizacional>. Este organigrama fue aprobado mediante oficio DM-013-02 del 22 de enero de 2002 y ajustado por última vez conforme lo establecido en el artículo 2, inciso c) de la Ley 9668 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-0105-2020 del 28 de enero de 2020.

Ilustración 1. Organigrama oficial del MCJ



Cabe destacar de este organigrama:

1. Que la relación entre los **programas centrales** (a saber: **Dirección de Gestión Sociocultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Centro de Producción Artístico-Cultural, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio y Dirección de Bandas**) y los **órganos desconcentrados**; es de **convivencia en el programa presupuestario y de afinidad temática, no de subordinación**.
2. Los **órganos desconcentrados** se vinculan directamente al Despacho, a través de sus direcciones y Juntas, con potestades definidas de acuerdo a su tipo de desconcentración y a cada ley de creación.
3. La disposición de las casillas que representan a los **órganos desconcentrados, no guarda agrupación temática, cronológica u otra: se intercalan indiscriminadamente** museos, entidades musicales, teatrales y otros servicios.



4. Hay **entidades públicas y privadas** (fundaciones, asociaciones) con las que el MCJ mantiene importantes vínculos ya sea por su afinidad como motores en la producción de contenidos, por la dotación de transferencias en reconocimiento a su labor histórica¹; que no se visibilizan directamente en el organigrama del MCJ, por su naturaleza jurídica o tamaño; pero que son parte sustantiva del ecosistema institucional del sector:
 - **Colegio Costa Rica** (CCR)
 - **Editorial Costa Rica** (ECR)
 - **Sistema Nacional de Rado y Televisión** (SINART / SINART Costa Rica Medios)
 - **Parque La Libertad** (PLL)
 - **Museo de los Niños/Centro Costarricense de Ciencia y Cultura** (Fundación Ayúdanos para Ayudar -FAPA-)
 - **Orquesta Sinfónica de Heredia** (OSH)
 - **Academias doctas:** Asociación Geografía e Historia y Academia de Ciencias Genealógicas
 - **Arquidiócesis SJO**²

¹ Sea en materia de conocimiento, atención a archivo o desarrollo musical en el caso de la **Orquesta Sinfónica de Heredia**

² En atención a la Ley 6475 del 25/09/1980, para la gestión del **Archivo Histórico Arquidiocesano**

Considerando lo anterior, para facilitar la sinergia de programaciones y servicios, y el trabajo colaborativo o en red, desde el período 2016-2018 se generó la siguiente agrupación temática como marco articulador del trabajo:



ENTIADES O SERVICIOS CULTURALES POR ÁMBITOS DE TRABAJO

PATRIMONIO Y MUSEOS	TERRITORIO (REDES), POBLACIONES E INCLUSIÓN	ARTES ESCÉNICAS Y EN VIVO (EVENTOS)	SECTORES (“INDUSTRIAS”) Y TICS	SERVICIOS DE APOYO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Patrimonio Cultural 2. Dirección General de Archivo 3. Biblioteca Nacional 4. Museo Nacional de Costa Rica 5. Museo Arte Costarricense 6. Casa del Artista 7. Museo Arte y Diseño Contemporáneo 8. Museo Juan Santamaría 9. Centro José Figueres Ferrer 10. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia 	<p><u>Redes territoriales y grupos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 33. Dirección de Cultura 34. Centros y Casas de la Cultura 35. Museos regionales y comunitarios 36. Red Nacional de Bibliotecas 37. Parque de la Libertad 38. Centros Cívicos de Paz 39. Parques de Desarrollo Humano 40. Consejo de la Persona Joven 41. Museo de los Niños – FAPA 	<p><u>Teatro y danza</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Teatro Nacional 12. Teatro Popular Melico Salazar 13. Compañía Nacional de Danza 14. Taller Nacional de Danza 15. Taller Nacional de Teatro 16. Compañía Nacional de Teatro <p><u>Música</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Dirección de Bandas 18. Centro Nacional de la Música 19. Orquesta Sinfónica Nacional 20. Instituto Nacional de la Música 21. Coro Sinfónico Nacional 22. Compañía Lírica Nacional 23. Sistema Nacional de Educación Musical 24. Orquesta Sinfónica de Heredia <p><u>Eventos masivos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 25. Centro de Producción Artística y Cultural 	<p><u>Audiovisual:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 26. Centro Costarricense de Producción 27. SINART 28. Comisión Filmica <p><u>Literatura, editorial, lectura:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 29. Sistema Nacional de Bibliotecas 30. Colegio Costa Rica 31. Editorial Costa Rica 32. Comisión Nacional para la Defensa del Idioma <p><u>Emprendimiento</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 33. Unidad de Cultura y Economía <p><u>Artes visuales (6)</u> <u>Diseño (7)</u></p> <p><u>Artesanía (37)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 34. Comisión Nacional de Artesanía <p><u>Música (33)</u></p> <p><u>Innovación digital (varios)</u></p>	<p><u>Viceministerio Administrativo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios generales 2. Financiero-contable 3. Informática 4. Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos 5. Proveduría 6. Archivo Central <p><u>Unidades staff</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación internacional 2. Comunicación 3. Asesoría Jurídica 4. Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial 5. Contraloría de Servicios <p><u>Unidad ejecutora</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de Cultura y Economía

Y se evidenció a las entidades que, dentro de esa lógica, tienen un rol activo y servicios sostenidos en materia de formación artística con variantes en propósito y grado de formación, otorgamiento o no de certificación, gobernanza y madurez en el diseño y actualización metodológica y curricular.



2 A 50 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MCJ

La particular configuración del MCJ que se muestra en el apartado anterior, se puede explicar a partir de cómo se construyó la institucionalidad cultural en el país desde sus albores.

2.1 CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL: DE LA SUMATORIA Y LO “AUTORAL” AL TRABAJO EN RED PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

El MCJ inició oficialmente sus funciones el 1° de enero de 1971 y obtuvo la aprobación definitiva de su Ley No. 4788, el 5 de julio de 1971. En ese momento, asume las responsabilidades, injerencias y funciones que la ley señalaba hasta entonces al Ministerio de Educación Pública en relación con la Dirección General de Educación Física y Deportes, la Editorial Costa Rica, el Museo Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, los Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge y la Comisión establecida por Ley N° 3535 del 3 de agosto de 1935.

Esos no son, sin embargo, los antecedentes fundacionales de nuestra institucionalidad que, al contrario, se remontan a finales del s. XIX, como evidencia la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología de hitos en la fundación de instituciones culturales públicas en Costa Rica 1881-1929

Año	Acontecimiento
1845	Con antecedentes de las bandas desde 1843 cuando se reorganizaron las milicias nacionales y, antes, los usos de la música en los espacios de la milicia y la Iglesia, es 1854 el año que se ha asumido oficialmente como el nacimiento de lo que hoy conocemos como la Dirección de Bandas. Es cuando se crea formalmente las bandas en el Departamento de Marina y Guerra de entonces, con el objetivo de mejorar la música marcial del Estado y se contrata al músico de origen español José Martínez para dar formación. En 1948, con la abolición del Ejército, esa instancia pasa a ser parte del Ministerio de Seguridad Pública ³ .
1881	Con colecciones de documentos que datan de 1660, propios de la época colonial y de la figura de los cabildos; y de la era republicana con archivos administrativos y propios de los procesos constituyentes que caracterizan el inicio de nuestra vida independiente, se crea el Archivo Nacional
1887-1888	Se crea la Biblioteca de Alajuela junto con el Instituto de Alajuela, siendo uno de sus fundadores el presidente Bernardo Soto Alfaro, colaborador de Miguel Obregón Lizano, quien toma la iniciativa de crear la “Sociedad de la Biblioteca” ⁴ y, un año después, funda y organiza la Biblioteca Nacional. Reabrió la biblioteca de Alajuela; poco después, constituyó la Biblioteca Pública de Cartago y más tarde la de Heredia.
1890	Se establece la Dirección General de Bibliotecas por iniciativa y labor de don Miguel Obregón Lizano, e inicia labores la Biblioteca de Alajuela que, por asuntos políticos, es disuelta. Don Miguel Obregón llega a retribuir a la persona encargada de atender la biblioteca para el funcionamiento.
1897	Se construye el Teatro Nacional

³ <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/27435>

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca_Pública_de_Alajuela. Como contexto, se puede destacar que en la década que va de 1887 a 1897, se fundan el Liceo de Costa Rica (1887), el Colegio de Señoritas (1888) y se crea la primera librería del país (1896) y se inaugura el Teatro Nacional (1897).

Sin ahondar en detalles de interpretación, puede señalarse una etapa de transición, los siguientes hitos que va:

Año	Acontecimiento
1888	Se crea e inicia labores la Biblioteca Nacional ⁵ a partir de las colecciones de la Universidad de Santo Tomás (fundada en 1845) a las que se suman las propias del Archivo de Rezagos (creado en 1882) y de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones (fundada en 1887). En conjunto, se trata de 4.000 volúmenes considerados de gran valor patrimonial. Posteriormente la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y la Ley de Imprenta, tanto los autores como los editores deben entregar ejemplares de su producción intelectual a la Biblioteca "con el propósito de conservar el patrimonio documental de Costa Rica como objetivo primordial (buscar fechas y pasar donde corresponde). ⁶
1927	Inicia la construcción del Teatro Popular Melico Salazar como iniciativa privada del Sr. José Raventós quien vislumbra reproducir zarzuelas y operetas. José Fabio Garnier Ugalde, Dramaturgo y arquitecto, diseña el teatro. La construcción inicia el día 8 de febrero de 1927; y concluye con la inauguración, el 7 de octubre de 1928 con la representación de la Compañía de Operetas de Esperanza Iris ⁷ .
1941	Se crea el Conservatorio Nacional de la Música ⁸

Una vez en la década de los años cuarenta, se dan una serie de hitos dinamizados por líderes de medular influencia en la constitución, orientación estratégica y técnica de lo que sería la fundación del ministerio:

Tabla 2. Cronología de hitos en la historia institucional de la Cultura en Costa Rica a partir de 1948 (II República)⁹

Año	Acontecimiento
1948	Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Daniel Oduber Quirós y Carlos Monge Alfaro proponen a la Junta Fundadora de la Segunda República la creación del Instituto de Bellas Artes. El proyecto no fructifica pues "priva en ese momento la definición de la nueva Constitución Política".
1963	Alberto Cañas Escalante promueve la creación de una Dirección General de Artes y Letras, adscrita al Ministerio de Educación Pública. Nacen, con ella, varias direcciones y departamentos encargados de atender las necesidades de aprendizaje y desarrollo cultural del país.
1970	Cañas presenta el proyecto de creación del Ministerio de Cultura. En febrero de ese año, la Asamblea Legislativa rechaza el proyecto.
1970	A pesar de lo anterior, el 1 octubre del año 1970, el MCJ inicia funciones de manera extraoficial. "Mediante una modificación incorporada al Presupuesto General del año 1971, Alberto Cañas Escalante aseguró el sustento económico, dejándolo distribuido estratégicamente en varias instituciones".
1971	Lunes 4 de enero queda establecido formalmente el nuevo ministerio e inicia oficialmente funciones, previo a su ley de creación.
1971	Alberto Cañas Escalante con ayuda de Fernando Volio Jiménez y el apoyo del entonces presidente José Figueres Ferrer redacta un nuevo proyecto para la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
1971	El 5 de julio de 1971, se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes mediante la Ley N° 4788.

⁵ <http://www.sinabi.go.cr/exhibiciones/subportales%20tematicos/historia%20de%20la%20biblioteca%20nacional/index.aspx#.Yni7BehKhdg>

⁶ http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/sistema_nacional_bibliotecas.aspx#HERMES_TABS_1_4

⁷ <http://www.teatromelico.go.cr/portal/Inicio/Historia.aspx>

⁸ <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B7728>

⁹ Tabla elaborada con base en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=90315>

2.2 ESTRUCTURACIÓN DEL MCJ, A LO LARGO DEL TIEMPO

A continuación, se detalla la creación o integración de instancias del MCJ:

Tabla 3. Principales cambios en la institucionalidad cultural costarricense

Período	Acontecimiento
1940-1960	Con la abolición del Ejército en 1948, la Dirección de Bandas pasa a formar parte del Ministerio de Seguridad Pública
1963	Se crea la Dirección General de Artes y Letras, como organismo del Estado, adscrito al Ministerio de Educación Pública, encargado de estimular, divulgar y extender la actividad artística y literaria del país, en todos sus aspectos y manifestaciones, y de defender el patrimonio artístico, cultural e histórico de la nación
1971 (fundación del Ministerio como tal)	<p>Con la fundación del MCJ, se crean los cargos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro 2. Viceministro 3. Oficialía Mayor <p>Además, las siguientes dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Oficina de Presupuesto y Proveeduría 5. Departamento de Radio 6. Departamento de Publicaciones 7. Dirección General de Juventud 8. Departamento de Actividades Generales 9. Compañía Nacional de Teatro 10. Teatro Nacional 11. Biblioteca Nacional 12. Dirección General de Deportes 13. Departamento de Investigación del Folklore 14. Departamento de Defensa del Patrimonio Artístico y Cultural 15. Departamento de Música 16. Departamento de Personal 17. Dirección General de Bibliotecas <p>Además, le son traspasadas, las funciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Movimiento Nacional de Juventudes, a cargo hasta entonces de la Presidencia de la República 19. Ministerio de Educación Pública, las responsabilidades, competencias y funciones de la Dirección General de Artes y Letras
2002	<ol style="list-style-type: none"> 20. Se conforma Despacho del Viceministerio de Juventud 21. Se traslada el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) al Sector Salud¹⁰ 22. Se traslada el Festival de las Artes al Teatro Nacional¹¹ 23. Se crea la Contraloría de Servicios¹².
2011 en ad.	<ol style="list-style-type: none"> 24. Se ubica el Archivo Central como unidad de la Oficialía Mayor/Dirección Ejecutiva 25. Se crea el Viceministerio Administrativo¹³ que asume las funciones de la Oficialía Mayor 26. Se propone la creación de las Unidad de Asuntos Indígenas en el marco de la Ley de Derechos Culturales 27. Se crea el Centro de Producción Artística Cultural

¹⁰ Dictamen de la Procuraduría General de la República número 23 del 31 de enero de 2007.

¹¹ Decreto ejecutivo número 34833-C, publicado en la Gaceta número 216 del 7 de noviembre de 2008

¹² Decreto ejecutivo 34589-C publicado en la gaceta número 127 de 2 de julio de 2008

¹³ Decreto ejecutivo número 37389-C, publicado en la Gaceta número 227 de 23 de noviembre de 2012.

AI 2018	<p>La estructura del MCJ se organiza presupuestariamente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 28. Un Programa o Administración Central (programa presupuestario 749) compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> a. Dirección de Gestión Sociocultural b. Dirección de Bandas c. Sistema Nacional de Bibliotecas d. Centro de Producción Artística y Cultural e. Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. 29. 13 Órganos desconcentrados 30. 3 instancias ejecutoras dependientes de los Despachos en términos de supervisión y de traslado de la transferencia (3): Colegio Costa Rica, Centro de Producción Cultural y Artística, Centro de Cine 31. Entidades receptoras de transferencias, una de ellas -Parque de la Libertad- pasando la transferencia por el Programa 749.
----------------	---

Con la implementación de **Ley No. 9524 de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central** y su incorporación al Presupuesto Nacional del Gobierno Central, se generó una propuesta integrada de estructura presupuestaria, en intercambio con la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda¹⁴, de modo que quedó como sigue: donde

Dirección de Bandas y la Dirección de Cultura, sean subprogramas presupuestarios. Mientras que el Centro de Producción Artística y Cultural se incorpora como subprograma del programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical, debido que es. Para valorar el cambio de categoría de la Dirección de Bandas y la Dirección de Cultura se realizó un análisis más profundo y para el 2021 solamente se ajustó la estructura presupuestaria para permitir incorporar a los órganos desconcentrados y atender lo dispuesto por la Ley 9524 Ley, la cual se detalla a continuación:

¹⁴ Oficios DM-0444- 2019 del 3 de abril de 2019, DGPN-0348-2019 del 23 de octubre de 2019, DM-1463-2019 de 21 de noviembre de 2019, DGPN-0140-2020 del 21 de abril de 2020

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
749 Actividades Centrales	
751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
	02 Museo Nacional de Costa Rica
	03 Museo de Arte Costarricense
	04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
	05 Museo Rafael A. Calderón Guardia
	06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
	07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
	08 Casa de la Cultura de Puntarenas
753 Gestión y Desarrollo Cultural	
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	
758 Promoción de las Artes: ejecutor Dirección de Bandas	01 Centro Nacional de la Música
	02 Sistema Nacional de Educación Musical
	03 Teatro Nacional
	04 Teatro Popular Melico Salazar
	05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
	06 Centro de Producción Artística y Cultural ¹⁵
759 Dirección General del Archivo Nacional	
760 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	

¹⁵ Esta ajuste que en reiteradas ocasiones esa Dirección General de Presupuesto Nacional había señalado debía aplicarse, pues se había analizado la producción generada y se había determinado que no fuera actividad del Programa Actividades Centrales

A partir de los elementos anteriores, a efectos de encuadrar la evolución institucional, definimos los siguientes periodos:

Tabla 4. Clasificación tentativa de periodos y enfoque de la construcción institucional

<i>Categoría propuesta</i>	Entidades	Fundación
Estructuras prefundacionales “centenarias”¹⁶	Dirección de Bandas ¹⁷	1845
	Archivo Nacional	1881
	Teatro Nacional	1897
	Biblioteca Nacional	
Estructuras prefundacionales de la II República 1940-1965¹⁸	Conservatorio Nacional de la Música	1941
	Orquesta Sinfónica Nacional	1942
	Dirección de Bandas (Ministerio de Seguridad Pública)	1948
	Editorial Costa Rica	1959
	Asociación de Autores de Obras Literarias, Artísticas y Científicas	1959
	Dirección General de Artes y Letras, futura Dirección de Gestión Sociocultural	1963
	Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge y su Comisión ¹⁹	1965
	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	1971
Estructuras fundacionales primera generación (1970-1974)	Compañía Nacional de Teatro	1972
	Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas	1972
	Orquesta Sinfónica Juvenil	1972
	Cinemateca Nacional	1972
	Sala de Exposiciones “Francisco Echandi”	1972
	Comisiones Pro-rescate, Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	1974
	Museo Histórico Juan Santamaría	1974
	Colegio de Costa Rica	1974
	Comisión Nacional de Defensa del Idioma	1976
	Televisora Educativa	1976
Estructuras fundacionales segunda generación (1974-1978 y 1978-1980)	Radiodifusión Cultural	1976
	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1977
	Museo de Arte Costarricense ²⁰	1977
	Taller Nacional de Teatro	1977
	Orquesta Sinfónica Infantil	1978
	Compañía Nacional de Danza	1979
	Taller Nacional de Danza “Margarita Bertheau”	1979
	Comités de Cultura	1980
	Casas de la Cultura	1980
	Compañía Lírica Nacional	1980

¹⁶ Instancias cuya creación precede a la fundación del Ministerio en más de 100 años. Se crearon en el Siglo XIX, tras la independencia de 1821.

¹⁷ Decreto n°63

¹⁸ Estructuras que forman parte del Sector o fueron absorbidas por este antes de la fundación del MCJ, durante el s. XX. Especialmente en relación con la construcción estatal de la II República

¹⁹ Ley Número 3535 de 3 de agosto de 1965

²⁰ Ley 6091 del 7 de octubre de 1977. Se inauguró el 3 de mayo de 1978.

<i>Tercerización 1990-1994</i>	Dirección de Museos / PMRC	
	Galería Nacional de Arte Contemporáneo	1991
	Museo Calderón Guardia	1991
	Centro Nacional de la Cultura	1994
	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1994
<i>Desconcentración</i>	Centro Nacional de la Ciencia y la Cultura (Museo de los Niños)	1994
	Centro Cultural Antigua Aduana	2010
	Parque La Libertad (PLL)	2010
	Centro de Tecnología y Artes (CETAV)	2012
	Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)	2010
	Centros Cívicos	2015
	Parque de Desarrollo Humano Alajuelita	2018
<i>Especialización de la gestión</i>	Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)	2013
	Unidad de Cultura y Economía (UCE)	2014
	Oficina o Equipo de Proyectos de Infraestructura	2018

Fuente: Tabla elaborada con base en: "Costa Rica Contemporánea: raíces del Estado de la Nación", e información institucional de varias fuentes.

→ Informe de Mideplán cuestiona aumento de entidades adscritas a ministerios en última década

Gobierno Central evidencia crecimiento desordenado

El Poder Ejecutivo tuvo 682 cambios organizacionales entre 2007 y 2018

El Ministerio de Cultura cuenta con 15 dependencias bajo su control

Oscar Rodríguez

oscarrodriguez@nacion.com

Los 18 ministerios del Gobierno Central efectuaron en la última década, modificaciones en su estructura que significaron un incremento en el tamaño global del Poder Ejecutivo.

Entre el período de 2007 a marzo de este año, se efectuó un total de 682 cambios organizacionales, que aumentaron la dimensión de las entidades gubernamentales.

Así se detalla en el *Estudio de duplicidades (sic) estructurales: ministerios y órganos adscritos*, efectuado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), entre el 2007 y 2015.

También lo confirma la información del período entre 2016 y a 2018, brindada por dicha cartera, por solicitud de *La Nación*.

El informe de Mideplán, que está dividido en dos partes, concluye que durante este lapso el crecimiento de los ministerios se hizo de forma "desordenada y atomizada".

También señala que, hasta el 2015, no se cumplió con los criterios técnicos que sirven de fundamento para muchos de los cambios.

"En algunas ocasiones, estos procesos no responden a justificaciones técnicas para la mejora en la prestación de los servicios, sino al crecimiento del aparato administrativo de la institución", establece la segunda parte del informe de octubre pasado.

Jorge Ortega, coordinador del Área de Modernización del Estado de Mideplán, confirmó que a partir del 2016, los procesos para realizar cambios en la estructura del Gobierno deben contar con una justificación técnica, *vis a vis* el *Decreto*.

En los cambios registrados se crearon departamentos y unidades. También hubo supresión de dependencias (s.). En la mayoría de los casos lo que se hizo fue un crecimiento", aceptó Ortega.

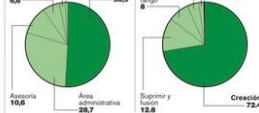
REESTRUCTURACIÓN EN ÚLTIMA DÉCADA

Ministerios más robustos

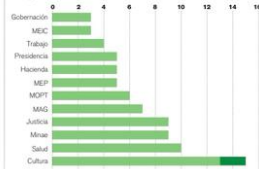
En la última década se realizaron 682 cambios a los ministerios. El 72% fueron para ensanchar la estructura del Gobierno, y solo el 13% para reducir o fusionar dependencias.

MINISTERIOS DE GOBIERNO
Áreas con mayores cambios

MINISTERIOS DE GOBIERNO
Tipo de modificación



ENTIDADES GUBERNAMENTALES
Cantidad de entidades adscritas



FUENTE: ESTUDIO DE DUPLICACIONES ESTRUCTURALES: MINISTERIOS Y ORGANOS ADSCRITOS, MIDEPLAN

La Contraloría General de la República (CGR) empezó a llamar la atención, a partir del 2009, sobre la duplicación de funciones entre dependencias de gobierno, principalmente entre entidades adscritas a ministerios que tienden a reproducir estructuras.

Por otra parte, 494 de las modificaciones —es decir, el 72,4%— fueron creaciones de unidades dentro de las estructuras de los ministerios.

Para el 2007 y el 2015, el Mideplán no cuenta con un detalle sobre cuáles entidades registraron las nuevas expansiones.

No obstante, en el período comprendido entre enero de 2016 y marzo de este año hubo 180 creaciones, de las cuales 28



Ministerio de Hacienda fue la entidad donde más cambios administrativos hubo entre el 2016 y el 2018. (FOTO: FREDERICO)

fueron en el Ministerio de Justicia, 19 en el Ministerio de Seguridad y 11 en Hacienda.

En un segundo lugar de relevancia se ubicaron las fusiones o supresión de departamentos en el Gobierno, con el 12,8%.

Obstáculo legal. El estudio de Mideplán atribuye la responsabilidad del crecimiento del Gobierno a la Asamblea Legislativa, debido a la creación, mediante leyes específicas, de entidades adscritas a ministerios.

Actualmente son 81 entidades que están bajo el mando de las Cáceres que conforman el Gobierno Central.

El Ministerio de Cultura y Juventudes es la cartera que posee el mayor número de entidades adscritas: un total de 15. *vis a vis* el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, el informe revela que, a partir de la década de 1980, lo cuando comenzó el crecimiento acelerado de institu-

La cronología de crecimiento del MCJ, explica la heterogeneidad de las entidades que componen la institucionalidad cultural costarricense. Sea programas, órganos adscritos y otras figuras, corresponden a una institucionalidad construida a lo largo de más de un siglo, por sumatoria y que muestra huellas de la diversidad de épocas y visiones bajo las que se fue configurando.

Ante esa fragmentación, aunque ha habido varios intentos de reorganización (al menos bajo las administraciones de Carazo Odio, Figueres Ferrer, Rodríguez Echeverría), no se ha logrado un proceso de revisión o reorganización sistémica acabado. Podríamos decir que tenemos una arquitectura institucional " ecléctica " o, como caracterizan algunos autores, una " *institucionalidad por aluvión* " o en " *archipiélago cultural* " ²¹.

Adicionalmente, las estructuras no solo se las ha ido creando por sobreposición, sin visión o mediación de conjunto, sino que con el tiempo, se da una sobrecarga ante la demanda creciente de servicios y atención propia de una comunidad creativa nacional que crece y de las exigencias de formalidad en la administración de fondos públicos u control interno. Hoy entidades creadas con amplia desconcentración o grandes encargos, tienen bases y estructura insuficiente para cumplir su tarea, independientemente del menor o mayor grado de autonomía o de las intenciones fundacionales.

En definitiva y aunque su cantidad de estructuras viene en disminución, el MCJ es hoy por hoy, el ministerio con más órganos adscritos del Estado costarricense. En 1995, eran 25 adscritos. Al momento de la publicación del artículo de la izquierda, en abril del 2018, eran 15.

Esta situación no es particular de Costa Rica. Se expresa en buena parte de la institucionalidad cultural latinoamericana: “**acumulación de instituciones sin una lógica sistémica coordinada**”²². Sobre esto dice Diego Traverso, en torno a la institucionalidad uruguaya:

“La planificación de objetivos de manera centralizada es una condición necesaria para lograr tener objetivos/indicadores que tengan cierto grado de coherencia. El abanico de distintas instituciones en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y fuera de él, sobre aspectos que involucran a la cultura parece ser un problema a resolver para lograr objetivos coherentes y para ser trabajados de manera coordinada.”.

Por su parte, escribió el maestro Gonzalo Carámbula:

“Estudiar la forma y la funcionalidad de la institucionalidad cultural no puede ser el resultado de una correlación de fuerzas, como ha sucedido en varias propuestas de reforma institucional en Uruguay, y tampoco puede estudiarse a partir de una visión instrumental, sino que debe partirse desde los contenidos”²³.

El desafío no es diferente en Costa Rica, y con la normativa reciente, no es posible seguir soslayando o resistiendo el proceso de transformación. Aprendiendo del 2001, el desafío es: 1) cómo diseñarlo desde el sector y que no sea una imposición o diseño sin suficiente conocimiento de causa; 2) independientemente de quién tome la iniciativa: cómo hacerlo sin “tirar el bebé con el agua de la bañera”. Es decir, manteniendo lo mejor de las instituciones y su valor público y transformando lo prescindible, lo obsoleto o inhabilitador de mejor servicio a la ciudadanía. Es lo que exploramos y contestamos con el **Proyecto de Fortalecimiento Institucional** que se reporta más adelante y para el que optamos por un proceso basado en la innovación y la gestión de cambio.

Entretanto se define y viabiliza política y financieramente un proceso estructural de transformación –proceso complejo que ha de resolverse en al menos un período más–, se tomaron decisiones sobre el conjunto institucional de cara a la centralización de los presupuestos en la administración central y los pasos que generó la nueva normativa.

Elegimos, de nuevo, la afinidad por ámbito temático o funcional (instituciones que hacen cosas parecidas) entre programas y entidades:

- de cara al cumplimiento de objetivos y metas de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos: alcance, inclusión, sostenibilidad
- de cara a facilitar el proceso de gestión del presupuesto que se tornó más rígido pues los cambios de asignación y la toma de decisiones pasaron de ser de competencia de los órganos colegiados a la administración central e incluso a la Asamblea Legislativa.

Como se ve, el análisis complementa la reflexión sobre estructura mencionado en apartado previo.

²² En Luz para la cara oculta de la Reforma del Estado, Gonzalo Carámbula, 2009), <https://www.mna.gub.uy/innovaportal/file/68918/1/institucionalidadcultural2009-06-06.pdf>

²³ <https://www.mna.gub.uy/innovaportal/file/68918/1/institucionalidadcultural2009-06-06.pdf>

Tabla 5. Listado de entidades por ámbito temático

Áreas temáticas	Ámbito	Instituciones	
PATRIMONIO	Entidades tutoras del patrimonio	• Museo Nacional de Costa Rica	
		• Biblioteca Nacional	
		• Centro de Patrimonio Cultural	
		• Dirección General de Archivo	
	Museos de Arte	• Museo de Arte Costarricense	
		• Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	
	Museos Histórico-Culturales	• Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
		• Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	
		• Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	
ARTES ESCENICAS	Artes Escénicas	• Teatro Popular Melico Salazar	
		• Compañía Nacional de Danza	
		• Taller Nacional de Danza	
		• Taller Nacional de Teatro	
		• Compañía Nacional de Teatro	
		• Teatro Nacional	
		• Dirección de Bandas	
	Música	• Sistema Nacional de Educación Musical	
		• Orquesta Sinfónica Nacional	
		• Instituto Nacional de la Música	
		• Coro Sinfónico Nacional	
		• Compañía Lírica Nacional	
	Producción y Eventos	• Centro de Producción Artística y Cultural	
	SECTORES E INDUSTRIAS	Audiovisual	• Centro Costarricense de Producción
			• SINART
Editorial, Literatura, Lectura		• Editorial Costa Rica	
		• SINABI	
		• Colegio Costa Rica	
Varios		• Unidad de Cultura y Economía	
TERRITORIO E INCLUSIÓN	Atención de proximidad, descentralización	• Dirección de Gestión Sociocultural	
		• Consejo de la Persona Joven	
		• Parque de la Libertad	
		• Centros Cívicos de Paz (7, 1 por provincia)	
		• Parques de Desarrollo Humano	
		• Museos regionales o comunitarios y sitios “hub” (Casa de la Cultura, inversiones de DINADECO)	

2.3 CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS

En el año 2021, junto a los 200 años de la Independencia de Costa Rica, se celebró el 50° aniversario del MCJ.

Ambas conmemoraciones se vincularon al inicio el año con la exposición “**De la Palabra a la Imagen. Carmen Naranjo, una apreciación plástica**” en el Museo de Cartago, actividad que se vio acompañada por una agenda cultural, en parte dedicada a la producción editorial con énfasis en la producción costarricense histórica, el patrimonio histórico de Cartago y el Valle de El Guarco; y por una de las acciones del proyecto “**Cartografías del Bicentenario**” (<https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/museo-municipal-de-cartago-exposicion-de-obras-de-carmen-naranjo-inicia>).

Ya del 12 de julio al 30 de julio de 2021, se conmemoró propiamente la creación del MCJ, como hito del desarrollo de la cultura y la historia del país. Se puso en valor, el largo periodo de intentos realizados por la generación de los la década de los años 40 para su fundación y las inquietudes que se venían incubando. desde los años 40 con los esfuerzos de instituciones ya existentes como el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, la Dirección de Bandas, el Teatro Nacional, y muchas otras escuelas y conservatorios que han acompañado la vida cultural del país desde hace más de 100 años, fue parte de la conmemoración de los 50 años.

Durante el año 2021, coincidieron la conmemoración de los 200 años de vida independiente de Costa Rica con el 50° aniversario de la institución. Como valores y características comunes a la conmemoración de ambas efemérides:

- a. Se diseñó un programa que destaca la apuesta país por promover la educación, la cultura, la paz, el cuidado y el bienestar de las personas, así como la puesta en valor del amplio sector artístico, cultural y de juventudes, de la diversidad cultural costarricense.
- b. Se buscó visibilizar el camino recorrido por el país para invitar a tomar nota de lo logrado, al tiempo que se identifica aquello que debemos renovar, mejorar o replantear para responder a los desafíos del presente y a las aspiraciones de las nuevas generaciones
- c. Se reconoce la cultura de paz y la democracia como herramientas de desarrollo social, prevención de la violencia y convivencia pacífica.
- d. Se ejecutaron los programas en un formato somero y ajustado a las medidas sanitarias por COVID-19.

El conjunto de actividades artísticas y culturales mostró el valor público, vigente y ajustado a la exigencia de las circunstancias, con una aproximación en la capacidad de adaptación de los servicios y bienes culturales ofrecidos por los órganos adscritos, para el disfrute de los diversos públicos y audiencias. En dicho contexto, se propiciaron espacios de reflexión sobre políticas culturales cantonales, los aportes identitarios de las comunidades, el turismo cultural, el compromiso constante con el patrimonio material e inmaterial como parte de las acciones de fomento, promoción y acceso de la Política Nacional de Derechos Culturales, así como la importante de reflexión sobre la historia y los desafíos presentes y futuros del Ministerio de Cultura y Juventud.

Los espacios formales de reflexión fueron compartidos a través de las redes sociales de uso institucional, con la participación de artistas nacionales y gestores culturales y autoridades que han participado en la construcción y fortalecimiento de este Ministerio ([Programa de actividades para la celebración del 50 Aniversario del MCJ](#)).

Las principales reflexiones y conclusiones de la jornada giraron en torno a los elementos en disputa en el complejo y largo proceso de construcción institucional, aquellos que hegemonizaron la visión de la cultura, del papel del Estado, de lo que se aprecia como relevante y

lo que se invisibiliza; además se abordaron los aportes particulares de diferentes administraciones que contribuyeron a la evolución institucional.

A efectos de conocer sobre la historia del MCJ y su conmemoración, se puede buscar en redes, la etiqueta: #50aniversariomcj.

Entidad	Link
Archivo Nacional	https://www.facebook.com/watch/?v=295951405654095
Bandas	https://www.facebook.com/watch/?v=410796343711117 https://www.facebook.com/watch/?v=1312830819111888 https://www.facebook.com/watch/?v=959819404807402 https://www.facebook.com/watch/?v=2093430730815744
Becas PROARTES	https://www.facebook.com/watch/?v=2919900411563955
Comités Cantonales	https://www.facebook.com/watch/?v=1216574575476902
Creadores/as	https://www.facebook.com/watch/?v=194714955835497 https://www.facebook.com/watch/?v=329988178610721 https://www.facebook.com/watch/?v=369628551206530 https://www.facebook.com/watch/?v=2604960543146795
Dirección de Gestión Sociocultural	https://www.dircultura.go.cr/2021/07/17/mensaje-sofia-yglesias-fischel-directora-cultura-dc-50-aniversario-mcj
MAC	https://www.facebook.com/watch/?v=503243994121853
MADC	https://www.facebook.com/watch/?v=224136529576645
MCG	https://www.facebook.com/watch/?v=536695137477969
MNCR	https://www.facebook.com/watch/?v=816053112607197
SINABI	https://video.fsyt1-1.fna.fbcdn.net/v/t42.1790-2/216773928_490780738684259_7556433342414579672_n.mp4?nc_cat=108&ccb=1-6&nc_sid=985c63&efg=eyJ2ZW5jb2RlX3RhZyI6InN2ZV9zZCJ9&nc_ohc=DOETchKLdaQAX8OLqvJ&nc_rml=0&nc_ht=video.fsyt1-1.fna&oh=00_AT_iiQzQsTu0EeCH4UdPfNOqG2JtsiuGMVDWKDPf3Bbp-g&oe=6278EE3B
Conversatorio	https://www.facebook.com/mcj.cr/videos/254471679388221

3 CAMBIOS Y CRISIS DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN

El proceso anterior se da Repensar la Administración Pública para cumplir con la misión constitucional del Estado –procurar el mayor bienestar a todos los habitantes de la República–, fue una preocupación central de esta Administración. Por eso planteó, desde el inicio, avanzar en temas clave como la reforma fiscal, el empleo público, la incorporación a la OCDE y la modernización del Estado.

- En este último tema, sendos estudios técnicos realizados por MIDEPLAN en seguimiento a la Directriz 23-H de abril de 2015, atendieron especialmente temas estructurales como la atomización institucional, la duplicidad de funciones, la racionalización de la inversión y el fortalecimiento de la función rectora de las autoridades ministeriales del Ejecutivo sobre órganos desconcentrados.
- En el plano operativo, fueron prioridad el mejoramiento funcional de procesos, la implementación y normalización de instrumentos de gestión, la búsqueda de eficiencia en el gasto y de pertinencia en la oferta de servicios, en términos de su valor público. Las dinámicas institucionales tradicionales se vieron movilizadas por cambios administrativos dirigidos a todo el Estado: el uso generalizado del SICOP, la incorporación de normas contables (NICS-SP), evaluación mediante índices de gestión, y la recientemente aprobada Ley General de Contratación Pública, a regir en diciembre 2022.

Tienen especial incidencia sobre el MCJ por su cantidad de órganos desconcentrados y alcance presupuestario, los cambios normativos y operativos que se detallan a continuación:

3.1 LEY 9524 DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y SU REGLAMENTO

La entrada en vigor de esta Ley estableció que:

“El titular de cada ministerio y el de los sujetos incluidos en el inciso b) del artículo 1 será el responsable de presentar el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda (en adelante MH). En el caso de los ministerios, el anteproyecto deberá incorporar también, con su anuencia expresa, el anteproyecto de presupuesto de los órganos desconcentrados que tenga adscritos”.

En el caso del MCJ, dicho imperativo se cumplió a partir de 2020, bajo la siguiente estructura presupuestaria derivada de las consideraciones explicaron en los apartados anteriores:

Tabla 6. Órganos desconcentrados del MCJ según estructura presupuestaria

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
749 Actividades Centrales	
751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
	02 Museo Nacional de Costa Rica
	03 Museo de Arte Costarricense
	04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
	05 Museo Rafael A. Calderón Guardia
	06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
	07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
	08 Casa de la Cultura de Puntarenas
753 Gestión y Desarrollo Cultural	
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	

758 Promoción de las Artes: ejecutor Dirección de Bandas	01 Centro Nacional de la Música
	02 Sistema Nacional de Educación Musical
	03 Teatro Nacional
	04 Teatro Popular Melico Salazar
	05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
	06 Centro de Producción Artística y Cultural
759 Dirección General del Archivo Nacional	
760 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	

Además de la incorporación presupuestaria de los órganos desconcentrados a su Ministerio rector, esta norma implica:

1. Una **modificación tácita en las potestades de las Juntas y Consejos** de los órganos adscritos al MCJ. Indicó la Procuraduría General de la República (PGR), a este respecto:
“los presupuestos de los órganos desconcentrados con personalidad jurídica instrumental se incorporarán al presupuesto nacional (que, a partir de ahora) no diferencia entre los ingresos del órgano según su origen. Por lo que de dicha ley no se deriva una autorización para dar un trámite distinto a determinados ingresos” (Dictamen C-072-2019).
2. La **ruptura de la autonomía preexistente**, toda vez que como indicó la misma PGR:
“La Dirección General de Presupuesto Nacional puede realizar ajustes en los proyectos de presupuesto presentados por los órganos con personalidad jurídica instrumental, aun cuando esos presupuestos se financien con ingresos propios. Lo anterior, con fundamento en los artículos 177 de la Constitución Política y 35 de la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos” (ídem).

Esto significa que:“(el) proceso de desconcentración administrativa, que conduce en muchos casos a un desmembramiento administrativo, que en materia presupuestaria se traduce por la existencia de un presupuesto "autónomo", independiente del Presupuesto Nacional que puede ser financiado por el Estado, a través de transferencias o bien por la afectación de los recursos fiscales; tal es el caso de las personificaciones presupuestarias y de la creación de fondos y cuentas especiales en los Ministerios, procesos que conducen a desconocer los principios de unidad y de universalidad presupuestarias (...) La obligación de incorporar los presupuestos al Presupuesto Nacional implica, entonces, que todos los recursos, pero también todos los gastos de la Administración Central van a estar contenidos en la Ley de Presupuesto. Lo cual incide directamente en el control político de esos ingresos y gastos” (ídem).

En definitiva, por la vía de la integración presupuestaria, la norma busca incidir en una mayor articulación e integralidad del aparato estatal, una acción ejecutiva más planificada, coordinada y consistente; una mayor sujeción al control de la Asamblea Legislativa y a la rectoría de los jefes ministeriales. Con todo ello, mayores posibilidades de incidir en la satisfacción de las necesidades públicas.

El desafío que tiene la administración es que en ese camino de transformación, cada componente opera en sinergia con los demás: lo estructura orgánica, lo presupuestario, las instancias de gobernanza, la cultura organizacional, el alineamiento programático. Debe lograrse ir avanzando con la mirada en el conjunto.

3.2 NORMA PRESUPUESTARIA DE EJECUCIÓN N° 12

Esta norma fue incluida en la **Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 (N°9926)** y dispone lo siguiente:

“12) Durante la vigencia de la presente ley de presupuesto y en sus respectivas modificaciones ordinarias o extraordinarias, no se crearán plazas en los ministerios ni en sus órganos desconcentrados. / Las plazas vacantes de los ministerios, incluyendo las de sus órganos desconcentrados, no podrán utilizarse durante el 2021, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria. Se exceptúa de lo anterior las plazas correspondientes en el título 11, De la Carrera Docente, de la Ley 1581, Estatuto de Servicio Civil, de 30 de mayo de 1953, las correspondientes a los cuerpos policiales dispuestos en el artículo 6 de la Ley 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994 y la Ley 8000, Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000 (...).”

Consecuencia de los temas estructurales explicados antes y de la implementación de esta norma y su antecesora durante el segundo semestre del ejercicio económico del 2020 – con la que se eliminaron en total 93 plazas entre el MCJ y sus órganos desconcentrados-, la capacidad operativa de los órganos y programas del MCJ se redujo considerablemente. El mismo personal ha duplicado esfuerzos por soportar la carga de trabajo, ampliar el rango de actividades y crear formas de sinergia, mutualización de servicios y acompañamiento entre sí y de forma Inter orgánica.

3.3 LEY DE FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS, N. 9635

La **Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas, N. 9635** define reglas presupuestarias y de control del gasto que impulsaron la integración de procesos administrativos mediante herramientas tecnológicas a las que se han acogido todas las instancias del MCJ y del Estado en procura de garantizar escala, eficiencia, eficacia y control: sistemas de recursos humanos, sistemas contables, sistemas presupuestarios, sistemas financieros, sistemas de inversión pública. Esta integración se funda en:

- El Título III. Modificación a la Ley No. 2166, Ley de salarios de la Administración Pública.
- El avance en la implementación del Sistema Integra (Sistema integrado de Recursos Humanos, Planillas y Pagos) que permite a la Tesorería Nacional realizar el pago de salarios a los funcionarios públicos y el pago de pensión a los funcionarios jubilados, a partir de la gestión integrada que realiza el personal de recursos humanos del Ministerio.
- El Título IV de la Ley de Finanzas Públicas que en su Título sobre responsabilidad fiscal de la República permite “establecer reglas de gestión de las finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal” para “los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero” (artículo 5), de manera que los recursos para los órganos desconcentrados, se apeguen a “criterios de suficiencia fiscal, el respeto a los derechos fundamentales y siguiendo las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, el monto a presupuestar a estos órganos y su crecimiento” (artículo 19) que para tales efectos articulará el jerarca ministerial.

3.4 SUPERÁVIT

En paralelo a lo anterior, dejan de operar los **superávits libres** como mecanismos de reserva de fondos acumulados. Esto es que los recursos compuestos por el exceso de ingresos sobre los gastos ejecutados al final del ejercicio presupuestario de un año que podían estar disponibles en el ejercicio del año siguiente, se prohíben a partir del 2021. Esto con la entrada en vigencia de la "Reforma a los Transitorios I y II de la Ley número 9524 del 7 de marzo de 2018 de la Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central", por la que a partir de 2021 se asigna el presupuesto a los órganos desconcentrados a través de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, de Ley No 9371 "Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos" y sus reformas y de la circular TN021-2020, de la Tesorería Nacional, dictada por el Ministerio de Hacienda.

Las normas en cuestión, se resumen como sigue:

- Se prohíbe crear superávit.
- En los casos donde exista, el uso debe ser habilitado mediante presupuesto extraordinario aprobado por la Asamblea Legislativa, ya que solo se permite el gasto con base en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República.
- El superávit libre sirve exclusivamente como fuente de financiamiento de inversión en capital siempre que el pago de la deuda pública no sobrepase el 65% del presupuesto nacional.
- En la medida en que, con la atención a la pandemia COVID-19, la relación entre pago de deuda y presupuesto pasó a ocupar más del 70%, actualmente la regla fiscal afecta también la inversión en capital
- El superávit específico, por su parte posee, desde su inclusión en la ley de presupuesto, un destino específico, es decir, tiene establecido el proyecto de obra o compra de bienes al que se debe dedicar. Cualquier cambio debe hacerse mediante presupuesto extraordinario aprobado por la Asamblea Legislativa.

3.5 TECHOS PRESUPUESTARIOS Y SUBSIGUIENTES PRESUPUESTOS AL 2025.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 42798-H "Medidas para el control y reducción del gasto público" se establecen nuevas condiciones de restricción para superar la insostenibilidad del déficit fiscal en ese plazo, cuya aplicación tiene impacto en todo el aparato estatal. En esta fase, nos encontramos dirimiendo nuestras afectaciones con el Ministerio de Hacienda, a través de la coordinación y liderazgo del Viceministerio Administrativo.

3.6 PANDEMIA POR COVID-19

Como es conocido, en febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud dio a conocer la existencia de la enfermedad infecciosa COVID-19, ocasionada por el SARS-CoV-2, tras suscitarse un brote en la ciudad china de Wuhan.

- El 15 de marzo de 2020, un acuerdo ejecutivo entre el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, y el ministro de Salud, Daniel Salas, otorgó autoridad sanitaria a los miembros de la Fuerza Pública de Costa Rica para la vigilancia y el control del virus, tanto para verificar el cierre de bares, clubes y casinos, como para asegurar el 50% de la capacidad de visita para otros centros de convivencia.

- El 16 de marzo de 2020 se declara oficialmente estado de emergencia nacional y se suspenden todas las actividades artísticas y culturales presenciales (Ver detalle y evolución de medidas, en el apartado sobre Atención de la emergencia por COVID-19 del presente informe).
- El 20 de marzo de 2020 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) otorgó a Costa Rica una cooperación no reembolsable de \$1 millón para que el país los invierta en el combate de la pandemia del coronavirus.
- El 23 de marzo de 2020 el Ministerio y el Gobierno anunciaron nuevas medidas de prevención contra el virus. El 24 de marzo de 2020 el gobierno anunció que de forma temporal reducirían en un 80% el personal que trabaja presencialmente en sus diferentes instituciones y se anula el aumento salarial aprobado para todos los empleados públicos en enero de 2020 con la excepción de las fuerzas policiales. El 9 de abril de 2020, el Gobierno anunció el lanzamiento de un bono económico para aquellos trabajadores afectados por la pandemia del COVID-19 y comienza a entregar a diferentes beneficiarios.

Otras de las medidas adoptadas fueron el teletrabajo obligatorio para los servicios públicos no esenciales (ver apartado correspondiente en el presente informe), recortes presupuestarios (sección correspondiente del informe) y la vacunación obligatoria para las personas dedicadas a la función pública so pena de acciones jurídicas correctivas (Ver Decreto Ejecutivo No. 43249 del 07 de octubre de 2021 que es Reforma Decreto Ejecutivo N° [42889](#) "Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación" publicado en La Gaceta No. 196 del: 12 de octubre 2021.

4 MARCO Y VISIÓN ESTRATÉGICOS PARA LAS POLÍTICAS SECTORIALES Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN

El marco estratégico del MCJ durante este período se definió según los siguientes herramientas del sistema de planificación que nos rige:

1. Generales

- Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018, para lo correspondiente al año 2018²⁴.
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PND-IP) 2019-2022, para los subsiguientes años, incluyendo el 2022 como primer año de la nueva administración.

2. Sectoriales de Cultura y Juventud

- Política Nacional de Derechos Culturales (PNDDCC)
- Política Pública de la Persona Joven (PPPJ)²⁵

3. Especializados asociados a los ejes estratégicos:

- Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030 (ECRCC) en Dinamización Económica
- Política de Colecciones Estatales de Arte

4. Específicos²⁶

- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Planes Operativos Institucionales por cada entidad desconcentrada (POI)
- Planes de Acción (PA)

En cuanto a estos últimos, corresponde decir que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)²⁷ son la herramienta con la cual se define la ruta que debe seguir una institución para vincular la planificación con los recursos disponibles.

- En su construcción participan las máximas autoridades y los funcionarios clave de la estructura programática
- Deben considerar las herramientas de rango mayor como son el PND, las políticas y prioridades institucionales y otros instrumentos de planificación.
- Es un referente inmediato para formular la planificación anual mediante los Planes Operativos Institucionales (POI) y el Plan Anual Operativo (PAO)

²⁴ <https://www.mideplan.go.cr/Plan-Nacional-Desarrollo-2015-2018>

²⁵ Ver: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=93053&nValor3=123355&strTipM=TC&IResultado=5&nValor4=1&strSelect=sel#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20la%20Persona%20Joven%202020%2D2024%20tiene,sus%20derechos%2C%20mejorar%20su%20calidad

²⁶ Según Decreto 37735-PLAN “Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación, firmado el 6 de mayo del año dos mil trece, cuyos órganos e instrumentos entraron a regir a un año de su publicación, Ver detalle en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=75112&nValor3=97134&strTipM=TC

²⁷ Adaptado del Plan Estratégico Institucional Ministerio de Gobernación y Policía 2020-2025: <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/209/PEI-021.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=1.1.-,Definici%C3%B3n%20del%20PEI.,planificaci%C3%B3n%20con%20los%20recursos%20disponibles.>

- Orienta la asignación de recursos para el presupuesto institucional
- Todo lo anterior se hace en función de crear el valor público que como misión le ha sido encomendada.
- Se da trazabilidad a partir de las distintas matrices que deben llenarse regularmente de la mano de la Secretaría de Planificación e hoy se acompañan de un sistema automatizado de registros administrativos llamado SIRACUJ.

A los marcos mencionados deben sumarse las políticas de otros sectores que, en atención a la transversalidad de la cultura y de la atención a la Juventud, nos vinculan bajo la rectoría de otras instancias. Por ejemplo:

- Políticas de ordenamiento territorial,
- Política Nacional Envejecimiento y Vejez 2022-2032
- Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social (PNSPIS) 2022-2030
- Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027
- Política nacional para los pueblos indígenas
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030
- Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Costa Rica, 2017-2032
- Otras.

4.1 VISIÓN SISTÉMICA PARA EL TRABAJO ARTICULADO

Al ser el MCJ la institución con mayor cantidad de órganos desconcentrados del Estado costarricense, hablamos de que se deben alinear y monitorear los instrumentos de planificación y la acción:

1. Unificar la visión, normalizar las pautas e indicadores de seguimiento
2. Escalar el impacto de las acciones a través de su encadenamiento y sinergia
3. Minimizar la generación de acciones anecdóticas (activismo) que dejando experiencias o casos ejemplares, no tienen condiciones para que puedan ser escaladas, replicadas o sostenidas en el tiempo.

En definitiva, el MCJ enfrenta, de forma especialmente intensa por su arquitectura institucional, la atomización del Estado. Lo hace tanto hacia dentro de sus propias estructuras como hacia fuera cuando articula con otros sectores, niveles de gobierno o contrapartes (sociedad civil, academia, cooperación, etc.). De ahí la importancia de alinear y simplificar las pautas, de modo que contribuyan al encuentro de esfuerzos. La pregunta es cómo transformar la variedad de temas y su riesgo de dilución del impacto en una red de posibilidades de confluencia de esfuerzos y co-inversión coherente.

Para apoyar esa la relación entre las partes del sistema, profundizamos en la visión de circularidad y sostenibilidad con la que ya veníamos trabajando:

4.2 ALINEAR, ARTICULAR

Considerando la estructura institucional “dispersa y desactualizada”²⁸ y los varios marcos de planificación que atañen al conjunto de programas y entidades adscritas del sector, nos propusimos optimizar la acción del Ministerio, sus programas y adscritas, a partir de las siguientes pautas:

- Alinear los instrumentos de planificación en proyectos y rutas de trabajo de articulación y alianzas ganando en coherencia y alcance de cara a las contrapartes beneficiarias.²⁹
- Desarrollar dichas rutas y alianzas de forma paulatina e incremental, según las capacidades instaladas y generando condiciones para su desarrollo
- Reconocer la diversidad de ámbitos y de niveles de especialización desarrollados en el sector –tanto a nivel institucional como de la sociedad– para atender, fomentar y gestionar las diferentes expresiones culturales del país y sus regiones.
- Promover el reconocimiento de las vocaciones y oportunidades propias de los diferentes territorios del país con sus identidades y condiciones, para impulsar la relación entre cultura y desarrollo de forma efectiva y consistente. Solo en los contextos territoriales claramente determinados, y con las estrategias de aglomeración apropiadas, se puede viabilizar el trabajo de los agentes culturales a partir de sus fines y aliados naturales. Entre esos fines:
 - acceso y construcción de ciudadanía cultural (**educación**),
 - inclusión en los entornos vulnerables (**política social**),
 - desarrollo, protección social y profesionalización de los sectores culturales y creativos (**trabajo decente y seguridad social**)
 - fomento de sus actividades productivas generadoras de ingreso (**empleo, emprendimiento, empresariedad**)
 - salvaguarda y puesta en valor del patrimonio (**desarrollo local**).
- Priorizar la circulación del talento y de los contenidos nacionales a escala, de modo que aportemos a un desarrollo territorial inclusivo que active la relación entre arte, creatividad, patrimonio e historia con los elementos distintivos del desarrollo local propios de las diferentes comunidades: inclusión social, turismo cultural en sus muchas variantes (especialmente el turismo histórico, patrimonial y el llamado turismo "de orígenes" o "de raíces").
- La preponderancia de los procesos sustantivos y la capacidad de adaptar los procesos administrativos a las limitaciones de construir nuevas unidades o plazas de trabajo que den un soporte más efectivo y oportuno, así como la posibilidad de resolver otros desafíos históricos, tales como la duplicidad, las carencias y la urgencia de especialización tanto tecnológica como de competencias administrativas.

²⁸ Ver: https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf. “Es importante mencionar que la institucionalidad del Sector Cultura es dispersa, desactualizada y que atiende sobre todo las expresiones artísticas y del patrimonio cultural, lo que trae como consecuencia la ausencia de una rectoría del sector con posibilidades de conducción y mecanismos de participación adecuados, para la ampliación del concepto de cultura y la participación de todos los sectores excluidos”. La causa de este problema y su consecuencia sería según la política, el “marco jurídico heterogéneo y desarticulado, (las) contradicciones entre directrices de carácter sectorial y (la) regulación de programas e instituciones”, págs 27 y 28.

²⁹ Entidades físicas y jurídicas que trabajan en cultura (portadores y artistas, gestores en su diversidad de funciones) y en juventudes, además de a las comunidades y la sociedad costarricense en general

Este conjunto de preocupaciones es coincidente con el espíritu de la política pública vigente (esencialmente integral y de articulación entre sectores) y con el carácter transversal de la cultura. Somete a quienes se hacen responsables de su implementación a trabajar en función del cambio y de un liderazgo transformacional a favor del trabajo colaborativo.

El punto de partida es que condiciones de interacción, participación y gobernanza claras contribuyen a romper con la dinámica de silo, los intereses gregarios y la auto-referencialidad y generar espacios de colaboración y suma de esfuerzos. La experiencia en proyectos concretos permite diseñar, viabilizar y proponer cambios estructurales y legales a partir de la experiencia. Hoy hay a menudo convergencia sobre zonas de problema o insatisfacción pero posiciones muy diversas, incluso contrapuestas y consensos insuficientes para el cambio.

Máxime que el cambio se produce en tiempos de restricciones presupuestarias y se percibe el cambio como pérdida de recursos y derechos adquiridos. En resumen y como se detalla en el apartado siguiente, se trata de ir logrando un clima de disposición al cambio para la mejora continua, tanto internamente como en la interacción del trabajo con otros interlocutores.

En el futuro inmediato, quien conduce al Ministerio, debe seguir procurando espacios de articulación y disposición a la mejora continua en los niveles:

- **Intrasectorial:** entre las estructuras propias del propio sector Cultura y Juventud
- **Intersectorial:** con otros ministerios
- **Multinivel:** con municipios, federaciones y redes de cantones a través de sus autoridades, pero también gestores y de las fuerzas vivas culturales y paulatinamente el sector empresarial.
- **Con la diversidad de sectores** que conforman los grupos que se benefician o tienen interés en las políticas sectoriales de Cultura y Juventud, y la acción/inversión que hace el Estado, a través del Ministerio.

4.3 ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS, GESTIÓN DE CAMBIO, LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y GOBERNANZA

En relación con todo este proceso de alineamiento de políticas, corresponde destacar que el sector cultura contó por primera vez con una política nacional decenal –es decir de Estado y que trasciende el mandato de una sola administración–, de forma explícita apenas en 2013. Es decir, tras casi 40 años de la creación del ministerio y a más de un siglo de la fundación de nuestras primeras instituciones culturales. Correspondió justamente a las últimas dos administraciones, impulsar su implementación y la armonización de sus pautas en un proceso que debe considerarse como la fase transicional hacia el cambio profundo y estructural de la institucionalidad cultural.

Durante esos 40 años se construyó una importante institucionalidad que permitió el desarrollo del sector en muchos sentidos pero que, a la vez, evolucionó con las características que problematiza la propia política. Esta realidad propició la instalación de subculturas, mitos, apegos e intereses gregarios múltiples con los que debe dialogar y negociar cualquier proceso de cambio.

Sobre la **nueva política definida en 2013**, debe reconocerse la enorme virtud que tiene su encuadre conceptual que acerca al MCJ al s. XXI y de una vez por todas, se decanta por **paradigmas de cultura y desarrollo, ciudadanía cultural presentes en el debate**

internacional sobre políticas culturales desde la década de los años ochenta del s. XX. Abre además condiciones para madurar temas que menciona pero trata de manera somera: territorialidad, estrategias de aglomeración, transformación digital.

Como oportunidades de mejora, de cara a su actualización al 2030, debe revisarse la concreción metodológica (del árbol de problemas a los lineamientos estratégicos), poco sintética y poco funcional.

En lo sustantivo, la política convoca a un cambio definitivo del paradigma de acción, impacto estratégico y las exigencias de alcance a la institucionalidad existente. enormes estructural para su adecuada implementación y ulterior sostenibilidad. Especialmente por el mayor alcance y cobertura que supone en lo territorial y ante la diversidad de grupos poblacionales que forman nuestra diversidad.

En ese sentido, un logro central de esta administración fue el alineamiento entre las políticas, la transversalización de la cultura en la planificación del desarrollo y el inicio de un proceso de gestión de cambio ágil basado en metodologías de diseño y centrado en las personas para la institucionalidad.

Como se verá en el reporte de logros, ha habido un esfuerzo consistente y sistemático de organización en cascada de los distintos marcos de trabajo y de sinergias para el trabajo colaborativo. Este deberá seguirse depurando de forma orgánica de acuerdo con dos factores críticos:

- El desarrollo de capacidades y madurez de nuestros sectores y personas trabajadoras de la cultura a nivel institucional como de la sociedad.
- La proyección financiera y la gestión de recursos acorde a las necesidades.

4.4 RELACIONES Y ENCADENAMIENTOS DE LOS MARCOS VIGENTES

Como **objetivos generales**, cabe destacar que:

1. La **Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (PNDC)** busca promover el **ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación** de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad y potenciar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional.
2. La **Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 (PPPJ)** tiene como objetivo: incrementar las capacidades, condiciones y oportunidades que permitan a las personas jóvenes, a través de acciones estratégicas, culturales, económicas, políticas, sociales y ambientales, **ejercer plenamente sus derechos, mejorar su calidad de vida y participar de manera protagónica** en la construcción de una democracia justa, igualitaria y participativa.
3. El **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario (PND-IP 2019-2022)** buscó contribuir con el **fortalecimiento de la capacidad del Estado** para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar recursos; así como también para dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas o proyectos que se van a ejecutar durante el periodo 2019-2022, con el propósito de fijar un camino sobre el país y contribuir de esta manera a enfrentar desafíos y **mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.**

PNDC	PPPJ
<p>Promover, en el periodo 2014-2023, el ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad y potenciar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional.</p>	<p>Incrementar las capacidades, condiciones y oportunidades que permitan a las personas jóvenes, a través de acciones estratégicas, culturales, económicas, políticas, sociales y ambientales, ejercer plenamente sus derechos, mejorar su calidad de vida y participar de manera protagónica en la construcción de una democracia justa, igualitaria y participativa.</p>
PND-IP	
<p>Contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar recursos; así como también para dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas o proyectos que se van a ejecutar durante el periodo 2019-2022, con el propósito de fijar un camino sobre el país y contribuir de esta manera a enfrentar desafíos y mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.</p>	

En materia de enfoques y principios:

PNDC	PPPJ ³⁰	PNDIP-2030
<p><u>Enfoques:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque de derechos: Todas las personas como titulares de derechos, los cuales son inherentes, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables Enfoque de sensibilidad cultural Enfoque de género Enfoque de articulación Enfoque de transversalidad Enfoque de interculturalidad Enfoque generacional <p><u>Principios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Principio de no discriminación Principio de igualdad Principio de equidad Principio de diversidad cultural Principio de participación Principio de corresponsabilidad social en la protección y promoción de los derechos culturales Principio del interés superior del niño, de la niña y adolescentes 	<p><u>Enfoques:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Enfoque de juventudes: Reconoce a las personas jóvenes como sujetos integrales de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, y como protagonistas de su propio desarrollo. Destaca la singularidad y especificidad de las características, inquietudes, expresiones y necesidades individuales y sociales de las personas jóvenes que habitan en Costa Rica. Incorpora otras perspectivas: <ul style="list-style-type: none"> Enfoque de juventudes desde la igualdad. Enfoque de juventudes desde la igualdad de género. Enfoque de juventudes desde la justicia social y equidad. Enfoque de juventudes desde la integralidad. Enfoque de juventudes desde la diversidad cultural e interculturalidad. Enfoque de juventudes desde la accesibilidad. Enfoque de juventudes desde la territorialidad. Enfoque de juventudes desde sostenibilidad y cambio climático. Enfoque de derechos humanos: “atraviesa su diseño y desarrollo, promueve el ejercicio de la ciudadanía plena y establece la participación de las juventudes como un eje fundamental. Reafirma que las personas jóvenes son sujetos de derechos” de acuerdo a la normativa vigente.³¹ Enfoque de equidad: que “reconoce, el derecho de todas las personas a las libertades fundamentales, sin distinción alguna, y reconoce el derecho de agrupaciones socioculturales diversas a ejercer plena y eficazmente todos los derechos en condiciones de igualdad. La Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 impulsa la equidad y la no discriminación por género, etnia, discapacidad, condición socioeconómica, procedencia geográfica, condición territorial, nacionalidad, preferencia sexual, edad, privación de libertad, cultura o cualquier otra condición social. 	<p><u>Enfoques:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo³² (GpRD) Enfoque prospectivo y visión de largo plazo³³. Enfoque multidimensional, multi-actor” e integral de los ODS³⁴, incluyendo instrumentos para su aplicación como la metodología Combos.

³⁰ Ver Art. 6 en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=93053&nValor3=123355&strTipM=TC&IResultado=5&nValor4=1&strSelect=sel#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20la%20Persona%20Joven%202020%2D2024%20tiene,sus%20derechos%2C%20mejorar%20su%20calidad

³¹ Instrumentos nacionales e internacionales, en Costa Rica, la Ley General de la Persona Joven y la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes.

³² Ver <https://www.mideplan.go.cr/mideplan-promueve-implementacion-de-la-gestion-para-resultados-en-procesos-de-planificacion#:~:text=Este%20enfoque%20establece%20responsabilidades%20por,opini%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20y%20la%20ciudadan%C3%ADa,https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/gga1rkiQTGLxHPcfq7Uxw>,

³³ <https://www.mideplan.go.cr/planeamiento-con-vision-futuro-es-fundamental-para-avanzar-hacia-el-desarrollo-sostenible>

³⁴ http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf

NUESTROS DERECHOS CULTURALES

1. El derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural.
2. El derecho de las personas, grupos y comunidades de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones.
3. El derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares.
4. El derecho de protección de los intereses morales y materiales de personas, grupos y comunidades productoras o creadoras.
5. El derecho de las personas, grupos y comunidades de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados.
6. El derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.
7. El derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la naturaleza.
8. El derecho de las personas, grupos y comunidades de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural.

¿CÓMO AVANZAR EN DERECHOS CULTURALES?

Los 8 derechos culturales, sintetizados como sigue, permiten explicar los 4 pilares y las 2 agendas transversales que articulan los ejes estratégicos de nuestras políticas con las acciones concretas del Ministerio de Cultura y Juventud y sus instituciones adscritas.

- Todas las personas, en Costa Rica, tenemos derecho a **acceder y participar de una vida cultural** que contemple la diversidad, la equidad, la interculturalidad y la libre expresión como principios fundamentales.
- Todas las personas, en Costa Rica, tenemos derecho a **preservar y acceder al patrimonio cultural material e inmaterial** para reproducirlo, perpetuarlo y disfrutarlo como parte de nuestra vida diaria.
- Todas las personas, en Costa Rica, tenemos derecho a que se protejan nuestras expresiones culturales para **generar una economía basada en la creación producción y promoción de nuestras propias ideas**.
- El Estado costarricense debe garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos mediante una **institucionalidad fortalecida** con mejores procesos que propicien su cumplimiento integral y la promoción activa de la diversidad, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, los territorios, la interculturalidad y la equidad.

EJES ESTRATÉGICOS POR COMPONENTES Y AGENDAS

Para cumplir con sus objetivos

- La **Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (PNDC)** que plantea 5 ejes estratégicos que, durante esta administración diferenciamos en: componentes y agendas, según la rectoría temática. Los componentes están bajo la tutela de la institucionalidad cultural. Las agendas son temas en los que cultura tiene un papel relevante o incluso central pero cuya rectoría -en el caso del Estado costarricense- está en otra cartera o sector. Por ejemplo: cultura y turismo, cultura y salud, derechos indígenas, entre otros.
- La **Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 (PPPJ)** plantea 4 ejes estratégicos que -en atención a la experiencia del período- se procuró poner en relación con los componentes de la PND de la manera más coherente posible, para facilitar las sinergias y la rendición de cuentas. No se pierde de vista la autonomía temática del sector e incluso el debate en curso, sobre cuál es el modelo de institucionalidad que sería más oportuno para el Sistema de Juventudes que podría o no mantener su adscripción o relación con el sector de cultura.
- El **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PND-IP)** estableció 7 áreas estratégicas de articulación entre sectores e instituciones. Dichas áreas se priorizaron “para generar eficiencias institucionales, optimizar los recursos, articular la rectoría y expertiz de las diferentes instituciones en favor de los destinatarios de su política y muy especialmente lograr mayor integralidad e impacto en la población beneficiaria (sean sectores o ciudadanía). Debidamente monitoreada mediante la Agenda Nacional de Evaluación³⁵, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MDEPLAN)”.

³⁵ Para seguimiento de informes y resultados, consultar en [Agenda Nacional de Evaluación | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica \(mideplan.go.cr\)](http://Agenda Nacional de Evaluación | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (mideplan.go.cr))

AGENDAS TRANSVERSALES

Del 2018 al 2022, en atención al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PND-IP) del Bicentenario, y a las diferentes rectorías que gobiernan al Poder Ejecutivo, diferenciamos los componentes operativos y las agendas que evidencian la transversalidad de la cultura.



Los 3 instrumentos se alinearon como sigue para este período:



MAPA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DE CULTURA Y JUVENTUD AL PND-IP

Las principales características del PNDIP-2019-2022, que se implementaron en procura de un carácter más estratégico y monitoreable:

- Integró del tema de la Inversión Pública en **un solo documento**
- Incluyó por primera vez la participación ciudadana, a través de una **consulta pública**
- Integró **menos objetivos, indicadores y metas** para facilitar su seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y asignación de recursos públicos.
- Más **integral y articulado** por cuanto incorporó políticas, planes, programas o proyectos de las diferentes instituciones públicas alrededor de los objetivos de cada Área de Articulación presidencial
- Incorporó sólidamente el enfoque integral del Desarrollo Sostenible y los ODS, tanto en el Objetivo Nacional como en los indicadores de cada área e intervenciones estratégicas
- Mantuvo el **Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo** (implementado desde 2016) e incorporó **indicadores**
 - de producto como mínimo para las intervenciones estratégicas
 - de efecto en los objetivos de las Áreas Estratégicas
 - de impacto en el objetivo nacional
- Con lo anterior se genera una **cadena de resultados trazable** que obliga a enfocar que cada contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.
- Las metas procuran la **desagregación a nivel regional** con el objetivo de visibilizar las brechas entre el centro y la periferia, y definir programas o proyectos que contribuyan con su reducción.
- Se incorporó una **nueva ficha del indicador** para mayor rigurosidad a su seguimiento
- Las intervenciones estratégicas cuentan con su respectiva **fuentes de financiamiento**, sea de recursos internos o externos para garantizar su seguimiento, ejecución y cumplimiento.
- Incorporó una **Agenda Nacional de Evaluación** para una mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Participaron diferentes **instituciones públicas en todo el proceso** de su construcción y definición de las metas del objetivo nacional: Banco Central de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Horizonte Positivo, Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica.

	Seguridad Humana	Desarrollo territorial	Innovación y competitividad
En qué consiste:	Consiste en impulsar políticas y estrategias que propicien condiciones favorables al desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores y de prevención.	Busca articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Procura proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.
	<p>En acciones interinstitucionales articuladas en los siguientes acciones y programas. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puente al Desarrollo (Política Social de Precisión bajo Seguridad Humana), integrado de 4 componentes, siendo Puente a la Prevención y Puente a la Comunidad en el que participamos de manera más intensiva a través de la oferta programática a los Centros Cívicos por la Paz (CCP). - Educación. Con el Ministerio de Educación Pública–CEN-CINAI, a través de programas tales como “Erase Una Vez” y “Erase Una Vez Territorio”, Ruta de Museos (Paseo de los Museos, Expomuseos, Piensa en Arte), Teatro en el Aula, entre otros, se articulan proyectos de mediación que permiten cumplir con los objetivos de acceso y desarrollo social que se asocian. Ver otros datos en las secciones 	<p>Las articulaciones interinstitucionales buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la ocupación laboral dentro de las regiones periféricas, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo. - Impulsar la gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino. - Explorar opciones de encadenamiento y sistemas productivos locales pertinentes para los distintos contextos y, especialmente, que traccionen y cierren brechas entre las zonas de mayor oportunidad y posicionamiento y los agentes sociales y comunidades más vulnerables. 	<p>Las acciones del MCJ se orientaron hacia dos elementos sustantivos especialmente asociados a la Estrategia Costa Rica Cultural y Creativa 2030</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sus componentes de formación, capacitación y empresariedad - El trabajo sobre la condición social del artista

4.5 TIPOS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR

A partir del encuadre de políticas que se detalla en el apartado anterior, se deriva el cuadro-resumen de las acciones del sector Cultura y Juventud que se priorizaron y contabilizaron formalmente durante este período, para dar seguimiento al cumplimiento del PND-IP y de los PEI/POI de las diferentes instancias.

Cabe destacar que, en atención al “**Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo**” (GpRD) que caracteriza la planificación del país desde 2016, las acciones del MCJ se identifican de diferente modo siguiendo la **cascada** que se da entre los indicadores de **producto, de efecto y de impacto** que se generan por cada meta del PND-IP³⁶. Las actividades que se generan sin estar articuladas NO se miden dentro.

En nuestro caso, como correspondió a cada Ministerio:

1. Solo las **intervenciones con un fuerte componente de trabajo interinstitucional** se consideraron **intervenciones estratégicas**.
2. Las intervenciones individuales de las instituciones abonan a **productos interinstitucionales** que logran impactar efectivamente a los objetivos de cada área y en consecuencia, al objetivo nacional de desarrollo.
3. **Actividades**. Son las acciones puntuales “por debajo” del nivel de intervención estratégica en el PND-IP. Se reportan como actividades y si bien pueden implicar el mismo esfuerzo que las actividades incluidas en las intervenciones colegiadas de un Área Estratégica, se dan de forma aislada o menos articulada. En ese caso, difícilmente generan el mismo calado o incidencia estratégica en el desarrollo y el bienestar de las personas.
4. Las actividades específicas de las entidades culturales susceptibles de incorporarse a las intervenciones del PND-IP, se integraron y articularon entre instituciones del propio Sector de Cultura y Juventud, con lo que aportaron al **producto**.
5. La incorporación de cultura en varias metas destaca en este PND-IP cuya participación fue recibida con especial sensibilidad en diversos las distintas metas y ministerios.
6. En el futuro, debe buscarse una visibilidad más clara del sector en las intervenciones educativas. Especialmente en torno al papel de la cultura en el desarrollo de habilidades blandas y valores ciudadanos para la convivencia y el desarrollo sostenible.

Tipos de acción e intervención e instituciones ejecutoras

Tipo de actividad o intervención ³⁷	Proyectos, programa o estrategia al que corresponde en el MCJ y sus adscritas	Instituciones involucradas
Actividades de oferta artística ³⁸	1. Programaciones artísticas regulares	SINABI SINEM
Actividades de formación, capacitación y acompañamiento	2. Programaciones formativas regulares	DB DGS TPMS TNCR CPJ MADC CNM CCHJFF MNCR

³⁶ Tal y como se explicó en el Apartado “Articulación de las políticas sectoriales de cultura y juventud al PND-IP” del capítulo anterior: indicador de producto como mínimo para las intervenciones estratégicas. Indicador de efecto en los objetivos de las Áreas Estratégicas y de impacto cuando afectan el objetivo nacional

³⁷ Refiere al alcance de acuerdo a las categorías de MIDEPLAN en el PND-IP. Se llama intervención a las actividades que, a partir de la articulación, logran impacto sobre los indicadores de efecto. Las acciones del ministerio que no corresponden a lo anterior llevan el nombre genérico del tipo de actividad: eventos, actividades, fondos concursables, certámenes

³⁸ Actualmente y en función de la etapa de madurez en la que se encuentra el uso del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)

		MCG DGAN MHCJS CCPC
<i>Actividades para la desconcentración cantonal artística, educativa y cultural (Intervención en el PNDIP)</i>	3. Estrategia Seguridad Humana: Componente Sociocultural	MCJ (Dirección de Gestión Sociocultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas) CNM, SINEM, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, CCPC, TNCR, TPMS, PLL
	4. Cultura y Educación: Érase una Vez Territorio	TNCR, CPAC
	5. Centros Públicos Conectados	SINABI
“Estrategia de intervención público privadas para el acceso de personas jóvenes” (Intervención en el PN-DIP)	6. Estrategia de intervención público privadas para	Consejo de la Persona Joven y el Viceministerio de Juventud
Eventos masivos	7. Eventos masivos	CPAC
Fondos concursables	8. Fondos concursables	CPAC
Plataformas y sistemas web	9. Actividades de difusión digital	Colegio CR DGS CINE TPMS
Estrategia Costa Rica Creativa 2030 (Intervención en el PNDIP)	10. ECRCC2030	MCJ (Unidad de Cultura y Economía, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Gestión Sociocultural) PLL, MNCR
“Programa de Gestión Integral de Destinos” (Intervención en el PNDIP)	11. Turismo y cultura	MCJ (Unidad de Cultura y Economía, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Gestión Sociocultural) PLL, MNCR
Certámenes de Patrimonio Cultural	12. Acciones de salvaguarda del patrimonio	MCJ (Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural)
		MCJ (Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, SINABI), Museo Juan Santamaría, MNCR, MAC, Museo Rafael A. Calderón Guardia, MADC Contemporáneo, Centro José Figueres Ferrer, Centro Nacional de la Música, Teatro Nacional, Teatro Popular Melico Salazar, Parque la Libertad.
Infraestructura cultural patrimonial y general	13. Infraestructura	

Tabla:

Marco de planificación al que refiere	Tipo de actividad o intervención ³⁹	Descripción	Proyectos, programa o estrategia al que corresponde en el MCJ y sus adscritas	Área estratégica del PND-IP	Componente estratégico de las políticas sectoriales
POI-PEI ⁴⁰	Actividades de oferta artística ⁴¹	Las actividades de oferta artística se refieren a expresiones artísticas puestas a disposición de la ciudadanía por las distintas entidades culturales, a través de: - Presentaciones artísticas (música, danza, teatro, etc.) - Proyecciones audiovisuales - Exposiciones - Visitas guiadas	1. Programaciones artísticas regulares	NA	Eje 1 Participación efectiva
POI-PEI	Actividades de formación, capacitación y acompañamiento	Las actividades de formación, capacitación y acompañamiento (actividades y acciones dirigidas a dotar, actualizar o perfeccionar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas) incluyen: - Procesos formativos (cursos, cursos libres, talleres, etc.) - Charlas, foros educativos - Talleres de Gestión Cultural - Otros	2. Programaciones formativas regulares	NA	Eje 1 Participación efectiva
PNDIP-POI	Actividades para la desconcentración cantonal artística, educativa y cultural (Intervención en el PNDIP)	Las mismas descritas antes, con la intención asertiva y explícita de favorecer la inclusión de poblaciones vulnerables en el marco de Puente al Desarrollo, componente Puente a la Prevención.	3. Estrategia Seguridad Humana: Componente Sociocultural	Seguridad Humana	Eje 1 Participación efectiva
			4. Érase una Vez Territorio		
			5. Centros Públicos Conectado		
PNDIP-POI	“Estrategia de intervención público privadas para el acceso de personas jóvenes” (Intervención en el PNDIP)	Actividades del mismo espectro de las intervenciones anteriores, generadas con el fin específico de dar acceso a las personas jóvenes a programas y proyectos en temáticas asociadas a sus derechos: emprendimiento, riesgos laborales, derecho a la participación, organización social, entre otras; desde el Sistema de Juventudes.	6. Estrategia de intervención público privadas para	Seguridad Humana	Eje 1 Participación efectiva
POI-PEI	Eventos masivos	Los eventos culturales masivos son grandes producciones que realiza el MCJ a través de diferentes instancias, especialmente el Centro de Producción Artística y Cultural, en alianza con otras instancias del sector: - Feria Hecho Aquí (FHA 2018, 2019, 2020 y 2021) - Festival de las Artes en sus dos versiones: Festival Nacional de las Artes (FNA 2019, 2020 y 2021) y Festival Internacional de las Artes (FIA) - Festival Internacional de Cine (FIC) 2019,2020,2021. - Feria del Libro - Desfiles de Boyeros	7. Eventos masivos	NA	Eje 1 Participación efectiva

³⁹ Refiere al alcance de acuerdo a las categorías de MIDEPLAN en el PND-IP. Se llama intervención a las actividades que XXXX. Las acciones del ministerio que no corresponden a lo anterior llevan el nombre genérico del tipo de actividad: eventos, actividades, fondos concursables, certámenes

⁴⁰ Cuando la referencia es PEI-POI, se integran tanto Programas centrales como entidades adscritas (órganos desconcentrados)

⁴¹ Actualmente y en función de la etapa de madurez en la que se encuentra el uso del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)

POI-PEI	Fondos concursables	Corresponde a la asignación directa de recursos a iniciativas de la sociedad civil, a nivel territorial o sectorial, vía convocatorias. Iniciamos con: - Fondo Fauno que administra el CCPC - Becas Creativas, Puntos de Cultura y Becas Taller que administra la DGS, - Fondo PROARTES que administra el TPMS y - Becas Literarias que administra el CCR. En MADC y MAC, respectivamente, durante el año final de esta administración, se formuló la reglamentación de: - Fondos Nigüenta - Fondos Salón Nacional Quedan depositadas en Leyes y Decretos para cumplir su fase final de forma.	8. Fondos concursables	NA	Eje 1 Participación efectiva
POI-PEI	Plataformas y sistemas web	Se incorporó en la Plataforma Aquí Cultura (www.aquicultura.go.cr), surgida en respuesta a las necesidades del Sector ante la crisis generada por el COVID, para la gestión virtual de productos culturales profesionales de todo el país. Otras plataformas vitales del MCJ corresponden a las de apoyo administrativo (gestión financiero-contable, de planilla, de bienes, de registro de actividad, sistema de información cultural)	9. Actividades de difusión digital	NA	Eje 1 Participación efectiva
PNDIP-POI	Estrategia Costa Rica Creativa 2030 (Intervención en el PNDIP)	Instrumento de política pública que articuló el Ministerio de Cultura y Juventud con el MEIC, INA, MICIT y el Sistema Banca para el Desarrollo, además de otras instituciones públicas, organizaciones y empresas del ecosistema cultural y creativo, para facilitar la implementación de programas y acciones a favor del desarrollo sostenible del sector.	10. ECRCC2030	Innovación y competitividad	Eje 2 Dinamización económica (incluida en el Área estratégica Innovación y competitividad)
PNDIP-POI	"Programa de Gestión Integral de Destinos" (Intervención en el PNDIP)	En el marco del Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos del ICT el MCJ se comprometió a realizar intervenciones socioculturales como productos concretos vinculadas a los Centros de Desarrollo Turísticos.	11. Turismo y cultura	Desarrollo Territorial	Eje 3: Eje 3 Protección y Gestión del Patrimonio Cultural, material e inmaterial (incluida en el Área estratégica del PND-IP Desarrollo Territorial)
PEI	Certámenes de Patrimonio Cultural	Instrumentos de participación de dos tipos: - <i>Certámen de patrimonio inmaterial</i> . Se ejecuta como una medida de salvaguardia para la identificación, registro y definición de distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio costarricense - <i>Certámen de Patrimonio Arquitectónico</i> que se realiza para identificar, investigar, divulgar y restaurar el patrimonio histórico arquitectónico	12. Acciones de salvaguarda del patrimonio	NA	Eje 3 Protección y Gestión del Patrimonio Cultural, material e inmaterial
POI-PEI	Infraestructura cultural patrimonial y general	Restauración de edificios patrimoniales y mantenimiento y equipamiento de infraestructura cultural	13. Infraestructura	NA	Eje 3 Protección y Gestión del Patrimonio Cultural, material e inmaterial Eje 4 Fortalecimiento Institucional.

Fuente: Adaptación de información suministrada por SEPLA.

4.6 ALCANCE TERRITORIAL

El conjunto de actividades realizadas por el MCJ, tocó 81 cantones del país:

Abangares	Heredia	Quepos
Acosta	Hojancha	San Carlos
Alajuela	Jiménez	San Isidro
Alajuelita	La Cruz La Unión	San José
Alvarado	León Cortés	San Mateo
Aserri	Liberia	San Pablo
Atenas	Limón	San Rafael
Bagaces	Los Chiles	San Ramón
Barba	Matina	Santa Ana
Belén	Montes de Oca	Santa Barbara
Buenos Aires	Montes de Oro	Santa Cruz.
Cañas	Mora	Santo Domingo
Carrillo	Moravia	Sarapiquí
Carrillo	Nandayure	Sarchí
Cartago	Naranjo	Siquirres
Coronado	Nicoya	Talamanca
Corredores	Oreamuno	Tarrazú
Coto Brus	Orotina	Tibás
Curridabat	Osa	Turrialba
Desamparados	Palmares	Turrubares
Dota	Paraíso	Valverde Vega
El Guarco	Parrita	Zarcelero
Escazú	Pérez Zeledón	
Esparza	Poás	
Flores	Pococí	
Garabito	Puntarenas	
Goicoechea	Puriscal	
Golfito		
Grecia		
Guácimo		
Guatuso		

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario, el desarrollo de inventarios, levantados de actores, guías de recursos, oferta cultural y formativa (capacitación y acompañamiento) , promoción de los productos culturales y creativos; a menudo realizadas en el pasado de forma particular o como acción puntual por el MCJ, se pudieron encadenar a otras políticas y acciones de desarrollo y a las fuerzas vivas locales, el tejido artístico y creativo, la academia y en algunos casos la cooperación. De este modo, se potencian como procesos y superamos paulatinamente el activismo.

Cabe destacar que el MCJ trabajó lo que denominamos **Territorios Culturales y Creativos** y la **Mesa Identidad y Territorio de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural**, especialmente en torno al **Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos** liderado por el Instituto Costarricense de Turismo y sus metas en el PND-IP del Bicentenario. De hecho, el componente territorial está implícito en todas las metas en las que está implicado el MCJ:

POLITICA SOCIAL: PUENTE AL DESARROLLO

Durante el periodo 2018-2022, se lanzó la segunda etapa de la Estrategia Puente al Desarrollo (2019-2022), propuesta de articulación interinstitucional con un enfoque de derechos humanos, para incidir multidimensionalmente en la condición de vida de las familias en pobreza o pobreza extrema. La Estrategia globalmente inició en 75 distritos priorizados y en 2019 se extendió a todo el país. En 7 años, cumplidos en marzo de 2021, se ha atendido a 113.000 hogares, de los que un 80% son jefeados por mujeres.⁴² Es en este período que se incorpora a la atención para el bienestar a cargo del IMAS, los siguientes componentes:

- **Puente a la Comunidad**, liderado por el MIVAH, articula la oferta programática de más de 40 instituciones públicas y trabaja bajo la metodología de los Proyectos Urbanos Integrales (PUIs) en la que personal del MCJ se formó y de los que forma parte el proyecto de Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. En este componente se encuentran los proyectos de mejoramiento barrial. A través del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) se ejecutan bonos comunales de la mano de municipalidades para el desarrollo de proyectos para el mejoramiento barrial de sus comunidades.
- **Puente a la Prevención**, liderado por MCJ, Ministerio de Justicia y Paz y MSP, impactó a 78.061 personas beneficiadas con la oferta programática preventiva que promueve el aumento de factores protectores. 1.003 personas atendidas por Puente a la Prevención fueron referidas por el IMAS a través de un sistema de referencias interinstitucional del que participan SINEM, SINABI y programaciones puntuales que dan prioridad a familias vinculadas al Programa. Se desarrollaron 148 procesos articulados en distritos priorizados, relativos al cuidado y autocuidado, inclusión social y cultura de paz.
- **Puente Agro**, liderado por MAG e INDER, visitó 2.088 hogares y a 1.398 se les aplicó la Ficha Agro, un instrumento de perfilamiento, de necesidades sociales y agropecuarias de los hogares participantes.
- **Puente al Trabajo** tiene como una de sus áreas de trabajo la empresariedad y cubre a la población en situación de pobreza y pobreza extrema que posee un emprendimiento, la articulación se trabaja con MTSS, INA, INAMU, MEIC INAMU e IMAS-FIDEIMAS, para la identificación, convocatoria, atención y sistematización de información.
- **Puente a la Empleabilidad**, articula los distintos servicios públicos de empleo, educación las Instituciones son: MTSS, INA, MEP e IMAS, quienes articulan su trabajo para atender a los distintos perfiles, solo el programa Empléate ha beneficiado a 4.168 personas.

⁴² <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/03/113-mil-hogares-han-sido-protagonistas-del-exito-de-puente-al-desarrollo/>

INNOVACION Y COMPETITIVIDAD

En el caso de **Innovación y Competitividad**, se trata de fortalecer las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas generadoras de empleo en todas las regiones del país, potenciando sus fortalezas y supliendo sus debilidades, por medio de intervenciones públicas óptimas para la provisión de servicios públicos.

- Potenciar los programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para su desarrollo y vinculación con los sectores más dinámicos de la economía (encadenamientos productivos), impulsando acciones adecuadas según los requerimientos y debilidades de cada actividad
- Mejorar los sistemas de intermediación laboral para facilitar la convergencia oportuna de la demanda y oferta de fuerza laboral.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el tutelaje y fiscalización de los derechos de los trabajadores que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, máxime en un contexto caracterizado por el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación que han generado mayor movilidad de los factores de la producción, nuevas formas de organización de la producción y contratación de la fuerza de trabajo, originando que las relaciones laborales sean más complejas y cambiantes.
- Innovar en la oferta de productos turísticos de Costa Rica y diversificar los mercados de visitantes para mantener la competitividad del sector turístico y la generación de emprendimientos y empleo.
- Realizar un abordaje de las rigideces institucionales e incoherencias del marco regulatorio y legal que obstaculiza el funcionamiento de los principales participantes de la política.

La visión de los últimos años sobre la **economía creativa** se había volcado de manera muy optimista en los cálculos de impacto de la cultura en el PIB, a través de las Cuentas Satélites de Cultura sin considerar claramente las condiciones de empleo del sector y las prácticas o estrategias poco inclusivas o sostenibles. Por ejemplo, los casos de gentrificación en centros urbanos remozados alrededor del patrimonio o de la vida nocturna. La pandemia evidenció la vulnerabilidad del sector de manera radical.

La consolidación de logros y resultados se presenta en el siguiente apartado a partir de los componentes de nuestras políticas sectoriales y de los marcos específicos de planificación de nuestras instituciones.

GOBERNANZA TERRITORIAL: COREDES/AREDES

En atención a estos procesos, ganó relevancia el trabajo que se viene realizando en el país con los **Comités Intersectoriales Regionales, Identidad, Cultura y Deportes (CIR)** y los **Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES)**, establecidos mediante el Decreto Ejecutivo 38997-MP-PLAN⁴³, en el que Cultura se ha implicado fuertemente.

- Los **Consejos Regionales de Desarrollo** son “instancias regionales que coordinan y articulan políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, mediante la participación activa de los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo regional.

⁴³ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79540&nValor3=100621&strTipM=TC

Su objetivo es impulsar el desarrollo regional y están integrados por las municipalidades de la región, las instituciones públicas presentes o con acciones definidas en las respectivas regiones, las organizaciones cívicas comunales de la región, las organizaciones del sector productivo y las entidades académicas de cada región. Cada COREDES tienen una Secretaría ejercida por las Direcciones Regionales de MIDEPLAN.

- Los **Comités Intersectoriales Regionales**, integrados por los representantes de mayor jerarquía de las instituciones, se organizan conforme a los siguientes temas: Social; Empleo y Crecimiento Económico; Ambiental; Infraestructura e Identidad, Cultura y Deportes.

Estas estructuras procuran promover la afinidad entre los planes, programas y proyectos de las regiones y fortalecer la articulación entre las instituciones y el cumplimiento de las funciones asignadas. Son responsables de articular políticas, coordinar la programación, ejecución y seguimiento de acciones regionales del PND, elaborar propuestas de programas, proyectos y acciones de desarrollo viables política y financieramente, en coordinación con MIDEPLAN, de conformidad con lo establecido en los PRD, entre otras funciones.

En el caso del CIR Identidad, Cultura y Deportes la coordinación se encuentra a cargo del MCJ y participan en ellos: el Consejo de la Persona Joven (CPJ), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ministerio de Educación Pública (MEP), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Para el año 2021, estaban conformados cinco CIR (Región Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Caribe y Huetar Norte) y se inició la conformación del sexto CIR, Región Central, el cual, debido a sus particularidades, se dividió en cuatro Subregiones a saber: Subregión Oriente, Occidental y Heredia, quedando pendiente San José. A pesar de los esfuerzos realizados para cumplir con los compromisos, algunos no se lograron completar por las medidas sanitarias para atender la emergencia nacional COVID-19, problemas con la tecnología, por temas de conexión, fluido eléctrico, causas naturales (condiciones climáticas), restricciones presupuestarias. Se destaca que además de las actividades y proyectos ejecutados, los CIR ejecutaron otras actividades según las realidades y necesidades de la región o bien por solicitud de demás instituciones o instancias. Tal es el caso del trabajo realizado para completar la matriz PEN 2030-2050, para MIDEPLAN, así como la colaboración de difusión de información para el FNA 2021. A modo de ejemplo de las actividades realizadas, se detalla lo hecho en 2021:

Tabla 7. Proyectos o actividades ejecutadas por parte de cada CIR durante el periodo 2021

CIR	Nombre del proyecto/actividad.	CIR	
Región Chorotega	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulias Nankú. • Mesa Identidad y Territorio. • Seguimiento de acciones Museo Guanacaste. 	Región Central, Subregión Oriente	<ul style="list-style-type: none"> • Conciertos didácticos virtuales transmitidos por redes sociales (primaria). • Conciertos didácticos virtuales transmitidos por redes sociales (secundaria). • Celebración de los 200 años de independencia conciertos de música costarricense.
Región Huetar Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Tardes culturales. • Carrera virtual. • Festival Cultural. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Festival de las Tradiciones Sancarleñas. • Cuentos que fomentan la Cultura de Paz. • Proyecto Huellas. • Festival de la Danta. • Festival juventudes inclusivas. • • Gira didáctica Club Ambiental. 		
Región Huetar Caribe	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Caribe en la Danza. • Teatro Estudiantil. • Museo de Museos. • Cine Universitario. • El mar y sus beneficios. • • Etapa básica de Música. 		
Región Central, Subregión Heredia	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos concursables. • Programa Sala Permanente. Monumento Casa Alfredo Gonzalez Flores. • Gestora Cultural. • Gestión socio cultura Centro Cívico por la Paz Heredia. • Talleres de Teatro en todas sus posibilidades. • Arte Público. • Producción cultural y emprendimientos en las comunidades. • Cátedra Amighetti: Arte, política y cultura popular. • Exposiciones y asesorías plásticas curatoriales. • Transversal: procesos participativos en comunidad desde las Artes Visuales. • Difusión e integración del Arte Cerámico. • Programas de Fomento a la Lectura del SINABI. • Conciertos de temporada regular. • Conciertos extensión (comunidades). • Conciertos didácticos. • Conciertos bien social. • Conciertos especiales para celebración de efemérides. • Festival Inclusivo de Juventudes. • Encuentro de Foros de Juventudes. • Talleres POI. • Juegos Deportivos Nacionales. • Actívat. • Capacitación Técnica. • Escalemos en equipo. 		
Región Central, Subregión Occidente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Agenda Cultural. • Programa de Extensión Cultural. • Programa Educativo. • Programa de Talleres Culturales. • Arcoíris de lectura. • Huellas de Oro. • Puertas Abiertas. • Proyección artístico – cultural a las zonas alejadas del centro urbano del Cantón de San Ramón. 		<ul style="list-style-type: none"> • Festivales Inclusivos de juventudes. • Proyecto Liderazgo Joven. • Proyecto en Comunidades. • Charlas formativas en salud mental. • Bicentenario: concurso de faroles con materiales reciclados, y certamen denominado: "mi sangre cartaginesa" en conmemoración de los 200 años de independencia. • Etapa de Música. • Grupo de Bailes Folclóricos. • Grupo de Teatro del Recinto. • Convocatoria para concursar en el fondo Becas Taller. • Convocatoria para concursar en el fondo Puntos de Cultura. • Juegos Deportivos Nacionales. • Actívat. • Capacitación Técnica. • Escalemos en equipo. • Proyecto infraestructura comunal. • Tierra y Cosecha. Compañía Estudiantil de Baile Folclórico (Desde 1976). • Teatro TEC. Grupo de Artes Dramáticas (Desde 1975). • Jam TEC. Grupo de Música Moderna (Desde 1998). • Orquesta de Guitarras. Grupo de Guitarristas (Desde 2008). • Áncora. Grupo de Canto Coral (Desde 2011). • Multiverso Creativo. Grupo de Expresión Artística Multidisciplinaria. • DanzAmón. Grupo de danza moderna. • Prisma. Grupo de Artes Visuales. • Danza TEC. Grupo de Danza Moderna (Desde 1971). • Teatro Agosto Grupo de Teatro (desde 1987). • Galerías TEC. Programa de exposiciones artísticas. • Ritmo TEC. Grupo de baile popular. • Expresión Corporal. Grupo experimental corporal. • Programación del SINEM. • Conciertos Navideños. • Proceso conjunto "La Mascarada". • Segunda Piel: 50 años de Vestuario. Exposición Itinerante de Vestuario de la CNT. • • Centro Cívico por la Paz Cartago Talleres de Danza con una visión de cultura de paz y Red de Maternidades con énfasis en población joven, niños y primera infancia con su cuidador Muestras coreográficas de los talleres.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conciertos y presentaciones a instituciones varias. • Programa Recreativo Cultural y Deportivo de la Sub Área de Cultura, Deporte y Recreación, Vida Estudiantil, UTN Sede Central. • Promover el desarrollo de agendas municipales que incorporen una visión estratégica del territorio, según sus necesidades específicas y los ejes estratégicos institucionales. • Fortalecimiento Municipal. • Capacitación sobre aspectos administrativos. • Capacitaciones formulación de proyectos. • Charlas Comités Tutelares. • Conmemoración del 40 aniversario del fallecimiento de Corina Rodríguez López, insigne educadora y feminista, desde el ámbito de la educación intercultural. • Conmemoración del Día Internacional de la Música, 21 de junio. 		
--	---	--	--

Fuente: Planes de trabajo CIR Región Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe, Subregión Heredia, Occidente y Oriente. 2021.

Es importante destacar que este arreglo territorial, que ya significa un importante avance, se verá ajustado en atención a la **Ley de Desarrollo Regional (10.096)** aprobada por la Asamblea Legislativa y firmada por el Poder Ejecutivo entre octubre y noviembre de 2021⁴⁴. Esta Ley “tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática. Asimismo, reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el diseño e implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes” (art. 1 del texto de la Ley). En particular, transforma los actuales Consejos Regionales de Desarrollo en las Agencias Regionales de Desarrollo (Aredes).

Este nuevo encuadre normativo podría superar las principales oportunidades de mejora que hemos identificado a lo largo de la experiencia, a saber:

1. Lograr mayor calado estratégico a la planificación desde el territorio. El fortalecimiento del rol de los agentes locales y la obligación de las instituciones a reportar los presupuestos invertidos abonará en ese sentido. Con ese fin se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (Fonader), que tendrá a su cargo la asignación de recursos para favorecer el desarrollo regional y la reducción de las asimetrías socioeconómicas interregionales e intrarregionales.
2. La división de los CIR, dejaba a cultura dialogando con los actores más afines y abocados a la actividad cultural, con poco margen de maniobra para coordinar con las instancias dedicadas a lo social y lo productivo. Si bien esto permitió fortalecer agendas programáticas y sumar esfuerzos, no era el mejor acomodo para potenciar la transversalidad de la cultura con otros sectores.

⁴⁴ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/11/firmada-ley-que-busca-impulsar-el-desarrollo-y-reducir-los-desequilibrios-regionales-en-el-pais/>

5 LOGROS POR PROGRAMAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL SECTOR

5.1 PARTICIPACIÓN EFECTIVA

DE QUÉ SE TRATA

En este apartado se incluyen: en el caso de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC), las acciones correspondientes al Eje estratégico y Componente operativo 1, denominado **Participación efectiva y disfrute de los Derechos Culturales en la Diversidad**. En el caso de la Política Pública de la Persona Joven, al componente “**Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad**”. Entre ello, la agenda de acciones y políticas afirmativas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS

En el caso de la PNDC: Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.

En el caso de la PPJJ: incrementar el reconocimiento de las diversidades culturales e identitarias de las personas jóvenes, mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de la democracia participativa costarricense.

PERFIL DE TEMAS, ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS

En el caso de Cultura:

- Promoción de la libertad de expresión pluricultural, multilingüística y multiétnica del país.
- Acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades desarrollo de contenidos curriculares o programáticos, que contribuyan a fortalecer conocimientos, actitudes, capacidades y comportamientos.
- Construcción de políticas específicas para las poblaciones étnicas, grupos culturales y disciplinas artísticas.
- Acciones de promoción y respeto de la diversidad cultural y acciones afirmativas a favor de sectores de población y comunidades (culturas indígenas, afrodescendientes, poblaciones étnicas y migrantes, excluidas, discriminadas).
- Diálogo (foros, seminarios y otros mecanismos) para el diseño, implementación y evaluación de los procesos culturales en el nivel local, regional y nacional.

En el caso del Plan de Acción de la Política de la Persona Joven, los resultados esperados se refieren al aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en materia de:

- Diversidad cultural, identitaria y territorial
- Vida sin violencia
- Expresiones culturales, creativas y deportivas.

SUB-COMPONENTES POR OBJETIVOS 2018-2022

1. Desconcentración y ampliación de la oferta artística, educativa y cultural de entidades patrimoniales.
2. Desconcentración artística, educativa y cultural en entidades artísticas musicales.
3. Desconcentración artística, educativa y cultural en entidades artísticas (artes escénicas, audiovisual y editorial).
4. Fortalecimiento de la gestión cultural comunitaria.
5. Servicios culturales y de inclusión social.
6. Eventos masivos.
7. Fondos Concursables

Se incluye aquí la que ha sido tradicionalmente, la línea de actividad y servicio mayoritaria del Ministerio y de sus entidades adscritas: poner a disposición de la ciudadanía una importante **oferta artística** a través de las entidades culturales productoras de espectáculos y contenidos y, cada vez más, de la oferta desarrollada por los sectores en el medio, a los que se contrata vía servicios para programarlos o se apoya con fondos concursables. Esa oferta incluye:

- Presentaciones artísticas (música, danza, teatro, otros.)
- Proyecciones audiovisuales
- Exposiciones
- Visitas guiadas

En lo que se refiere a las **actividades de formación, capacitación y acompañamiento** –es decir: actividades y acciones dirigidas a dotar, actualizar o perfeccionar conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas– se incluyen:

- Procesos formativos (cursos, cursos libres, talleres, etc.)
- Charlas, foros educativos
- Talleres de gestión cultural
- Otros

Se articula también en este subcomponente, las **actividades de asesoría, acompañamiento y apoyo técnico que realizan las entidades públicas del sector a nivel comunitario** en atención a organizaciones, personas que lideran iniciativas culturales a nivel local, incluyendo especialmente jóvenes y portadores/as de tradición. Se contempla:

- Procesos de capacitación en territorio
- En lo que a inventarios y otros procesos participativos se refiere desde la Unidad de Patrimonio Inmaterial para la salvaguardia⁴⁵ vinculado al patrimonio inmaterial y SICULTURA en la Unidad de Cultura y Economía.

Finalmente, destacan la serie de **actividades colegiadas** que se han ido implementando paulatinamente con claro potencial para escalar y multiplicar:

⁴⁵ Dichas medidas deben propiciar la autogestión comunitaria y la participación de los distintos actores institucionales, para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, Comprenden identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización.

- Con el Ministerio de Educación Pública: Erase Una Vez (creado en 2016), Erase Una Vez Territorio (iniciado en 2019) y Ruta de Museos (creado en 2019).
- La activación de espacios culturales públicos: Paseo de los Museos
- En colaboración con sector independiente y privado como muestran dos casos especiales que merecen ser mencionados por su carácter pionero e impacto en la visitación de nuestras instituciones, especialmente de los museos:
 - Art City Tour, iniciativa independiente que vino a movilizar una forma de disfrute de la cultura y la ciudad pionera en el país.
 - Piensa en Arte, programa pionero de articulación con el MEP, nacido en 2007 y que a la fecha ha seguido creciendo y está integrado a la currícula de español del MEP



PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Hablar de participación efectiva es hablar de la manera en la que aspiramos a vivir la cultura: diversa, equitativa e intercultural. Promover la libre expresión de nuestras ideas y pensamientos, además de difundir e impulsar las manifestaciones culturales en todas las regiones y grupos poblacionales del país es el cometido.

OBJETIVOS 2018-2022

1. Atender/acompañar organizaciones Culturales comunitarias para fortalecer su gestión.
2. Ampliar el alcance o cobertura de los servicios del MCJ a través de la oferta artística, educativa y cultural (con énfasis en territorios priorizados).
3. Ampliar el alcance y el sentido innovador de programas, servicios e infraestructuras para la inclusión social a través de la articulación de instituciones, programas, recursos, metodologías e innovación abierta.
4. Implementar acciones que promuevan la educación y la difusión de las culturas indígenas costarricenses y la diversidad costarricense.

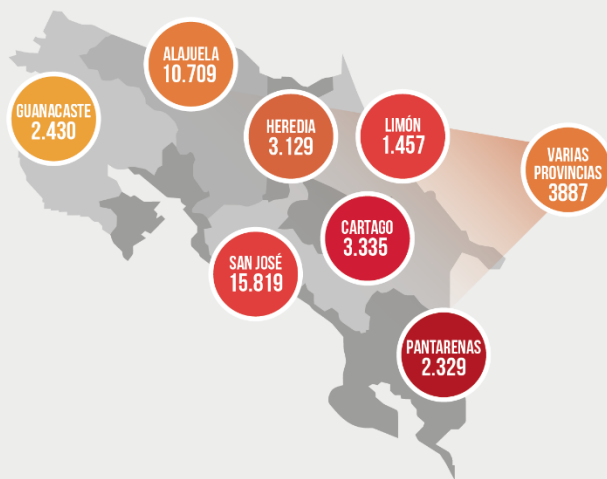


RESULTADOS GENERALES

- **Más de 43.095 actividades** que pusieron en valor la diferente oferta artística y cultural del ambiente nacional, a través de presentaciones artísticas, exposiciones, visitas guiadas, actividades de formación, charlas, foros, talleres de gestión cultural, desarrolladas en diferentes distritos de todas las provincias del país.
- **63%** fuera de San José.
- **1.349** del total de actividades de la provincia de San José, fueron en cantones rurales (Acosta, Dota, León Cortés, PZ, Puriscal y Tarrazú). Esto equivale a lo realizado en Limón (1.457)
- **Más de 69.000 personas** de diferentes grupos etarios beneficiadas por los programas interinstitucionales en cantones y distritos priorizados en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, Componente Puente a la Prevención:
 - o Proyecto Érase una Vez Territorio (MEP)
 - o proyecto Centro Públicos Conectados (SUTEL) que dotó de internet a las bibliotecas.
- **1.500 millones de colones invertidos en la Estrategia de intervención público privadas para jóvenes, ejecutados con MEIC,** Consejo de Salud Ocupacional, DINADECO, Museo Nacional, Fundación Parque La Libertad, Universidad Técnica Nacional. Esto fue: acceso a programas y proyectos para el desarrollo de temas como emprendimiento, riesgos laborales, derecho a la participación, organización social, entre otras.
- **Más de 300.000 personas** beneficiadas por los programas regulares y de descentralización de museos (Ruta de Museos)
- **Más de 1.000.000 personas** beneficiadas solo en 2018, por los programas del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- **Más de 800.000 personas beneficiadas** con los programas de música.
- **3.931, casi 4.000 millones de colones** invertidos en la producción y en mejora continua de los siguientes eventos:
 - o Feria Hecho Aquí (FHA 2018, 2019, 2020 –virtual- y 2021)
 - o Festival de las Artes: FNA 2019, 2020 y 2021 y FIA 2018,
 - o CRFIC 2019,2020,2021,
 - o Feria del Libro 2018, 2019 (realizada con Centroamérica Cuenta
 - o Desfiles de Boyeros (2019)
- Todos esos eventos:
 - o Se revisaron concienzudamente en procesos, costos e instrumentos.
 - o Se profesionalizaron y se alinearon con la administración y control que exige el uso recursos públicos
 - o Incorporaron una visión de desarrollo territorial con actividades en distritos prioritarios y otras regiones de todo el país.
- El **Programa Nacional de Conmemoración de los 200 años de Independencia de Costa Rica** sumó más de 700 actividades en todo el territorio y más de 100 propuestas internacionales articuladas en un solo programa. Fueron ejecutadas por más de 250 proponentes de Instituciones públicas y privadas, academia, instituciones autónomas y semiautónomas, con representación de los 4 poderes del estado, embajadas y en su mayoría, propuestas de la sociedad civil.

ALGUNOS RESULTADOS

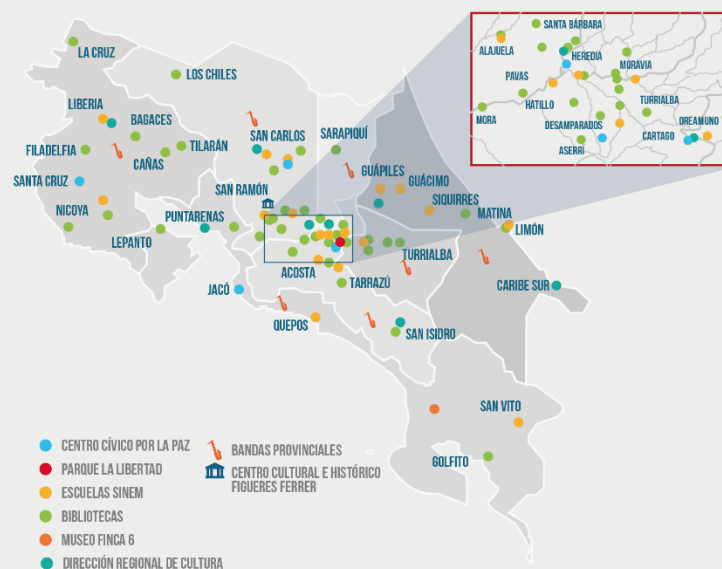
1. Durante esta administración avanzamos en la descentralización de las acciones y servicios culturales. Más de 43.000 actividades, acciones y programas se desarrollaron desde los 81 cantones de todas las provincias del país.



2. En los últimos 4 años, más del 63% de las actividades se desarrollaron fuera de la provincia de San José. Permitiendo la desconcentración de la oferta y la priorización de cantones y distritos del territorio. El 37% de actividades se desarrollaron en San José incluyendo distritos y cantones rurales.

3. Fortalecimos los servicios de nuestras instituciones dirigidos a organizaciones, líderes comunitarios, portadores/as de tradición e iniciativas de personas jóvenes en sus localidades.

4. En alianza con otras instituciones, y gobiernos locales. Colaboramos con el desarrollo y la atención de nuevas infraestructuras culturales en el país, con especial énfasis en las comunidades más vulnerables.



5. En el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo a través del componente Puente a la Prevención, más de 69.000 personas se vieron beneficiadas por programas interinstitucionales y de extensión.

6. Apoyo a más de 2.200 proyectos artísticos y comunitarios a través de Fondos Concursables.

7. Se crea la Ruta de Museos que, junto a sus actividades regulares recibieron a más de 300.000 personas en 1.500 actividades.

8. Se fortalecen los servicios para organizaciones, líderes comunitarios, portadores y portadoras de tradición e iniciativas de personas jóvenes en sus localidades. Más de 600 actividades en Casas de la Cultura y Centros Cívicos por la Paz.

9. Se integra la dimensión territorial y de territorios creativos en el diseño de las actividades del MCJ con la priorización de distritos vulnerables, la relación cultura y turismo y otros. Como en el caso del Festival Nacional de las Artes, Festival Internacional de Cine, espacios de encuentro de juventudes y otros.



PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022 POR SUCOMPONENTE

Desconcentración y ampliación de la oferta artística, educativa y cultural de entidades patrimoniales.

Las actividades de nuestras instituciones comprometidas con este propósito, son: exposiciones, programas educativos y visitas guiadas físicas y virtuales. Asimismo, las actividades formativas: charlas, coloquios, mesas redondas y presentaciones, transmisión de videos, talleres, acciones de producción y gestión cultural en la organización de festivales culturales o actividades comunitarias y de coproducción con interlocutores ya sea locales o del sector.

Estas actividades, tradicionalmente presenciales, con la pandemia aceleraron su virtualización y se dedicaron a públicos diversos: público general y experto, comunidades portadoras de tradición y sede de espacios culturales, estudiantes escolares y universitarios, fundaciones, empresas turísticas, funcionarios del sector privado, público o de municipalidades en las materias de competencia de cada instancia.

Se incluye además, las actividades de divulgación sensibilización o educación directas al público que ofrecen entidades vinculadas a los **servicios de investigación y gestión bibliográfica, documental y de colecciones asociados a acopios de museos y centros, archivo, bibliotecas y centros de documentación**. Estos últimos se reportan más adelante, –asociados al Componente de Patrimonio Cultural de la Política–.

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (Año 2021)

- Más de 200 actividades anuales de divulgación del quehacer histórico, educativo, artístico cultural.
- Más de 59.000 habitantes
- 865 actividades virtuales entre coloquios, mesas redondas, presentaciones, visitas guiadas virtuales, transmisión de videos.
- 113 publicaciones en redes sociales con enfoque educativo.
- Talleres para niños y adolescentes como parte de las acciones de fomento y promoción. Involucra presentaciones musicales, proyección de películas, festival de artes cómicas y circenses.
- Se desarrollaron 9 talleres de promoción de la lectura con el cuento “Juan el Héroe” en la Escuela de San Felipe de Alajuelita beneficiando a un total de 115 estudiantes de cuarto grado.
- Difusión de investigaciones sobre cultura alajuelense y la Guerra contra los filibusteros.
- Presentaciones de libros y charlas académicas.
- 173 docentes participantes en procesos formativos entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Museo.
- 115 estudiantes beneficiarios en talleres de animación a la lectura, asociados con el patrimonio cultural que custodia el Museo, a través de convenios con el MEP.
- Formación de 47 docentes de zonas prioritarios y 126 del resto del país, a partir de convenios con el MEP en el marco de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Gestión cultural centrada en la Comunidad. La programación desarrollada en 2021 se enfocó en el valor público de los servicios del museo a la Comunidad. Lo anterior a través de talleres, publicaciones, exposiciones presenciales y virtuales, dentro y fuera del Museo;

se trabajó creando sinergia con otras entidades del sector educativo, Academia Morista Costarricense, Tertulia del 56, Universidades, Ministerio de Educación Pública, Municipalidades (Alajuela, Barva y Sarapiquí); Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud y otros.

Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (Año 2021)

- Exposiciones artísticas, talleres, ciclos de cine, conferencias, presentaciones de libros, museo viaja entre otros. Destaca la actividad para personas adultas mayores, personas con discapacidad reducida, nacionales y extranjeros, estudiantes: escolares, universitarios y otros.
- Acciones de fomento desde la Biblioteca Enrique Güier para la participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad, específicamente en lo que respecta a: “procesos y mecanismos de investigación, análisis y gestión del conocimiento”.
- Más de 10.000 visitantes a las salas y exposiciones del museo.
- Más de 300 personas beneficiadas de manera directa a través del programa de extensión “El Museo Viaja”.
- Más de 1.800 personas participantes en las diferentes actividades organizadas y realizadas por el Museo.

Museo Nacional de Costa Rica

- Realización de 66 actividades nuevas en cantones prioritarios con 28.934 de personas participantes.
- Ejecución de dos talleres de sensibilización del Patrimonio Cultural arqueológico en regiones con sitios arqueológicos, uno en la Biblioteca Pública de Turrialba para divulgar y educar sobre el Patrimonio Cultural del Monumento Nacional Guayabo y el otro en la comunidad de Boca Gallardo en Puerto Jiménez, Golfito, con el objetivo de acercar y concientizar a la comunidad sobre el sitio arqueológico Cantarero.
- Ejecución de 2831 actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el periodo del 2019-2021 en la Sede del Cuartel Bellavista y el Centro de Visitantes del Sitio Arqueológico Finca 6, impartidas tanto de forma virtual como presencial.
- En el periodo 2020-2021 se obtuvo una visitación de 79.713 en Sede del Cuartel Bellavista y el Centro de Visitantes del Sitio Arqueológico Finca 6.
- Implementación de un modelo de gestión cultural comunitaria del patrimonio cultural y natural en la sede MNCR/Diquís entre el 2014 y el 2022, mediante la articulación multinivel con gobiernos locales, estructuras territoriales y diversas organizaciones de nivel comunitario. En el Pacífico Sur, el equipo trabaja desde, con y para el territorio. En ejecución un programa de capacitación con el gobierno de Colombia en el marco de la cooperación bilateral vigente.
- Exposiciones 2015-2022. La Dirección General reactivó la agenda de exposiciones de su Departamento de Proyección Museológica (DPM) (ver Exposiciones en Anexo 1.) y los departamentos (Historia Natural, Antropología e Historia, Protección del Patrimonio Cultural) se integraron en el proceso de producción de exhibiciones internas.
- Paseo de los Museos. Alianza estratégica de los museos Nacional de Costa Rica-Museo del Jade y Museos del Banco Central de Costa Rica para promover la puesta en valor del patrimonio arqueológico e incentivar el turismo nacional y extranjeros. Un tiquete común y un programa de actividades concertadas promueven la visitación a los museos y el disfrute de sus particularidades materiales: piedra, jade y oro.

- Realización de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a Poblaciones específicas, las cuales fueron realizadas por el Departamento de Proyección Museológica y el Centro de Visitantes del Sitio Arqueológico Finca 6 y responden a las Políticas Públicas de Niñez, adolescencia, genero, adultos mayores y personas con discapacidad.

Sistema Nacional de Bibliotecas (2018-2022)

El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) conformada por 61 bibliotecas, distribuidas en una red de 60 Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional:

- 16.099 actividades y un total de 233.787 personas participantes.
- Recibió a 3.035.348 visitantes que hicieron uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas: préstamo de documentos en sala y a domicilio, consulta de la base de datos, consulta de obras de referencia y archivo documental, actividades de extensión bibliotecaria y de fomento a la lectura.
- En número de actividades, se realizaron 5.331 actividades educativas, de promoción y fomento a la lectura en 2018. En 2019 6.750 actividades y 2.697 y 2734 en 2020 y 2021 respectivamente. Estas actividades se realizan, a través de los siete programas que llevan adelante nuestras bibliotecas:
 - o ¡Pura vida! Jóvenes por leer;
 - o Arcoíris de lectura;
 - o Bibliobús: viajemos con la lectura;
 - o Biblioteca de puertas abiertas;
 - o Huellas de oro;
 - o La biblioteca pública de la mano con la persona adulta; y
 - o Soy bebé y me gusta leer⁴⁶. En particular este programa, busca que las niñas y los niños adquieran el gusto por la lectura desde edad temprana y que les permita desarrollar mejores habilidades de comunicación, socialización y creatividad. Su maximización de cara al Programa NIDO merece atención específica.
- La distribución de las actividades según provincia fue la siguiente de 2018 a 2020:

Nº de actividades por provincia, componente o tema	2018	% del total	2019	% del total	2020	% del total
Total nacional	5331	100%	6750	100%	2697	100%
San José	1762	33%	2548	38%	971	36%
Alajuela	1639	31%	2046	30%	963	36%
Cartago	550	10%	714	11%	288	11%
Heredia	473	9%	612	9%	205	8%
Puntarenas	411	8%	284	4%	88	3%
Guanacaste	312	6%	371	5%	75	3%

⁴⁶ Ver <https://www.imas.go.cr/es/general/nido-ninez-desarrollo-y-oportunidades>. Esta es una modalidad de atención integral e interinstitucional, denominada así por la siglas de las palabras: Niñez, Desarrollo y Oportunidades. Atiende las necesidades de aquellos hogares en situación de pobreza extrema, con presencia de mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses. El fin de la iniciativa es generar oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza e incidir en el desarrollo infantil temprano, focalizando la atención integral en las necesidades de las madres gestantes o lactantes y las personas recién nacidas. Base normativa: Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA

Limón	184	3%	175	3%	107	4%
-------	-----	----	-----	----	-----	----

De esas actividades:

- Entre un 4 y un 5% se realizaron en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana como parte de la participación del sector cultura en el componente Puente a la Prevención, con los siguientes un total de 890 personas: 365 hombres y 525 mujeres como beneficiarios. Las bibliotecas desarrollaron actividades de promoción a la lectura y de formación y capacitación.
- 1.385 corresponden a actividades dirigidas a la niñez, 884 (64%) del programa **Soy bebé y me gusta leer** y 501 (36%) del programa **Arcoiris de lectura**.
 - o En 2018, 290 en las bibliotecas públicas ubicadas en cantones prioritarios de Tarrazú, Turrialba, Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa, La Cruz, Limón, Matina, Siquirres, Talamanca, Guatuso, Sarapiquí. Estas contaron con la participación de 6.554 personas de diferentes edades (2.874 hombres y 3.680 mujeres);
 - o 281 se orientaron a la promoción, el rescate y respeto a las culturas afrodescendientes e indígenas y contaron con la participación de 7.350 personas;
 - o 214 se dirigieron a la población en condiciones especiales, con una asistencia de 4.001 personas.
- Se realizaron 363 actividades del componente cultural, que beneficiaron un total de 4.354 personas 1.754 hombres y 2.600 mujeres de cantones con IDS medio y bajo, en las cuales las bibliotecas y el Bibliobús desarrollaron actividades de promoción a la lectura, cultural, artística, de formación y capacitación.

Del Programa de actividades del Sistema Nacional de Bibliotecas dirigidas a población en condiciones especiales

- Se inaugura la “Sala de los sentidos” en un área física en la Biblioteca Nacional con equipo necesario para la atención de la persona adulta mayor o la persona en condición de discapacidad, en la cual se brinda acondicionamiento básico para el desarrollo de talleres y prestación de servicios. Incluye colecciones en braille, computadoras con mouse y teclados especiales y el magnificador.
- Se desarrollaron talleres literarios-artísticos con estudiantes no videntes y con artistas no videntes. También se han ofrecido visitas dirigidas a estudiantes no videntes. Se realizó una exposición de arte de estudiantes con autismo de la Escuela Neuropsiquiátrica, la cual fue inaugurada con la presencia de los estudiantes. Se brindó un espacio y servicios de información a estudiantes de la Hellen Keller.
- En el 2018 se inauguró la rampa hidráulica de la Biblioteca Móvil de Limón, gracias a la alianza entre la Biblioteca Pública de Limón, la Embajada de Estados Unidos y la empresa APM Terminals. Esto con el fin de seguir brindando el servicio a la comunidad y permitir el acceso a todas las personas según la Ley 7600.

Del Programa Centros Públicos Conectados: SINABI enlazando comunidades, parte del Programa 4 de FONATEL "Espacios Públicos Conectados":

- En octubre de 2017, se firma el convenio de colaboración entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Ministerio de Cultura y Juventud para la ejecución del Programa 4 en el sector con el que SINABI se beneficia de la implementación de red de banda ancha de internet.

- El equipo tecnológico se instaló según lo programado en el año 2019 para permitir la conexión a internet inalámbrico gratuito en las bibliotecas.
- Este proceso, a cargo de las empresas adjudicadas, continuó durante en el año 2020
- A la fecha, 37 bibliotecas públicas que cuentan con la instalación: Upala, Aguas Zarcas, Alajuela, Atenas, Filadelfia, Grecia, La Cruz, Liberia, Naranjo, Nicoya, San Mateo, San Rafael, Santa Cruz, Sarchí, Desamparados, Limón, Montes de Oca, Siquirres, Ciudad Colón, Goicoechea, Heredia, Moravia, San Joaquín, San Pablo, Santa Ana, Santa Bárbara, Tibás, Guararí, Esparza, San Pedro de Poás, Garabito, Hatillo, Naranjo, Tarrazú, Puriscal, Biblioteca Nacional y el Edificio Administrativo del SINABI.
- Están pendientes de instalación: Cartago, Ciudad Quesada, Cot, Golfito, Grecia, Juan Viñas, Liberia, Palmares, Puntarenas, San Gabriel de Aserrí, San Ramón, Tres Ríos, Turrialba, Zaragoza, Aserrí, Bagaces, Cañas, Chilamate, Curridabat, Hojancha, Matina, Nosara, Paracito, Paraíso, Pérez Zeledón, Pital, Tilarán y Upala.
- Durante 2020 un total de 4.033 de personas se beneficiaron de este servicio haciendo uso de **la red pública de Internet Zii para todos** por medio de las computadoras ubicadas en las bibliotecas del SINABI pertenecientes a los **Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) del MICITT**.
- Muchas más personas se conectaron a esta red y se vieron beneficiadas accediendo desde sus equipos tecnológicos personales.
- Esta meta, lamentablemente se cumplió sólo durante el I trimestre 2020, debido a la crisis pandémica que provocó el cierre de las instalaciones con lo que se dejó de ofrecer el servicio de uso de la red y del equipo de cómputo por lo restante del 2020.
- Dentro de los beneficios que las personas usuarias obtienen de este servicio, destacan: 1) Utilización de la red de internet para satisfacer sus necesidades de información y comunicación, mediante equipos de cómputo de alta tecnología y adecuados para personas con discapacidad. Además, espacios seguros y servicios básicos. 2) Adquisición de habilidades para realizar búsquedas y localizar información de forma apropiada en la red de internet, gracias al asesoramiento de personas profesionales en bibliotecología y ciencias de la información; así como, acceso a capacitaciones en el uso de las tecnologías de información y comunicación; 3) Acceso a servicios y productos virtuales del Portal SINABI, bibliotecas, gobierno digital y demás trámites digitales.

Para asegurar la participación efectiva a través de alianzas interinstitucionales y actividades colegiadas:

- Se firma “Protocolo para la alianza interinstitucional entre el SINABI y el IMAS para los talleres de estimulación del gusto por la lectura y talleres para persona adulta mayor”
- Se establece el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Cultura y Juventud-Sistema Nacional de Bibliotecas para desarrollar e impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, ambiental, cultural y cualquier otro tema de interés común de ambas instituciones, tales como capacitaciones, exposiciones, fortalecimiento para el desarrollo de proyectos, entre otros.
- Se establece formalmente la indispensable colaboración para el intercambio de experiencias y aportes entre el SINABI y BEYCRA en acciones como el Plan Virtual de Lectura del MEP, en el cual se promovió el uso de varios recursos del Portal del SINABI.
- Las bibliotecas ubicadas en Centros Cívicos por la Paz de Guararí de Heredia, Aguas Zarcas, Garabito y Santa Cruz realizaron diversas actividades con personas jóvenes entre 13 y 35 años, tales como clubes de lectura, cine en la biblioteca, talleres de inglés, computación, alfabetización digital, actividades recreativas, charlas, conferencias, entre otros, enmarcadas dentro del programa “Pura vida jóvenes a leer” y de actividades dirigidas a todo público. Personas jóvenes que visitaron los Centros Cívicos por la Paz encontraron en la biblioteca

un lugar en el cual les permitió adquirir habilidades para su vida laboral y académica gracias a los talleres de computación e inglés que fueron gestionados e impartidos desde la biblioteca. Además, disfrutaron de actividades literarias y encontraron un lugar seguro para pasar su tiempo libre en actividades recreativas. La Biblioteca Pública de Tres Ríos ubicada en el cantón de La Unión y con el desarrollo del programa “Soy bebé y me gusta leer”, benefició a niños y niñas de 0 a 5 años de los diferentes distritos del cantón entre ellos Río Azul.

Centro Cultura e Histórico José Figueres Ferrer

- Solo en el año 2021, se desarrollaron 145 actividades que beneficiaron a más de 29.000 personas a través de servicios artísticos, culturales y educativos.
- Se realizaron actividades virtuales como la que llamamos Aprendo en casa, en las que participaron todas las secciones de centros de educación con un gran número de estudiantes. Las actividades virtuales logran impactar en un gran número de personas, superando las expectativas de la institución.

Sistema Nacional de Juventudes

- **Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes (2018, 2019, 2020, 2021):**
- Con el fin de enriquecer el proceso de implementación de la **Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030** con la participación de las mujeres jóvenes, se propició de forma anual e itinerante, un espacio para mujeres jóvenes de diversos sectores del país, en el que analizar, discutir, formular y posicionar su agenda política en torno a las principales preocupaciones y temas de interés para mujeres jóvenes de todo el país y los siguientes temas de interés nacional: Derechos Humanos y liderazgo transformador. Para esta serie de eventos, se contó con la asistencia de mujeres jóvenes de diversos sectores y zonas de la provincia de Limón, incluyendo específicamente población indígena, sorda y afro, durante dos días de talleres y capacitaciones.
- En 2020, en edición virtual debido a las condiciones pandémicas COVID-19, el espacio acentuó el contenido en atención a las realidades de las mujeres y la transformación de sus espacios en oportunidades. Se abarcaron como temáticas: toma de decisiones, comunidad joven, trabajo en equipo, salud sexual y reproductiva, derecho a oportunidades, lineamientos COVID-19; todos desarrollados con profesionales y representantes en cada una de las ramas
 - o **2018: III Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes (San José, Costa Rica).**
 - o **2019: IV Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes (edición Caribe, Limón, Limón).**
 - o **2020: V Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes (modalidad virtual)**
 - o **2021: Encuentros Regionales de Mujeres Jóvenes del Bicentenario (Santa Cruz, Garabito, Agua Zarcas y Limón)**

El Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes 2020 participaron alrededor de 100 mujeres jóvenes del país, representantes de diversos sectores. Por su parte, los Encuentros Regionales de Mujeres Jóvenes del Bicentenario, compuestos de talleres y capacitaciones se dirigieron a personas jóvenes entre los 12 y los 35 años aprovechando las instalaciones de los Centros Cívicos por la Paz de Santa Cruz (Guanacaste), Garabito (Puntarenas), Agua Zarcas (Alajuela) y la Casa de la Cultura de Limón. Se contó además con la Fundación Parque La Libertad, con la que se desarrolló de forma conjunta la metodología y se realizaron

las coordinaciones logísticas con el Consejo de la Persona Joven, Guías y Scouts, Cruz Roja Costarricense y Comités cantonales de la Persona Joven.

Proyectos colegiados

- Se crea Ruta de Museos: nueva alianza entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Educación Pública, con el apoyo de la Fundación Ayúdenos a Ayudar y los museos participantes. Uno de sus principales objetivos es acercar a la población estudiantil a los museos, como parte de sus derechos culturales y como forma de complementar los contenidos de las aulas; Esto desde el reconocimiento de las posibilidades que ofrecen los museos en educación, investigación, patrimonio cultural y natural. El proyecto pone a disposición de personal docente y población estudiantil una serie de seis videos interactivos, cada uno presenta un recorrido a través de dos museos con un tema conductor que se desprende de las guías curriculares de cada nivel educativo.

Desconcentración artística, educativa y cultural en entidades artísticas musicales

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Dirección General de Bandas

- En 2018, se realizaron 599 presentaciones que beneficiaron aproximadamente a 74.434 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 98; Alajuela 93; Cartago 86, Heredia 112, Guanacaste 84, Puntarenas 67, Limón 56; y 3 realizados fuera del país (Panamá).
- De estos conciertos, 82 son presentaciones realizadas en los cantones prioritarios de Upala, Sarapiquí, Turrialba, Limón, Guácimo, Talamanca, Siquirres, Abangares, La Cruz, Parrita, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores y Buenos Aires, que beneficiaron a 14.143 personas aproximadamente.
- 18 son conciertos con Producción asociada: espectáculo musical CHICAGO realizado en coproducción con el Teatro Popular Mélico Salazar (TPMS) y Luciérnaga Producciones, que contó con una asistencia al TPMS de 3.584 personas; conciertos navideños con Adrián Goizueta, acompañando a la Banda de Conciertos de Cartago y conciertos del Grupo Patria con las Bandas de Conciertos de Heredia y Alajuela.
- En 2019: Se realizaron 651 presentaciones que beneficiaron aproximadamente a 164.619 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 112; Alajuela 98; Cartago 74, Heredia 122, Guanacaste 94, Puntarenas 87, Limón 64. De estos conciertos, 20 son presentaciones realizadas en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana: componente cultural, a los cuales asistieron 4.362 personas de los distritos priorizados: San José, San Felipe, Los Guido, Aguas Arcas, Santa Cruz, Barranca, Jacó y Guápiles.
- En 2020: se realizaron 56 presentaciones musicales presenciales que beneficiaron aproximadamente a 11.135 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 12; Alajuela 6; Cartago 9, Heredia 13, Guanacaste 7, Puntarenas 3, Limón 6. Debido a las medidas sanitarias por la crisis nacional por el COVID 19, se realizaron 185 actividades musicales virtuales que se transmitieron a la población a través de las plataformas de Facebook, YouTube e Instagram y televisión, que contaron con 388.862 asistentes virtuales.
- Entre las actividades más sustantivas del 2020 están: Lanzamiento de la Producción musical “Sonoridades del Caribe”; Grabación y presentación del “El Duelo de la Patria”; realización de “Videos Musicales Educativos” para fortalecer la labor musical del Ministerio de Educación Pública; producción del evento musical “Especial de Himnos Patrios” para conmemorar las fechas del 14 y 15 de septiembre

de 2020 con una producción audiovisual en donde los 182 músicos de las 7 Bandas de Concierto se unieron para interpretar: el Himno Nacional, Himno La Patriótica costarricense y el Himno 15 de septiembre.

- Realización de “Videos Musicales Documentales”, estos materiales cumplen una doble labor de disfrute estético musical y de aporte a la memoria del país; realización de conciertos de bien social mediante transmisión zoom en vivo con algunos hogares de personas adultas mayores.
- Realización de conciertos Especiales como homenajes, celebraciones históricas o atención de eventos específicos.
- Conmemoración de 175 años de Historia Musical, con dos eventos a nivel nacional que fueron televisados por Canal 13 SINART, “Especial Navidad Musical” y “Especial Año Nuevo Musical” para llevar música a todas las familias habitantes del país; y el especial musical “Medley de Marfil, un poco de lo que se baila en el Caribe”, que consistió en un concierto musical con música de Marfil que se transmitió en las plataformas de redes sociales de la Dirección de Bandas.

Actividades	2018	2019	2020 (inicio pandemia)
Presenciales	599	651	56
Virtuales (Facebook, YouTube e Instagram y televisión)	NA	NA	185
San Jose	98	112	12
Alajuela	93	98	6
Cartago	86	74	9
Heredia	112	122	13
Guanacaste	84	94	7
Puntarenas	67	87	3
Limón	56	64	6
Fuera del país	3		
Realizados en cantones priorizados ⁴⁷	82	20	
Presentaciones en salas de concierto con producción asociada (Co-producciones) ⁴⁸	18		
Personas beneficiadas	74.434	164.619	388.862 (virtuales)

⁴⁷ En 2018, de acuerdo al PND Alberto Cañas Escalante, los cantones priorizados fueron: Upala, Sarapiquí, Turrialba, Limón, Guácimo, Talamanca, Siquirres, Abangares, La Cruz, Parrita, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores y Buenos Aires. A partir de 2019 ya en el marco del PNDIP del Bicentenario, los conciertos se dieron en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana y componente cultural (Puente a la Prevención). La atención de dio por distritos priorizados: San José, San Felipe, Los Guido, Aguas Arcas, Santa Cruz, Barranca, Jacó y Guápiles.

⁴⁸ espectáculo musical CHICAGO realizado en coproducción con el Teatro Popular Mélico Salazar (TPMS) y Luciérnaga Producciones, que contó con una asistencia al TPMS de 3.584 personas; conciertos navideños con Adrián Goizueta, acompañando a la Banda de Conciertos de Cartago y conciertos del Grupo Patria con las Bandas de Conciertos de Heredia y Alajuela.

Personas beneficiadas en cantones priorizados	14.143	4.362	
---	--------	-------	--

Algunas de esas actividades del 2020 en plena pandemia fueron:

- Lanzamiento de la Producción musical “Sonoridades del Caribe”; la grabación y presentación del “El Duelo de la Patria”; la realización de “Videos Musicales Educativos” para fortalecer la labor musical del Ministerio de Educación Pública; producción del evento musical “Especial de Himnos Patrios” para conmemorar las fechas del 14 y 15 de septiembre de 2020 con una producción audiovisual en donde los 182 músicos de las 7 Bandas de Concierto se unieron para interpretar: el Himno Nacional, Himno La Patriótica costarricense y el Himno 15 de septiembre; y la realización de “Videos Musicales Documentales”
- Realización de conciertos de bien social mediante transmisión zoom en vivo con algunos hogares de personas adultas mayores; realización de conciertos Especiales como homenajes, celebraciones históricas o atención de eventos específicos.
- Conmemoración de 175 años de Historia Musical, con dos eventos a nivel nacional que fueron televisados por Canal 13 SINART, “Especial Navidad Musical” y “Especial Año Nuevo Musical” para llevar música a todas las familias habitantes del país; y el especial musical “Medley de Marfil, un poco de lo que se baila en el Caribe” , que consistió en un concierto musical con música de Marfil que se transmitió en las plataformas de redes sociales de la Dirección de Bandas.

Centro Nacional de la Música

- El Centro Nacional de la Música, dio por su parte 185 conciertos entre conciertos de temporada, de extensión cultural, del Instituto Nacional de la Música, y en eventos protocolarios y coproducciones, con 104.108 personas asistentes. En su vertiente formativa, 1.197 estudiantes del Instituto Nacional de la Música participan de 559 grupos.
- Se realizó la Orquesta de Mujeres, ¡ una coproducción con Vicepresidencia e INAMU que implicó dos conciertos en el Teatro Popular Melico Salazar, el cual, se llevó a cabo el 8 de octubre de 2021 (378 asistentes) y en el Liceo Costa Rica el 10 de octubre de 2021(210 asistentes). El Concierto del Bicentenario fue una coproducción realizada con la Municipalidad de Cartago, el 29 de octubre en la Basílica de Los Ángeles y que contó con la asistencia de 65 personas. Como su nombre lo indica se programó para conmemorar los 200 años de historia independiente de Costa Rica. En los años venideros se espera seguir creando alianzas de distintos tipos para asegurar que los resultados de los esfuerzos se maximicen por medio del trabajo conjunto con contrapartes que puedan compartir facilidades de desarrollo de conciertos, proyectos o programas, al tiempo que impulsen el alcance de objetivos institucionales que favorezcan al público general.

SINEM

- Las 20 escuelas del SINEM de ese año, desarrollaron su programa formativo musical mediante las clases de música a menores de edad en todo el país y los Programas Especiales SINEM: 1. Crecer con la Música (con servicios en los CENCINAI); 2. Atención Prioritaria (con servicios en las Obras del Espíritu Santoy el Hospital Nacional de Niños) y 3. Música con Accesibilidad para Todos (en varias escuelas). En los que se atienden 3409 niños y niñas

- El SINEM realizó 655 actividades artísticas y culturales que se realizan como complemento al programa formativo musical: conciertos, recitales, clases maestras, talleres, cursos de verano y actos culturales. Estas son ofrecidas por los ensambles formados en cada una de las 20 escuelas del SINEM y los Programas Especiales.

Sistema Nacional de Educación Musical

- Convenio entre el SINEM y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR. Este convenio se realizó principalmente durante los años de 2018 y 2019, el cual consistió principalmente en que se realizó capacitación por parte de funcionarios de la ACNUR en varias escuelas del SINEM sobre la sensibilización del tema de las personas refugiadas en nuestro país, además, se incentivó recibir personas en condición de refugio que fueran referenciadas por la ACNUR en nuestras escuelas del SINEM. Además, se obtuvo un apoyo económico a las asociaciones de las escuelas que atendían personas en condición de refugio, así como la creación de cuadernos de trabajo, donde se mostraran los valores del SINEM y sensibilización sobre el tema de las personas en condición de refugio.
- Programa de Becas con MEP (anteriormente FONABE) Para el año 2018 la institución contabilizó 88 estudiantes becados. En el año 2019 se incrementó en 25 estudiantes más con beca y se cerró con 113. Para el año 2020 se concluyó con 103 estudiantes. Para el año 2021, las becas son asumidas por el Ministerio de Educación Pública, y se termina con la cifra de 53 estudiantes. Lamentablemente el paso de FONABE al MEP ha significado prácticamente un cierre técnico de este programa o al menos mermado considerablemente el acceso de nuestros estudiantes a estas becas.
- Programa de prevención y Consejería con TEENSMART. Para el año 2021 se implementó una alianza con la organización Joven Salud, cuyo objetivo es proveer servicios en línea, públicos y gratuitos, de promoción de hábitos saludables y liderazgo personal por medio de la plataforma educativa jovensalud.net para jóvenes entre las edades de 10 a 24 años.
- SINIRUBE. En el año 2019 se inicia las gestiones respectivas para un convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), que finalmente se firma en el segundo semestre de ese año. Dicho convenio le permite a la institución acceso a una base de datos actualizada con información de la población que requieren subsidios o atención del Estado por encontrarse en condición de pobreza, lo cual contribuye a la focalización de los programas, se tecnifica la gestión del sector y hace transparente y equitativa la asignación de los recursos. A la fecha se han llevado a cabo más de 50 consultas al sistema.
- En atención a PLANOVI, se contó con el resultado esperado: Recurso humano de todas las instituciones capacitado para la promoción de masculinidades positivas y no violentas. 04 talleres para 55 participantes entre ellos, personal docente y administrativo masculino de las escuelas del SINEM: El objetivo fue: Sensibilizar y capacitar sobre un modelo de masculinidad positivo para el personal masculino del SINEM. Los temas fueron: a) Qué es masculinidad; b) Ejes de la masculinidad hegemónica; c) Encargos de la masculinidad hegemónica; d) Masculinidad y violencia; d) Nuevas concepciones de la Masculinidad.

Desconcentración artística, educativa y cultural en entidades artísticas (artes escénicas, audiovisual y editorial)

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Teatro Nacional

- En 2021, en co-producción con el Centro de Producción Artística Cultura (CPAC), se realizó la puesta escena de la obra Dulcinea del Toboso Herstoria en el Teatro Nacional de Costa Rica, las presentaciones en la Fundación Parque Metropolitano La Libertad de Anansi una Odisea Afro y la edición XXXVII Festival de Coreógrafos Graciela Moreno en el Teatro Nacional de Costa Rica.
- La función de la obra Dulcinea realizada en formato virtual en el marco del Festival Nacional de las Artes 2020, tuvo un alcance de 26.100 y 10.000 reproducciones de 1.40 minutos la duración del espectáculo.
- Se realizaron 4 funciones del espectáculo Anansi una Odisea Afro, en el Parque Metropolitana La Libertad que contó con una asistencia de 228 personas, lo anterior en apego a la disposición de aforo debido a la crisis sanitaria por el COVID-19.
- El festival de Coreógrafo se realizó en la modalidad virtual del 14 de setiembre al 17 de octubre de 2020 y contó con la presentación de diversos espectáculos de danza y de actividades como conversatorios, charlas, conferencias, seminarios, entre otros.

Teatro Popular Melico Salazar

- 105 estudiantes formados en el ciclo Básico de teatro, a cargo de Taller Nacional de Teatro, como parte del Programa de Ciclo Básico con continuidad permanente.
- 20.751 personas trabajadoras de la cultura beneficiadas con Webinar, conversatorios, cápsulas informativas a cargo de la Compañía Nacional de Teatro.
- 2.187 beneficiarios de talleres de capacitación a cargo de la Compañía Nacional de Danza, a diferentes grupos etéreos, para fines recreativos, salud mental, física y acercamiento a otras áreas del saber, mediante alianzas con municipalidades de Turrialba, Moravia, Santo Domingo, Nicoya, San Antonio de Belén, Upala, San José, Acosta, Red Costarricense de mujeres municipalistas, instituciones educativas públicas y privadas, ICE, agrupaciones independientes de danza.
- 338 beneficiarios de talleres, 499 beneficiarios de prácticas de promoción teatral, impartidos por el Taller Nacional de Teatro, en alianza con el Compañía Nacional de Teatro de Venezuela para transferencia de conocimiento mediante tres montajes.
- Proyectos de investigación y gestión del conocimiento y mentorías a cargo del Taller Nacional de Teatro.
- 540.879 personas alcanzadas mediante Foros y 12 conversatorios virtuales/en redes a cargo de la Compañía Nacional de Teatro en alianzas con el gremio teatral, agrupaciones independientes, Universidad Nacional.
- 26.779 beneficiarios de 697 funciones presenciales y virtuales, del Programa Teatro en el Aula en alianza con el MEP.
- 359 personas beneficiarias del Encuentro Nacional de Teatro, prevista como plataforma de crecimiento, fortalecimiento y visibilización del sector teatral costarricense, basado en tres ejes: capacitación, acción, reflexión y muestra de espectáculo.
- 1.388 beneficiarios del Festival Nacional de Danza Contemporánea, dispuesta como plataforma estatal de encuentro y muestra del estado de las artes escénicas.

Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

- El CRFIC -evento masivo y de encuentro profesional- se reafirmó como proyecto directamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) integrando cada vez más la dimensión territorial y la inclusión para “fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales”. Avanzó así en profundizar su impronta cultural, educativa, identitaria, turística y comunitaria que se suma a

- su naturaleza como espacio de exhibición y encuentro profesional privilegiado para el sector audiovisual nacional, internacional y el público costarricense.
- El Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC) tradicionalmente realizado en San José, empezó a desconcentrarse a partir del 2016, de modo que los ₡318 millones de inversión anual/ estatal que permiten la exhibición de entre 60 y 90 películas de todo el mundo y la participación de aproximadamente 140 cineastas invitados nacional e internacionalmente, además de su presencia en San José, se irradió y extendió inicialmente a 7 salas de exhibición fuera de la GAM en Liberia, Jacó, San Ramón, San Carlos, Grecia, Limón y Paso Canoas hasta 14 comunidades para el CRFIC Bicentenario (2021), muchas de ellas sin acceso a contenido cinematográfico novedoso. Se añadieron a las 7 iniciales: Turrialba, Upala, Pococí, Bribri, Nicoya, San Cristóbal y La Palma de Puerto Jiménez
 - Particularmente el CRFIC Bicentenario, en atención a la situación de la pandemia, a la compleja situación fiscal que atravesó la nación y al imperativo de contribuir con el acceso a los derechos culturales por parte de la mayor cantidad posible de costarricenses, extendió su oferta de cultura, de debate, educación y pensamiento crítico con casi un 35% menos de presupuesto con relación a ediciones anteriores.
 - En términos de alcance, con el último Festival se alcanzaron casi 40 mil ingresos al sitio web del CRFIC. Más de 50 mil seguidores en las redes sociales del CRFIC. 15 entrevistas realizadas por el CRFIC a invitados (5 audiovisuales y 10 escritas). Más de 150 menciones registradas en medios de prensa y de comunicación. Talleres de capacitación dirigidos a la comunidad audiovisual. Foro de presentación de proyectos y del espacio de cine en post producción. Apertura de categorías competitivas a proyectos del área centroamericana. Incorporación de espacios de asesoría y encuentro, diseño de participación de profesionales de la industria audiovisual internacional, facilitación de espacios de encuentro entre profesionales de la industria internacional.
 - El programa Preámbulo con una inversión de 150 millones de inversión en el período 2018-2021 presenta anualmente un aproximado de entre 150 y 180 películas entre cortometrajes, medimetrajes, largometrajes y muestras especiales, divididas en casi 200 funciones anuales. En su gran mayoría, se trata de películas de estreno nacional, o que se vieron muy poco durante sus estrenos. . El programa se divide en 8 ciclos permanentes y su programación se renueva cada 2 meses.
 - “Preámbulo en línea”, modalidad virtual de oferta cinematográfica, también gratuita, a la que puede acceder toda la población costarricense, no importa su ubicación en el territorio nacional. Bajo esta modalidad, se han compartido 126 obras audiovisuales. Mediante esta modalidad se ha llegado a 12.050 personas.
 - 692 beneficiarios de los programas de Extensión cultural en Coordinación con Centros Cívicos por la Paz de Garabito, Puntarenas, Asociaciones ambientales, INAMU, Estación Biológica de la Organización de Estudios Tropicales, como parte del Programa de promoción y fomento de la producción cinematográfica nacional y gestión de públicos, mediante talleres en territorios tales como: Coto Brus, Hojanca, Centros Penales, Sarapiquí, Tilarán, Turrialba, Zona Huetar Norte.
 - Con el objetivo de proporcionar contenido de la plataforma Pantalla CACI a 40 Centros Educativos, entra en operación el **Programa ¡Con Vos!**, con el fin de que el centro educativo cuente con las herramientas, recursos y apoyo necesarios para la prevención y atención de la violencia. Los estudiantes, a través de los materiales de la plataforma, aprenden valores y narrativas propias de nuestro país, así como de los 41 pueblos y culturas que conforman la diversa realidad latinoamericana.

Gestión Cultural Comunitaria

Las acciones en asesoría, acompañamiento y apoyo técnico a nivel comunitario, sea de carácter museológico, de gestión sociocultural o vinculado al patrimonio inmaterial.⁴⁹ Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

- Se atendieron a nivel comunitario espacio en diversas regiones del país con una inversión de 78.922.080 millones de colones:
 - o Museo de la Casa del Boyero
 - o Museo de Guanacaste
 - o Museo comunitario indígena de Boruca
 - o Ecomuseo de la Cerámica Chorotega
 - o Museo comunitario indígena de Curré
 - o Museo comunitario indígena de los Maleku
 - o Museo de Boca Gallardo
 - o Museo Valle entre las Aguas.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Trabajo con personas portadoras de tradición a través de:

- Certámen "Nuestras Artesanías Tradicionales" sobre las técnicas artesanales de cerámica (2019) y cestería (2021)⁵⁰
- Certámenes de "Comidas y Bebidas Tradicionales" Quepos (2018) y zona de Los Santos (2020),⁵¹
- Proceso de conformación de medidas de salvaguarda, con las comunidades portadoras de tradición de las manifestaciones culturales de boyeo, las festividades de la Virgen de Guadalupe en Nicoya (2020) y el Santo Cristo de Esquipulas en Santa Cruz (2022),

Dirección de Gestión Sociocultural

En materia de actividades artísticas, culturales y educativas virtuales para la participación efectiva a partir del fortalecimiento de la gestión cultural comunitaria:

- Las 20 organizaciones con las que trabajó la Dirección entre 2018 y 2019 fueron: Emprendedores de la Cruz y Liberia (La Cruz y Liberia), Comité de Cultura de Sámará de Nicoya (Nicoya), Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Hojanca (Hojanca), Comisión de Cultura CCCI de Nandayure (Nandayure), Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara (Santa Bárbara), Asociación Desarrollo Santísima Trinidad (San Rafael), Amigos de la Casa de la Cultura (Heredia), Inquilinos del Mercado de Grecia (Grecia), Radio de Atenas Online Alajuela (Atenas), Futuro y Esperanza (Alajuela), Grupo de Mujeres Diamante Azul (Montes de Oca), Red de CCPJ del sector este (Goicochea), FEDEMUCARTAGO (Cartago), Municipalidad de Jiménez y Consejo de Distrito Tucurrique (Jiménez), Asociación de Artistas Creadores de Monte Verde (Puntarenas), Asociación de Pescadores de San Luis (Puntarenas), Comité Tutelar de Menores Las

⁴⁹ Dichas medidas deben propiciar la autogestión comunitaria y la participación de los distintos actores institucionales, para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, Comprenden identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización.

⁵⁰ Según lo demanda el Decreto Ejecutivo N° 36610-C 2011,

⁵¹ Decreto Ejecutivo N° 29813-C 2001.

Parcelas (Garabito), Comité Tutelar de Menores Laguinillas (Garabito), Arte Mateño: Grupo de mujeres pintoras de San Mateo (San Mateo), Grupo Dos Ríos Alajuela (Upala).

- Durante 2019, se culminó el acompañamiento a las 20 organizaciones socioculturales que iniciaron el proceso de acompañamiento en el año 2018 y lo concluyeron en diciembre del año 2019, de estas organizaciones 5 se ubican en territorios indígenas y las restantes 15 en diferentes territorios a nivel nacional.
- En 2020, se brindó acompañamiento a 20 organizaciones socioculturales que iniciaron el proceso de acompañamiento en el año 2019 y lo concluyeron en diciembre del año 2020, de estas organizaciones 4 se ubican en territorios indígenas (Cartago 1, Guanacaste 1 y Limón 2), 7 en Centros de Desarrollo Turístico (San José 1, Cartago 2, Heredia 1, Guanacaste 1 y Puntarenas 2) y las restantes 9 se distribuyen en San José 1, Alajuela 4, Puntarenas 1, y Limón 3.

En materia de actividades artísticas, culturales y educativas virtuales, la DGS realizó:

- En el año 2020 se realizaron 38 actividades en la modalidad virtual, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud por la emergencia sanitaria por el COVID-19 distribuidas de la siguiente manera: Actividades enmarcadas en el proyecto Estrategia de Seguridad Humana 8, Formulación de proyectos 8, Encuentros regionales 10, Cursos de formación en gestión sociocultural 4, Actividades dirigidas a población con discapacidad 3 y Actividades dirigidas a población adulta mayor 5, que beneficiaron 711 personas, que asistieron o participaron en la modalidad virtual.
- Las 8 actividades realizadas en el marco de la Estrategia de Seguridad fueron: Taller virtual de Juego, Arte y Cultura de Paz, Taller Pinta El Cambio, Encuentros Virtuales de Taller Lúdico en el Eje de Seguridad Humana, Talleres de Producción Audiovisual Lúdico, Taller de Producción de Perdón, no te lo había dicho, Muestra cortometraje "El Ello" LudicoLab 2020, Muestra cortometraje "Fuera de casa" LudicoLab 2020 y Ludicolab Cortometrajes Alza la voz Guararí, que se desarrollaron en los siguientes distritos: San Felipe, San Nicolás, Guápiles, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Jacó y San Francisco. Estas actividades contaron con 125 asistentes virtuales.
- Las 8 actividades relacionadas con la formulación de proyectos se desarrollaron en San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste y Limón y se contó con una asistencia de 111 personas. Se realizaron 10 encuentros regionales sobre gestión sociocultural y sobre enfoques de género, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Limón y Puntarenas, que contaron con una participación de 148 asistentes virtuales. Los 4 cursos de formación en gestión sociocultural se realizaron en coordinación con la Municipalidad de Heredia y con la Universidad Estatal a Distancia, en la modalidad virtual y se contó con una participación virtual de 126 personas. Las 8 actividades ejecutadas para población con discapacidad y adulta mayor se realizaron en la modalidad virtual por el cierre de las instalaciones de las Casas y Centros de Cultura, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Las 5 actividades virtuales para 71 personas adultas mayores se realizaron en coordinación con organizaciones socioculturales como Amigos de la Casa de la Cultura y Centro Atención Adultos Mayores el Tejar y fueron Concurso del día de la madre, In memoriam 02 de noviembre, Tertulia de Navidad: estrellas en navidad, Taller de teatro para adultos mayores y charla sobre adulto mayor. Asimismo, las 3 actividades virtuales realizadas para 130 personas con discapacidad fueron las siguientes: Exposición Metamorfosis una mirada a la condición TEA autismo, Exposición virtual de trabajo de personas con discapacidad y Espectáculo de Mimo

Centro de Producción Artística y Cultural

- Creación del Programa Aquí Cultura en el marco de la pandemia por COVID-19. Se consolidó entre las principales acciones de atención al sector. Enfocado en la generación de contenido virtual que apoyó a más de 406 propuestas artísticas y culturales transmitidos nacional e internacionalmente.

Servicios culturales e inclusión social (articulación con la política social)

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente.

Uno de los programas pioneros del MCJ en materia de inclusión es el Programa Parque La Libertad⁵², programa cuyo origen data de la misma época que el SINEM. En ambos casos, al igual que con los servicios del MCJ en los Centros Cívicos de Paz (CCP), se hace un esfuerzo particular por: a) generar un abordaje prioritariamente inclusivo y de proximidad con poblaciones y comunidades en condiciones de vulnerabilidad; b) prestar servicios de calidad que abonen tanto al desarrollo humano y de la comunidad desde una perspectiva de seguridad humana; como la opción de formación e incorporación de habilidades para el trabajo y la vida, con énfasis en las actividades culturales, creativas y de innovación. A continuación, se incluyen en este informe los datos de la Dimensión Social del trabajo del Parque que genera programación en los ejes económico y ambiental:

- **Dimensión Social 2018:** 2908 personas en programas regulares y 22394 en actividades de servicios, los cuales se desglosan en:
 - Centro infantil y juvenil: 6440
 - Gestión de Juventudes: 7077
 - Gestión Comunitaria: 5112
 - Escuela de Danza, Teatro y Circo 6286
 - Gestión Ambiental: 387
- A nivel de Programas el 2018 se divide en 479 personas en programas deportivos; 48 en dibujo; 16 en estimulación sensorial; 42 en participación ciudadana y comunicación comunitaria; 49 en cursos culturales como mascaradas; 197 en baile popular; folclórico y urbano; 213 en festivales y talleres de coreógrafos, clown, yoga, mástil chino, hula hopos; 27 en Formación Escénica Inclusiva; 71 en movimiento creativo; 27 en capacitación en la prevención de violencia, género y familia; 16 en actividades con comités cantonales; 78 en educación comunitaria ambiental; 209 personas en ballet, pre-ballet y danza contemporánea; 23 en Eco Decoración; 45 en neurociencia del movimiento; y 104 en expresión creativa.
- A nivel de servicios destacados: 2000 personas participantes de desfiles de faroles; 415 en Celebración del Día del Niño y la Niña; 390 en Celebración del Día de la Mascarada; 227 en talleres de padres, madres y acompañantes de niños en clubes; 217 en actividades para la prevención del embarazo; 256 en talleres ambientales; 400 personas en Día de la Persona Adulta Mayor; 789 personas en la Conmemoración del Mes de la No Violencia; 1939 en el Festival Navideño; 350 en el Concierto Alzo mi Voz; 160 en la Presentación de Alicia en el País de las Maravillas.

⁵² Programa del MCJ, gestionado por la la **Fundación Parque la Libertad**, creada a esos fines bajo el

- También este año fue creada la Comisión de Habilidades para las Vida, fueron atendidas 600 personas a través de los Consultorios Jurídicos y se dieron las primeras actividades abiertas intra y extra muros de las Comisión de Proyección Comunitaria con 2.728 participantes.
- **Dimensión Social 2019:** 1.785 personas en programas regulares y 27.697 actividades públicas, los cuales se desglosan en:
 - Centro infantil y juvenil: población atendida 11.797
 - Gestión de Juventudes: 5.897
 - Gestión Comunitaria: 2.237
 - Escuela de Danza, Teatro y Circo 2.204
 - Desarrollo humano: 221
- A nivel de Programas el 2019 se divide en 630 personas en programas deportivos; 959 personas en programas artísticos; 49 en red de jóvenes comunicadores; 237 en tutorías de apoyo educativo para primaria y secundaria; 781 en clubes diversos; 49 en en festivales y talleres de coreógrafos, clown, yoga, mástil chino, hula hopos; 27 en Formación Escénica Inclusiva; 71 en Mesa de prevención y atención del embarazo en adolescentes; 150 en empoderamiento y desarrollo personal; 167 en Desarrollo de habilidades para la vida.
- **Dimensión Social 2020:**
 - Este año, debido a la pandemia y a los eventos virtuales se logra una mayor participación de otras regiones del país: de San José hay una participación de 2351 personas, de Cartago 661 personas, de Heredia 100 personas, de Alajuela 77 personas, de Puntarenas 29 personas, de Guanacaste 15 personas y de Limón 15 personas.
 - 1540 personas atendidas en programas regulares y 5893 actividades públicas presenciales y virtuales. Se desglosan en:
 - Centro infantil y juvenil: población atendida 2232 personas
 - Área de Juventudes: 710 personas
 - Comisión de Proyección Comunitaria: 630 personas
 - Área de Comunidades: 1392 personas
 - Escuela de Danza, Teatro y Circo 2014 personas
 - Área Desarrollo humano: 455 personas
 - A nivel de Programas el 2020 se divide en 215 personas en programas deportivos; 388 personas en programas artísticos; 19 en curso de rap; 573 en clubes diversos; 85 en Mesa de prevención y atención del embarazo en adolescentes; 90 en empoderamiento y desarrollo personal; 63 en Desarrollo de habilidades para la vida, 25 en Programa Hacete Sentir, 82 en el Programa Moviéndonos con Libertad.
- **Dimensión Social 2021**
 - En el 2021 la visitación total fue de 181.407 personas; de las cuales 3.339 personas estuvieron en programas regulares (69% mujeres); las visitas recreativas fueron 157.691 participantes; y 20.377 personas participaron de actividades públicas virtuales y presenciales. A nivel de provincias de San José hubo una participación de 2412 personas, de Cartago 537 personas, de Heredia 156 personas, de Alajuela 114 personas, de Puntarenas 47 personas, de Guanacaste 32 personas y de Limón 41 personas.

- 1.474 personas atendidas en programas regulares y 15.667 actividades públicas, para un total de 17.141 personas atendidas. Se desglosan en:
 - Centro infantil y juvenil: población atendida 2.042 personas
 - Área de Juventudes: 1.606 personas
 - Comisión de Proyección Comunitaria: 638 personas
 - Área de Comunidades: 2.026 personas
 - Escuela de Danza, Teatro y Circo 10.829 personas
- A nivel de Programas el 2020 se divide en: 105 personas en programas deportivos; 263 personas en programas artísticos; 611 en clubes diversos; 72 en Mesa de prevención y atención del embarazo en adolescentes; 101 Actividades familiares; 15 en Programa Hacete Sentir, 129 en el Programa Moviéndonos con Libertad, 30 en el Programa de Adulto Mayor, 100 en el Programa de Género y 48 en programa para comunidades.

Dirección de Gestión Sociocultural

Entre las principales actividades y alcance de la DGS en el tema, se encuentran:

- Apoyo estratégico al proceso y fortalecimiento de las condiciones para la articulación entre el sector cultura y el sector social y al diseño perfil de proyecto para la acción “Estrategia Seguridad Humana, Componente Sociocultural” por solicitud SEPLA.
- Gestión del taller de intercambio de experiencias sector cultura y sector social- Costa Rica / Uruguay con fondos IberCultura Viva.
- Impulso a los protocolos de articulación Instituto Mixto Ayuda Social-MCJ para que la población en condición de pobreza tenga acceso preferente a servicios culturales.
- El apoyo estratégico para mejorar la coordinación del equipo del MCJ en los CCPs. Las acciones incluyeron la coordinación del Primer encuentro de funcionarios del MCJ en CCPs en el 2019 y el desarrollo del “Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz.” El esfuerzo se hizo en respuesta a las necesidades identificadas en el encuentro y con base en los hallazgos de la contratación “Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Gestión Sociocultural en Centros Cívicos por la Paz, 2018”. Actualmente, el convenio se encuentra en un período de análisis para definir si se extiende y en qué condiciones.
- En su acción operativa, del total de actividades que se realizaron fue de:
 - 267 actividades en Casas y Centros de la Cultura (CCC).
 - 258 actividades de Centros Cívicos por la Paz (CCP).
 - ₡34.000.000 millones de colones entregados en 479 personas participan en actividades culturales en distritos priorizados de seguridad humana.

Teatro Popular Melico Salazar

- Publicaciones para procesos formativos sobre inclusión, a cargo del TNT que se distribuyen en bibliotecas y plataformas digitales: “Teatro y Discapacidad” para orientar a docentes y personas de teatro para facilitar talleres de teatro con personas con discapacidad. Asimismo dos libros con cuentos creados por mujeres migrantes y en condición de refugio.
- Procesos de conocimiento a través del Taller Nacional de Teatro 16 mujeres migrantes o en condición de refugio, 60 docentes de centros de atención integral para personas adultas con discapacidad, 48 personas beneficiarias de un seminario internacional, 5 personas de fuerza pública, 11 personas de taller de gestión de públicos
- 4649 beneficiarios a través de los Centros Cívicos por la Paz/comunidades prioritarias
- 3659 beneficiarios de la Celebración de la Niñez y la Adolescencia

Centro de Producción Artística y Cultural

- Apoyo técnico para la producción y/o fortalecimiento de programas:
 - o Proartes COVID
 - o Becas Covid
 - o Teletón por la Cultura
 - o Exposición San Lucas “Historias y Fragmentos”
 - o Concierto reactivación Isla San Lucas
 - o Celebración Abolición del Ejército
 - o Internacionalización de grupos artísticos nacionales, promoción y apoyo a la plataforma REDELAE
 - o Inauguración de las obras de restauración del Templo de San Blas de Nicoya
 - o Programa Aquí Cultura TN/Aquí Cultura Joven
 - o Érase una Vez territorio
 - o Expotour
 - o Festival de las Esferas.
 - o Apertura de anfiteatro y programación para reactivar espacio interno del MCJ.

SINABI

- Las bibliotecas del SINABI realizan actividades para la población en condiciones especiales, aquellas personas que se encuentran privadas de libertad en centros de atención para la persona adulta mayor, alberges juveniles e infantiles.
- También a población de comunidades donde no se cuenta con una biblioteca. Cabe destacar que el Bibliobús del SINABI visitó el Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) de Paso Ancho, en el mes de abril con motivo del mes del libro y las bibliotecas

Eventos masivos

Los eventos masivos tiene directamente que ver con este primer componente desde la perspectiva de las audiencias y la transparencia. Se trata de un tipo de actividad que requiere una importante especialización que, en el MCJ, está a cargo primordialmente del Centro de

Producción Artística, creado en 2013 y cuyo proceso de fortalecimiento ha sido preocupación principal de la gestión. Otras entidades realizan eventos con las comunidades que se hacen asesorar o acompañar, abriéndose esta como una función complementaria que debe propiciarse.

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Centro de Producción Artística y Cultural

- **Festival Internacional de las Artes (FIA) 2018:** Con una inversión de ₡1.119.95 millones (₡808.60 del MCJ y ₡311.35 millones de otras fuentes) se realizó el XVI Festival Internacional de las Artes (FIA) 2018, del 28 de marzo al 7 de abril en San José, que contó con una visitación de 202,2 mil visitas y un porcentaje de satisfacción de 96%, considerando aspectos de escenarios, calidad de expositores, variedad, actividades y calificación del evento.

Este festival ofreció 175 espectáculos (122 internacionales a cargo de 458 artistas y 53 nacionales con 727 artistas) entre danza, teatro, circo, teatro de calle, música, pasacalles, artes visuales, literatura, talleres, proyectos especiales; así como conciertos con artistas nacionales como internacionales; 18 países participantes de América Latina, Estados Unidos de Norte América, Canadá y Europa; 644 personas capacitados por las 9 reconocidos talleristas internacionales y nacionales; 21.359 niños y niñas de poblaciones vulnerables que disfrutaron de diversos espectáculos infantiles; 271.000 seguimientos en redes sociales; 202.188 personas en total durante los 10 días (datos IDESPO).

El FIA se desarrolló en 17 sedes: Expo Pyme (Sabana), Feria Gustico Costa Rica (Sabana), Teatro Nacional, Teatro Popular Mélico Salazar, Teatro de la Aduana, Teatro de la Danza, Centro Nacional de la Cultura (CENAC), Plaza de la Cultura, Avenida Central, Museo Nacional de Costa Rica, Taller Nacional de Danza, Centro de Patrimonio, Museo Banco Central de CR, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Sala de ensayo de la CNT, Plaza Máximo Fernández, Parque Metropolitano La Libertad. Participaron 18 países de América Latina y Europa: Colombia (País invitado de honor), Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Holanda, México, Noruega, Uruguay, U.S.A. y Perú.

- **XII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2019:** Con una inversión de ₡880,56 millones (₡701,34 del MCJ y ₡179,22 millones de otras fuentes) se realizó el XII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2019, del 28 de marzo al 7 de abril en San José, se desarrolló en las sedes de Esparza, Orotina y Riojalandia. Contó con una visitación de 76.814 personas en total durante los 10 días y una calificación promedio de 91.9%, considerando aspectos de escenarios, calidad de expositores, variedad, actividades y calificación del evento. Participaron 104 grupos que realizaron 123 espectáculos, 241 funcionarios y 157 artistas. De los 157 artistas, 12 impartieron 17 talleres, 18 impartieron el proyecto de Literatura y 3 el proyecto de audiovisuales. Durante todos los días. La noche de inauguración en la plaza de deportes de Orotina, se llenó de música y magia, y culminó acogido por un cielo pleno e imágenes inolvidables que llenaron de alegría las miradas de niños, jóvenes y adultos, quienes, con gran ilusión, disfrutaron del espectáculo “La Historia de la Salsa” con el grupo nacional Son de Tikizia. Durante todos los días del FNA 19, se presentó una gran variedad de espectáculos en Sedes Cerradas y Abierta, con artistas nacionales. Para la clausura del festival se realizó un concierto con el grupo nacional “Mal País” de Costa Rica.
- **XIII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2020:** Con una inversión de ₡219,06 millones (₡158,44 del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ ₡60,62 de otras instituciones), se realizó el FNA 2020 del 6 al 15 de noviembre de manera virtual, se visualizó en la plataforma Facebook del “Festival de las Artes Costa Rica”, con lo cual todo el país, pudo disfrutar de una amplia programación artística y cultural, en tres franjas horarias.

Este festival, logró fomentar y difundir el ejercicio del arte, como vehículo de comunicación, retroalimentación, transformación y puesta en valor de nuestra sociedad. Fue creado considerando el intercambio artístico y cultural con la comunidad nacional, para fomentar la fraternidad, paz, amor a los propios valores y la comprensión entre los habitantes. Siendo una vitrina de una amplia gama de categorías artísticas y agrupaciones culturales, mediante la cual el Estado cumple con su obligación y responsabilidad de fomentar, dentro de un marco de libertad y excelencia, todas las formas de expresión artística y cultural.

Debido a declaratoria de emergencia sanitaria nacional, según decreto N° 42227-MP-S, por el COVID-19, la realización del FNA se cambió de la modalidad presencial a virtual, ajustando y modificando las condiciones para realizarlo, por lo que se transmitieron los espectáculos desde la sede ubicada en el cantón de Barva de Heredia. Con una variada oferta artística y cultural a cargo de más de 56 artistas y grupos nacionales, siguiendo las medidas administrativas temporales para la suspensión de autorizaciones sanitarias otorgadas a actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria.

Los costarricenses disfrutaron de 83 presentaciones de diversas expresiones artísticas englobadas en las artes literarias y visuales, danza, teatro, música y talleres a través de un recorrido por diversos ritmos, manifestaciones temáticas y tradiciones. La programación estuvo segmentada en 3 tiempos de transmisión, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. se transmitió la “Ventana de Cine Infantil”. En horarios que variaban entre las 9:00 a.m. y 2:00 p.m. se transmitió la “Ventana Infantil” con una oferta de espectáculos artísticos. Se coordinó con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para que los estudiantes se conectarán por medio de las páginas del Facebook del CPAC, para ver los espectáculos de interés en lectura obligatoria y acceder a los contenidos artísticos.

El FNA 2020 se visualizó en la plataforma Facebook del “Festival de las Artes Costa Rica”, de la cual todo el país, pudo disfrutar de una amplia programación artística y cultural en tres franjas horarias, contabilizando 174.200 reproducciones. Con este festival se logró proyectar la riqueza del cantón de Barva desde sus mascaradas hasta la cestería, cada programa sostenía un video relevante de las tradiciones, personajes, mascaradas, cimarronas o artistas de la zona, que permitió devolver al cantón de Barva una promoción nacional e internacional de sus tradiciones e identidad.

- **Festival Nacional de las Artes-Edición Bicentenario:** con alcance nacional por su transmisión en redes, beneficio a 800 artistas, 140 espectáculos (teatrales, música, cuentacuentos, danza, circo, artes visuales, audiovisuales, literatura y editorial, patrimonio cultural) distribuidos en Limón, Puntarenas, Turrialba, San José.
- **Feria Hecho Aquí, con identidad 2018:** Con una inversión de \$33,38 millones, se realizó del 30 de noviembre al 2 de diciembre en la Antigua Aduana la cuarta edición de esta feria, que es una vitrina del talento de los artesanos y diseñadores costarricenses que ponen a disposición del público una amplia variedad de productos originales, de calidad y de las diversas regiones del país, con el fin de potenciar de una mejor manera y dar a conocer a cada artesano y diseñador, los productos que ofrecen, 100% nacionales y comercializables, ya que esta feria estimula la economía de todas estas familias. También se presentó un llamativo programa artístico cultural de música, danza y teatro para el disfrute de toda la familia. En total participaron 127 artesanos y diseñadores del todo el país, además de 7 stands de cocina costarricense y 7 stands de agroindustria. Según la medición efectuada esta feria recibió 17.553 visitas en los tres días de la Feria distribuido entre hombres, mujeres y niños; del total de visitas, 61% son mujeres y 39% hombres. Por edad, 58% fueron mujeres 12 años o más y 36% hombres 12 años o más.
- **Feria Hecho Aquí, con identidad 2019:** Con una inversión de \$27,65 millones, se realizó del 6 al 8 de diciembre en la instalaciones del Centro Nacional de la Cultura la quinta edición de esta feria, que es una vitrina del talento de los artesanos y diseñadores costarricenses que ponen a disposición del público una amplia variedad de productos originales, de calidad y de las diversas regiones del país, con el

fin de potenciar de una mejor manera y dar a conocer a cada artesano y diseñador, los productos que ofrecen, 100% nacionales y comercializables, ya que esta feria estimula la economía de todas estas familias. Contó con 90 puestos, organizados en diversas categorías, segmentados por tipo de técnicas y materias primas, los participantes son de los cantones de Turrialba, Sarapiquí, Santa Cruz, Limón y San José entre otros lugares. Se realizó la exposición “Espíritu de Barro”, con una muestra de ocho obras ganadoras y cinco menciones honoríficas, producto del certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2019. Además, se realizaron 14 presentaciones artísticas y se brindó una variada oferta gastronómica. Según la medición efectuada esta feria recibió 8.607 visitas en los tres días de la Feria distribuido entre hombres, mujeres y niños; del total de visitas, el 41% fueron mujeres y 59% fueron hombres. En esta ocasión la feria debió realizarse en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), debido a que el complejo Antigua Aduana, sede donde usualmente se realiza, se encuentra en reparaciones. La calificación promedio del evento fue de un 90,8% del 100%.

- **Feria Hecho Aquí 2020:** En esta oportunidad debido a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, por motivo de la crisis sanitaria nacional por el COVID-19, la Feria Hecho Aquí (FHA) 2020, se realizó de manera virtual, Correos de Costa Rica albergó a través de la Plataforma de e-commerce Yalo Marketplace.

Esta edición virtual ofreció productos de 92 emprendimientos distribuidos de la siguiente manera, 53 emprendimientos y/o colectivos de diversos territorios del país, incluyendo comunidades indígenas (por convocatoria) y 39 emprendimientos artesanales que han obtenido el Sello Costa Rica Artesanal, quienes mostrarán sus productos con identidad local a través de la plataforma de e-commerce Yalo

En esta sexta edición se contó con colectivos y agrupaciones que tuvieron la oportunidad de conocer el talento de personas artesanas emprendedoras de diferentes zonas del país.

El MCJ realizó el Convenio Marco de cooperación con Correos de Costa Rica S.A. con el fin de impulsar entre las diversas instituciones públicas la coordinación de ayuda recíproca. La conversión al formato virtual fue un reto importante para el CPAC y para el sector artesanal y de diseño, dado el salto tecnológico y de formalización que se requiere de este sector,

Se concretó un trabajo de coordinación interinstitucional que incluyó al centro de Producción Artística y Cultural como ente gestor y de producción, con la convocatoria, seguimiento en el proceso y coordinación de la gestiones técnica y política, e implementación de una estrategia de comunicación, enlazada con las estratégicas de la plataforma de Correos de Costa Rica YALO; Correos de Costa Rica que proveyó la plataforma de venta y logística para los productos de la feria, seguimiento y apoyo a los seleccionados para la subida de sus productos y colaboración desde el sitio y el Instituto Nacional de Aprendizaje que brindó capacitación en mercadeo, publicidad, ventas, redes sociales y fotografía para ventas online, temas nuevos a tratar por este sector independiente, un punto alto en todo el proceso de gestión.

Se contabilizaron 154.113 visitas virtuales a la Feria Hecho Aquí, de acuerdo con los registros suministrados por Correos de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2020.

- **Feria Hecho Aquí 2021:** Más de 8534 personas asistieron en formato presencial tras la implementación de los protocolos sanitarios. Un total de 126 emprendimientos beneficiados que suma 248 personas portadoras de tradición.
- **Feria Internacional del Libro de Costa Rica 2018:** Con una inversión de ₡39.76 millones se realizó esta feria del 24 de agosto al 02 de setiembre del 2018 en convenio con la Cámara Costarricense del Libro, con el fin de promover la lectura, el acceso a la producción bibliográfica y el apoyo a la comercialización del libro, permitiendo a los escritores nacionales e internacionales mostrar sus obras, así como editoriales estar más cerca de los amantes a la lectura. Se contó con 56 expositores en la nave de ladrillo y 45 en la Casa del Cuño, más de 2.000 novedades literarias y varias actividades artísticas y culturales. Así mismo se contó con un público de diferentes

centros educativos durante 6 días con visitas guiadas. Con un total de 4.500 alumnos entre instituciones públicas y privadas. Se programaron actividades de contenido literario con temas de derechos humanos, personas con discapacidad y se habilitaron espacios para la expresión de personas privadas de libertad tales como: Transformación, poesía y libertad del Instituto de Estudios Latinoamericanos; Recitales y lectura: No existen celdas para la libertad; Taller Literario Reencuentro con los Vivos, Libertad bajo palabra. Sobre temas de Violencia contra la mujer y promoción de los derechos humanos y cultura de paz: Entrevista en vivo a María Bonilla (Actriz, directora y escritora costarricense / Asociación de Escritoras) y Marlen Jiménez (Editora y escritora), sobre la temática de la violencia contra la mujer en la literatura; Presentación de la compilación Líneas de Mujer / Asociación Costarricense de Escritoras; Obra de teatro "Las tres hermanas" Adaptación de José Fernando Álvarez, inspirada en la obra de Anton Chejov. Dirección Gladys Alzate / Compañía Nacional de Teatro. Acciones dirigidas a las personas con discapacidad: Obra de títeres Paseo y aprendo de Grupo Artístico Yoruva y el Espectáculo teatro de títeres "Discapacidad" por Telón Teatro Títeres. Se rindió homenaje a los escritores costarricenses: Quince Duncan Moodie: 50 años de vida literaria; además de ser un homenaje a uno de los más grandes escritores de CR, es un llamado al respeto por los adultos mayores, forjadores, que han entregado su vida tanto a la cultura y el arte como al bien social; a Fabián Dobles de gran sensibilidad social y compromiso ético con los desposeídos y Daniel Gallegos, director y dramaturgo quien recibió más de 6 premios de gran prestigio por su vocación y talento artístico.

- **Feria Internacional del Libro de Costa Rica 2019:** Con una inversión de ¢87.957.031.60 millones se realizó esta feria del 10 al 19 de mayo en convenio con la Cámara Costarricense del Libro, dicha actividad se realizó en el Complejo de la Antigua Aduana en San José, con el fin de promover la lectura, el acceso a la producción bibliográfica y el apoyo a la comercialización del libro, permitiendo a los escritores nacionales e internacionales mostrar sus obras, así como editoriales estar más cerca de los amantes a la lectura. Se contó con 60 expositores en la nave de ladrillo que ofrecieron una variada oferta de literatura para todas las edades y 30 en la Casa del Cuño, entre los que se encontraron; editoriales, librerías de libros usados, colectivos de escritores independientes, fundaciones independientes, fundaciones, distribuidores y librerías de libros nuevos. En esta edición del festival se realizaron: 54 conversatorios, 27 presentaciones de libros, 6 talleres formativos, 3 conferencias magistrales, 1 simposio académico y la agenda de ¡Contar a los niños! más de 134 participantes nacionales e internacionales.

Se cumple desde el CPAC también con una acción dedicada al sector: las ceremonias de Entrega de Premios Nacionales de Cultura. Además se apoyaron eventos como:

- Carroza del ICT (2018)
- Feria Gustico
- Desfile de Boyeros
- Festival Nacional de las Marimbas
- Festival Guanacastearte.
- Festival de Cuenteros.
- Conmemoración del Día Nacional del Calypso.
- Presentación nacional de descarbonización, traspaso de poderes.
- Expo tour de la Cámara de Turismo de Sarapiquí.
- Festival de Calypso.

- Expotarrazú.
- Feria Internacional del Libro de Guatemala.
- Gestión Turística de Guayabo.
- PRECOP.
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
- Proyecto Construyo.

Sistema Nacional de Juventudes

- **Día Nacional e Internacional de las Personas Jóvenes:** Fundamentada en la celebración del Día Internacional de la Juventud de cada 12 de agosto, así declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el 17 de diciembre de 1999, mediante la resolución 54/120, en seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de ministros de la Juventud, esta celebración se asumió en Costa Rica a partir de la Ley N° 8898 como “Día Nacional de la Juventud Costarricense”. Dicha ley del 10 de noviembre de 2010, en su artículo N° 1 declara de interés público y nacional las actividades relacionadas con el Día de las Juventudes a celebrarse el 12 de agosto de cada año. Dicha ley se vio reforzada por el Decreto Ejecutivo N° 40515 MP-MCJ-MEP en el cual se declaran de interés público y nacional las actividades relacionadas con la celebración del día de las juventudes y se crea el Consejo Nacional de Juventudes, en su artículo N° 1. Durante este período se celebró anualmente con distintos énfasis (2018, 2019, 2020, 2021)
- **2018: “Festival de las Juventudes 2018: Espacios seguros para las juventudes (Safe spaces for Youth)”.** Se realizó en las instalaciones del Campo Ferial en el Parque La Libertad, alineado con el tema propuesto por las Naciones Unidas para la conmemoración de ese año “Espacios seguros para las juventudes (Safe spaces for Youth)”. Buscó promover la cultura de paz y el liderazgo de las personas jóvenes para ejecutar acciones positivas en la sociedad. Se celebró, seleccionando agrupaciones musicales nacionales conformadas por personas jóvenes, con captación de público entre los 12 a los 35 años, sus canciones con una intención positiva, en las cuales transmitan valores y buenos mensajes a las personas jóvenes y público en general, promoviendo así mensajes de empoderamiento, participación, estilos de vida saludable, no discriminación, promoción de la unión y la paz en sus canciones.
- **2019: “Festival de las Juventudes Inclusivas 2019”.** Siendo el Viceministerio de Juventud, el encargado de dirigir las políticas de Gobierno en favor de las personas jóvenes mediante la rectoría del Sistema Nacional de Juventudes, estos espacios fomentan la participación ciudadana de los jóvenes a través de la apropiación del espacio público.
- **2020: “Aquí Cultura Joven”.** Con motivo de promover y fomentar las iniciativas de la población joven en Costa Rica, se efectuó el programa “AQUÍ CULTURA JOVEN” en el marco de la celebración del Día Internacional de las Juventudes en el Teatro Nacional de Costa Rica y en coordinación con Fundación Parque La Libertad, el cual se fundamenta en la celebración del 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, así se encuentra declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1999, mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud. Se realizó en formato de transmisión en vivo por medio de redes sociales, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, en alianza con el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) utilizando el formato “Aquí Cultura”.

Se completaron tres fechas para el programa “Aquí Cultura Joven”, presentando un total de nueve artistas y bandas nacionales, con una duración de 90 minutos de transmisión.

- **2021: Festival “Somos Juventudes del Bicentenario”**

El Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven, el Parque La Libertad, la Asamblea de la Persona Joven, Programa Hacete Escuchar, la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, Population Services International (PSI) y Fundación Glasswing, articularon en el marco de la celebración del Mes de las Juventudes, el Festival “Somos Juventudes del Bicentenario”, el día sábado 28 de agosto de 2021 a partir de las 4:00 p.m. en la página de Facebook “Costa Rica 200 años de Independencia”.

El Festival fue dirigido a las juventudes del bicentenario, impulsando a la población joven para que se apropie de estos espacios de reflexión a través de expresiones artísticas culturales y así promover una sana convivencia en las plataformas digitales. En el marco del Bicentenario, se buscó integrar las visiones y perspectivas de la niñez y las juventudes en la conmemoración de estos 200 años de independencia, con el fin de plasmar sus voces a través del intercambio de ideas, propuestas, arte, creatividad, identificación de oportunidades y sus aspiraciones, desde un enfoque intergeneracional, participativo, equitativo, integral, inclusivo y territorializado. Los mensajes transmitidos durante el festival, fueron: promover la diversidad, la expresión y la pluriculturalidad de voces y especialmente de las voces jóvenes.

Fondos concursables (énfasis territorial o comunitario)

- **Becas Taller:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales (Decreto Ejecutivo N°38601-C) con este recurso, se apoyan proyectos e investigaciones de interés cultural de creadores, grupos artísticos y culturales, gestores e investigadores, cuyos actividades y resultados tengan impacto al desarrollo de las comunidades donde se desarrollan. Los proyectos se clasifican según áreas que, desde 2019 son: Producción, Capacitación e Investigación
 - o Durante este período se convocó, seleccionaron y ejecutó el siguiente presupuesto anual asociado a proyectos:

	2018	2019	2020	2020. Becas creativas
Presupuesto (en millones)	¢117,2	¢81,2	¢80,0	¢308,5
N° de becas	30	21	20	515
Audiovisual	2	NA	NA	40
Artesanía	12	NA	NA	63
Artes escénicas	3	NA	NA	153
Literatura y editorial	7	NA	NA	34
Artes visuales	3	NA	NA	63
Diseño	NA	NA	NA	13
Música	3	NA	NA	60
Patrimonio cultural	NA	NA	NA	49

Producción / Gestión y producción cultural	NA	4	4	43
Capacitación	NA	9	15	NA
Investigación	NA	8	1	NA

Por ubicación	2018	2019	2020	2020. Becas creativas
San Jose	4	2	2	228
Alajuela	6	4	5	79
Cartago	1	2	FALTA	58
Heredia	2	2	1	41
Guanacaste	4	2	1	38
Puntarenas	8	3	8	46
Limón	5	6	3	28

- En **2019**, los proyectos que recibieron este fondo beneficiaron directamente a 1.058 personas y de manera indirecta a 2.664 personas. Los fondos se asignan en dos tractos: 1er tracto (60%), 2do tracto (40%).
- En **2020**: los proyectos beneficiaron directamente a 454 personas y de manera indirecta a 3.730 personas.
- **Becas creativas**: En 2020, ante la pandemia se generó una convocatoria extraordinaria con un fondo específico cuyo objetivo principal fue apoyar la creación artística y cultural durante la pandemia generada por el COVID-19.
 - Se realizó al amparo del Decreto Ejecutivo N° 42331-C “Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Reglamento del Fondo de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales” (publicado en el Alcance Digital N° 110 a La Gaceta N° 107 del 11-05-2020). Entre sus objetivos se incluyó abrir espacios y oportunidades para que personas del sector cultural pongan su creatividad al servicio de su comunidad, ya sea una comunidad geográfica o una comunidad “de sentido” (por ejemplo: la comunidad de artistas circenses, o una comunidad de mujeres migrantes) y poner al servicio de las comunidades los resultados de estos proyectos creativos, entendiendo que la cultura es parte integral de nuestra salud mental
 - El fondo financió la realización de proyectos culturales de pequeño formato desarrollados por personas físicas entre agosto y octubre de 2020. Los proyectos debían guardar las medidas sanitarias vigentes por motivo de la emergencia nacional. Cabe destacar que se presentaron, mediante formulario en línea, un total de 1.093 propuestas, de las cuales 1.003 que cumplieron los requisitos establecidos fueron evaluadas por una Comisión seleccionadora.
 - Para poder brindar supervisión y acompañamiento a los 515 proyectos seleccionados, se suscribieron cartas o convenios entre las siguientes entidades del MCJ: Dirección de Gestión Sociocultural, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Fundación Parque La Libertad, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Educación Musical y Teatro Nacional.
 - Todas ellas cedieron el personal con el perfil necesario para dar el seguimiento a la ejecución de los proyectos, con lo que se conformó un equipo de trabajo interinstitucional que, de manera coordinada pudiera solventar las muchas necesidades y particularidades del sector ante la coyuntura excepcionalmente retardadora e imprevista de la pandemia.

- **Fondo Puntos de Cultura:** Fondo concursable, creado por el Decreto Ejecutivo N° 39110-C del año 2015 con sus reformas (Decreto Ejecutivo N°39955-C del año 2016) es un programa de estímulo y sinergias orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. Desde el Ministerio de Cultura y Juventud representa una apuesta central a favor de la democracia cultural y la participación.

2017-2018: De acuerdo a la dinámica con la que se formuló la convocatoria, las 21 organizaciones ganadoras de la convocatoria 2017, ejecutaron la totalidad de los proyectos durante el 2018 por un monto de ¢190.500.000, de este monto, ¢57.150.000 (30%) fue transferido en el año 2017 y ¢133.350.000 (70%) en el año 2018 y la población beneficiaria, tanto directa como indirecta, se estima en 20.476 personas, distribuidas en las diversas regiones del país.

- o Los proyectos por categoría se dividen de la siguiente manera: **Cultura para el Buen Vivir:** 7 proyectos; **Medios y Propuestas de Comunicación Comunitaria:** 1 proyecto; **Arte para la Transformación Social:** 8 proyectos, y **Fortalecimiento Organizacional:** 5 proyectos.

2018-2019: Para la convocatoria 2018-2019 del fondo Puntos de Cultura, se recibieron 45 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora, según lo establece el reglamento del programa. Los 15 proyectos seleccionados en el fondo de Puntos de Cultura para el período 2018-2019 y que concluyeron al 100%, corresponden a las siguientes categorías: **Cultura para el Buen Vivir:** 4; **Medios y Propuestas de Comunicación Comunitaria:** 4; **Arte para la transformación Social:** 6 y; **Fortalecimiento Organizacional:** 1. La distribución por región es la siguiente: San José 2, Alajuela 2, Cartago 1, Guanacaste 1, Heredia 1, Puntarenas 4 y Limón 4. El presupuesto asignado a los 16 proyectos es de ¢144.900.000, de los cuales se ejecutó ¢142.400.000, es decir, el 98,3% de lo presupuestado (¢108.675.000, que corresponde al primer tracto del 75%, pagado con presupuesto 2018 y ¢33.725.000 correspondiente al segundo tracto del 23.3% pagado con presupuesto del año 2019).

2019-2020: Para la convocatoria 2019-2020, del fondo Puntos de Cultura, se recibieron 46 proyectos. Los 20 proyectos seleccionados en el fondo de Puntos de Cultura para el período 2019-2020 y que concluyeron al 100%, corresponden a las siguientes categorías: **Cultura para el Buen Vivir:** 4; **Medios y Propuestas de Comunicación Comunitaria:** 2; **Arte para la transformación Social:** 8 y; **Fortalecimiento Organizacional:** 6. La distribución por provincia es la siguiente: San José 7, Alajuela 2, Cartago 3, Guanacaste 4, Puntarenas 2 y Limón 2. El presupuesto asignado a los 20 proyectos es de ¢131.000.000, de los cuales se ejecutó el 100% de lo presupuestado, de los cuales ¢87.150.000 corresponde al primer tracto pagado con presupuesto del año 2019 y ¢43.850.000 corresponde al segundo y tercer tracto pagado con presupuesto del año 2020. Es importante resaltar que 3 proyectos recibieron puntajes adicionales, ya que la base de participación para el período 2019-2020 establecía que se valorarían con un puntaje adicional de 3 puntos a aquellos proyectos que respondieran a la “**Política Nacional para La Atención y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Costa Rica, 2017-2032**”, en los Ejes y Acciones Estratégicas: Eje uno: Promoción de una cultura no machista/ Acción Estratégica: Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres. Eje dos: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia/ Acción Estratégica: Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- para la erradicación del poder de dominio y del control machista. Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, la cual, de acuerdo con el estudio de medición realizado, arrojó una calificación promedio de este fondo con un 90 de un 100 posible.

Se adjuntan los alcances y resultados completos por cada programa y órgano desconcentrado a través de [este enlace](#).

5.2 DIMENSION ECONÓMICA

DE QUÉ SE TRATA

En el caso de la PNDC, se reporta en este apartado, lo relativo al Eje Estratégico / Componente 2, denominado **Dinamización Económica de la Cultura**. En el caso de la PPJJ, lo correspondiente al Eje Estratégico **Autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales**

Debe considerarse que:

- Las dinámicas económicas de la cultura integran un variado conjunto de disciplinas, sectores y expresiones pueden que va de las prácticas más tradicionales y locales propias de comunidades específicas (festividades, artes culinarias, artesanía y otras manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial) a las artes usualmente identificadas como parte del sector (artes visuales, música, teatro, danza) y las llamadas industrias culturales (editorial, audiovisual); hasta la producción de videojuegos o el diseño de experiencias.
- Todas estas actividades se encadenan a sectores como la educación y el desarrollo de habilidades blandas, el turismo cultural, la producción agroalimentaria, la innovación tecnológica entre otras.
- En lo que se refiere a modelos de gestión, se trata de actividades que se responde a la economía de mercado, a la economía social solidaria o las economías de cuidado, incluyendo entre las últimas formas de canje responsabilidad social, voluntariado
- Es un pilar que debe integrar también la capacidad de generar y apalancar retorno humano, cultural, social y económico a partir de la inversión pública, sea hecha desde la administración central, los gobiernos locales o la co-inversión.

Finalmente, cabe destacar que las expresiones culturales permiten una economía basada en la creación, producción y promoción de nuestras propias ideas por lo que se la suele asociar a la gestión de la propiedad intelectual con la complejidad añadida de que en materia cultural, esta puede ser de carácter individual, corporativo o propia de derechos colectivos y consuetudinarios.

Estas economías se dinamizan a partir de instrumentos de fomento y estímulo dirigidos a personas, unidades productivas y comunidades productoras y creadoras con el fin de que sus proyectos requieren un ecosistema institucional cada vez mejor articulado, agentes culturales crecientemente organizados y en vías de formalización de acuerdo a su diversidad y singularidades para prosperar. Asimismo que cuenten con los instrumentos de estímulo, incentivo y fomento suficientes y estratégicamente distribuidos para asegurar el desarrollo sostenible de los sectores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

En el caso de la PNDC: Promover la dinamización económica de la cultura, a través de estímulos a la creatividad y a la producción cultural, a nivel local, regional y nacional, ligados a los procesos de desarrollo social y económico.

En el caso de la PPJJ: Aumentar las oportunidades de participación protagónica de las personas jóvenes en las dinámicas económicas, mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan a su autonomía económica y al desarrollo sostenible del país.

PERFIL DE ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS

En el caso de Cultura

- Investigación, capacitación y desarrollo de proyectos para la generación de información de la dimensión económica de la cultura y la relación entre cultura y desarrollo
- Construcción de espacios y creación de proyectos culturales y uso de nuevas tecnologías en los procesos de creación, promoción y distribución
- Gestionar recursos y financiar la formación y capacitación de las y los emprendedores y gestores culturales
- Creación de mipymes culturales y acompañamiento en el proceso de desarrollo de emprendimientos culturales (incubación, formación y gestión)
- Fortalecimiento de las habilidades empresariales (políticas, financiamiento, incentivos, otros)
- Protección de los bienes y servicios de actividades culturales y de las personas que las producen y transmiten (propiedad intelectual y derechos de autor)

En el caso del Plan de Acción de la Política de la Persona Joven, se menciona como resultados esperados, el aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en:

- Diversidad cultural, identitaria y territorial
- Vida sin violencia
- Expresiones culturales, creativas y deportivas

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES OPERATIVOS

- Profesionalización y gestión cultural
 - Eventos
 - Estímulos, Incentivos y Fomento
 - Internacionalización
- Emprendimientos y MiPymes culturales-creativos y emprendimiento joven
- Promoción del ordenamiento en estrategias y territorios culturales y creativos



DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

Una economía basada en la creación, producción y promoción de nuestras propias ideas y expresiones culturales se dinamiza cuando sus comunidades productoras y creadoras cuentan con instrumentos de fomento y estímulo, y sus proyectos son reconocidos y estimulados por un ecosistema institucional articulado. En esa economía, coexisten las distintas disciplinas artísticas y creativas, el arte y las expresiones locales en distintos modelos de gestión e innovación que abarcan desde lo más tradicional hasta la producción digital, el turismo cultural o el diseño de experiencias. En este pilar, se atiende también la inversión pública y su retorno humano, cultural, social y económico.

OBJETIVOS 2018-2022

1. Apuntalar la profesionalización de los sectores a través de eventos artísticos y técnico-profesionales.
2. Impulsar programas de formación y de capacitación en gestión cultural y sus especialidades, incluyendo emprendimiento cultural.
3. Implementar programas para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos.
4. Otorgar estímulos e incentivos para el desarrollo del sector artístico cultural.
5. Aportar desde el sector cultural a los procesos de productividad y creación de empleo en torno al territorio y sus identidades.



RESULTADOS GENERALES

- **Más de 1.000 millones de colones en fondos concursables, cada vez más equitativamente distribuidos**

- Proyectos artísticos y de gestión comunitaria distribuidos en las 7 provincias
- Entregados por el Colegio de Costa Rica (premios), Dirección de Gestión Sociocultural (puntos de cultura, becas taller), Teatro Popular Melico Salazar (proartes) y el Centro de Cine (Becas Literarias).

Monto asignado	2010	2011	2012	2013
Fauno				
Fondos de emergencia				
Proartes	497,978,723	224,229,011	196,963,300	241,800,115
Becas Taller	47,295,000	56,101,700	58,000,000	62,050,000
Becas Creativas (Salvamento)				
Puntos de Cultura				
Total	545,273,723	280,330,711	254,963,300	303,850,115

Monto asignado	2014	2015	2016	2017
Fauno		250,000,000	250,000,000	300,000,000
Fondos de emergencia				
Proartes	200,716,100	204,883,800	120,576,573	224,113,275
Becas Taller	61,900,000	214,760,000	127,978,615	115,668,898
Becas Creativas (Salvamento)		-	-	-
Puntos de Cultura		79,678,250	279,899,664	190,500,000
Total	262,616,100	749,322,050	778,454,852	830,282,173

Monto asignado	2018	2019	2020	2021	2022
Fauno	246,370,000	140,000,000	231,370,000	139,785,200	199,617,000
Fondos de emergencia			40,000,000	40,000,000	250,000,000
Proartes	111,020,166	123,000,000	133,500,000	242,332,626	225,000,000
Becas Taller	117,160,000	81,500,000	80,000,000	85,500,000	96,000,000
Becas Creativas (Salvamento)	-	-	309,600,000	0	135,000,000
Puntos de Cultura	144,900,000	131,000,000	131,000,000	154,000,000	169,700,000
Total	619,450,166	475,500,000	925,470,000	661,617,826	1,075,317,000

Cantidad de beneficiarios	2010	2011	2012	2013
Fauno				
Fondos de emergencia				
Proartes	86	37	35	42
Becas Taller	28	36	32	33
Becas Creativas				
Puntos de Cultura				
Total	114	73	67	75

Cantidad de beneficiarios	2014	2015	2016	2017
Fauno		8	9	12
Fondos de emergencia				
Proartes	34	40	24	42
Becas Taller	33	41	37	30
Becas Creativas		0	0	0
Puntos de Cultura		8	35	21
Total	67	97	105	105

Cantidad de beneficiarios	2018	2019	2020	2021
Fauno	10	4	9	4
Fondos de emergencia			20	20
Proartes	20	18	115	95
Becas Taller	30	21	20	29
Becas Creativas	0	0	516	0
Puntos de Cultura	16	20	20	31
Total	76	63	700	179

- Inversión de más de 51 millones de colones en 28 emprendimientos como fase final del **Programa de Emprendimientos Culturales y Creativos (PECC)** lanzado en 2014 como meta del Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante. Tras su evaluación con MIDEPLAN, se genera la **Estrategia Costa Rica Cultural y Creativa 2030** que deriva en la **Ley de Fomento a la Economía Cultural y Creativa, desde la que deberá generarse un Plan Decenal.**
- **Lanzamiento de la Estrategia Costa Rica Cultural y Creativa 2020-2030** que permitió un trabajo conjunto con el MEIC, INA, MICITT y el Sistema Banca para el Desarrollo organizaciones y empresas del ecosistema para facilitar la implementación de programas y acciones de emprendimientos culturales. La Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”, amparada en su Decreto Ejecutivo, es un instrumento de política pública que reconoce y promueve los emprendimientos creativos y culturales, como un motor del desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica.

- **Alianzas para desarrollar capacitaciones y acompañamiento experto** por parte de PROCOMER el Programa Alivio, AUGE (UCR) con sus programas Resuelve, Crea-C, Impulsarte, CELIEM con su Fondo Impacto, INA mediante el programa DINAMICA EMPRESARIAL para apoyar el impulso y dinamización de emprendimientos culturales, acompañamiento empresarial, INCAE con el Curso Transformación Digital para Negocios Culturales y Creativos.
- Se consolida el protocolo institucional para la articulación de **Alianzas Público Privadas**. Un primer ejercicio se realiza con el Parque de la Libertad y se encuentra en curso, el proceso alrededor del **Patrimonio Alimentario y Gastronómico**.
- Se desarrollo obra pública o mejoras en función de la **generación de capacidades y acceso al uso por parte del sector**. En este caso, con las bodegas y aulas de capacitación del Centro de Producción Artística y Cultural y de la bodega de vestuario de las entidades escénicas (CNT/TPMS, CNM/CL). O del mantenimiento y restauraciones de las diferentes instalaciones del ministerio y sus adscritas.
- **Aprobación de leyes** con las que hoy el sector queda mejor armado para la reactivación:
 - o Ley para el fomento de la lectura del libro y las bibliotecas,
 - o Ley para el fomento de la economía creativa y cultural,
 - o Ley de impulso a la economía de la cultura y la creatividad,
 - o Ley de atracción de inversiones públicas, ley de protección de patrimonio subacuático)
 - o Reforma artículo Ley del SBD 8634, Ley 10032 que posibilita financiamiento y acceso a créditos, avales, garantías y servicios de proyectos culturales.
- **Se posiciona el tema y al sector de cara a la mejora de las condiciones laborales y de seguridad social de los Artistas**
- En la presente administración el Ministerio de Cultura y Juventud ha instaurado un diálogo interinstitucional sobre la formalización laboral, seguridad social y dignificación de la profesión, lo anterior en atención a lo establecido en la Convención de 2005 y a la Política Cultural, que señala la necesidad de reconocer y afirmar los derechos de las personas trabajadoras de la cultura.
- En Costa Rica, este colectivo pertenece, en su mayoría, a la amplia y creciente gama de trabajadores informales o por cuenta propia que, como consecuencia inmediata, no están cubiertos por el sistema de seguridad social. En este sentido, se instauró un equipo de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), OIT, UNESCO y un grupo de consultores ad honorem expertos en seguridad social, así como, con asociaciones/gremiales del sector, para identificar las necesidades de la seguridad social.
- Para este proceso se desarrolló con aporte de la UNESCO en el marco del programa Aschberg, un diagnóstico que aporta elementos técnicos que permiten dar cuenta del estado de situación de la cobertura de las garantías sociales para el sector de los artistas y sobre todo el por qué la oferta vigente carece de elementos para ser de accesibilidad para un segmento importante del sector, este fue en su momento un insumo solicitado por la Dirección Financiera de la CCSS.
- Cabe mencionar que Cultura a diferencia de otros sectores productivos carece de información microeconómica, así como, de cuerpos colegiados o agremiaciones mediante los cuales el Estado pueda establecer un diálogo estructurado y representativo del sector, de ahí la necesidad de apoyarse en las Encuestas para dimensionar el universo posible de personas trabajadores que componen el sector privado/independiente, para mayor detalle de los resultados se puede consultar el Informe Estado de Situación de la Seguridad Social de los Artistas en Costa Rica y perspectivas para su abordaje.
- Este estudio fue presentado ante la CCSS y el MTSS, a partir de esto y una solicitud formal se incluyó al MCJ en la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal¹ y la CCSS inició sus valoraciones institucionales para la construcción de un sistema que se adecuara a las condiciones del sector. De manera paralela desde el Despacho de la señora Ministra se ejecutaron reuniones para sensibilizar a miembros de la Junta Directiva de la CCSS sobre los esfuerzos realizados y resultados obtenidos.
- Durante el año 2021 tanto el MTSS como el MCJ iniciarán el desarrollo de un plan piloto para el sector cultural con miras a la transición a la formalidad.

- Con apoyo de la Cooperación Española se desarrolló el Foro sobre “Seguridad Social y el sector Creativo y Cultural” en el cual participaron personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Trabajo, OIT, Cooperación Española, UNESCO y MCJ. Adicionalmente se desarrolló un Taller sobre el Estatuto del Artista y la Incidencia Política en la Cultura.

ALGUNOS RESULTADOS

1. Para avanzar en una economía creativa y cultural

sostenible y dinámica, articulamos con diversas instituciones para el cumplimiento de 6 ejes estratégicos:



2. Dejamos instaladas 8 **mesas sectoriales** de seguimiento y articulaculación con los sectores de artes escénica, artes visuales, audiovisual y territorio. Se realizaron más de 150 sesiones, con más de 230 participantes, más de 6418 personas representadas, más del 57% es participación del sector privado.

3. Diseño, Articulación e implementación de programas de formación y capacitación para el sector cultural y creativo.



4. Más de 600 personas presenciales y 2000 personas a través de las redes sociales se vieron beneficiadas por los procesos de capacitación y profesionalización. Específicamente de los sectores de artesanía, diseño, artes escénicas, música y editorial.

5. Más de ¢200 millones para fondos no reembolsables para el sector creativo y cultural en programas de acompañamiento.

6. Más de 65 empresas y consorcios recibieron acompañamiento empresarial a través de fondos reembolsables.

7. Articulamos una red de apoyo para la activación de programas de financiamiento a favor de los sectores e industrias culturales.



8. Promovimos el desarrollo y la reactivación económica, social y cultural mediante acciones, programas y políticas. Se crea la Política Integral de la Economía Cultural y Creativa a través de un proceso consultivo bajo rectorías compartidas con otras instituciones.

Fomento lectura, libros y bibliotecas

Ley N° 10025.

"Estrategia Nacional para el fomento de la lectura y promoción del libro" y el documento del "Modelo de Gestión de la Biblioteca Bicentenario"

Atracción inversiones filmicas

Ley N° 10071

Promueve producciones, coproducción y actividades filmicas internacionales en Costa Rica, encadenamientos productivos, creación de emprendimientos y contratación de talento humano costarricense.

Emergencia y Salvamento Cultural

Ley N° 10041

En atención al sector cultural afectado por la emergencia nacional COVID-19. hasta el 2025 con fondos concursables, acciones, proyectos y programas.

Rectoría: MCJ

Fiscalización: MCJ (2) con 4 representantes del sector y un gestor cultural fuera de la GAM.

Reforma Art. 7 Ley SBD 8634

Ley N° 10032

Posibilita el financiamiento y acceso a créditos, avales, garantías y servicios de proyectos culturales.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022

Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

- Articulación, desde el decreto que declara de interés público nacional, la Industria Cultural de Diseño y desde la creación del programa “Incentivar para innovar con diseño”, una serie de actividades, tales como exposiciones, investigaciones, capacitaciones y ferias. Con ellas apoya, visibiliza y dinamiza el sector de diseño local y nacional
- Entre los años 2017-2019 el MADC logró consolidarse como un Centro Empresarial Dinámico gracias al apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Se presentó una solicitud formal de Cooperación Técnica No Reembolsable, con el propósito de realizar un proyecto innovador en el sector de diseño en el marco de la Iniciativa DINÁMICA del BCIE. Esta Cooperación Técnica permitió asistir a diez MIPYMES de diseño nacional, proyectos innovadores que llevaban de uno a cuatro años de gestión y cumplían con criterios establecidos por el Museo como antigüedad, formalidad organizacional, diversificación, competitividad, escalabilidad y capacidad de crecimiento, proyección, valor agregado y diferenciación, sostenibilidad organizacional, sustentabilidad, alto valor cultural y solidaridad con el gremio. El valor estimado total del proyecto es de US\$179.062,50 (ciento setenta y nueve mil sesenta y dos dólares con cincuenta céntimos). Las marcas seleccionadas fueron: All be Design, Arteria, Autóctono, Cuero papel & tijera, El Cajoncito, Gato Negro, Holalola, Mahome, Nomellamo y Obra Gris. El valor estimado total del proyecto fue de veinte mil dólares americanos, de los cuales el patrocinio solicitado a la Iniciativa DINAMICA es de US\$10,000 (diez mil dólares americanos). Este proyecto permitió consolidar una plataforma para que logren crecer y mantenerse activas en el mercado con un valor diferencial importante, y así generar transformaciones significativas del gremio en los diversos sectores creativos a través del emprendimiento, la innovación y la aportación de contenidos significativos a la Marca País. Sobre el ciclo de capacitaciones se estructuró en tres ejes: Modelos de negocios, Design Thinking y Marca País, Propiedad Intelectual y Redes sociales.
- En el año 2020, 21 MADC recibe mediante el decreto ejecutivo N°42148-C-MEIC-MICITT para la “Creación de la Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”, la coordinación de la mesa ejecutiva de artes visuales (Artículo 14), la cual se divide en las 2 Submesas: Artes Visuales, y Diseño y Diseño Artesanal.
- La Submesa de Diseño y Diseño Artesanal se generó un programa de capacitación virtual en el 2021 con fondos del BID, con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias, posicionando la visión del diseño como motor de desarrollo para el fortalecimiento y la reactivación económica del ecosistema creativo y cultural de Costa Rica, dirigido especialmente a diseñadores, artistas, artesanos, creadores, promotores y comercializadores de productos creativos y culturales. En este programa se inscribieron 458 personas y tuvo un alcance de 1.777 participaciones en Zoom, 57 participaciones Facebook en vivo, con un promedio diario de 165 asistentes. Contó con 9 invitados internacionales de México, España, Argentina y Suiza y 18 nacionales, y un total de 27 expositores: 13 conferencias, 7 charlas, 2 mesas redondas con 3 invitados cada una.
- Gestión de fondos concursables: La Sala 1.1, El Tanque, Concurso CRDIA, Concurso Pila de la Melaza y Fondo Internacional de Ayuda. El decreto de reglamentación de los fondos concursables del MADC quedó en fase de firma en Casa Presidencial.
- Exposiciones Entornos / Internos y Mundos dentro de un mundo con 193 visitantes.
- En el marco de cierre del Bicentenario presentó un diálogo abierto entre el coleccionismo privado y el estatal de Costa Rica

- A partir de estrategias de economía solidaria para atención de COVID19 Fondo la siguiente. Se eligieron 2 propuestas de diseño y 2 propuestas de arte contemporáneo por un monto de ₡325.000,00 c/propuesta.

Dirección de Gestión Sociocultural

- 35.000.000 millones de colones invertidas en siete organizaciones acompañadas dentro del Programa de Gestión integral de Destinos Turísticos
- 1.290.315.460 millones de colones entregados en 705 fondos concursables Puntos de Cultura, Becas Taller, Becas Creativas asignados para que organizaciones y personas gestoras realicen sus proyectos culturales a nivel comunitario.
- 550 personas impactadas con la “Capacitación Turismo y Cultura 2021” incluyó: Cinco sesiones en la plataforma ICT Capacita con la participación del experto español, Jordi Tresserras y la experta peruana Diana Guerra. Participaron en promedio 110 personas por sesión, y al 01 de octubre del 2021 cada sesión había sido reproducida por 628 personas en promedio. Un taller presencial en Limón, que generó una propuesta de acciones para potenciar las experiencias culturales en los destinos turísticos de Limón que se incluyó en la hoja de ruta de la Mesa Ejecutiva de Turismo. La propuesta se construyó de manera participativa, junto a 30 personas del sector privado, académico y público, en su mayoría de Limón. Una sesión de asistencia técnica con personas del sector de gastronomía de Costa Rica y con equipos del MCJ y el ICT para identificar acciones para potenciar el turismo cultural en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico que está en proceso de formulación.
- Otros espacios de capacitación sobre cultura y turismo del 2020 desarrollada con el ICT en la Plataforma ICT Capacita incluyeron 4 sesiones sobre los siguientes temas: Financiamiento de proyectos culturales. Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) general. PCI y artesanía. PCI y gastronomía.
- Diseño metodológico del Modelo de Atención para unidades productivas dedicadas al turismo cultural, gastronomía y artesanía cultural con una Asesoría Especializada con cooperación de EUROsociAL+.
- Gestión del espacio de intercambio experiencias entre Costa Rica e Italia “Taller virtual el rol de las empresas y los gobiernos locales en la promoción del turismo cultural” en coordinación con EUROsociAL+ y la Cámara de Turismo de Guanacaste.
- Apoyo a acciones articuladas de cara al Bicentenario y reactivación económica del sector cultura en el 2021: Aquí Cultura segunda temporada (20.862.060 millones de colones invertidos en beneficio de 70 artistas) y actividad de conmemoración de la abolición del ejército y territorio (21.100.000 millones de colones invertidos).

SINABI

- Entre el 2018 y el 2019: se asignaron un total de 13329 autoridades de autor; se realizó la catalogación en publicación de 193 documentos y se atendieron 6654 personas entre autores y solicitantes de ISBN y otros servicios técnicos. En el año 2020 y 2021 se realizó una labor de revisión y depuración del catálogo de autoridades.
- La Unidad de Técnica elaboró un video informativo y promocional dirigido a las personas autoras y editoras como estrategia de orientación, apoyo y sensibilización en los procesos para realizar Depósito Legal del patrimonio documental en la Biblioteca Nacional, disponibles en el canal YouTube del SINABI.
- La Agencia Nacional ISBN Costa Rica, realizó el Taller práctico “Registro ISBN y Thema” impartido por María Isabel Deaza, Profesional de la Gerencia de Producción y Circulación del Libro/ISBN y del Centro de Documentación, CERLALC, y Helga M. Ocampo Bermúdez,

- Jefa de la Agencia Nacional ISBN y Centro Nacional ISSN del Sistema Nacional de Bibliotecas. Dirigido a personas autoras, editoras y otras personas interesadas y se contó con la participación en vivo de 99 personas. La transmisión ha sido reproducida 349 veces.
- El Sistema Nacional de Bibliotecas ha generado espacios para la promoción de la creación nacional en actividades como presentación de libros, presentación de personas autoras, entre otras. El objetivo principal es aproximar a la comunidad a la lectura y las personas autoras, así como promover su obra. En el año 2020 se promovieron 69 personas autoras individuales y dos obras de varias personas autoras de seis provincias. En el primer semestre 2021 se promovieron 37 personas autoras de seis provincias.
 - En el 2021 se participó activamente con el Despacho de la Viceministra de Cultura, con apoyo financiero de la OEI y el apoyo técnico de la CERLALC en la creación de la Estrategia del Fomento Lector que en su contenido incluye la temática del “Desarrollo de la economía del libro en todos sus soportes como estímulo a la producción intelectual y al desarrollo nacional.”
 - Potencializar programas y acciones que fomenten el estímulo a autoras y autores costarricenses a través de becas de creación literaria, y otras.
 - Incentivos para el desarrollo de la cadena de producción del libro en todos sus soportes.
 - Fomentar la apertura y mantenimiento de librerías en regiones metropolitanas a pequeños municipios.

Estímulos, Incentivos y Fomento de entidades artísticas Teatro Popular Melico Salazar

- 34 proyectos de Lab Escena/Puesta en escena en la zona sur, Liberia, Pococí y virtual (CNT)
- 24 proyectos de Producción y coproducción en alianza con el MCJ, UCR, Cooperación Internacional
- 207.687,11 millones de colones entregados mediante Iberescena, a 11 proyectos del sector independiente nacional, mediante el Fondo de Ayuda para las Artes escénicas, como Programa de fomento del sector mediante el intercambio, creación y muestra de productos artísticos en teatro, danza y circo, a nivel internacional
- 481.132.381 millones de colones entregados a 245 proyectos del sector independiente, mediante fondos concursables para danza, teatro, música, como parte de los programas de fomento y promoción para la creación, circulación, gestión, proyección internacional e investigación y economía social solidaria (adaptación en tiempos de pandemia)
- 16.210 beneficiarios del sector independiente de la danza, mediante producciones/coproducciones, como parte del Programa con impacto en la salud física, mental y conocimiento en otras áreas de saber
- 22 proyectos seleccionados del Fondo concursable “Tírese al agua” (a ejecutar en 2022) en Coordinación con otros programas y comunidades en el marco del Encuentro Nacional de Teatro, para ser parte del repertorio del TPMS y el TNT y a partir del rediseño de bases de participación y fortalecimiento presupuestario de la programación calendarizada.
- 25 artistas beneficiarios con el proyecto “Apúntate a un cuento 2020” financiado por UNESCO, bajo un esquema de economía social solidaria por el desempleo generado por la pandemia, a partir de gestiones administrativas en cooperación con Parque la Libertad y de producción del Taller Nacional de Teatro, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 04 y 09, cuyo fin es implementar los materiales audiovisuales diseñados en las mallas curriculares del MEP.

Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

- Con apoyo del Viceministerio de Cultura se establecieron conversaciones directas con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) en dónde se exploraron mecanismos de colaboración al Sector Audiovisual y de Animación Digital, con el apoyo de AUGE y el Parque de La Libertad, y con representantes de ambos consorcios, así como con el Comisionado Fílmico.
- Particularmente con el Consorcio Audiovisual se definió durante el año 2019 una agenda de trabajo en prioridades de atención definidas por esa Junta Directiva, producto de eso, se realizaron gestiones ante el INS para la valoración del diseño de seguros más adecuados al sector, esa institución designó a personal de tres unidades de la institución, con las cuales se ha venido trabajando. De igual manera, se sostuvieron reuniones con personeros de SBD para el análisis de instrumentos financieros disponibles. Recientemente en conjunto con la Comisión Fílmica, Consorcio y Despacho del Viceministerio, nos encontrábamos gestionando un evento de alto nivel con productores internacionales y expertos financieros que vendrían a tener un encuentro con Inversionistas Privados identificados por Procomer, así como, con representantes del Sector Financiero.
- En el marco del CRFIC, los 140 cineastas invitados nacional e internacionalmente que intervienen con las audiencias junto a profesionales activos o en formación locales participaron de 34 Actividades de formación e industria. Programación de 77 (53 largometrajes y 24 cortometrajes) de obras audiovisuales. 124 proyecciones, de las cuales 50 (un 40%) cuentan con cine foros. 15 actividades de formación abiertas al público, entre clases magistrales, conferencias magistrales y mesas de debate sobre diversos temas. 3 talleres de capacitación profesional. 13 actividades de industria cinematográfica. 14 asesorías profesionales para industria cinematográfica, en desarrollo de proyectos, montaje cinematográfico, producción y pitching. 14 millones de colones en premios en efectivo, así como premios en especie y en servicios valorados en \$22.000. 120 mil interacciones en redes sociales. Casi 700 mil personas alcanzadas por los contenidos en redes sociales.
- En su marco se dan premios: directores(as): 25 mujeres y 21 hombres. Modalidad de representación: 20 ficciones, 1 animación, 2 híbridos y 23 documentales.
- Premios otorgados en el marco del CRFIC, gracias a la proyección internacional del CRFIC ha provocado e impulsado el interés de personas decisoras en el ámbito audiovisual internacional a participar en el festival, como programadores internacionales, directores de festivales, distribuidores, agentes de ventas cinematográficas, etc., y ha consolidado alianzas estratégicas con empresas o instituciones internacionales, para contribuir a la promoción internacional de productos audiovisuales nacionales, potenciar la creación de redes de contactos, favorecer la capacitación profesional de cineastas de Costa Rica y el resto de Centroamérica, y beneficiar a películas de la región con servicios de producción y posproducción que ofrecen empresas prestigiosas.
- Observatorio Audiovisual. Repositorio de información estadística sobre el sector cinematográfico y audiovisual de los países de la región que permite realizar estudios comparativos de indicadores para describir el estado del espacio audiovisual iberoamericano e informar la toma de decisión y diseño de políticas para la región.
- Alianza con el Instituto Goethe de México y Documentary Campus. El Goethe-Institut es el instituto de cultura de Alemania, y Documentary Campus es una organización alemana sin ánimo de lucro con una larga y valiosa experiencia en la formación de alta calidad para documentalistas de todo el mundo. Entre estas dos organizaciones y el CRFIC se ha realizado Campus Latino, un programa de formación cinematográfica, valorado en 25 mil euros, dedicado a cineastas de Centroamérica, México y el Caribe, con el fin de reforzar

- su acceso a mercados internacionales y desarrollar estrategias de impacto, alcance, distribución y potencialidades de coproducción para los proyectos cinematográficos, en colaboración con expertos internacionales en estos campos de la industria.
- Alianza con el Boogiemán Media (Argentina) es una agencia creativa pionera en el diseño para cine, que se especializa en crear campañas para la industria del entretenimiento. Cuenta con una trayectoria reconocida por grandes clientes como Netflix, Warner Bros y 20th Century Fox. Ha colaborado con el CRFIC difundiendo e incentivando la importancia de la comunicación a la hora de atraer espectadores, diseñando “key arts” para filmes centroamericanos y ofreciendo asesorías en marketing valoradas en \$12.000.
 - Alianza con Say The Same Subtitles (México) es la empresa líder de traducción audiovisual y subtítulaje para festivales cinematográficos y eventos culturales en México y Centroamérica. Colaboran con el CRFIC en la traducción y subtítulaje de las películas no hispanohablantes que lo requieren, y ofrecen un servicio de traducción y subtítulaje a dos idiomas para una película centroamericana participante en el festival.
 - YAGÁN Films (Chile) es una productora audiovisual chilena dedicada particularmente a la posproducción de sonido. Ha ofrecido un premio en el marco de Industria CRFIC a una película centroamericana, que contempla edición y limpieza de diálogos; grabación y edición de Foley; edición de ambientes y efectos sonoros; coordinación técnica y artística con el músico e inserción de música; diseño o supervisión de todo el departamento de sonido; mezcla final 5.1/7.1; y masterización para DCP. Estos servicios de posproducción están valorados en unos \$25.000.
 - Cine House (Panamá-Costa Rica). Es la compañía líder en alquiler de equipos cinematográficos en Centroamérica, con casi 20 años de experiencia en el medio. Cuenta con equipo de última generación y las mejores marcas del mercado en cámaras digitales y sus accesorios, óptica, iluminación y gripería. Ha entregado en varias ocasiones un premio de alquiler de equipo por dos días para una película costarricense en estado de desarrollo, valorado en \$9.600.
 - Central Post (Costa Rica). Es una casa de producción fundada en 2012, que brinda servicios de posproducción integrales, incluyendo edición offline y online, corrección de color, compositing, mezcla de sonido y masterización de DCP. Ha entregado un premio de posproducción completa de imagen y sonido, valorado en cerca de \$10.000.
 - Maicero Producciones (Costa Rica). Es una empresa formada por Chisco Arce en el 2004 para la producción y posproducción audiovisual. Se ha destacado en Centroamérica como una de las empresas líderes en este rubro. Ha entregado un premio de posproducción de imagen, valorado en 11 mil dólares.
 - Artemisa Lab (Uruguay). Es un laboratorio uruguayo especializado en procesos digitales para la posproducción y finalización de imagen. Ha entregado un premio de posproducción de imagen y corrección de color, valorado en 8 mil dólares.
 - Inversión en el sector de 150 mil USD anuales en el período 2018-2021, para un total de inversión de 600 mil USD en esos cuatro años en el marco del Programa Ibermedia. Dicha inversión ha probado ser rentable para el país, pues en ese período los productores costarricenses han logrado una retribución de fondos por casi 800 mil USD, es decir, la participación de Costa Rica en el Acuerdo le ha permitido al Estado aumentar su inversión en casi un 24%, y se han apoyado 15 obras audiovisuales
 - Como país miembro de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, contribuye a la creación de Pantalla CACI, una plataforma digital con un catálogo para usuarios, instituciones y universidades, donde se puede descargar cine iberoamericano. Pantalla CACI: Ibermedia Digital: 229 títulos. DocTV (documentales): 74 títulos.

- 19 obras audiovisuales, con un total de 506.165.000 colones, beneficiarios con los fondos FAUNO⁵³ En 2018 se beneficiaron 10 obras audiovisuales: 3 series de animación, 3 largometrajes documentales, 1 serie documental y 3 largometrajes de ficción, con un total de 246.370.000 colones.
- En 2019 se apoyaron 4 obras audiovisuales: 1 serie de animación, 1 serie documental, 1 largometraje documental y 1 largometraje de ficción, con un total de 139.795.000 colones.
- La convocatoria de 2020 se lanzó a mediados del año 2021, debido a una reforma integral del reglamento del Fondo, y apoyó a 5 obras audiovisuales: 2 largometrajes documentales y 3 largometrajes de ficción, con un total de 120 millones colones.
- Premios Nacionales Amando Céspedes Marín con hasta 66 postulaciones resultado de un incremento anual de participación Reconocimiento económico de 12.817.200 de colones, de forma anual, para mejor obra audiovisual, mejor dirección, mejor departamento creativo
- Ley de atracción de inversiones fílmicas impulsada en conjunto con la Comisión Fílmica y miembros del sector audiovisual para posicionar a CR como destino de filmación para la industria audiovisual y cinematográfica que genere inversión, encadenamientos productivos y contratación de talento humano costarricense. Se asocia a una inversión en Costa Rica de más \$500.000, les sea devuelto el 90% del Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el restante 10% será dirigido al Fondo "El Fauno". Además, permite exoneración del impuesto de la renta para aquellos actores, productores y personal extranjero que reciben sus pagos en el exterior; importación temporal de los equipos y repuestos para la producción fílmica y audiovisual al territorio con suspensión de todos los tributos a la importación, así como exentos de depósito de garantía; exención de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución a la importación que recaiga sobre útiles, vestuario, maquillaje, escenografía y material técnico que se requiera para la realización del proyecto; y a las personas encargadas de ingresar materiales, equipo o vestuario del proyecto se les facilitará el ingreso del equipaje correspondiente, sin pago de tributos ni otras cargas.

Colegio de Costa Rica

- Ejecución del presupuesto para becas, por 46.800.000 colones anuales y el del Premio Aquileo J. Echeverría. Para el año 2021, adicionalmente, se contó con un presupuesto extraordinario de 40.000.000 millones de colones que se destinaron a una convocatoria extraordinaria para otorgar becas en las categorías de Edición y difusión y Edición de textos artesanales, con el fin de apoyar al sector editorial en tiempos de pandemia. En esta convocatoria extraordinaria se seleccionaron 19 proyectos, 15 en edición y difusión y 4 en edición artesanal.
- 52 proyectos de becas literarias beneficiarias
- En materia de coordinación, cabe señalar también que, desde el mes de setiembre del año 2020, el Colegio de Costa Rica se ha encargado de asumir la coordinación de la Mesa Ejecutiva del Sector Editorial, la cual reúne a agentes del sector editorial que provienen tanto del sector público como del privado, este último se divide en Cámara Costarricense del Libro y el denominado "sector editorial independiente". Dentro de los principales logros de esta mesa destacó la posibilidad de sentar a trabajar juntos a distintas personas vinculadas con el mundo editorial, detectar dificultades y carencias tanto del Ministerio de Cultura y Juventud en su relación con este sector, como también en la actividad privada propiamente dicha. En dicha mesa quedó elaborado un plan estratégico sectorial. Desde este plan ha surgido la necesidad de formar comisiones para trabajar en tres áreas iniciales: puntos de venta, capacitación y formalización

⁵³ Ver detalle de estado.

jurídica del "sector independiente". También en esta mesa ejecutiva se participó de una capacitación realizada en varias sesiones con apoyo del BID; el Programa Ciclo de Formación, Sector Editorial, por medio de dos contrataciones, una nacional y otra internacional, para enfocar diversas necesidades del sector. Por último, desde la Mesa se plantearon una serie de estrategias de acercamiento del sector al mercado en el contexto de la pandemia como pequeñas ferias de libros en las Ferias del Agricultor (únicas ferias que no se cerraron durante la pandemia) y luego en otros espacios museísticos y culturales en varias regiones del país.

SINEM

- Desde el Programa IBERORQUESTAS, las y los presidentes de los países iberoamericanos, reunidos en la Cumbre de San Salvador, El Salvador en el año 2008, acordaron la creación del programa de cooperación internacional IBERORQUESTAS Juveniles, como una herramienta de apoyo a los países que tenían implementado programas de desarrollo humano y acción social para la niñez y adolescencia a través de la música. Se ejecutó el proyecto Intercambio de Profesores Tutores, con la participación de Costa Rica, España, El Salvador, Honduras, Panamá y México. El aporte de IBERORQUESTAS al SINEM fue de \$60990,00 (sesenta mil novecientos noventa dólares) que se utilizaron para pagar la realización del campamento de la Orquesta Nacional Julio Fonseca, formada por 75 estudiantes entre 15 y 18 años; contratación de maestros nacionales para las lecciones del campamento; para recibir maestros de España, México, El Salvador y Panamá. Además, dos profesores del SINEM viajaron a Honduras a dar clases en el Sistema de ese país.
- Se ejecutó el Proyecto Intercambio de Profesores Tutores, con la participación de Costa Rica, España, El Salvador, Panamá y México. El aporte de IBERORQUESTAS al SINEM fue de 32 432,00 euros, que se utilizaron para la realización de los campamentos de las Orquestas Nacionales Carmen Lyra (alumnos de 11 a 14 años) y Julio Fonseca. Se recibieron profesores de los países participantes en el proyecto quienes impartieron lecciones en los campamentos y posteriormente en escuelas del SINEM. Recíprocamente, el SINEM envió profesores a México, El Salvador y Panamá.
- Se ejecutó el proyecto Fortalecimiento de las Escuelas SINEM de la mano con el marco filosófico e intercambio de capacitaciones con México y Panamá para la actualización de conocimiento de los profesionales. El monto adjudicado al SINEM por IBERORQUESTAS, no se pudo ejecutar en el año 2020, por la suma de 32 931,42 euros. Se contrataron clases presenciales de profesores de instrumentos para las 20 escuelas SINEM, en cuerdas graves, cuerdas agudas, dobles cañas, maderas, bronces y percusión, para un total de 120 clases. De manera lúdica y a través de un Recreacionista, se trabajó en cada escuela en el apropiamiento de los valores del SINEM luego de 18 meses de encierro por la pandemia. El SINEM también ofreció clases virtuales para el desarrollo profesional de profesores de Fomento Musical, nuestro programa hermano en México y de la Red de Orquestas y Coros Juveniles de Panamá.

La Unidad de Cultura y Economía, UCE

- Desde la gestión 2014-2018, el MCJ creó un Programa de Emprendimientos Culturales y Creativos, el cual era ejecutado por la Unidad de Cultura y Economía, el Parque La Libertad y el Despacho de la Ministra. En la gestión 2018-2022, la Unidad de Cultura y Economía continuó temporalmente con este programa y se logró el fortalecimiento de 6 emprendimientos y mipymes culturales y creativos con los cuales se había iniciado un proceso desde el 2016 y con 2 emprendimientos que no habían sido partícipes de procesos similares, los cuales recibieron acompañamiento para mejorar en 3 áreas específicas: calidad del producto: identidad, acabados, proceso productivo; gestión empresarial y el entorno emprendedor. Con las 8 emprendedoras se realizaron 8 sesiones de trabajo de 3 o 4 horas, cada ocho o quince días. Asimismo, se elaboró una Estrategia Nacional para el Impulso del emprendimiento cultural y creativo "Costa Rica Naranja",

- que incluye aspectos políticos y metodológicos que permitirá articular esfuerzos con otras instancias del ecosistema emprendedor, para el posicionamiento de los emprendedores del Sector Cultural y Creativo dentro del Desarrollo Nacional.
- Sin embargo, el Programa de Emprendimientos y MIPYMES culturales-creativos, originalmente incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022; bajo la responsabilidad de la Unidad de Cultura y Economía del Ministerio de Cultura y Juventud, fue objeto de modificación ante MIDEPLAN. La solicitud fue tramitada mediante oficio DM 091-2019 de la Sra. María Amalia Revelo como ministra rectora del Sector Turismo, y aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-638-2019 con fecha 23 de abril 2019 de la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de MIDEPLAN. La modificación implicó el cambio de nombre a Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural, Costa Rica Naranja, y bajo la responsabilidad de la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, iniciando su ejecución en 2020.
 - El rol del UCE es más de Secretaría Técnica de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural y en el Artículo 9 de la Ley N° 10044, los roles de la UCE son:
 - Fortalecer el Sistema de Información Cultural Costarricense (Sicultura), que está integrado por el Directorio Cultural, el Directorio de Capacitación, Financiamiento y Apoyo, la Agenda de Eventos, el Mapa Cultural y las Estadísticas Culturales. Todos los registros institucionales relacionados con los emprendimientos culturales deben considerar como plataforma el Sicultura
 - Mantener actualizadas las herramientas que registran y geolocalizan los "recursos culturales" del país.
 - Articular el trabajo de la Cuenta Satélite de Cultura y demás fuentes de información institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.
 - Desarrollar un sistema prospectivo que guíe la ruta de desarrollo hacia el largo plazo en temáticas de investigación, desarrollo de insumos estadísticos para la toma de decisiones, acompañamiento en la coordinación de temas de cultura con las instituciones encargadas de promoción de emprendedurismo, visión de desarrollo hacia la vanguardia en temas culturales que promuevan el desarrollo e impulso de las industrias de economía creativa y cultural.
 - Visibilizar el aporte de la cultura a la economía, como motor de desarrollo, mediante los indicadores monetarios y no monetarios generados anualmente por la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica.
 - Coordinar e incentivar la investigación de temas relacionados con el sector cultura, especialmente del área cultura y economía, acercando a la academia e instituciones especialistas en la materia.

Fundación Parque La Libertad, PLL

- En el 2018 en programas y servicios a 2644 personas y en actividades de servicios a 385 personas. De ellas en el Programa Emprender fueron 905 personas atendidas, en el CETAV 67, en Gestión de Juventudes 77, en Gestión Comunitaria 45 y en Centros de Cómputo a 1822 personas. En programas de office: 1275 personas; en programas de diseño: 547 personas; en Edición y Post producción de Imagen y Sonido: 19 personas; en desarrollo web: 15 personas; en diseño e imagen comercial: 14 personas. En el Programa de Economía Creativa y Modelo de Negocios: 67 personas; Talleres de Innovación y actualización empresarial: 551 personas; Desarrollo Habilidades Empresariales: 71 personas; Serigrafía: 30 personas; Construyo FIA: 12 personas; Núcleo de Asistencia Fiscal: 43 personas; Taller

- facturación electrónica: 551 personas; Design Thinking 15 personas. El técnico de Diseño e Imagen comercial se logró certificar con el INA.
- En el 2019 se atendieron a 1665 personas en programas regulares y 2812 en cupos abiertos. Además, hubo 785 participantes en actividades públicas. En los Centros de Cómputo 1811 personas; en el Programa Emprender 919 personas; en el CETAV: 681 personas. Se lograron 87 Técnicos con certificación del INA en Edición y Postproducción de Imagen y Sonido, Animación Digital 3D, Diseño y Desarrollo Web, Diseño e Imagen Comercial; 89 en Desarrollo de Habilidades para la Empleabilidad; 615 talleres y capacitaciones de actualización e innovación empresarial; en el Programa para Mujeres emprendedoras: 98 personas.
 - En el 2020 se graduaron 81 personas con el técnico del INA en Edición y Postproducción de Imagen y Sonido, Animación Digital 3D, Diseño y Desarrollo Web, Diseño e Imagen Comercial; en los Centros de Cómputo se atendieron a 698 personas en alfabetización digital, office y programas de diseño; 461 talleres y capacitaciones de actualización e innovación empresarial; 106 atendidas en los programas de mujeres emprendedoras; 105 en Desarrollo de Habilidades para la Empleabilidad, y 27 en el Programa Virtual de Desarrollo de Habilidades Empresariales. En el Programa de Promoción para el Desarrollo de Mujeres Empresarias: 2922 mujeres.
 - En el 2021 se atendieron a 4123 personas de las cuales: 2402 fueron desde el Area Emprender, 776 en el Area de Cómputo y 73 del Centro de Tecnología y Artes Visuales. Se atendieron 112 personas con certificación del INA en Edición y Postproducción de Imagen y Sonido, Animación Digital 3D, Diseño y Desarrollo Web, Diseño e Imagen Comercial, Mercadeo Digital, Operadores para centros de Servicios bilingües; 776 personas en los Centro de Cómputo en alfabetización digital, office y programas de diseño; 527 talleres y capacitaciones de actualización e innovación empresarial; 88 en Desarrollo de Habilidades para la Empleabilidad; y otros.
 - En el 2021 se pudo concretar el proyecto que se venía construyendo en años pasados del Centro de Innovación y Economía Creativa CINNEC. Mediante convenio con el PANI se formalizó el traspaso de 699 millones de colones para la construcción y el equipamiento de este centro para la atención de 5000 niños(as) y jóvenes en los próximos 4 años. Este centro, único en Centroamérica, se diseñó para preparar a la población beneficiara con herramientas de áreas STEAM y otras capacidades desde la innovación social.

Sistema Nacional de Juventudes: emprendimiento joven y salud ocupacional

Encuentro Nacional de Juventudes (2018)

Como cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2018, se generó el Encuentro Nacional de Juventudes (2018) en el que durante dos días participaron personas jóvenes de distintas zonas del país que trabajaron por mesas de diálogo en temas de emprendimiento, juventud rural y educación dual. Para su realización, se contó con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Consejo de Salud Ocupacional (CSO/MTSS), Instituto Tecnológico de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Unión Costarricense de Cámaras y Asociados del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y Universidad Técnica Nacional (UTN), Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC).

Programa “Impulso Emprende Joven”/ Bootcamp de Emprendimiento Joven (2018, 2019) y articulación Juventudes-MEIC

Previo a mayo del 2018, el Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven (CPJ) realizaban sus acciones dirigidas a las personas jóvenes emprendedoras, por separado, a través de contrataciones de equipos que desarrollaban Ferias o capacitaciones. A partir de este período se unificaron los esfuerzos con el fin de aprovechar mejor los recursos públicos invertidos, además de establecer articulación, coordinación e implementación con el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), ente rector en la materia para asesorar y direccionar la atención a la población joven que inicia o ya tiene en marcha su idea productiva.

A partir de ese vínculo con el MEIC, la iniciativa de generar “Bootcamps” de Emprendimiento Joven (llamado así durante los años 2018, 2019) financiados por el Ministerio de Cultura y Juventud, se formalizan como el Programa “Impulso Emprende Joven” de vocación anual para garantizar el desarrollo de cuatro ediciones anuales. Este sería entonces liderado por el Consejo de la Persona Joven (rector técnico en juventudes), manteniendo la articulación con el Viceministerio de Juventud y el MEIC;

De cara a sus personas beneficiarias, se suma al proceso de enseñanza que reciben las juventudes emprendedoras, el cumplimiento de los primeros pasos para registrarse como emprendedores en las bases de datos del MEIC y acceder a los procesos que realiza el Departamento de DIGEPYME enfocados al fortalecimiento de la comunidad emprendedora del país, como asesorías, capacitaciones, Ferias, entre otros. Cabe destacar que las temáticas desarrolladas en los “bootcamps” comprenden: liderazgo, trabajo en equipo, design thinking, marketing, modelo de negocios canvas, finanzas y elevator pitch.

Con el objetivo de desconcentrar y dar atención territorial, el Bootcamp de Emprendimiento Joven 2019 se realizó en alianza público - privada, en la provincia de Limón y contó con el apoyo de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro, Préstamo y Recreación de los trabajadores de RECOPE para el uso de las instalaciones del Centro Recreativo de Manzanillo (hospedaje, comedor, cocina y auditorio) y llevar a cabo las capacitaciones durante los días 20 y 21 de setiembre de 2019. Asimismo se contó con el apoyo de la empresa de transportes TRACASA, quienes facilitaron el transporte para 25 personas jóvenes de la provincia.

Juventud y Salud ocupacional: “Proyecto Preventivo para la Promoción la Salud y Seguridad de los Jóvenes Trabajadores del País”

- El 12 agosto de 2018 en el marco del Consejo Nacional de Juventudes, espacio de alto nivel creado mediante el Decreto Ejecutivo N 40515 MP-MCJ-MEP que preside el Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, y en el que participan las autoridades ministeriales, se hizo una presentación del Consejo de Salud Ocupacional que junto a los alarmantes indicadores de accidentabilidad de personas jóvenes, llevó a la priorización del tema por parte del Viceministerio de Juventud. Durante dicho Consejo, se adoptaron los siguientes acuerdos (transcripción del texto original) que declararon de interés público las “Acciones de Promoción de la Salud y Seguridad de las personas jóvenes trabajadoras”, la integración de una mesa técnica de trabajo formada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Consejo de Salud Ocupacional, el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven, el Instituto Nacional de Seguros, el Ministerio de Educación Pública, UNICEF Costa Rica y otras instancias que trabajen con juventudes, con el propósito de elaborar, diseñar y ejecutar políticas, planes y proyectos de mejoramiento de las condiciones de trabajo y la promoción de la salud y seguridad de las personas jóvenes trabajadoras; la posibilidad de establecer convenios de cooperación, coordinación, entre instituciones públicas y organismos internacionales, organismos sociales nacionales e internacionales, con el propósito de realizar proyectos conjuntos y asesoría técnica en beneficio de las personas jóvenes trabajadoras; y el apoyo técnico y material del Consejo de Salud Ocupacional p a las organizaciones juveniles que manifiesten interés en realizar acciones o proyectos para promover la salud y

seguridad de las personas **jóvenes trabajadoras del país**. Se impulsa bajo ese marco “**Proyecto Preventivo para la Promoción la Salud y Seguridad de los Jóvenes Trabajadores del País**” como proyecto prioritario de la Administración Alvarado Quesada y se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, contemplando la participación para su desarrollo y ejecución del Instituto Nacional de Seguros bajo la figura de INS Joven, el Consejo de Salud Ocupacional y el Viceministerio de Juventud. Su objetivo general fue formular un proyecto preventivo a tres años plazo para la promoción de la salud y seguridad ocupacional de las personas jóvenes trabajadoras del país, con énfasis en las zonas y sectores de mayor incidencia. Sus objetivos específicos, estos fueron:

- Desarrollar acciones para sensibilizar y fortalecer las capacidades de aquellas instituciones involucradas en el ámbito de la salud y seguridad ocupacional.
- Identificar estrategias de intervención para la sensibilización del sector empleador (privado y público) para la implementación de mejores actitudes y prácticas dentro de las empresas.
- Identificar estrategias de formación y empoderamiento de personas jóvenes sobre sus derechos y responsabilidades relacionadas a la salud ocupacional.

Las acciones se desarrollaron con diversos actores institucionales, del sector empresarial y personas jóvenes trabajadoras directamente, con el fin de fortalecer:

- la institucional central y territorial en materia de prevención, salud y seguridad en el trabajo,
- la generación de estadísticas para toma de decisiones en política pública,
- el desarrollo de investigación de diagnóstico de la problemática,
- el desarrollo de normativa y guías para acompañar las actividades económicas priorizadas, en el desarrollo de acciones de información, sensibilización y capacitación acerca de los beneficios de la salud ocupacional para las empresas y calidad de vida de las personas trabajadoras jóvenes.

Además como programas dirigidos a personas jóvenes, se ejecutó el programa “Toures de Emprendimiento con el MEIC”, un campamento de entrenamiento integrado por una serie de sesiones, talleres o actividades intensivas de formación para apoyar ciertas habilidades necesarias para crear, generar o fortalecer exitosamente una idea o modelo de negocio, mediante herramientas que permitan validar, innovar y diseñar un plan o modelo de negocio en donde la persona que emprende pueda desarrollar su negocio de manera ordenada y con mayor claridad, el fin fue dar sostenibilidad a las iniciativas de desarrollo local, considerándolos potencialmente generadores de autoempleo y empleo en sus comunidades. El campamento brindó conocimientos básicos sobre: gestión empresarial, presupuesto, innovación y creatividad, marketing y ventas, Design Thinking, Mercadeo digital y presentación. Se logró una participación de 31 personas (12 hombres y 19 mujeres).

Museo Nacional

- Destaca el proceso realizado de la mano de UNESCO y la Embajada de Alemania en el que se invirtieron \$100,000.00 para el proyecto Jóvenes Líderes del Diquís, para fortalecimiento en habilidades blandas en jóvenes y la adquisición de conocimientos en temas patrimoniales.

- Se mantuvo la gestión comunal mediante el vínculo directo con las comunidades de interacción directa con los Sitios, relaciones con actores comunales, institucionales y empresas privadas y que incluyen el estival de aniversario, festivales locales, festival de defines y ballenas, festival de la canaleta, festival del manglar, promover exhibiciones temporales en los cantones de la Región Brunca, participar de actividades navideñas con las comunidades de articulación directa, impulsar convenios de cooperación con organizaciones de base comunal, impulsar encuentros con otros espacios museísticos de la región, impulsar proyectos programas y actividades de manera conjunta en temas ambientales y de conservación, así como impulsar actividades de articulación con otras entidades públicas o privadas asociadas a los ODS, impactando a 26703 usuarios beneficiados, en alianza con JUDESUR, GAT SUR BAJO, INCOP, UNESCO, Embajada Alemana y Colombia y municipalidades.

Centro de Producción Artístico y Cultural, CPAC y Despacho de la Viceministra

Destacan dos temas en el ámbito de la dimensión económica:

- **Los eventos feriales** dentro de los Festivales Nacionales de las Artes, el Festival Internacional de las Artes, al igual que la Feria Hecho Aquí y la Feria Internacional del Libro. Los datos de estas ferias se incluyen en el eje de participación; sin embargo, es importante señalar que estos espacios feriales son fundamentales para sectores de artesanía y diseño al igual que el sector libro. También, mediante la acción interinstitucional se logró, desde el MCJ, la participación de emprendimientos culturales y creativos en la Feria El Gustico (liderado por el MAG y realizado en el 2018 y 2019. No se realizó en el 2020 y 2021 por la pandemia); en las Feria Expopyme 2019 y 2021, liderado por el MEIC (sectores diseño, artesanía, libro, artes escénicas); y en la BTM de PROCOMER del 2020 (sector diseño).
- Tanto el CPAC como el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural quedaron representando a la institución en el espacio de la Comisión para el Sector Artesanal que lidera el MEIC pero que ha tenido una participación activa del MCJ, ICT e INA en la elaboración y promoción del Sello Costa Rica Artesanal como herramienta de mercadeo, comercialización y competitividad.

5.3 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL

DE QUÉ SE TRATA

En el caso de la Política Nacional de Derechos Culturales, se incluye en este apartado las acciones correspondientes al Eje estratégico / Componente 3 de la PNDC, denominado **Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial**. En el caso de la Política Pública de la Persona Joven, al Eje Estratégico y parcialmente lo relativo a **“Protagonismo social y ambiental”**.

En materia de Cultura: El componente atiende a la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial como legado y como fuente de creatividad y bienestar de las comunidades. Incluye la protección al patrimonio arquitectónico, con la restauración y adaptación de espacios de acuerdo con los requerimientos actuales de seguridad humana y necesidades de las nuevas generaciones; la tutela y acopia de

colecciones nacionales arqueológicas, de historia natural, historia y arte que son responsabilidad de nuestras instituciones. Además, la articulación con las instancias rectoras del ambiente y las políticas de sostenibilidad (biodiversidad, producción y consumo sostenibles), a favor de la conservación de los recursos patrimoniales, de su conocimiento y de nuestra convivencia y desarrollo armónicos con el medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

En el caso de la PNDC: Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

En el caso de la PPJJ: Aumentar el acceso de las personas jóvenes a bienes y servicios, mediante acciones, programas y proyectos, que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de potencialidades y el desarrollo de una vida plena, saludable y sostenible para sí mismos y su entorno.

COMPONENTES Y SUB-COMPONENTES OPERATIVOS

- Atención a patrimonio mueble, inmueble y natural, incluyendo la restauración de monumentos, edificios y de sitios patrimoniales.
- Gestión del patrimonio cultural inmaterial: participación, inventariado y salvaguarda para su gestión integral
- La gestión de museos, investigaciones, colecciones, archivos y sistemas de información.
- Protección del patrimonio cultural en relación al patrimonio natural como motor y vector del desarrollo.



PATRIMONIO CULTURAL

Atención al patrimonio cultural material e inmaterial como legado y como fuente de creatividad y bienestar de las comunidades; protección al patrimonio arquitectónico, restaurando y adaptando espacios de acuerdo con los requerimientos actuales de seguridad humana y necesidades de las nuevas generaciones; tutela y acopia de colecciones nacionales arqueológicas, de historia natural, historia y arte son responsabilidad de nuestras instituciones.. Además articular con las instancias rectoras del ambiente y las políticas de sostenibilidad (biodiversidad, producción y consumo sostenibles), a favor de la conservación de los recursos patrimoniales, de su conocimiento y de nuestra convivencia y desarrollo armónicos con el medio ambiente.

OBJETIVOS 2018-2022

1. Desarrollar y consolidar un modelo de gestión de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) acorde a los contextos regionales y la realidad costarricense.
2. Actualizar la gestión de colecciones, archivos y sistemas de información de los museos costarricenses.
3. Incorporar conceptos de sostenibilidad y uso responsable a los proyectos de patrimonio material.
4. Crear programas interinstitucionales para armonizar y generar sinergia entre la gestión ambiental y la del patrimonio cultural.
5. Generar insumos para incorporar la cultura a la planificación territorial e incorporar la dimensión territorial en la política cultural.



RESULTADOS GENERALES

- **Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte**, a través de la cual el país asume el reto para la gestión eficiente del patrimonio artístico, enfocada en la profesionalización en la atención de obras de arte. **Primer catálogo en línea de obras de arte de instituciones públicas** www.coleccioneseestatales.com
- **Mejora significativa de la gestión de declaratorias y reglamento formulado**
- **Tramoya metálica del Teatro Nacional** con una inversión de \$ 487.535,69
- Celebración de 8 certámenes en temas de patrimonio:
 - o 4 relacionados con el Patrimonio Cultural Material para la conservación, mantenimiento y puesta en valor de edificios declarados e incorporados al patrimonio histórico-arquitectónico nacional
 - o 4 con el Patrimonio Cultural Inmaterial para la recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural y la identidad nacional y regional. Enfocados en artesanías (cerámica, cestería) y en Comida Tradicional, acompañamiento a organizaciones socioculturales, organizaciones museísticas, capacitación y acompañamiento para mejorar su competitividad como destino utilizando los componentes culturales como insumo.
- **Artesanías:** Sumado a la Feria Hecho Aquí, se creó el Decreto N° 41976-MEIC-MCJ-TUR que constituye el Consejo Ejecutivo del Sector Artesanal y su Comisión Costarricense del Sector Artesanal; y el decreto N° 42315-MEIC-MCJ-TUR de Disposiciones para el uso voluntario de Sello Costa Rica Artesanal para fomentar la revitalización de las expresiones identitarias, la innovación y competitividad de emprendimientos y pymes culturales y artesanales.
- **Patrimonio Alimentario:** Desde el despacho de la ministra se acompañó una investigación contratada por la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial, para lograr una línea de tiempo en el tema del patrimonio alimentario y la acción del Estado Costarricense. En el mismo estudio se analizaron 15 productos del agro y las recetas recopiladas en diversos recetarios y según las regiones del país, con el fin de ir logrando una diferenciación del patrimonio cultural gastronómico. También se realizó la consultoría para planes de articulación y programa piloto para la formación de emprendimiento creativo: Patrimonio Agroalimentario y Cocinas del Bicentenario en el Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica por medio de la cooperación del BID. Se realizaron varios documentos desde esta consultoría con el fin de poder diseñar el rol del MCJ en el proceso de la salvaguardia y la puesta en valor de la diversidad del patrimonio alimentario. A partir de dichos documentos se logró plantear rutas posibles desde el patrimonio alimentario. A partir de esta propuesta se realizaron eventos que facilitaron la alianza con el sector privado y el diseño de una alianza público privada.
- **Cartografías del Bicentenario y territorios creativos** (OEI) desarrolladas en conjunto con Gobiernos y actores locales como recurso la inclusión económica, fortalecimiento de la convivencia, corresponsabilidad en la sostenibilidad cultural y resiliencia para la reactivación económica tras la pandemia del COVID-19. En este ámbito se planteó la importancia de seguir fortaleciendo la información específica por región y territorios para su puesta en valor tanto para el turismo como para los planes de desarrollo a nivel país y su articulación con los polos de desarrollo y clusters.
- **Programa Gestión Integral de Destinos Turísticos.** Articulación interinstitucional para la puesta en valor del patrimonio en el marco del Programa del PND y bajo el liderazgo de ICT, en los cantones de Turrialba, Sarapiquí, Santa Cruz, Golfito, Monteverde y Los Santos (León Cortés, Tarrazú y Dota). También se realizó una puesta en valor del patrimonio mediante la creación de la Guías Turístico Culturales de estos mismos cantones, al igual que de otras regiones como Guanacaste Norte y Sur, Osa, Caribe (por salir), Llanuras del Norte (por salir).

- **Inventarios culturales:** Más de 197 millones de colones para la elaboración de inventarios culturales de Turrialba, Santa Cruz, San Carlos, Golfito, Pérez Zeledón, Los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés), Talamanca. También se colaboró desde la Unidad de Cultura y Economía y la Dirección de Gestión Sociocultural con capacitación para los inventarios de Monteverde y Sarapiquí, los cuales fueron elaborados por otras instituciones.
- **Integración de manifestaciones culturales en los inventarios para apuntar a una diferenciación cultural territorial:** los inventarios anteriores tenían un énfasis en el ámbito de los datos sobre la condiciones y aportes a la economía de los emprendimientos culturales en el espacio cantonal o territorial, y se logró que estos inventarios también incluyeran las manifestaciones culturales propios de la Convención de UNESCO sobre la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, PCI, con el fin de ahondar en la diferenciación identitaria territorial de las mismas. Esto fue motivado desde el trabajo de Gestión Integral de Destinos, que busca fortalecer cada destino desde su valor diferenciado tanto en el ámbito turístico como natural y cultural.
- Simultáneamente, procesos de encuadre y asistencia apoyados por BID y Eurosocial para referenciamiento e identificación de los sistemas productivos locales (SPL) que podrían articular cultura a programa de clusters y estrategia territorial.

ALGUNOS RESULTADOS

1. Lanzamos la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte, su primer catálogo en línea y el Manual de gestión que permitió levantar el primer inventario nacional.
2. Gracias al encuadre interinstitucional del Plan Nacional de Desarrollo, se priorizó la puesta en valor del patrimonio en el programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos, liderado por el ICT



3. Más de 197 millones de colones para la elaboración de inventarios culturales de Santa Cruz, San Carlos, Sarapiquí, Golfito, Monteverde, Osa, Pérez Zeledón, Dota, León Cortés, Talamanca. Esta gestión suma a Gobiernos Locales, Cámaras de Turismo y Fuerzas Vivas Comunitarias.

4. Se desarrollaron 4 certámenes "Salvemos Patrimonio" para la intervención de edificios privados e institucionales:

- Conservación y restauración del Mercado Municipal de Orotina
- Conservación y restauración Estación del Ferrocarril de Turrialba
- Restauración Colegio superior de Señoritas
- Casa Zona América de Quepos

5. Se desarrollaron 4 certámenes para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- Certamen "Comidas y Bebidas Típicas".
- Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020: Los Santos.
- Certamen Nuestras Artesanía Tradicionales: Entrelazando Saberes (cestería).
- Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales: El espíritu del barro.

ACCIONES Y RESULTADOS 2018 – 2022

Atención a patrimonio mueble, inmueble y natural, incluyendo la restauración de monumentos, edificios y sitio patrimoniales

Restauración de monumentos y edificios

Del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural, en materia de patrimonio histórico arquitectónico, se cuenta con los siguientes instrumentos y modalidades:

- Informes y declaratorias.
- Proyectos de intervención
- Certámenes
- Monitoreo de inmuebles declarados.

En materia de informes y declaratorias: Las informes o estudios de declaratoria tienen como objetivo la conservación de los bienes inmuebles que por sus particularidades representan un momento histórico de una comunidad o de la nación, resguardando con ello la identidad del lugar que lo contiene. Son el producto de informes técnicos realizados por duplas de personas profesionales del Centro: una persona profesional en arquitectura y la otra en historia. Una vez realizados, los informes son presentados a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico que brinda el criterio final sobre la posibilidad de que un bien inmueble sea parte del patrimonio cultural material de la Nación. Los informes son entregados por los profesionales del Centro a la Secretaría de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico quien se encarga de tramitarlos ante la Comisión. El monitoreo busca estimar el grado de deterioro de las edificaciones para la toma de medidas que permita su preservación. Durante este período:

- Los informes se hicieron sobre bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste
- Se generaron entre 12 y 13 estudios de declaratorias cada año, cifra que responde a la capacidad institucional en función del recurso humano dedicado a la realización de los informes técnicos.
- Para el 2018 se dio un cumplimiento del 81.3%, pues se habían programado 16 estudios programados, meta que se ajustó para el Plan Operativo Institucional 2019 de acuerdo a la revisión de capacidad.
- En 2020, de los 12 estudios técnicos entregados por los profesionales del Centro, 5 llegaron al final del proceso con una declaratoria de Bien Inmueble de Interés Histórico-Arquitectónico realizada, a saber:
 - Escuela de Santa Rosa en Santa Cruz, Guanacaste (Decreto N° 42379-C publicado en La Gaceta 237 del viernes 25 de setiembre de 2020);
 - Antiguo edificio de la Oficina de Correos y Telégrafos (Decreto N°42558-C publicado en La Gaceta 245 del miércoles 07 de octubre de 2020);
 - Parque y quiosco del Parque Simón Ruiz (Decreto N° 42494-C publicado en La Gaceta 251 del jueves 15 de octubre de 2020);
 - Estación del Ferrocarril al Pacífico en Escobal (Decreto N° 42635-C, publicado en La Gaceta 266 del jueves 5 de noviembre de 2020)

- Estación de Ferrocarril de Quebradas de Escobal (Decreto N°. 42636-C publicado en La Gaceta 284 del miércoles 2 de diciembre de 2020).
- Aunque aún es necesario de optimizar como proceso, este resultado mejoró con respecto a 2019, cuando se logró solo una declaratoria.
- En 2019: se realizaron 12 estudios de declaratoria de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico, ubicados 4 en San José, 2 en Alajuela, 2 en Cartago, 2 en Puntarenas, 1 en Guanacaste y 1 en Limón.

En el caso de los inmuebles intervenidos en proyectos de restauración de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico del país

- En 2018 se cumplió con un 50%, de la meta consistente en la restauración de dos edificios:
 - Se concluyó la restauración de la Escuela Andrés Briceno Acevedo, Quebrada Honda, Nicoya. Ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2016), recibió una inversión de ¢112,35 millones.
 - Se cumplió la primera etapa de tres de la restauración del edificio antigua Aduana, consistente en las labores de diseño del sistema eléctrico, electromecánicos y de telecomunicaciones, así como obras conexas, para una ejecución de ¢517,85, a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad, en convenio.
 - La 2ª etapa de ejecución de obras prioritarias del sistema eléctrico y de telecomunicaciones más obras conexas; y la 3ª etapa “Ejecución de obras de optimización del sistema eléctrico, electromecánico y de telecomunicaciones, así como obras conexas”, se programaron para el año 2019.
- Para el año 2019, se realizó la restauración de 6 bienes inmuebles por un monto de ¢1.243.68 millones:
 - Iglesia de San Blas de Nicoya III Etapa,
 - Edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
 - Casa Zona América de Quepos, proyecto ganador del Certamen “Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico”
 - Edificio del Centro Nacional de la Cultura (CENAC)
 - La Aduana
 - Centro Cultural del Este.

En el caso de los certámenes:

Una importante vía de asignación de los recursos de restauración que dispone el Estado a través del Centro de Patrimonio es el Certamen “Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico”. Creado mediante Decreto Ejecutivo N°37192-C, tiene como objetivo que los profesionales en arquitectura e ingeniería, debidamente incorporados al Colegio y habilitados para el ejercicio de su profesión, presenten proyectos viables de conservación, mantenimiento y preservación de edificios, que estén declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico. En las ediciones correspondientes a este período tenemos

- XXIII Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico:
 - Ganador el proyecto “Estación del Ferrocarril de Turrialba”
 - Propuestas recibidas: 8 propuestas de restauración que incluían edificios con declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de casi todas las provincias

- Asignación: ¢150,0 millones destinados a la restauración del inmueble. El arquitecto Luis Diego Barahona Ortega responsable de elaborar la propuesta recibe ¢15,0 millones.
- Ejecución
- Objetivo: Darle un nuevo uso a la estación, de tal forma que le de sostenibilidad, recursos económicos, para convertirse en un nuevo foco de prosperidad para Turrialba.
- XXIV Certamen de Patrimonio Histórico Arquitectónico: enmarcado en las celebraciones del Bicentenario de Costa Rica.
 - El jurado declaró ganador el proyecto “Restauración Colegio superior de Señoritas”
 - Propuestas recibidas: 25 proyectos de conservación, mantenimiento y preservación de edificios declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico.
 - Asignación: ¢200,0 millones destinados a la restauración del inmueble; Las personas Jorge Omar Vega Rosales, arquitecto; Wagner Calderón Rizo, ingeniero en construcción; Jorge Vinicio Valverde Marín, ingeniero mecánico, y María Enriqueta Castro Castro, historiadora y docente de Educación Media, de la empresa Aguilar & Serrano Consultores-Constructores S.A, que presentaron la propuesta bajo el seudónimo Grupo CEBRA, recibirán ¢16,9 millones.
 - Objetivo de la intervención: resolver problemas externos e internos del inmueble, provocados por inclemencias del tiempo, la contaminación ambiental, la falta de mantenimiento y algunas alteraciones producidas por los cambios de uso.
- En cuanto al **monitoreo de bienes inmuebles declarados** de interés histórico arquitectónico para la actualización del estado físico de los edificios patrimoniales, se monitorearon 29 inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas.
- **Inventarios de bienes inmuebles:** Se efectuó el inventario en los barrios Francisco Peralta y Los Yoses, cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, en donde se analizaron 860 propiedades presentes en el área de estudio, con el fin de determinar la concordancia de sus construcciones con el estilo arquitectónico moderno. De sus resultados desprende que cierta cantidad de las edificaciones cuentan con un valor arquitectónico alto, lo cual constituye un motivo importante para considerar su estudio para una posible declaratoria patrimonial. De las 860 propiedades se lograron inventariar 94 edificios patrimoniales que presentaban características de arquitectura moderna, de las cuales 10 tienen un alto valor patrimonial para una posible declaratoria patrimonial. El inventario consiste en un proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. La importancia del inventario para el país se deriva del potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico-Arquitectónica con el fin de mantener el legado patrimonial de los costarricenses.

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia

- Destaca aquí la atención a la infraestructura que abriga al Museo y en la que se invirtieron 64.174.872 de millones de colones y las infraestructuras patrimoniales del Ministerio y sus adscritas

Teatro Nacional

- Como proyecto emblemático y tras irse dificultando la aprobación del empréstito del BCIE por la Asamblea Legislativa de este período, en razón de la urgencia y vulnerabilidad que sigue afectando al inmueble declarado de forma unánime símbolo nacional⁵⁴ por la legislatura anterior, se hizo un especial esfuerzo para avanzar en el plan integral para la seguridad y conservación con recursos propios. Se priorizó un paso clave, a saber la construcción e instalación de la tramoya metálica de la que depende la incorporación de elementos que abonan a la seguridad del escenario como punto más vulnerable del Teatro, por ejemplo el telón cortafuegos y la liberación de cargas excesivas de la tramoya de madera que se mantiene con todo su valor y ahora sin los usos que la venían poniendo en riesgo.
- La obra se adjudica mediante Licitación Pública al Consorcio IBSA – YERIL el proyecto por un monto de \$487.535,69. Los recursos económicos provienen de remanentes de superávit específico de periodos anteriores al año 2020 (según Ley para la recaudación del Impuesto sobre los Espectáculos Públicos. IEP). presupuestados en el anteproyecto 2021 y aprobados en la Ley de Presupuesto de la República por parte de la Asamblea Legislativa. La tramoya es una estructura ubicada en la parte más alta del Edificio Patrimonial, compuesta por: telares, pasillos, parrillas, carretes, roldanas, poleas y cuerdas, por su altura, permite que se realicen los cambios de escenografía (suben y bajan) sin que sean visibles al público y además efectos especiales sobre el escenario que agregan valor al espectáculo. El proyecto queda con una y un proceso de gestión de cooperación en curso ante cooperación binacional. El proceso tomó desde el segundo semestre del año 2019 y 2020 en las actividades preparatorias incluyendo consideración de opciones para la ejecución de proyecto, revisión de planos, confección de cartel, asesoría con la Contraloría General de la República, ajustes administrativos y solicitud de apoyo a la Oficina de Infraestructura del MCJ, visados y otros. Tras los ajustes por variables debidos a la pandemia y la importación de acero, el proyecto se licitó y adjudicó en setiembre de 2021. Se entrega el 15 de febrero de 2022.
- Gracias a la gestión interinstitucional ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) se consiguió la donación en especie al Teatro Nacional (TN), de elementos adicionales para el fortalecimiento del sistema de seguridad y prevención de incendios.:a) Sistema de recubrimiento intumescente para protección pasiva de estructuras de acero frente a fuegos celulósicos. b) Cortinas automáticas de protección contra incendios. c) Sistema de rociadores de protección contra incendios para el escenario.⁵⁵

Sistema Nacional de Bibliotecas

- Firma de convenios de cooperación con Municipalidades, Asociaciones y Fundaciones para la construcción y funcionamiento de bibliotecas maximizando recursos en beneficio de las comunidades. Específicamente; Biblioteca Pública de la Cruz, Upala, Esparza y Matina.
- La Biblioteca Nacional recibió el viernes 6 de mayo, la donación por parte del Instituto Nacional de Seguros y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, los planos que permitirán, a futuro, instalar el Sistema Fijo de Protección contra Incendios.⁵⁶

Gestión del patrimonio cultural inmaterial: participación, inventariado y salvaguarda para su gestión integral

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

⁵⁴ <https://teatronacional.go.cr/Comunicados/detalle/488/se-firma-ley-que-declara-al-teatro-nacional-como-simbolo-nacional-#:~:text=El%20Presidente%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20Luis,segundo%20debate%20por%2040%20diputados.>

⁵⁵ Ver <https://youtu.be/cxqDZ4Gampo>

⁵⁶ Ver: https://youtu.be/YgN_S9lpjTY

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

- **XXII Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico:** En esta edición resultó ganador el proyecto “Conservación y restauración del Mercado Municipal de Orotina y regeneración de su contexto urbano”, que fue escogido entre diez propuestas de restauración que incluían edificios con declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de casi todas las provincias, este proyecto recibirá 120 millones de colones destinados a la restauración del inmueble, que se realizará en el año 2019; adicionalmente, el arquitecto Rafael Rodolfo Mejías Cubero responsable de elaborar la propuesta recibió ¢12 millones. El inmueble fue declarado Patrimonio Histórico-Arquitectónico mediante Decreto Ejecutivo N°30367-C, en 2002, ya que se constituye un ejemplo de arquitectura en madera construido a principios del siglo XX, que posee un lenguaje de influencia anglo-caribeña; la estructura de este inmueble constituye una adaptación en madera de estructuras similares en metal que fueron importadas de Europa en esa época. Entre los criterios para la selección de este proyecto fueron: El valor de la propuesta toma en cuenta la importancia histórica, arquitectónica, ambiental, tecnológica y de conjunto; el estado de conservación del inmueble justifica una intervención física que posibilite su conservación futura y que desde el punto de vista técnico es viable; la intervención para la conservación del inmueble se ajusta al presupuesto indicado en el certamen y plantea una sólida contrapartida del propietario al entorno; el uso del inmueble que se plantea en la propuesta no altera su conservación y es congruente con las características propias de la edificación; es parte de un conjunto arquitectónico, patrimonial y urbano, que puede impulsar con su ejemplo el desarrollo del centro urbano, convirtiéndose en referente de integración institucional a la trama urbana. Este certamen creado mediante Decreto Ejecutivo N°37192-C, premia las propuestas de ingenieros y arquitectos que desarrollan un proyecto de restauración de algún edificio con declaratoria patrimonial.
- **XV Certamen "Comidas y Bebidas Típicas" 2018:** Esta edición permitió el acercamiento a la cocina tradicional de Quepos, que se llevó a cabo el 27 de mayo, en la “Cocina del Padre”, espacio contiguo a la Iglesia Católica de Quepos, bajo el lema “Yo soy Quepos”. El certamen contó en esta oportunidad con cinco categorías, a saber: platos fuertes, picadillos, ceviches, panes y postres, y bebidas. Asimismo, colaboraron con el Centro de Patrimonio Cultural la Municipalidad de Quepos y las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón. En esta actividad se registraron una totalidad de 185 platillos, la mayoría corresponde a la categoría de plato fuerte, seguida por la de panes y postres; picadillos; ceviches y bebidas, y con 81 participantes, en su gran mayoría mujeres de los distritos de Quepos, Naranjito y Savegre.
- **V Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2019:** El espíritu del barro. En esta ocasión el certamen tuvo el propósito de poner valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar técnicas, conocimientos y saberes artesanales tradicionales que se han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la artesanía como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país y está dirigido a las personas dedicadas al quehacer cerámico, (artesanos, artistas plásticos y creadores de productos cerámicos). Las técnicas artesanales tradicionales forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), ratificada por Costa Rica en 2007. La apertura del Certamen se realizó en mayo y concluyó el 10 de agosto, día en que se realizó la ceremonia de premiación en el Centro de Patrimonio Cultural, donde se dieron a conocer las obras ganadoras y se inauguró la exposición con las piezas participantes. Este certamen premio a 08 obras participantes, cuyos creadores recibieron ¢1,0 millón cada uno, para un total de ¢8,0 millones en premios otorgados.
- **X Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020:** Los Santos: Se realizó en el mes de noviembre y contempló la realización de un mapeo e identificación de las comidas y bebidas tradicionales presentes en los cantones de Dota, León

Cortés y Tarrazú, para su registro en la plataforma del Sistema de Información Cultural de Costa Rica. Este proyecto consistió en un registro cualitativo de portadores de la tradición culinaria y las recetas que conocen que se practican en los cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú, a fin de generar una caracterización sociocultural de la cocina tradicional que le permita aportar elementos locales a la oferta turística de la zona; en tanto contribuye a las metas del Programa de gestión integral de destinos turísticos del Área Estratégica de Desarrollo Territorial del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para ello, se realizaron entrevistas a cocineros y cocineras de los cantones, y se estableció un proceso de registro de recetas tradicionales, a través de la Plataforma del Sistema de Información Cultural (SiCultura), mediante la participación de las personas vecinas de los cantones en cuatro categorías 1) acompañamientos, 2) platos fuertes, 3) panes y postres y 4) bebidas tradicionales, de las cuales resultaron ganadoras 12 participantes en el primer, segundo y tercer lugar, que se distribuyeron ϕ 8.0 millones en premios. Debido a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se realizó la ceremonia de premiación en la modalidad virtual transmitido mediante la televisión local, por el Canal Altavisión, y así como por las redes sociales, a través de Streaming; de modo que las personas vecinas de la Zona de Los Santos y, público en general, pudieron observar y compartir el evento de cierre del certamen.

- **Asesoría a portadores de manifestaciones culturales e inventario:** Desde el Centro de Patrimonio y sus unidades, se brindó asesoría a las siguientes organizaciones portadoras de una manifestación cultural
 - o Cofradía de la Virgen de Guadalupe en el cantón de Nicoya, que trabajan por la salvaguardia de la festividad en honor a la Virgen de Guadalupe. La cofradía aglomera personas a las cuales se les otorga desde la perspectiva cultural, puestos como el de mayordomos, cocineros, rezadores, feligreses, entre otros actores de la festividad del cantón de Nicoya, lo que permite una participación extendida de la comunidad en la preparación, organización y realización de las actividades para la celebración religiosa en honor a la Virgen de Guadalupe. Se le brindó asesoría, acompañamiento y capacitación en el tema de patrimonio cultural inmaterial, mediante dos talleres de capacitación sobre la elaboración de un plan de salvaguardia de la festividad a miembros de la comunidad portadora de dicha tradición, realizados el 18 de febrero y 10 de marzo de 2020. Se sostuvieron dos reuniones de coordinación y capacitación de manera virtual, en la plataforma zoom, previamente agendadas con la comunidad, lo que permitió explicar los procedimientos factibles a desarrollar mediante la virtualidad y dentro de las posibilidades de los portadores de tradición, lo cual permite continuar el proceso del plan de trabajo para la salvaguarda y continuar la tradición.
 - o Emprendimiento “Tierra Amiga Tarrazú”: Este emprendimiento procura el rescate y salvaguardia de conocimientos y saberes ligados a tradición agroalimentaria de la Zona de Los Santos, específicamente, de Tarrazú, con una finca orgánica familiar. Se brindó asesoría para el registro de su quehacer en el Sistema de Información Cultural SiCultura. Es importante indicar que la emprendedora de esta iniciativa participó en el X Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020: los Santos, mediante la bebida tradicional “La Mestiza”, y resultó ganadora del Segundo Lugar en la Categoría de Bebidas tradicionales.
- Como parte del proceso de fortalecimiento en el ámbito del patrimonio cultural, durante todo el año 2018 se trabajó con las organizaciones: Municipalidad de Quepos, Asociación de Desarrollo Integral del Quepos, Asociación de Desarrollo Integral de Naranjito, la Asociación Cabalgatera Naranjito; y se incluyó como organización nueva: **la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio**. Esta asociación opera en Coopesilencio y es una asociación autónoma alrededor de la cual se organiza la comunidad. El trabajo del año se enfocó en la identificación del patrimonio cultural del cantón, mediante entrevistas y la recopilación de material audiovisual, se pudo registrar la información relacionada con la Fiesta de la Gallina Criolla, y quedó registrada en la Cartografía Cultural de Quepos.

Centro de Producción Artística y Cultural

- **Sesteo y Desfile Nacional de Boyeros en San José 2018:** Participación de 250 yuntas de todo el territorio nacional. La edición coincidió con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, estuvo dedicada a la mujer boyera, en reconocimiento a su activa participación en la conservación y promoción de la tradición y a su liderazgo y trabajo en el campo, por ello se rindió homenaje a 3 mujeres de Sarchí. El desfile de boyeros es una celebración que se realiza todos los años en San José desde el año 1997, donde las carretas y los bueyes desfilan en la capital josefina en una larga caravana, la cual rememora los largos trayectos que se recorrían en la Costa Rica de antaño, transportando café y otras mercancías desde y hacia los puertos.
- **Desfile de Boyeros en San José 2019:** Se realizó esta actividad el 23 y 24 de noviembre con la participación de 250 yuntas.
- Exposición “200Hitos”, en el marco de la Conmemoración del Bicentenario, para acercar a la ciudadanía el patrimonio que resguarda el Archivo Nacional, poner en valor y difundir la memoria del país.

Unidad de Cultura y Economía

- Más de 197 millones de colones para la elaboración de inventarios culturales de Turrialba, Santa Cruz, San Carlos, Golfito, Pérez Zeledón, Los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés), Talamanca. También se colaboró desde la Unidad de Cultura y Economía y la Dirección de Gestión Sociocultural con capacitación para los inventarios de Monteverde y Sarapiquí, los cuales fueron elaborados por otras instituciones.

La gestión de museos, investigaciones, colecciones, archivos y sistemas de información.

Sea por la vía de **investigaciones y publicaciones** científicas o especializadas, acceso a documentación e inventarios y registros, nuestras entidades responsables de museos y patrimonio generan servicios diversos.

Se desglosan los resultados y alcances de algunos programas y órganos desconcentrados alineados al subcomponente:

Museo Nacional

- Investigaciones del Departamento de Antropología e Historia
- 7.865.000 millones de colones en investigación del patrimonio natural en beneficio de la comunidad científica nacional e internacional, entidades encargadas de administración de recursos naturales (SINAC, CONAGEBIO), que incluye la investigación y la gestión educativa.
- 40.974.000 millones de colones en 11 investigaciones de patrimonio arqueológico en beneficio de la comunidad científica, universidades, organismos nacionales e internacionales, sociedad civil, en alianza con la Universidad EARTH y la Hacienda El Tempisque, fueron esenciales para la ejecución de las investigaciones en el periodo 2018-2021, mejorando así, el proceso e interpretación de historia antigua. Se pretende renovar el convenio de cooperación con EARTH para seguir trabajando de forma conjunta en los próximos años.
- 95.462.099 millones de colones invertidos en investigación y conservación de los sitios declarados por UNESCO como patrimonio mundial, que incluye diagnóstico, curaduría, estudios especializados, adquisición de materiales especializados, en alianza con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, LANOTEC, Embajada de México, Región Boruca y sociedad civil.

- 169.710.000 millones invertidos en el manejo de colecciones de patrimonio natural, en beneficio de la comunidad científica nacional e internacional, entidades encargadas de la administración de recursos naturales (SICAC, CONAGEBIO), Poder Judicial.
- 477.310.504 millones de colones en el manejo de colecciones de bienes culturales (arqueológicos e históricos), que incluye conservación, restauración, entre otros procesos afines, en beneficio de estudiantes de arqueología, historia, arte, biología para proyectos de investigación, en alianza con la Universidad de Costa Rica.
- 238.655.253 millones de colones destinados a la protección del patrimonio nacional arqueológico, mediante acciones de prevención contra el tráfico ilícito de bienes arqueológicos de la época precolombina, decomisos, peritajes, repatriaciones, inspecciones, entre otras, en beneficio del patrimonio, estudiantes, investigadores y en coordinación autoridades del Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública y Aduanas.
- 81.737.831 millones de colones invertidos en Protección y gestión del patrimonio arqueológico nacional, en coordinación con la Fuerza Pública, Organismo de Investigaciones Judiciales, Fiscalía Agrario-Ambiental, Procuraduría General de la República, Ministerio de Ambiente y Energía, SETENA, Comisión Mixta Asesora, Vivienda y Asentamientos Humanos, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Comisión Nacional Arqueológica, entre otros.
- 380.331.308 millones de colones en obras varias de restauración y conservación del edificio Antiguo Cuartel Bellavista, Sede principal del Museo Nacional.
- 1.343.500.000 millones de colones en gestión de infraestructura para la protección del patrimonio cultural y natural, en el sitio de patrimonio mundial en Osa, ampliación, mantenimiento y construcción de bodegas en la sede José Fabio Góngora, Pavas y la sede Santo Domingo, Heredia, acopio de la colección de historia natural, Centro de interpretación en el sitio arqueológico Agua Caliente, Cartago.
- Gestión de los cuatro sitios arqueológicos declarados patrimonio de la Humanidad mediante el Plan de Gestión de los Sitios, el cual contempla las siguientes actividades principales: brindar acceso adecuado a los Sitios Arqueológicos, mantenimiento de caminos y senderos, habilitar servicios de electrificación y agua potable, hacer mediciones permanentes del nivel freático en el Sitio Finca 6, impulsar el proyecto para la colocación de cámaras de seguridad en los cuatro Sitios Declarados Patrimonio de la Humanidad, elaboración y aprobación del Plan de Emergencias de los Sitios Declarados Patrimonio de la Humanidad, continuar con las acciones de seguimiento con la Municipalidad de Osa, para lograr establecer las zonas de amortiguamiento alrededor de los Sitios Patrimonio Mundial, impulsar el proyecto realidad aumentada para musealización del recorrido de los Sitios, implementar el proyecto de capacidad de carga de los cuatro sitios y dar seguimiento a las acciones relacionadas con el registro de planos topográficos catastrados.

Museo Juan Santamaría

- Exhibición de patrimonio histórico, artístico y cultural en Coordinación con la municipalidad de Barva, Mora y Cañas, en el Museo y de forma itinerante
- 12 exposiciones para salvaguarda de expresiones culturales, de artistas emergentes y consolidados, nacional e internacional

Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

- Inversión de 2.514.250 en exposiciones, investigaciones, capacitaciones y ferias. Con ellas apoya, visibiliza y dinamiza el sector de diseño local y nacional.
- Inversión de 2.514.250 en la exhibición Mundos de un mundo y diálogo abierto entre el coleccionismo privado y el estatal de Costa Rica. Después de casi 19 años en la historia del MADC, las colecciones privadas toman el escenario de la Sala 1, a través de una selección curada de piezas icónicas en la historia del arte latinoamericano.

SINABI

- Se realizaron dos proyectos, “Preservación digital de colecciones patrimoniales”, que permitió respaldar obras musicales patrimoniales obtenidas del convenio con ACAM y se convirtieron tesis de la colección patrimonial al formato puf. El proyecto “Conservación de documentos de la colección audiovisual patrimonial “mediante su restauración, digitalización y almacenamiento en condiciones seguras para su preservación y acceso.

Archivo Nacional

- Custodia de más de 18kilómetros lineales de documentos y 9teras de documentos, entre reproducciones de documentos textuales históricos, documentos textuales nativos electrónicos, videos, audios, fotografías.
- Plan de transferencias de documentos declarados con valor científico cultural,
- Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales.
- El Archivo Nacional cuenta con salas de consulta que reciben alrededor de 86.945 ciudadanos anualmente. Esta total resulta del siguiente desglose: una Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines que es visitada por aproximadamente 170 ciudadanos, una sala de consulta de documentos Históricos visitada por aproximadamente 1.775 personas y en el Departamento de Archivo Notarial reciben alrededor de 85.000 personas, estas visitas también son anuales. Además de las 320 instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos, quienes realizan transferencias de documentos con valor científico cultural, se les dan capacitaciones y asesorías, también se les realizan valoraciones de documentos entre otros.
- inclusión de nuevos documentos que pasaron a formar parte de los registros Regional y Nacional de Memoria del Mundo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)
- 4.271.858 registros en las bases de datos, desglosados de la siguiente manera: 52.181 corresponden a referencias bibliográficas, 132.232 corresponden al Archivo Intermedio, 2.016.594 registros de índices notariales y 2.070.851 registros con referencias de fondos y colecciones de documentos del Archivo Histórico.
- Restauración, encuadernación, y cosido de documentos históricos. Se reciben transferencias de documentos de los archivos públicos, a petición de estas instituciones y a solicitud del Archivo Nacional, así como donaciones de documentos que estaban en manos de particulares, fotografías, afiches, mapas y planos, entre otros.
- Diseño y ejecución del Proyecto de Restauración del Libro de Actas del Ayuntamiento de Cartago que contiene el Acta de Independencia de Costa Rica.

Dirección de Bandas

- Ejecución de 4 estrategias de protección de patrimonio material (partituras) e inmaterial (tradición) que abarca: investigación de obras y música local, colección y adaptación de partituras para su ejecución, calendarización de fechas especiales para comunidad y efemérides, ejecución de patrimonio recolectado para conocimiento y disfrute la localidad.
- Rescate de música de compositores heredianos del Siglo XIX y de mujeres compositoras del siglo XX, mediante conciertos presenciales y virtuales, en todo el país, entre febrero y diciembre
- Rescate del ensamble “Cimarrona” y sus piezas tradicionales, a través de conciertos presenciales y virtuales, en todo el país, entre febrero y diciembre.

Sistema Nacional de Educación Musical

- Proceso de digitalización de la biblioteca de obras musicales Desde el 2017 se empezó un proceso para digitalizar toda la biblioteca de obras musicales, tanto repertorio para ensambles como métodos o repertorio para instrumentos, el mismo se culminó en el 2019, por lo que actualmente se cuenta con una biblioteca física ubicada en oficinas centrales como virtual, ubicada en una carpeta dentro de la aplicación del SharePoint en Office 365 de Microsoft. En este momento se está trabajando en crear un catálogo digital de referencia, que ofrezca una búsqueda más eficiente y práctica a los que consulten esta biblioteca. De manera impresa, se cuentan con 703 títulos y de manera virtual un poco más de 1100.

Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

- Archivo de la imagen. Proyecto de rescate, restauración, catalogación, digitalización y conservación de material fílmico. Disponibilidad gratuita al público mediante Plataforma Vimeo.
- Actualización del laboratorio de restauración para limpieza y restauración de material en celuloide, en colaboración con la Escuela de Química de la UCR.

Protección del patrimonio cultural en relación al patrimonio natural como motor y vector del desarrollo.

Museo Nacional

- Reportes de especies fósiles (Paleontología)⁵⁷
- Especies de plantas nuevas (Botánica)⁵⁸

⁵⁷ Publicadas en la Revista Geológica de América Central, números 2018 (58), y (59).2020 (62) y (65).

⁵⁸ Divulgadas durante en la revista Novon (2018) 26(3), Phytoneuron 2020 (71): 1–11 y Phytoneuron 2021 (12)11-37. Historia natural del ave Gygis alba publicada en la revista Zeledonia 2021

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

- Ruta de Reactivación de la Isla San Lucas en colaboración de los ministerios de Ambiente y Energía, Planificación Nacional y Política Económica. Además, participaron el Instituto Costarricense de Turismo, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, el Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados, Instituto de Desarrollo Rural y la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas y la Cámara de Turismo de Puntarenas. Proyecto de restauración integral que contempla tanto el ámbito turístico como de infraestructura patrimonial.

Sistema de Juventudes

- De acuerdo a su mandato, con el fin de garantizar la participación de personas jóvenes en acciones y decisiones climáticas y sumar aportes sustantivos de las juventudes al proceso participativo e inclusivo de actualización de la Contribución Determinada a Nivel País (NDC)⁵⁹, el Viceministerio de Juventud se sumó activamente o lideró, en el marco del **Plan de Descarbonización**, la articulación de esfuerzos en ese sentido, de cara a:
 - Las acciones preparatorias y de realización de la **Conferencia de las Partes (COP) o Cumbre Anual que se realiza en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** en la que se reúnen los 196 países más la Unión Europea, en sus ediciones 25^a y 26^a.
 - La **PreCOP 25, realizada en Costa Rica del 8 al 10 de octubre de 2019** precediendo a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP25) que se realizó en Chile en diciembre.
 - La **COP26** celebrada en Glasgow (Reino Unido) del 1 al 12 de noviembre de 2021
 - El proceso participativo e inclusivo de actualización de la Contribución Determinada a Nivel País (NDC), realizado entre X y X
 - El proyecto **Generación Bicentenario/Generación sin Límites** liderado por la I Vicepresidenta de la República como parte de la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Costa Rica en 2021.

El Viceministerio de Juventud contribuyó a la articulación Ministerio de Ambiente y Energía, la Dirección Cambio Climático Costa Rica, la Red de Juventudes y Cambio Climático, la Vicepresidencia de la República con el apoyo de UNICEF Costa Rica. En algunas de las acciones, se sumaron además:

- En materia de empleo verde, el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Organización Internacional del Trabajo
- El Reino de los Países Bajos para el Proceso de Consulta del Plan de Inclusión de las Juventudes en el marco del NDC Partnership.

En redes sociales, esta secuencia de eventos que inició en setiembre de 2019 y se prolongó hasta diciembre de 2021, se identificó con las etiquetas: #NDC #CambioClimático #Juventudes #AcciónClimática #PlanDeDescarbonización #CostaRica.

⁵⁹ Contribución Determinada a Nivel País (NDC)

Compromisos que los países adquieren cada 5 años para cumplir con los objetivos de la acción climática mundial establecidos en el Acuerdo de París, se organizó este diálogo con juventudes sobre la NDC de Costa Rica para incorporar sus aportesNDC

Los eventos tuvieron este foco y coincidieron con otras prioridades como el enfoque de género en el cambio climático⁶⁰,

Cabe destacar que, en este período Costa Rica ganó especial protagonismo con las siguientes acciones:

- Formulación y lanzamiento del Plan de Descarbonización.
- Definición de Costa Rica como anfitrión de la PreCOP25, opción colaborativa emergente entre Costa Rica (PreCOP25) y Chile (COP25) tras la renuncia de Brasil a ser sede de ambas.
- Inicialmente con la expectativa de participación de 700 personas, la PreCOP tuvo más de 1.200 personas inscritas y un número aún mayor de postulantes lo que fue una respuesta excepcional⁶¹. El evento contó con la presencia de 30 ministros de todo el mundo, incluyendo las personas jefes de Estado de Centroamérica, Chile, Colombia, Ecuador, Dinamarca, Italia, España, Noruega e Inglaterra entre otros.
- La PreCOP25 se constituyó en el evento ambiental más grande que Costa Rica haya albergado.
- Costa Rica llegó al proceso con su Plan de Descarbonización formulado con lo que volvió a posicionarse como país pionero en la materia y “consolidarnos como líderes y como un laboratorio para la descarbonización y resiliencia, potenciando las posibilidades de que el país reciba inversión y cooperación en materia de financiamiento climático. Igualmente es importante seguir consolidando nuestra marca país y nuestro territorio como un destino turístico especial laboratorio de la descarbonización”⁶². El objetivo del Plan es que el país logre ser carbono neutral en 2050
- Gracias a la confianza que suscita el país en el tema ambiental, PreCOP25 fue financiada en más del 90% de sus costos por parte de la cooperación internacional.
- El foco y la metodología de la PreCOP fueron innovadas a propuesta de Costa Rica. Esencialmente, para concentrar el evento en “promover conversaciones sobre acciones climáticas y no solo en negociaciones políticas como tradicionalmente se hace en las PreCOPs, la idea es innovar y tener una PreCOP no convencional”.⁶³ Dada la urgencia de avanzar con la implementación de los compromisos para reducir emisiones, se propuso que más que una reunión más de negociadores, el evento se concentrara en la implementación de acciones.
- Tanto la PreCOP 25 (Costa Rica) como COP 25 (Chile)⁶⁴ tuvieron como tema protagonista la participación de los jóvenes. En el caso de la PreCOP25, se dio la “Conferencia Local de Juventud (LCOY)” con más de 70 jóvenes. Una segunda conferencia local se realizó en 2021.

⁶⁰ <https://cop25.mma.gob.cl/encuentro-regional-sobre-cambio-climatico-e-igualdad-de-genero/>

⁶¹ <https://ojoalclima.com/ministro-de-ambiente-esta-es-sin-duda-la-precop-que-mayor-protagonismo-ha-tenido/>

⁶² Palabras del Presidente Carlos Alvarado en <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/06/precop25-se-celebrara-del-8-al-10-de-octubre-en-costa-rica/>

⁶³ Palabras del Ministro Carlos Rodríguez, mismo artículo. Ver también <https://ojoalclima.com/ministro-de-ambiente-esta-es-sin-duda-la-precop-que-mayor-protagonismo-ha-tenido/>

⁶⁴ <https://cop25.mma.gob.cl/jovenes-negociadores/>

La serie de actividades que Juventud propició esta articulación en atención a su rectoría, fue:

	Fecha	Hito	Breve descripción	Referencia en redes
1.	11 set 2019	Consulta pública Juventudes y Cambio Climático: “Desafíos y compromisos de las personas jóvenes ante el Cambio Climático”	Consulta pública para personas jóvenes de 12 a 35 años residentes en América Latina y activistas climáticos, estudiantes de carreras afines o con algún interés en acción climática para participar en la Consulta Virtual y en el Foro "LCOY CR: Juventudes y Cambio Climático". Su objetivo principal fue obtener insumos desde las perspectivas de juventudes, para la base de la Declaratoria a presentar en el marco de la reunión Preparatoria para la Conferencia de las Partes - COP- de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, conocida como PreCOP25,	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2760500264176364&id=1840176609542072
2.	7 oct 2019	Taller “Juventudes y Cambio Climático: Desafíos y soluciones ante el cambio climático desde las juventudes”	Taller realizado antes del inicio de la PreCOP25, con jóvenes de todo el país y del mundo para dialogar sobre los desafíos y las soluciones ante el cambio climático desde las juventudes. En este espacio se compartió también con el señor Ovais Sarmad, Secretario Ejecutivo Adjunto de la secretaría de la ONU para el cambio climático.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2784649335094730&id=1840176609542072
3.	8 oct 2019	PreCOP25: Mesa de diálogo de jóvenes latinoamericanos activistas por el cambio climático	En el marco de la PreCOP25 se realizó una mesa de diálogo de jóvenes latinoamericanos activistas por el cambio climático, junto con el señor Andrew Gilmour, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el señor David R. Boyd, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. Entre los temas abordados: principales desafíos y necesidades de la población joven ante las problemáticas del cambio climático en el mundo.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2785753298317727&id=1840176609542072
4.	10 oct 2019	PreCOP25: Diálogos ciudadanos con personas jóvenes de distintos pueblos indígenas y de comunidades locales de Costa Rica y Latinoamérica	Como parte de los diálogos ciudadanos dentro de la PreCOP25, la Viceministra de Juventud se reunió con personas jóvenes de distintos pueblos indígenas y de comunidades locales de Costa Rica y Latinoamérica. Este diálogo reiteró el compromiso del Viceministerio de Juventud con el cumplimiento del proceso de consulta a jóvenes indígenas para la incorporación de los insumos en la Política Pública de la Persona Joven y continuar con las acciones en temas de salud mental, empleo y otros.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2787623321464058&id=1840176609542072
5.	24 oct 2019	Diálogo Nacional de Juventud sobre #EmpleoVerde	Este diálogo, en conjunto de aliados como el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Organización Internacional del Trabajo, tuvo como objetivo que las personas jóvenes se sumaran a dialogar sobre los desafíos y soluciones del empleo verde para nuestro país y la región. La publicación consta en el siguiente enlace	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2802116696681387&id=1840176609542072
6.	26 feb 2020	Desafío Mujeres Jóvenes 2020 #DesafíoJovenCR	Por medio de las redes sociales del Viceministerio de Juventud se instó a que las mujeres jóvenes aplicarán al #DesafíoJovenCR. Desafío que entre sus objetivos tenía el crear soluciones innovadoras en acción climática.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2932549313638124&id=1840176609542072
7.	20 julio 2020	Presentación de la sesión informativa del proceso de actualización de la NDC	La articulación entre con el Ministerio de Ambiente y Energía, la Dirección de Cambio Climático de Costa Rica, la Red de Juventudes y Cambio Climático con el apoyo de UNICEF Costa Rica, se sostuvo posteriormente a estas actividades, de cara al proceso de actualización de la NDC, garantizando la participación de personas jóvenes en acciones y decisiones climáticas.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3070922943134093&id=1840176609542072
8.	20-21 de julio 2020	Consulta y comunicación “Tu Voz en las Prioridades Climáticas	El Viceministerio de Juventud difundió el Proceso de Consulta del Plan de Inclusión de las Juventudes en el marco del NDC Paternership, el cual Costa Rica co- lidera con el Reino de Países Bajos. Este Proceso de Consulta tenía como fin, conocer cómo podían las personas jóvenes	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3071101036449617&id=1840176609542072

			involucrarse en el desarrollo, implementación y mejora de las NDC, así como cuáles eran las principales barreras que presentaban las personas jóvenes en estos espacios.	
9.		Taller Virtual: “Tu voz en las prioridades climáticas: Juventudes en conversación”	Por medio de las redes sociales del Viceministerio de Juventud, se compartió la iniciativa de NDC Partnership del Taller Virtual: "Tu voz en las prioridades climáticas: Juventudes en conversación". Este taller se sumaba a los distintos esfuerzos que NDC Partnership realizó para escuchar las voces de las personas jóvenes. Consultar enlace:	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3071143703112017&id=1840176609542072
10.	27 de agosto 2020	Webinar: “Avances en acción climática con enfoque de juventudes”	Este Webinar fue coordinado con el Ministerio de Ambiente y Energía, UNICEF y la Red de Juventudes y Cambio Climático.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3106102822949438&id=1840176609542072
11.	22 oct al 6 de nov 2020	Sondeo sobre empoderamiento climático y juventud: ¿Qué piensan las personas jóvenes sobre la crisis climática?	Desarrollo de un sondeo para personas jóvenes de entre 12 y 35 años, con el fin de buscar llenar el vacío en datos sobre las percepciones de esta población en cuanto a la crisis climática. Algunos temas capturados por el sondeo se refirieron a “¿cómo te informas sobre la crisis climática? ¿Qué pensás de descarbonizar la economía y generar empleos verdes?”	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3163047987254921&id=1840176609542072
12.	9 nov 2020	Evento: “Juventud en movimiento por el Clima”	El Viceministerio de Juventud se sumó a la difusión del Evento: "Juventud en movimiento por el Clima", una iniciativa organizada por EuroClima+, BID, PNUD y la Plataforma Regional LEDS LAC. Este evento tuvo como objetivo aportar a la creación de una coalición juvenil latinoamericana por la acción climática y validar las democracias que estructuran a sus sociedades, por medio de una efectiva y vinculante participación ciudadana en todos los niveles deliberativos ante la emergencia de la crisis socioambiental climática, garantizando la acción por el clima necesaria. que involucre el acceso a la información y una educación interactiva capaz de movilizar a las personas jóvenes	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3179234792302907&id=1840176609542072
13.	25 nov 2020	Webinar lanzamiento: “Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe”	Lanzamiento virtual del “Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe”. Paquete que constaba de un conjunto de instrumentos creados entre UNICEF y jóvenes de la región preocupados por la situación del planeta. El objetivo de estas herramientas es contribuir que los y las jóvenes puedan enfrentar los muchos desafíos que enfrentan al momento que deciden incidir y tomar acción por el clima.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3196946553865064&id=1840176609542072
14.	4 de dic 2020	Diálogo con juventudes sobre la Contribución Determinada a Nivel País (NDC) Costa Rica	En el marco del proceso participativo e inclusivo de actualización de la Contribución Determinada a Nivel País (NDC); compromisos que los países adquieren cada 5 años para cumplir con los objetivos de la acción climática mundial establecidos en el Acuerdo de París, se organizó este diálogo con juventudes sobre la NDC de Costa Rica para incorporar sus aportes	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3205339096359143&id=1840176609542072
15.	29 de enero 2021	II Edición de la Conferencia Local de Juventudes	II edición de la Conferencia Local de Juventudes (LCOYCR) con el objetivo de "generar propuestas en acción climática para trabajar a nivel local y transmitir un posicionamiento crítico a la población costarricense y la Cumbre Climática Internacional".	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3253078758251843&id=1840176609542072
16.	9 de julio 2021	Conferencia de prensa, lanzamiento del programa: “Operación COP, Jóvenes Embajadores/as por el Clima” en Costa Rica	Lanzamiento del programa "Operación COP, Jóvenes Embajadores/as por el Clima" en Costa Rica, en el marco de la preparación para la COP26	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3385336321692752&id=1840176609542072
17.	23 de agosto 2021	Panel de Inauguración de la Conferencia Local de Juventudes sobre Cambio Climático 2021 de Costa Rica (LCOY)	En conjunto con el ministerio de Ambiente y Energía, la Encargada de Negocios de la Embajada Británica, la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas y representantes de las personas jóvenes; inauguraron con un panel de diálogo de las diversas perspectivas en cambio climático desde juventudes e instituciones, la Conferencia Local de Juventudes sobre Cambio Climático 2021 de Costa Rica (LCOY).	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3422337117992672&id=1840176609542072

18.	1° de oct 2021	Reunión con parte de las personas jóvenes que iban a participar en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26)	Permitió analizar el potencial e importancia de visibilizar las voces y trabajo de la juventud activista por la justicia climática.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3454101968149520&id=1840176609542072
19.	5 octubre 2021	#Generación Bicentenario: Lucha por la justicia climática con perspectiva de género	En el marco de la difusión en redes sociales de la campaña de la #GeneraciónBicentenario, en conjunto con la Vicepresidencia de la República, Naciones Unidas Costa Rica y UNICEF Costa Rica; se compartió un video de una mujer joven que abordó la justicia climática desde la perspectiva de género, visibilizando cómo el aumento de la temperatura global está causando problemáticas alrededor del mundo. Consultar	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3456974301195620&id=1840176609542072
20.	7 octubre 2021	Evento de Cierre Oficial del proyecto “Operación COP, Jóvenes Embajadores (as) por el Clima Costa Rica”	En conjunto con el Embajador del Reino Unido para Costa Rica y Nicaragua, el Gerente de Programas de UNICEF Costa Rica, la Directora de Misión 2 Grados y Coordinadora de Diplomacia y Juventud para The Climate Reality América Latina, Roberto Céspedes, Pascal Girot y Melania Guerra, Doctora en Oceanografía de la Universidad de California San Diego (UCSD) y Máster en Políticas Públicas de la Universidad de Princeton, este espacio tuvo como objetivo cerrar de manera oficial este proyecto esencial para la capacitación y aprendizaje de las personas jóvenes participes en la COP26. Consultar	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3458650877694629&id=1840176609542072
21.	2 novi 2021	Acción joven en la COP26	Comunicación sobre la delegación de 12 personas jóvenes, con edades entre los 17 a los 29 años, que conformaron la delegación de Costa Rica en la COP26. En conjunto con UNICEF Costa Rica, se creó material audiovisual para dar a conocer esta participación por medio de las redes sociales del Viceministerio de Juventud y UNICEF Costa Rica con el mensaje de estas personas jóvenes de diferentes organizaciones que trabajan en soluciones para reducir el impacto de la crisis climática.	https://www.facebook.com/watch/?v=575964040297676
22.	23 oct 2021 al 15 de nov	Campaña #VosTenesChance	Campaña #VosTenesChance con la que se informó y concientizó de una variedad de temas, incluida la acción climáticas desde las instituciones. En las publicaciones, se abordó la labor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y la Dirección de Cambio Climático del MINAE y se comunicó de herramientas y espacios que brindan estas instituciones para garantizar un mejor accionar climático.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3472489739644076&id=1840176609542072 https://www.facebook.com/vmjuventud/posts/259470479550579
23.	8 dic 2021	Resultados de la participación joven en COP26 - Celebración de los 75 años de UNICEF	Este espacio conmemoró el aniversario de UNICEF, con un panel de personas jóvenes de la delegación de Costa Rica en la COP26, con el fin de compartir sus experiencias y aprendizajes durante esta Conferencia, brindando nuevas perspectivas de la importancia de la participación joven en estos espacios.	https://www.facebook.com/vmjuventud/posts/273517191479241

Se adjuntan los alcances y resultados completos por cada programa y órganos desconcentrados a través de [este enlace](#).

5.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DE QUÉ SE TRATA

En el caso de la PNDC, se incluye en este apartado las acciones correspondientes al Eje estratégico / Componente 4, denominado **Fortalecimiento institucional**. En el caso de la PPJJ, al componente “**Protagonismo organizativo y político**”.

En materia de Cultura: entendemos que el Estado costarricense debe garantizar que las personas, en Costa Rica, disfruten de sus derechos culturales mediante una institucionalidad fortalecida, a través de mejores procesos e instrumentos para propiciar el cumplimiento integral de todos los derechos culturales de los y las costarricenses, contemplando diversidad, agenda de inclusión, territorio, interculturalidad y equidad. Asimismo, cabe destacar

- la existencia de espacios de diálogo con el sector y la intensa actividad que la situación de a ànde oa
- la necesidad de madurar en capacidades para la gobernanza
- un enfoque de derechos es necesariamente un enfoque de deberes

OBJETIVO ESTRATÉGICO

En el caso de la PNDC: Desarrollar un proceso de modernización institucional del Sector Cultura, que viabilice la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales, para la promoción y protección de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

En el caso de la PPJJ: Incrementar el acceso y participación de las personas jóvenes a los espacios de toma de decisiones, a través de acciones, programas y proyectos, que contribuyan al desarrollo de su protagonismo y la creación de entornos sociales, organizativos y políticos responsables, justos y transparentes.

PERFIL DE TEMAS, ACCIONES REALIZADAS O RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento y modernización institucional (organizativo y funcional)
- Instrumentos que faciliten gestión y monitoreo de los resultados de la implementación de las Políticas Públicas afines
- Actualización y armonización de las leyes, decretos y reglamentos
- Mecanismos de prospectiva para toma de decisiones, acceso a la información y promoción de la oferta de bienes y servicios culturales existentes
- Planificación, coordinación, evaluación y rendición de cuentas de cada instancia
- Gestión de infraestructura (cultural –local, regional, nacional- e institucional)
- Gestión territorial que orienten el desarrollo de procesos socioculturales a nivel local/municipal

COMPONENTES Y SUB-COMPONENTES OPERATIVOS

- Mejora o actualización de procesos e instrumentos
- Formalización: procesos, servicios, leyes y reglamentos
- Mejora curricular
- Arquitectura institucional
- Avances en formulación y alineamiento de políticas
- Monitoreo, entrega de informes de cumplimiento y auditoría
- Gestión infraestructura cultural y equipamiento
- Remodelaciones e intervenciones de edificios
- Control de activos
- Cultura organizacional y talento humano
- Incorporación de espacios de coordinación sistemáticos internos y externos
- Capacitación y desarrollo de habilidades
- Funciones integradoras
- Implementación de sistemas de información y gestión automatizados
- Gestión del conocimiento y mejora continua
- Comunicación estratégica
- Alianzas y convenios



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Estado costarricense debe garantizar que las personas, en Costa Rica, disfruten de sus derechos mediante una institucionalidad fortalecida, con mejores procesos para propiciar el cumplimiento integral de todos los derechos culturales de los y las costarricenses, contemplando diversidad, agenda de inclusión, territorio, interculturalidad y equidad.

ENFOQUE 2018-2022

1. Actualizar normas, procesos, procedimientos e instrumentos de la gestión institucional, orientadas a la pertinencia, eficiencia y eficacia en los servicios públicos.
2. Mejorar la arquitectura institucional y su cultura de trabajo de cara al cumplimiento de la misión y del bienestar de los colaboradores.
3. Promover la cooperación y alianzas interinstitucionales para el desarrollo de acciones y de conocimiento sobre el sector.
4. Mejorar la gestión de infraestructura cultural y su enfoque de descentralización. Se incluye la actualización tecnológica.



RESULTADOS GENERALES

- Proyecto de fortalecimiento institucional para la optimización en el uso de los recursos y la eficiencia en la respuesta a nuestros usuarios finales.
- Implementación de normas y estándares de procedimientos administrativos que permiten avanzar hacia su estandarización y automatización con el consiguiente reforzamiento de la calidad de los servicios finales.
- Implementación de sistemas de tecnología para apoyo y toma de decisiones de la gestión:
 - o ERP BOS
 - o Sistema de registros administrativos de cultura y juventud (SIRACUJ),
 - o incidentes-SG
 - o sicon
 - o sicop
 - o Sistema Archivo Central
 - o SIRGE,
 - o Sistema de Gestión de Contenido de Sitio Web,
 - o Sistema de Gestión Documental
- Inventarios de derechos de autor para licencias e inventario de equipos del programa 749.
- Ejecución presupuestaria anual promedio del 85.53% con el debido cumplimiento de las diferentes medidas de contención del gasto y demás lineamientos por el Ministerio de Hacienda.
- Implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP).
- Incorporación de los proyectos de infraestructura en el Bando de Proyectos de inversión Pública, elaboración de instrumentos de gestión de proyectos en cuenta una herramienta de priorización de iniciativas.

ALGUNOS RESULTADOS

1. Se activaron espacios de coordinación para integrar la puesta en marcha de nuestras políticas estratégicas con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario.

- **Consejos sectoriales y encerronas para la articulación de los procesos con la participación de más de 120 directores y personas funcionarias.**
- **Consejos de Desarrollo Regionales (COREDES). En proceso de ajuste a partir de lo establecido en la Ley de Desarrollo Regional (10096).**
- **Miembros del Consejo Social de Poder Ejecutivo.**
- **Representantes de la sociedad civil del sector participan en el Consejo Consultivo Económico y Social.**

2. A partir del conocimiento experto de nuestras personas funcionarias, se diseñó el Proyecto de Fortalecimiento Institucional en respuesta a los procesos de transformación del Estado promovidos por la ley de fortalecimiento del control presupuestario. El proyecto está basado metodológicamente en la gestión de cambio y busca la optimización de los recursos internos a partir de estrategias de reagrupación y normalización de los servicios de apoyo. Esto en procura de la eficiencia y la calidad de los procesos sustantivos que mayor

beneficio reportan a nuestros usuarios finales. El proyecto busca aprovechar las habilidades y racionalizar las cargas del personal.



3. El MCJ destaca también en sus mediciones con nota máxima en indicadores estatales como el de Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) de la Contraloría General de la República y el de gestión ambiental.

4. Formalización de procedimientos e incorporación de la gestión por proyectos en las entidades del MCJ, con avances destacados en el Teatro Popular Melico Salazar y sus programas, el Museo Nacional, el Museo de Arte Costarricense y el Centro de Producción Artística y Cultural.

5.5 EJE ESTRATEGICO: DERECHOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reafirmar los derechos culturales de las personas por medio de acciones afirmativas de promoción, capacitación y sensibilización que reconozcan y permitan a los pueblos indígenas el disfrute pleno de sus derechos culturales en una sociedad respetuosa de la diversidad y que busca el bien común.

- a) Acciones afirmativas de promoción, capacitación y sensibilización que reconozcan y permitan a los pueblos indígenas el disfrute pleno de sus derechos culturales
- b) Espacios de diálogo y de encuentro para la protección y gestión de su patrimonio cultural (tradiciones orales, deportes, juegos, conocimientos y expresiones culturales, ciencias, tecnologías, lengua, educación, salud, vivienda, agricultura, etc.)
- c) Identificar y mitigar el impacto negativo del turismo a lo interno de los territorios
- d) Gestión de planes turísticos respetuosos de sus tradiciones y que beneficien económicamente a estos pueblos
- e) Capacidades para el desarrollo de proyectos de etnoturismo y turismo rural comunitario
- f) Espacios de encuentro e intercambio de conocimientos y experiencias iniciativas culturales económicamente sostenibles entre pueblos indígenas

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS - GESTIÓN 2018 – 2022

Viceministerio de Cultura

- Se inicia el recuento a partir de la gestión proactiva de las fuerzas vivas del pueblo Brunca de Curré y Boruca, de Buenos Aires de Puntarenas, que desde el año 2016, solicitaron apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en la protección de sus manifestaciones y conocimientos culturales tradicionales. El tema se ha abordado desde diferentes espacios pero particularmente desde la instancia llamada **Moren Quitá** en lengua Boruca, creada inicialmente para facilitar la relación de la comunidad de Boruca con el Parque Nacional Marino Ballena y los usos ancestrales de la comunidad en este parque.
- En esta instancia participan varias organizaciones de Boruca, lideradas por la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Boruca (ADII) y la Dirección de Gestión Sociocultural del MCJ. Participan también de manera permanente en Moren Quita el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC y la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO, con aportes en diversos temas.
- En sinergia con ese proceso, desde la Comisión de Patrimonio que se formó en la comunidad de Boruca, se dirigió el proceso para la declaratoria del Juego de los Diablitos, *Cabrú rójc*, en lengua boruca, como Patrimonio Cultural Inmaterial para las comunidades de Boruca y Rey Curré, mediante Decreto N° 40766-C, en diciembre del 2017.
- Posterior al decreto, se desarrollaron procesos informativos y de análisis en temas de propiedad intelectual con participación de varias instituciones, entre ellos CADENAGRO de la Universidad Nacional y el experto en propiedad intelectual Franz Ruz.

- A la luz del interés por el tema, se gestionó la participación de una mujer indígena artesana de Boruca en el Programa de la OMPI de Formación y Tutoría en materia de Propiedad Intelectual para Apoyar Proyectos de Empresarias de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, el cual se realizó en noviembre del 2019 en Ginebra con participación de mujeres de 24 países.
- Ya desde la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI) que dirige el Registro Nacional y que trabaja en relación estrecha con la OMPI, se abordó formalmente los desafíos de propiedad intelectual del pueblo Boruca.
- En el 2021 el MCJ gestionó la realización del **Seminario virtual: Propiedad intelectual, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas**, evento virtual de 6 sesiones organizado con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Registro Nacional, y la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Boruca. En dicho evento se abordaron los temas:
 - o Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales, recursos genéticos y propiedad intelectual.
 - o Mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales desde la propiedad intelectual.
 - o Medidas de protección y herramientas jurídicas vigentes en Costa Rica.
 - o La denominación de origen de la cerámica Chorotega.
 - o El instrumento Sello Costa Rica Artesanal Comisión Costarricense del Sector Artesanal (MEIC)
 - o Recursos genéticos y propiedad intelectual
 - o Problemática, logros y desafíos en materia de protección de los conocimientos colectivos y expresiones culturales tradicionales del pueblo Boruca.
 - o Escenarios de acción y ruta a seguir para el pueblo Boruca y sus organizaciones
- En el evento:
 - o La comunidad de Boruca presentó varias exposiciones sobre los temas de su historia y cosmovisión, su artesanía, su relación con la naturaleza y la parte agroalimentaria.
 - o Las primeras 4 sesiones estuvieron abiertas al público mediante un Facebook live y las otras dos fueron sesiones más privadas entre la OMPI, las instituciones cercanas y la comunidad.
 - o Los organizadores, participaron con charlas o con la moderación de sesiones del evento: la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), adscrita del MAG; la Escuela de Artes Plásticas de la UCR (carrera de cerámica) y la Cooperativa Coopesanguai, de Santa Cruz Guanacaste, estos últimos con la experiencia en el ámbito de la Denominación de Origen de la Cerámica Chorotega. También participó el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, con la exposición sobre el Sello Costa Rica Artesanal que lidera MEIC, con el MCJ, ICT e INA.
- **Resultados y acciones de seguimiento importantes** de este proceso son:
 - o Presentación del proceso al Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y el asesor en temas indígenas Geyner Blanco, en la que se comparten los temas de propiedad intelectual y se considera cómo los diversos territorios indígenas puedan también aprovechar la relación con el Registro Nacional ya que se presentan marcas con palabras en diversas lenguas indígenas y no solo en lengua Boruca.

- Se abrió un canal de comunicación permanente entre la comunidad de Boruca y el registro de la propiedad del Registro Nacional, para que en la inscripción de marcas se evite el uso de nombres propios de la lengua boruca. Enlace: Álvaro Valverde M., Asesor Jurídico del Registro de Propiedad Intelectual, correo: avalverde@rnp.go.cr. La ADII de Boruca entregará al Registro algún diccionario o algunos diccionarios que se han realizado de la lengua Boruca, para que sean un primer referente para el registro, en relación a las palabras que usan las marcas que están por inscribirse.
- Se acompaña la gestión de un espacio de comunicación con CONARE para que la ADII de Boruca pueda plantear el tema de los estudios o investigaciones que se realizan en territorios indígenas, de manera que se logre la entrega de una copia de las mismas a las organizaciones locales.
- En relación al **Sello Costa Rica Artesanal** se realizó una reunión presencial en el Salón Comunal de Boruca con personas de la ADII y otras organizaciones locales con el fin de explicar en detalle en qué consiste dicho sello y los beneficios para las personas artesanas locales.
- Se propone como pasos siguientes iniciar un proceso de coordinación entre la ADII de Boruca y un grupo de abogados y abogadas que puedan dar seguimiento informado a los temas de propiedad intelectual y pueblos indígenas con la institucionalidad: el abogado de la ADII de Boruca, la abogada Grettel Céspedes de **CONAGEBIO** (grettel.cespedes@conagebio.go.cr); el Jefe de la **Asesoría Jurídica del MCJ** Edwin Luna (eluna@mcj.go.cr), Alvaro Valverde del **Registro Nacional** (avalverde@rnp.go.cr) y Jorge Camacho del **Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)** de la UNED, entidad universitaria que cuenta con una **Maestría en Propiedad Intelectual**.
- Los CATI⁶⁵ son instancias concebidas por la OMPI para “facilitar el acceso de los innovadores de los países en desarrollo a servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad”. En Costa Rica, existe un CATI en el Registro Nacional, en la Oficina de Patentes de Invención del Registro de Propiedad Intelectual, desde 2012 y cinco CATI periféricos en el ITCR, la Universidad Veritas, la UNED (2016 en ad.), la UNA (2018) y la UCR/PROIINOVA (desde 2020) a partir de Acuerdos Específicos de Cooperación con el Registro de Propiedad Intelectual del Registro Nacional.

⁶⁵ Ver https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/434/wipo_pub_l434_10.pdf, https://www.uned.ac.cr/viplan/teletrabajo/72-cati#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20CATI%3F,de%20los%20proyectos%20de%20investigaci%C3%B3n,https://www.uned.ac.cr/viplan/images/dic/BROCHURE_CATI_4.pdf, http://www.registronacional.go.cr/propiedad_industrial/Documentos/CATI%20-%20Antecedentes%20y%20Servicios.pdf, http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2018/mayo/2018mayo_pag19a.html, <https://www.tec.ac.cr/gestion-propiedad-intelectual>



SEMINARIO VIRTUAL

PROPIEDAD INTELECTUAL, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

• 6 DE AGOSTO •

Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales, recursos genéticos y propiedad intelectual; sus mecanismos de protección el caso del pueblo Boruca

• 13 DE AGOSTO •

Medidas de protección, herramientas jurídicas vigentes en Costa Rica y casos en otros países

• 20 DE AGOSTO •

Marcas colectivas, la denominación de origen y el caso de la Cerámica Chorotega, el Sello Costa Rica Artesanal ¿Pueden estas herramientas de la propiedad intelectual impedir la apropiación cultural?

• 27 DE AGOSTO •

Obtenciones vegetales como derecho sui generis de propiedad intelectual y derechos de la familia agricultora con relación a las semillas, materiales de reproducción o propagación para la agricultura. Recursos genéticos y propiedad intelectual

DE 8 A.M.
A 10 A.M.



200 COSTA RICA
MINISTERIO DE CULTURA
Y JUVENTUD



- En relación al patrimonio y su relación con el territorio y los derechos culturales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes se avanzó con el **Decreto N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP “Constatación del autoreconocimiento de la Población Afrocostarricense como pueblo tribal”**.
 - o La propuesta nace de la Mesa de Trabajo sobre el tema, liderada por la primera Vicepresidencia de la República y el liderazgo de nuestra Vicepresidenra Epsy Campbell, para lograr el Decreto.
 - o El decreto se firma el 7 de mayo del 2022 y constata el auto-reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal afrocostarricense de acuerdo a su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión; lo cual aplica a la población afrodescendiente de nacionalidad costarricense asentada en comunidades del Caribe.
 - o La participación en las varias sesiones de dicha Mesa de Trabajo, estuvo a cargo de la Viceministra de Cultura y Juventud, con el apoyo del equipo asesor que integra este proceso a la atención del territorio y la propuesta de **Comisión para la atención territorial y de poblaciones específicas del MCJ** (ver más abajo) para consolidar la integración institucional del sector ante estos temas (territorios, acciones afirmativas por población).
- **Monumento a la persona afrodescendiente:** Desde 1980 mediante la Ley No 6517, se estableció la obligación de erigir un monumento al negro costarricense en el inmueble denominado "El Cruce", de la ciudad de Limón, el cual se encuentra ocupado, parcialmente, por el Instituto Costarricense de Ferrocarriles. Sin embargo, a la fecha dicha obra no se ha llevado a cabo, pese a que en dicha ley se obliga al Ministerio de Hacienda, a incluir la partida correspondiente en el presupuesto para la ejecución de dicha obra al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Municipalidad de Limón. Como logros se cuenta con:
 - o Convenio entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Limón, firmado el 6 de mayo del 2002 logrado mediante la visita al Consejo Municipal del Limón.
 - o Un criterio histórico para el Convenio específico para el cumplimiento de la Ley 6517, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Municipalidad de Limón realizado por la Cátedra de Estudios de África y el Caribe de la Universidad de Costa Rica
 - o Una convocatoria en borrador que está siendo trabajado por el MAC y el MADC y que conviene sea consultado con las organizaciones locales de personas afrodescendientes en Limón.
 - o El aval de apoyo del cónsul honorario de la Embajada de Jamaica en Costa Rica, el señor Randy Gordon.
- **Participación del MCJ en la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual, CIPPI:** la participación en este espacio ha facilitado articular el tema de propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- **Creación de la Comisión para la atención territorial y de poblaciones específicas del MCJ:** a raíz del proceso de articulación generado en el Programa Gestión Integral de Destinos, en las Mesas Ejecutivas de Territorio de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030, e incluso en el diseño y reproducción de los Festivales Nacionales de las Artes y las programaciones en los diversos cantones del país, se observó la necesidad de buscar una mayor coordinación y un enfoque conjunto del trabajo en territorio. Si bien durante este período, la colaboración y consistente puesta en común se lograr a partir del liderazgo del Viceministerio de Cultura, es evidente que se requiere de mayor formalidad. Para ello se elaboró el decreto para la creación de esta Comisión cuyo objetivo es coadyuvar con asesoría técnica para la atención de procesos territoriales tales como economía cultural y creativa, poblaciones específicas, entre otros, por parte de las instancias del MCJ y sus órganos desconcentrados. Este decreto quedó listo para su revisión por la nueva administración.

Teatro Popular Melico Salazar

- 10 proyectos de capacitación docente teatral, en alianza con el MEP en territorios indígenas, en alianza con el Taller Nacional de Teatro y las comunidades. en beneficio de la niñez y adolescencia en territorios indígenas: Maleku, Boruca, Curré, Talamanca, Bribri
- Coordinación con otros programas y comunidades en el marco del Encuentro Nacional de Teatro, para las comunidades Maleku, Boruca, Curré, Talamanca, Bribri: 14 proyectos seleccionados del Fondo concursable “Tírese al agua” dirigidos a territorio indígena y región caribe (en ejecución)

Sistema Nacional de Bibliotecas

- 7350 beneficiarios de 281 actividades de promoción de la lectura con temática indígena y afro descendiente en Golfito, Perez Zeledón, Alajuela, Aserrí, Atenas, Cartago, Desamparados, Flores, Goicoechea, Grecia, Heredia, Jiménez, La Unión, Moravia, Montes de Oca, Mora, Palmares, Paraíso, Poás, Puriscal, San José, San Ramón, Tarrazú, Tibás, Valverde Vega, Turrialba, Bagaces, Cañas, Carrillo, Liberia, Santa Cruz, Guatuso, Limón, Matina, Siquirres, San Carlos, Sarapiquí, , Esparza, Garabito, Puntarenas, San Mateo
- En materia de poblaciones afrodescendientes, de forma coordinada se realizan acciones para la promoción y reconocimiento de escritores y escritoras afro costarricenses e indígenas. se ha divulgado el video de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, UCR “Afrodescendientes en Costa Rica”. Se divulgó la serie documental “Construyendo nuestra nación” el aporte de la población afrocaribeña en Costa Rica. Se realizó investigación documental que permitió el diseño de infografías de escritores y escritoras utilizados en campañas durante el mes de agosto y octubre.

Museo Nacional

- 78.922.080 millones de colones invertidos en el acompañamiento técnico a pueblos indígenas: Museo Comunitario Indígena de Boruca, Museo Comunitario Indígena de Curré y Museo Comunitario Indígena de los Maleku. Se les ha brindado un acompañamiento técnico en museología para la apropiación y fortalecimiento de las identidades locales comunitarias indígenas. Este proceso conlleva a la gestión no solo administrativa de los museos, sino al desarrollo de acciones de investigación, documentación, identificación y protección de los valores socio culturales por acciones participativas locales. Estos proyectos de carácter comunitarios y los resultados alcanzados son cualitativos para el fortalecimiento de los grupos involucrados y la puesta en valor del patrimonio cultural local. Se ha estimulado la participación desde los proyectos museísticos con centros educativos de primaria y secundaria locales, Asociaciones de desarrollo comunales, Universidades estatales, entre otros.
- 11.081.350 millones de colones invertidos en gestión de plataformas web comunidad y red confluencias que permite conformar una red de espacios museísticos y un canal para generar alianzas, intercambiar conocimientos, impartir capacitaciones, entre otros, enlazando instituciones públicas y públicas sin fines de lucro e interesados en el desarrollo socio cultural y económico del país, a través de la gestión del patrimonio cultural y natural costarricense. Los resultados son cualitativos y cuantitativos para el fortalecimiento de los grupos involucrados y la puesta en valor del patrimonio cultural local. Se han buscado alianzas con el Instituto Costarricense de Turismo para disponer de apoyo técnico y financiero, así como, para la promoción del producto como herramienta de divulgación de la gestión museística nacional.

Dirección de Gestión Sociocultural

- 12 organizaciones acompañadas en territorios indígenas y fondos concursables asignados en territorios indígenas.
- Acciones para fortalecer diálogo intercultural en el 2022: Tercer Encuentro Miradas y Saberes: Se espera realizar en marzo 2022 en la provincia de Limón (Costa Rica), “reunirá mujeres de diferentes territorios y culturas para reflexionar sobre experiencias vinculadas a sus historias de vida, liderazgos y experiencias organizativas. El objetivo de este espacio de diálogo es fortalecer el trabajo en red de los grupos de mujeres miskitas, térrabas, ngöbes y migrantes y así contribuir al reconocimiento de sus derechos”. La actividad se realizará con apoyo de Ibercultura Viva. (fuente: Iberculturaviva.org) Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre las mesas de diálogo intercultural Tocu Láca ja to majainh y Morem Quitá: “tiene el propósito de recuperar los usos culturales y derechos conexos de los pueblos indígenas en zonas de uso ancestral. La iniciativa se llevará a cabo en el Territorio Indígena Maleku, ubicado en San Rafael de Guatuso, y el Territorio Brunca, en Buenos Aires de Puntarenas, Costa Rica.” La actividad se realizará con apoyo de Ibercultura Viva. (fuente: Iberculturaviva.org)
- Los espacios de coordinación habilitados de cara a este componente son: Mesa de Diálogo Intercultural “Morem Quitá” (“Amigos con el mar”): se instaló en 2015, en el territorio Brunca, en Buenos Aires de Puntarenas. Tiene varias líneas de trabajo con áreas de conservación y departamentos de participación ciudadana y gobernanza. La DGS apoya con la construcción de un Proyecto Integral para la Sostenibilidad y Promoción de las Expresiones Culturales de Boruca, que genera insumos para compartir con otras instancias sobre la salvaguardia del patrimonio cultural de Boruca y su sostenibilidad.
- En ese contexto, desde la DGS se apoya el trabajo que lidera el despacho ministerial y de cultura sobre temas del sello artesanal y derechos colectivos de propiedad intelectual con el Ministerio de Economía y Comercio (MEIC) y la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Mesa de Diálogo “Tocu láca ja to majainh” (“Hablemos de los sitios sagrados”). Esta mesa es coordinada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) con contrapartes locales y es un espacio para fortalecer y trabajar de manera conjunta temas de interés relacionados con el Territorio Maleku, el Refugio de Vida Silvestre Mixto Caño Negro y el Área de Conservación Arenal Huetar Norte y Tempisque. En 2022, la DGS está acompañando con actividades para la puesta en valor de los conocimientos tradicionales de la pesca, la formulación de proyectos culturales y apoyos logísticos.

Consejo de la Persona Joven

- Proyecto “Desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva” en beneficio de 14 jóvenes de territorio Bribri, Talamanca. Se desarrolla vía contratación con la Fundación Omar Dengo.
- Encuentro de juventudes indígenas en el contexto de implementación de la Política Pública de la Persona Joven con la presencia de los territorios Térraba, Boruca, Alto Laguna, Altos de San Antonia, Abrojo, Montezuma, Comte Burica, Casona de Coto Brus.

En materia de cooperación y organismos multilaterales

- Tanto en la **Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC/SICA** como en la **Comisión Interamericana de Cultura de la OEA (CIC-OEA)**, donde Costa Rica fue Vicepresidencia en la troika liderada por Colombia (Ministra Carmen Vásquez y Ministro Felipe Buitrago) y Jamaica; como en el **Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)**, que

- presidimos hasta el 7 de mayo de 2022, se avanzó en el reconocimiento al patrimonio afrodescendiente. Estos espacios se vieron beneficiados del liderazgo que ejerció el país en el tema, de la mano de la Primera Vicepresidenta.
- En el caso de la CECC/SICA, en la pasada **XXXIV reunión ordinaria del Consejo de ministros de Cultura de la Región Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)** realizada en la ciudad de Panamá, el día 28 de abril de 2022⁶⁶, se acordó aprobar el proyecto de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (PCI) afrodescendiente de la región SICA y Cuba. Su finalidad es generar mecanismos de protección y promoción de las manifestaciones culturales intangibles de las comunidades y pueblos afrodescendientes como medios para el fortalecimiento de la integración regional y el desarrollo sostenible. El proyecto fue propuesto e impulsado por la República de Costa Rica a través del liderazgo de la vicepresidenta saliente Epsy Campbell Barr y el MCJ, fue elaborado por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), el Centro para la Salvaguardia del PCI de América Latina (Crespial) y la Organización Negra Centroamericana (ONECA) con el acompañamiento de la Unesco. Busca específicamente “efectuar un inventario participativo de las expresiones inmateriales afrodescendientes para analizar sus estados de riesgos y promover procesos de intercambio de experiencias, diálogos regionales y aprendizajes entre pares para salvaguardar las tradiciones ancestrales desde una perspectiva de género y derechos humanos”. Pretende además fortalecer las capacidades de los funcionarios y gestores culturales de las instituciones estatales y organizaciones del movimiento social afrodescendiente a través de encuentros periódicos regionales que impulsen la formulación de políticas públicas y fomenten la articulación regional entre la sociedad civil, los gobiernos, la cooperación internacional, el sector privado y la academia. Entre los ejes de trabajo del proyecto se contemplan las manifestaciones culturales afrodescendientes de las artes del espectáculo (incluyendo música, canto y danzas tradicionales), rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza (incluyendo sistemas alimentarios y prácticas resilientes frente a los desastres naturales y el cambio climático), formas de organización social tradicional (incluyendo formas para el desarrollo productivo y creativo), tradiciones y expresiones orales y espiritualidad y religiosidad.
 - En el caso de CERLACL, el proyecto "Rescatando la historia afrolatina" de CERLALC cumple su primera etapa y a un año de lanzado cuenta con este portal: <https://rescatandolahistoria.cerlalc.org/proyecto/> en el que ya aparecen notas sobre Costa Rica como <https://rescatandolahistoria.cerlalc.org/personas-afrodescendientes/> y este homenaje a doña Eulalia Bernard: <https://rescatandolahistoria.cerlalc.org/la-primera-mujer-en-publicar-literatura-en-costa-rica/>

5.6 AGENDAS TRANSVERSALES Y USO DE SIRACUJ

Agenda afirmativa. El quinto eje estratégico de la PNDC aborda específicamente los derechos de los pueblos indígenas. Hoy día es evidente que las obligaciones del Estado con la diversidad de poblaciones específicas del país, especialmente aquellas que han vivido situaciones de marginalidad, vulnerabilidad o no han tenido acceso equitativo a sus derechos; se hace cada vez más presentes y que su gestión integral requiere el concurso de diversas instituciones y sectores. Asimismo, si bien nuestra institucionalidad tiene un fuerte arraigo en la promoción, defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos, no todos los grupos tienen una estructura responsable de asegurar sus derechos.

⁶⁶ <https://ceccsica.info/actualidad/resultados-de-la-xlvi-reunion-ordinaria-del-consejo-de-ministros-de-educacion-y-de>

Con respeto a lo primero: sea por etnicidad y adscripción cultural, segmento étnico, ubicación territorial y acceso a servicios, condición socioeconómica, género, capacidades especiales, diversidad sexual, condición de persona migrante o refugiada u otras; las acciones afirmativas y de inclusión se hacen cada vez más presentes en la política pública y ocupan cada vez mayor espacio de reivindicación en el debate público y las manifestaciones sociales.

Sobre lo segundo, la atención a las diferentes colectividades suele estar bajo la tutela y articulación de diversas instituciones y organismos: en el caso de los pueblos indígenas son vitales el trabajo realizado por el Viceministerio desde 2014 y la **Unidad Técnica de Consulta Indígena**, instalada en el **Ministerio de Justicia y Paz**.⁶⁷

Considerando las restricciones que sufre el Estado en su crecimiento y los señalamientos que se vienen haciendo sobre la duplicidad de funciones y la atomización del Estado en general, un instrumento esencial para lograr una mayor justicia y eficacia en la distribución de los recursos y de la acción institucional; es la profundización del uso del **Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)**, que permite la descripción detallada de las actividades que realizan el MCJ y sus entidades y sus beneficiarios. Este importantísimo recurso, avanzado diligentemente de 2016 a la fecha y que hoy cubre a toda la institucionalidad cultural, permite dar cuenta de las acciones de manera sistemática y diferenciarla por territorio y público beneficiario. Para una gestión más acabada, se debe seguir profundizando en su uso tal y como viene haciendo:

- Insistir en la cultura de datos y sistematización en las instancias
- Ampliar y hacer análisis específico a partir de la información relativa a los públicos y comunidades atendidas
- Automatización de reportes y rendición de cuentas de las actividades realizadas

Asimismo, en la ampliación de su uso:

- Sumar a la rendición de cuentas *a posteriori*, el uso de SIRACUJ en modo prospectivo, es decir programando a priori en el sistema para que, con la información apropiadamente automatizada, temprano en la gestión y al inicio de cada año, sea posible mejorar la sinergia de acciones, y asegurar la debida inclusión territorial y poblacional en los beneficiarios de la actividad ministerial. Esta administración logró avanzar en esa dirección, en 2020 en el espacio llamado “encerronas” de planificación colectiva, un espacio al que asisten más de 120 personas colaboradoras de todas las entidades del sector Cultura y Juventud y de todo el país. La llegada de la pandemia y la imposibilidad de programar presencialmente, impidió probar a fondo y consolidar el ejercicio. Se retomó de cara al Festival de las Artes 2022, a realizarse en la zona Norte del país, en los cantones de La Cruz, Los Chiles, Upala y Guatuso
- Paralelamente, es importante avanzar en la interoperabilidad de sistemas de información con los otros ministerios cuyo información es valiosa para la toma de decisiones y en los que la información cultural es relevante o indispensable. Tanto internamente (SICULTURA, MIVAH, IMAS, ICT, entre otras).
- Es deseable, una vez se siga avanzando en el uso integral de los sistemas administrativos (contables, de planilla y otros) por parte de todas las instancias, proponerse generar centros de costos que permitan vincular cada vez mejor actividades con asignación de recursos, tanto presupuestarios como de servicios y programaciones.

⁶⁷ Ver: <http://www.oacnudh.org/costa-rica-firma-mecanismo-general-de-consulta-a-pueblos-indigenas/>, <http://www.mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Unidad-Tecnica-de-Consulta-Indigena-presenta-avances-en-la-implementacion-del-mecanismo-de-consulta>,

6 PROYECTOS Y PROCESOS ESTRATÉGICOS O ESPECIALES

6.1 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Por lo específico del abordaje realizado, en materia de coordinación y gestión, se realiza un detalle del trabajo apostado en atención de la crisis sanitaria COVID-19.

ANTECEDENTES

Con el inicio de la pandemia COVID-19 en Costa Rica (marzo de 2020) y la declaratoria de estado de Emergencia Nacional, la Presidencia de la República y las autoridades sanitarias comunicaron a las instituciones públicas y a la población en general, las medidas sanitarias de prevención y mitigación del virus, para proteger la vida y la salud de todas las personas. A continuación, las medidas sanitarias específicas para el MCJ y el sector artístico y cultural:

Marzo 2020:

- 10 de marzo: cancelación de eventos masivos, suspensión de autorizaciones sanitarias, se instruye el teletrabajo para el sector público y suspensión del Costa Rica Festival Internacional de Cine, así como actividades en el Teatro Nacional y Teatro Popular Melico Salazar.
- 12 de marzo: suspensión de viajes para empleados públicos y reducción en un 50% de la capacidad aprobada en sitios de reunión pública.
- 15 de marzo: cierre de bares, discotecas y casinos.
- 16 de marzo: declaratoria de estado de Emergencia Nacional.
- 19 de marzo: cierre de cines y teatros.
- 24 de marzo: restricción vehicular sanitaria de 10p.m. a 5a.m.
- 27 de marzo: ampliación restricción vehicular sanitaria fines de semana 8p.m a 5a.m. con el objetivo de disminuir el tránsito en las carreteras y cortar las cadenas de transmisión del virus por movilidad de las personas.

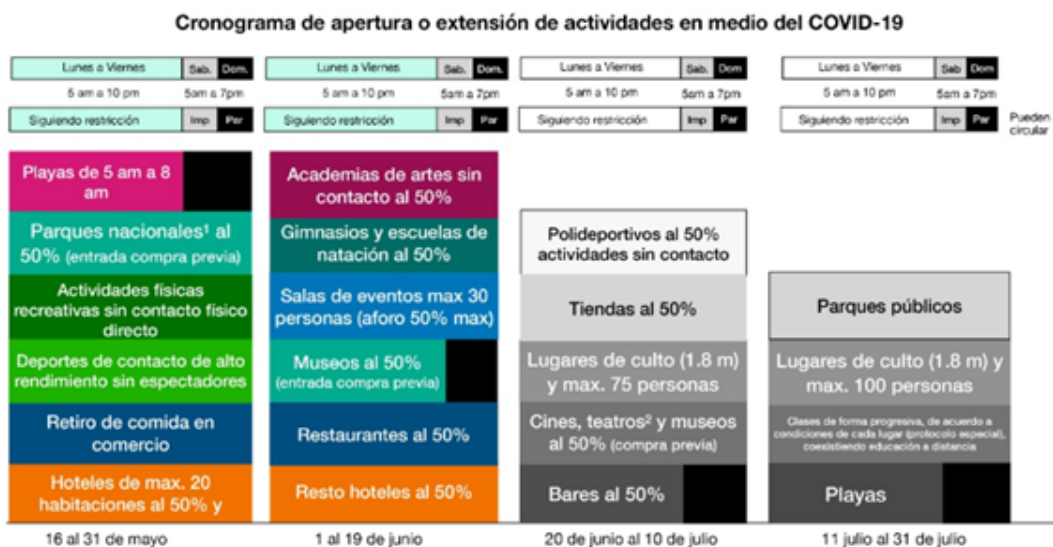
Abril 2020:

- Del 03 al 07 de abril: restricción vehicular sanitaria para la Semana Santa de 5.a.m a 5.p.m y cierres de establecimiento con Permiso Sanitario de Funcionamiento.
- Del 08 al 12 de abril: restricción vehicular sanitaria por placas solo para servicios esenciales.
- Del 13 al 30 de abril: medidas de restricción vehicular diurna de 5a.m a 7p.m con distribución por placas, restricción total vehicular nocturna de 7.p.m a 5.a.m, fines de semana la restricción total con excepción a los servicios básicos, se mantiene cierre de bares, discotecas, teatros cines de manera total, producto del análisis de emergencia, cerco sanitario y declaratoria de cantones naranja de emergencia por incremento de contagios.

Mayo 2020:

- 01 de mayo: de 5a.m a 7p.m, apertura de cines y teatros con medidas de separación de asientos de 2mts entre cada persona, boletería electrónica. La presidencia de la república emite directriz a los jefes de la Administración Central y descentralizada para iniciar la generación de protocolos específicos con base en medidas de prevención y mitigación, para la reactivación y continuidad de centros de trabajo, actividades productivas y servicios no esenciales, construidos entre las instituciones y los respectivos sectores. Trabajo que, como se dirá, inició el 24 de mayo.
- 29 de mayo: comunicación de medidas para la reactivación gradual de la economía:

Ilustración 2. Cronograma inicial de apertura. COVID-19



Junio, 2020

- 29 de junio: mascarilla obligatoria para el público en general.

Setiembre, 2020

- Del 09 al 30 de setiembre: fase de apertura controlada, con aforo diferenciado para cines, teatros, salones de eventos y se continúa con el cierre de todas las actividades de concentración masiva y bares.

Diciembre, 2020

- 24 de diciembre: llega al país el primer lote de vacunas contra el COVID-19 e inicia la vacunación.
- 31 de diciembre: No podrá circular vehículos después de las 7p.m, durante el día solo placas autorizadas, cierre sanitario para atención al público, de establecimientos con Permiso Sanitario de Funcionamiento coincidente con el horario de restricción vehicular.

Agosto, 2021

- 09 de agosto: restricción vehicular sanitaria de 5 a.m. a 10p.m, se amplían los aforos, cines y teatros 50% y capacidad máxima de 500 personas con distanciamiento de 1.8mts, salones de eventos sociales 100 personas.

Setiembre, 2021

- 01 de setiembre: se levanta la restricción vehicular diurna durante sábados y domingos, la restricción entre semana y la nocturna se mantiene.

Octubre, 2021

- 16 de octubre: restricción vehicular sanitaria de lunes a domingo de 5^a.m a 10p.m, se mantiene restricción los fines de semana con alternancia de placas pares e impares. Se mantiene los aforos de 500 personas en espacios con Permiso Sanitario de Funcionamiento para actividades artísticas y salones de eventos sociales con aforo autorizado para 100 personas.

Noviembre, 2021

- Eventos sociales: a partir del 01 de noviembre se aumenta el aforo a 200 personas con esquema de vacunación completo. En caso de personas sin esquema completo de vacunación, el aforo del evento solo podrá ser de 100 personas.
- Actividades culturales y artísticas en espacios con Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF) para actividades artísticas: a partir del 15 de noviembre, se aumenta el aforo al 25% de la capacidad total del espacio para asistentes con esquema de vacunación completo.
- Restricción vehicular diurna: a partir del 01 de noviembre se elimina la restricción vehicular sanitaria en todo el país. Subsiste la restricción vehicular para circular por el anillo de circunvalación de San José, la restricción diurna, de lunes a viernes, por número final de placa.
- Restricción vehicular nocturna: de lunes a domingo, rige de las 11p.m. a las 5a.m.
- Restricción vehicular fines de semana: del 01 al 14 de noviembre se mantiene la restricción de fines de semana. A partir del 15 de noviembre, se elimina la restricción fines de semana en todo el país.

Diciembre 2021, enero, febrero y marzo 2022

- Se emite la resolución MS-DM-9003-2021 https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/19/ALCA236_19_11_2021.pdf en la que se establece una ruta parcial y progresiva de apertura de actividades artísticas, culturales y de entretenimiento, según muestra el siguiente cuadro:

Tabla 8. Ruta progresiva de apertura 2021-2022. COVID -19

Actividad artística y cultural	Diciembre (01dic-07 enero)	Enero (08Ene)	Febrero	Marzo	Medidas sanitarias obligatorias
Eventos masivos	<ul style="list-style-type: none"> 40% de aforo - Sin distanciamiento 	60% de aforo	80% de aforo	100% de aforo	Esquema completo de vacunación/Lectura QR Mascarilla obligatoria Permiso sanitario de funcionamiento artístico /Autorización sanitaria Protocolo actividades de concentración de personas MCJ -Fase 3-
Cines		Sin distanciamiento			
Teatros	Aforo 100%. Sin distanciamiento				Esquema completo de vacunación/Lectura QR Mascarilla obligatoria Permiso sanitario de funcionamiento artístico Protocolo sectorial cines/artes escénicas MCJ
Museos	<ul style="list-style-type: none"> 100% aforo sin distanciamiento, con esquema completo de vacunación/QR 				
Academia de baile y arte	<ul style="list-style-type: none"> 50% aforo con distanciamiento, sin verificación de vacunas 	Aforo 100%. Sin distanciamiento			Esquema completo de vacunación/Lectura QR Mascarilla obligatoria Permiso sanitario de funcionamiento artístico Protocolo sectorial de museos/academias MCJ
Salones de baile, discotecas, clubes nocturnos		Aforo máximo 50%	Aforo máximo 50%		
Eventos sociales	Aforo máximo 200 personas	Aforo máximo 200 personas			Esquema completo de vacunación/Lectura QR Mascarilla obligatoria Permiso sanitario de funcionamiento artístico Protocolo actividades de concentración de personas MCJ -Fase 3-
Eventos culturales	40% en establecimientos con PSF artístico ○ 25% con autorización sanitaria ○ Hasta 750 personas	40% en establecimientos con PSF artístico ○ 25% con autorización sanitaria ○ Hasta 750 personas			

Fuente: Elaboración propia.

GESTIÓN CON EL SECTOR ANTE COVID-19: 2020, 2021 Y 2022

Una vez dictadas las medidas por el Gobierno Central y las autoridades destacadas en la atención de la emergencia (Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud, Sala de Análisis de Situación Nacional y CCSS), el Despacho Ministerial se abocó a atender y comunicar al sector y a lo interno de la Institución, las diferentes medidas para su debida aplicación. Simultáneamente se trabajaba con instancias del Gobierno, las estrategias de atención de la crisis para acompañar y apoyar a los sectores en la medida de lo posible. La paralización de las actividades artísticas generó una situación muy difícil hasta que se implementó el modelo de responsabilidad compartida propiciado por las

autoridades de gobierno y el sector pudo proponer experiencias y formatos para relanzar y mantener algún nivel de actividad. A continuación, el desglose de cada acción llevada a cabo, que atendía cada medida sanitaria.

Cabe destacar que cada una de las acciones para atender la crisis sanitaria COVID-19, implicó un trabajo exhaustivo de parte de personal del MCJ, en la organización de reuniones, mesas de trabajo y encerronas para el análisis de la situación y la búsqueda de soluciones al corto plazo a cada tipo de actividad del sector, incluyendo especialmente la construcción de protocolos y su evolución a lo largo de la pandemia.

Tabla 9. Acciones de comunicación, diálogo permanente y gestión 2020, 2021 y 2022 del Ministerio de Cultura y Juventud ante pandemia COVID-19.

Fecha	Comunicación	Lugar	Acciones implementadas	Dirigido a	Observaciones	Acceso al contenido de la información
10/03/2020	Reunión	Teatro 1887	Atención medidas de prevención COVID-19 y medidas de Teletrabajo	Jefaturas, directores de programas y adscritas	Exposiciones: viceministra de Salud Alejandra Acuña, doctor Geovanny Philips	Presencial
11/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Ministerio de Cultura y Juventud toma medidas preventivas ante alerta sanitaria por Coronavirus	Jefaturas, directores de programas y adscritas		Primeras Medidas para personal del MCJ
17/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Información de las medidas sobre los espacios físicos del MCJ	Toda la población		Medidas espacios físicos del MCJ
18 al 21 de marzo 2020	Primer formulario virtual	Redes Sociales	Acciones y Estrategias de mitigación de impacto articuladas entre la sociedad civil y MCJ-COVID-19 (Necesidades, efectos y potencialidades ante COVID-19)	Sector artístico y cultural		Formulario deshabilitado
18/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Atención de acciones del MCJ, emitidas por Salud, CNE y Poder Ejecutivo para atender medidas y necesidades del sector y formulario virtual	Toda la población		Acciones MCJ emitidas por Salud y CNE
20/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Cierre de oficinas del MCJ, atención al público de forma virtual	Toda la población		Cierre de oficinas atención virtual
20/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Detalles sobre reprogramación de actividades masivas. MCJ-MEIC	Toda la población		Actividades masivas MCJ-MEIC
26/03/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Redes sociales se llenan de oferta cultural bajo la consigna #QuedateEnCasa	Toda la población		Actividades virtuales MCJ
02/04/2020	Apertura correo electrónico covid-19@mcj.go.cr	Correo electrónico	Correo para atender exclusivamente consultas sobre la emergencia	Toda la población	Despacho ministra	covid-19@mcj.go.cr
03/04/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Primer anuncio reprogramación de actividades	Toda la población		Reprogramación de actividades

27/03/2020	Carta Abierta	Redes Sociales	Acciones del MCJ ante COVID-19	Sector artístico Cultural	En respuestas a cartas enviadas al Despacho	Carta Abierta al Sector
02/04/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Se comparte Caja de Herramientas (Kit): 2 cuadernillos, Resumen Ejecutivo y materiales gráficos	Artístico cultural y juventud	Facilitar la incorporación del sector cultura y del grupo poblacional de juventud a las medidas gubernamentales en atención al COVID-19	Caja de Herramientas Kit materiales gráficos
03/04/2020	Invitación reunión virtual con el sector	Redes Sociales	Invitación primer reunión virtual con el sector	Artístico cultural y juventud	Viernes 3 de abril 6:00pm	Invitación Reunión Virtual con el Sector
3 al 6 de abril de 2020	2do y 3er Formulario Virtual	Enlace compartido en la reunión virtual con el sector	Formularios de buenas prácticas del sector cultura MCJ Costa Rica-COVID-19 (Sugerencias de acciones y estrategias)	Artístico cultural y juventud		Formularios deshabilitados
07/04/2020	Primera reunión Virtual	Plataforma Teams	Primera reunión / Acciones para el sector cultura	Artístico cultural y juventud	Más de 200 personas conectadas	Sesión Virtual con el sector
10/04/2020	Traducción Bono Proteger	Redes Sociales	Traducción Bono Proteger	Artístico cultural y juventud		Traducción Bono Proteger
14/04/2020	Facebook Live MCJ-MTSS	Facebook-MCJ	Información Bono Proteger para el Sector cultura	Artístico cultural y juventud	Se contó con la colaboración de la ministra de Trabajo Geannina Dinarte	FB LIVE- MCJ-MTSS
17/04/2020	Reunión / Consejo Sectorial	Plataforma Teams	líneas estratégicas relacionadas con comunicación, reprogramación, acciones de salvamento y coordinación con otras instituciones en el marco de atención de la emergencia	Jefaturas, directores de programas y adscritas-asesores		-----
28/04/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Atención Directriz de Protocolos para actividades	Toda la población		CP Atención de protocolos Directriz
29/04/2020	2da reunión con directores	Correo electrónico	Convocatoria reunión Ruta de acción	Directores		-----
29/04/2020	2da Invitación Reunión Virtual con el sector	Redes Sociales	2da reunión / Ruta de acciones para el sector	Artístico cultural y juventud		Invitación 2da reunión Virtual
29/04/3030	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Aclaración medidas sobre apertura de teatros	Artístico cultural y juventud		Aclaración de dudas reapertura de teatros
29/04/2020	Video 2da reunión virtual	Redes Sociales	Ruta de acciones para el sector	Artístico cultural y juventud		2da reunión virtual
30/04/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	2do Anuncio de reprogramación de actividades y Fondos	Artístico cultural y juventud		Reprogramación y Fondos
30/04/2020	Artes Gráficos	Redes Sociales	Fondos concursables	Artístico cultural y juventud		Fondos concursables
30/04/2020	Artes Gráficos	Redes Sociales	Reprogramaciones	Artístico cultural y juventud		Reprogramación

30/04/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Proceso de protocolos para reactivación de actividades	Artístico cultural y juventud		Proceso Protocolo para activación de actividades
03/05/2020	Invitación Programa Desayunos Universidad	Redes Sociales	Fondos concursables ante COVID-19 y Reprogramación	Artístico cultural y juventud		Invitación Radio Universidad
08/05/2020	Apertura programa virtual	Redes Sociales	Aquí Cultura: Apertura concurso Programa Virtual CPAC	Artístico cultural y juventud	Fondo concursable del CPAC	Apertura Programa Virtual
08/05/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Apertura concurso Programa Virtual CPAC	Artístico cultural y juventud	Fondo concursable del CPAC	Apertura programa Virtual
12/05/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Teatros, museos y cines con aval para apertura gradual y condicionada de sus actividades	Artístico cultural y juventud		Horarios teatros. Cine y Museos
14/05/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Apertura concurso Becas Creativas de la Dirección de Gestión Sociocultural	Artístico cultural y juventud	Fondos Concursables de la DC	Becas Creativas de la DC
14/05/2020	Infográficos	Redes Sociales	Apertura concurso Becas Creativas de la Dirección de Gestión Sociocultural	Artístico cultural y juventud	Artístico cultural y juventud	Infográfico Becas Creativa
19/05/2020	Comunicado de Prensa	Página Web-Redes sociales	Publicación Protocolo Sectorial del MCJ	Artístico cultural y juventud		Protocolo Sectorial del MCJ
25/05/2020	Información	Redes Sociales	preguntas frecuentes sobre protocolos	Artístico cultural y juventud		Preguntas frecuentes protocolos
27/05/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Teletón para el sector Artístico	Artístico cultural y juventud		TELETÓN
03/06/2020	Comunicado de prensa	página Web/Redes Sociales	Publicación Protocolos: Enseñanza artística, Museos, Bibliotecas y Archivo	Artístico cultural y juventud		Protocolos subsector
08/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Apertura Proartes COVID-19	Artístico cultural y juventud		Apertura Proartes COVID-19
15/06/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Lanzamiento Crea-Ce	Artístico cultural y juventud		Crea-CE
18/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Protocolo Salas de Cine y Escuelas de Música	Artístico cultural y juventud		Protocolos Cine y Escuelas Musicales
18/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Lanzamiento Estrategia Creativa cultural 2030	Artístico cultural y juventud		Lanzamiento estrategia Creativa Cultural 2030
19/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Nuevas medidas de reapertura MINSA	Artístico cultural y juventud		nuevas medidas de reapertura
23/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Protocolo Audiovisual y Artes plásticas-Artesanía	Artístico cultural y juventud		Protocolos audiovisual-artes plásticas-artesanías
23/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Atención manifiesto	Artístico cultural y juventud		Atención manifiesto de sector artístico
26/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Apertura Fase 3	Artístico cultural y juventud		Apertura Fase 3
30/06/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Protocolo para Actividades artísticas en espacios cerrados	Artístico cultural y juventud		Actividades Artísticas en espacios cerrados

07/07/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Anuncio ganadores Becas Creativas	Artístico cultural y juventud		Ganadores Becas Creativas
07/07/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Entrega colaboración Teletón por la cultura	Artístico cultural y juventud		Entrega colaboración Teletón por la cultura
01/07/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Traducción medidas de salud para las actividades culturales	Artístico cultural y juventud		Traducción medidas para los artistas
22/07/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Tipos de Servicios Culturales	Artístico cultural y juventud		Tipos de servicios culturales
31/07/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Traducción medidas de salud para las actividades culturales- mes de agosto	Artístico cultural y juventud		Medidas para el sector mes de agosto
03/08/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Aclaración y rendición de cuentas de espacios de diálogo	Artístico cultural y juventud		aclaración espacios de diálogo
14/08/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Protocolo Actividades Masivas	Artístico cultural y juventud		Actividades masivas
02/09/2020	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Protocolo para Auto eventos	Artístico cultural y juventud		Protocolo Auto eventos
03/09/2020	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Actualización Protocolo Cines	Artístico cultural y juventud		Protocolo 2.0 CINES
08/09/2020	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Reprogramación de actividades Virtuales	Artístico cultural y juventud		Actividades Virtuales
15/09/2020	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Actividades literatura	Artístico cultural y juventud		Actividades Literarias
22/09/2020	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Presupuesto extraordinario 650 millones de colones para el sector artístico de juventud y cultural	Artístico cultural y juventud		Presupuesto extraordinario 650 millones sector cultura
03/10/2020	Mensaje FB	Redes Sociales	Acompañamiento protocolo Auto eventos	Artístico cultural y juventud		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3636591556359200&id=125671584117899
20/10/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	CECC Sica destaca labor del MCJ	Artístico cultural y juventud		https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/ceccsica-destaca-acciones-del-ministerio-de-cultura-y-juventud-en-atencion
03/11/2020	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Auto eventos aforo 300 y Otras medidas	Artístico cultural y juventud		Auto eventos aforo y otras medidas
21/01/2021	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Protocolo Música en Vivo	artístico cultural y juventud		Música con Público
04/02/2021	comunicado de Prensa	redes Sociales	Protocolo Música en Vivo	artístico cultural y juventud		Música Espacios Cerrados
29/04/2021	Comunicado de prensa	Redes Sociales	Nuevas medidas COVID-19	artístico cultural y juventud		Nuevas Medidas COVID-19
11/05/2021	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Nuevas medidas COVID 19	artístico cultural y juventud		Nuevas medidas 11 de mayo 2022
28/09/2021	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Comunicación Plan Piloto Estadio Nacional/Parque Viva	artístico cultural y juventud		Pilotos Estadio Nacional-Parque Viva
13/10/2021	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Medidas octubre, noviembre y diciembre	artístico cultural y juventud		Medidas noviembre-diciembre 2021

22/10/2021	comunicado de Prensa	Redes Sociales	Actualización de medidas	artístico cultural y juventud		Actualización de medidas
25/11/2022	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Comunicación Protocolo para actividades Masivas Fase 3	artístico cultural y juventud		Protocolo Actividades Masivas Fase 3
04/12/2021	Comunicado de Prensa	Redes Sociales	Segundo Plan Piloto Estadio Nacional	artístico cultural y juventud		Segundo plan Piloto
23/01/2022	Página Web MCJ	Página Web MCJ	14 protocolos sectoriales actualizados a la fecha- MCJ	Artístico, cultural y de juventud		Protocolos sectoriales MCJ

AFFECTACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL

Al darse la pandemia, se requería conocer con urgencia la necesidad del sector. Se crearon formularios virtuales que se compartieron con el sector para conocer información cuantitativa y cualitativa sobre necesidades, efectos y potencialidades, ante la coyuntura sanitaria. Los resultados fueron socializados por medio de dos “cuadernillos”, un resumen ejecutivo y un conjunto de materiales gráficos llamado “Caja de herramientas”, para facilitar su uso y comprensión. Fueron debidamente divulgados y analizados a profundidad con diferentes instancias interesadas, tales como la Red de Emergencia Cultural, Arte Escénico y otras organizaciones.

Dichos materiales aportaron datos e información que fueron utilizados de cara a las diferentes medidas gubernamentales para enfrentar el COVID-19, por ejemplo:

- a. Diseño del Plan Proteger del Gobierno de la República, inclusivo de la formalidad
- b. Subsidio temporal de Desempleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- c. Beneficios de emergencia y otros beneficios del IMAS y para las acciones a lo interno de la Institución a favor del sector.
- d. Acciones de análisis y apoyo por parte del CCSS en materia de regímenes contributivos y de protección social.
- e. Acciones de trabajo conjunto con el INA, Sistema de Banca para el Desarrollo e incubadoras de apoyo a los emprendimientos culturales.

Esta caja de herramientas a la fecha ha resultado útil para personas externas a la institución que la han podido utilizar para el análisis de la situación del sector y la co-creación de alternativas de gestión y atención de las prioridades de abordaje en el marco de la política pública y líneas de acción.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE CARA AL COVID-19

Las consecuencias de la pandemia se atendieron en 3 vías:

1. Se hicieron recortes a los presupuestos para hacer transferencias al presupuesto nacional en atención a la crisis.
2. Se dio la reconversión de fondos concursables y de producción para maximizar su uso en las circunstancias que generó la pandemia y sus medidas

De abril al 29 de julio de 2020, se hicieron dos movimientos presupuestarios solicitados a todo el Poder Ejecutivo y en agosto (mediante la Circular DGPN-0450-2020 del 10 de agosto de 2020), se solicitó un ajuste adicional, en atención a lo definido por parte de las y los diputados

en su aprobación de la Ley 9879 II Presupuesto Extraordinario. Estos movimientos permitieron priorizar la atención solidaria y particularmente, la creación del Bono Proteger.

Ajuste presupuestario	Solicitud de Hacienda al MCJ	Aprobado en Asamblea Legislativa	Monto presupuestario del MCJ movilizado en atención a la pandemia
I Presupuesto Extraordinario. Ley 9841. Alcance 98 Gaceta 91	1° de abril	25 de abril 2020	¢1.830.269.624,90
II Presupuesto Extraordinario. Ley 9879. Alcance 197 Gaceta 186	1° de julio	29 de julio 2020	¢2.004.130.375,10
Solicitud de ajuste adicional. Aprobación de la Ley 9879 II Presupuesto Extraordinario (Circular DGPN-0450-2020 del 10 de agosto de 2020)	29 de julio a 10 de agosto	24 de agosto	¢353.000.000,00
Total			¢4.187.400,000

Otra acción a favor del sector durante la pandemia fue la rápida reconversión de los fondos concursables, de modo que se pudiera dar mayor alcance (cantidad de beneficiarios) e incidencia en territorio (mejor distribución) con montos equitativos. Se crearon entonces 3 convocatorias específicas ante COVID que se sumaron a los fondos concursables tradicionales se mantuvieron vigentes

Instrumento	Inversión	Nº de proyectos
Becas Creativas de la Dirección de Gestión Sociocultural: para el desarrollo de proyectos culturales	311 millones de colones	500 becas
Proartes COVID-19 del Teatro Popular Melico Salazar: Proyectos para las artes escénicas, inversión	133.5 millones de colones,	120 proyectos.
Aquí Cultura del Centro de Producción Artística y Cultural: Iniciativa de plataforma virtual para la actividad artística y cultural, inversión	26 millones de colones	80 propuestas.
Becas Taller 2020: inversión.	¢80.000.000	
Puntos de Cultura 2019-2020 (segundo tracto): inversión.	¢43.850.000	
Becas Literarias del Colegio de Costa Rica:	¢46.800.000	
Puntos de Cultura y Becas Taller para 2021 (Decretos 38601-C, 39110-C):	¢245.000.000	

Estos fondos extraordinarios colaboraron como estímulo económico para proyectos artísticos y culturales que debían realizarse cumpliendo las medidas sanitarias y que se gestionaron con trámites simplificados, siempre dentro del marco jurídico y de competencia del Ministerio de Cultura y Juventud, con amplia colaboración de los órganos adscritos.

OTRAS ACCIONES

1. Se readecuó la Estrategia Creativa y Cultural 2030, originalmente concebida como instrumento de política pública para promover productividad y competitividad en el contexto institucional con los sectores de oportunidad que ya se enfilan y conciben como sectores emprendedores.
2. El ajuste se dio presionado por la situación y se evidenciaron de priorización de agenda para el análisis y acciones inmediatas ante los efectos COVID-19, que incluyeron acciones de financiamiento con el Sistema de Banca para el Desarrollo, Procomer, Comisión Fílmica, AUGÉ, fondos concursables de MICITT.
3. Se realizaron alianzas público-públicas y público privadas que permitieron la generación de competencias o cierre brechas de temas específicos de emprendimiento cultural y afines, en las personas trabajadoras de la cultura para enfrentar los efectos de COVID-19 y reimaginar la producción y distribución de bienes y servicios culturales.
4. Continuidad del trabajo conjunto con la C.C.S.S y MTSS, en el marco de la Estrategia Nacional de Transición a la Economía Formal y el reconocimiento de las características propias de la persona trabajadora de la cultura y el arte en la revisión del régimen de trabajador independiente hacia el reconocimiento de trabajadores de mínimo ingreso y jornadas parciales así como del índice de formalidad y los beneficios asociados a la nueva formalidad, en favor de la transición y de las personas trabajadoras del arte y la cultura que se mantienen formalizadas o ingresan a dicha condición.
5. Como se indicó, a partir del 24 de mayo, el MCJ inició un trabajo específico de generación de protocolos sanitarios para el sector artístico y cultural bajo el liderazgo del Despacho de la ministra, así como el acompañamiento en la ruta progresiva de apertura de las actividades con su debida actualización. Los mismos implicaron un trabajo de coordinación con diferentes instancias técnicas del Ministerio de Salud, Ministerio de Economía Industria y Comercio, Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio del Deporte, Comisión Nacional de Emergencias, Casa Presidencial y equipo político de COVID-19, así como con los directores, directoras de las instancias adscritas de este Ministerio, además, de los sectores artísticos y culturales vinculados (escénicas, ferias, academias, música, entretenimiento, industria de cinematografía). A propósito de la implementación, se apoyaron diferentes consultas de aplicación realizadas por integrantes del sector, conforme los lineamientos, resoluciones administrativas y comunicados de prensa emitidos por el Ministerio de Salud/Comisión Nacional de Emergencia que marcaron la pauta de las medidas. A la fecha, se elaboraron en conjunto con el sector 14 Protocolos Sectorial del Ministerio para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional (Anexo N°1 protocolos en editable). Asimismo, se trabajaron oportunidades de simplificación de trámites para los eventos masivos en colaboración con enlaces municipales, del MEIC y Fiscalía de Espectáculos Públicos del Teatro Nacional.
6. Se apoyó la iniciativa “Teletón por la Cultura”, que nació desde del propio sector artístico y cultural. El MCJ apoyó en la organización en conjunto con la CNE y el Club Activo 2030. Su propósito fue recaudar recursos para atender necesidades básicas de personas del mismo sector que han visto afectados sus ingresos por la pandemia. La iniciativa buscó beneficiar a actores, bailarines, músicos,

humoristas, tramoyistas, maquillistas, ingenieros de sonido, luminotécnicos, asistentes de escena, encargados de montaje de equipos y escenografías, entre otros miembros del sector artístico y cultural. La actividad se llevó a cabo el 30 de mayo de 2020 y se logró recaudar 31.554.470 millones de colones para entrega de diarios alimentarios, en coordinación con la CNE.

7. Se realizaron trabajos conjuntos en materia reglamentaria y legislativa, inclusive, que se concretan en diferentes Decretos Ejecutivos, tales como aquellos relacionados con la adecuación y creación de fondos concursables, declaraciones de interés nacional y cultural y la Ley de salvamento y el reglamento en el que actualmente se trabaja, producciones artísticas de impacto en la recuperación de espacios en todo el territorio nacional y gestión de efectos económicos mediante contrataciones afines a los festivales nacionales de las artes, el programa del Bicentenario mediante las pautas de inclusión y las coordinaciones con las contrapartes que apostaron al talento nacional para el desarrollo de iniciativas y proyectos afines a la conmemoración y desarrollados a lo largo de todo el 2021.

Sirva decir que, la atención de las crisis sanitaria por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, fue reconocido por el Consejo de Ministros de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), por medio del **“Informe de la Estrategia de Respuesta Colaborativa en Cultura para la Región SICA y acuerdos regionales de interés”** que destaca el caso de Costa Rica por “la gobernanza, la política cultural sólida y el sistema de cuenta satélite del país ha permitido tener una respuesta rápida y eficiente para atender al sector, con políticas culturales específicas desde el inicio de la crisis y durante la emergencia sanitaria. Esto también le ha permitido diseñar un plan estratégico en consecuencia, para la reactivación económica del sector en la post-emergencia”, basado en datos y evidencia. (Informe de la Estrategia de Respuesta Colaborativa en Cultura CECC/SICA). El documento destacó que: “En la región, la falta de datos hasta el momento (agosto 2020) no ha permitido evidenciar el impacto real de esta crisis en el sector cultura; solo Costa Rica pudo valorar esta afectación gracias a la Cuenta Satélite de la Cultura que implementa, concluyendo que el paro de actividades culturales durante tres meses supuso aproximadamente la pérdida de US\$70 millones de dólares, un impacto directo a la economía nacional del 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB)”.

Esto da cuenta de los resultados de procesos estratégicos y operativos de esta administración, donde la gestión de datos, ha permitido visibilizar ya no solo el aporte de la cultura al PIB -que depende de un trabajo pionero-, sino explorar dimensiones que se vienen omitiendo en el debate sobre economía de la cultura y son de primera importancia, por ejemplo, cómo aproximar el universo de trabajadores y trabajadoras de la cultura, las condiciones laborales de informalidad y precarización de algunos de sus segmentos y el agotamiento de los modelos de gestión que priman la dependencia y la centralización de la inversión, modelo del cual la suscrita agradece haber sido parte de fomento, gestión y documentación de resultados en el cargo asignado, con la confianza entregada por los diferentes jerarcas del Ministerio y el compromiso del equipo de trabajo del Despacho Ministerial.

ORGANO /PROGRAMA	LOGROS	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES
Dirección de Bandas	Programación regular mediante redes sociales a partir del talento propio de las Bandas		Consistió en una reconversión de actividades. No se dispuso de presupuesto adicional
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	<p>Un total de 218 proyectos se presentaron al llamado del Fondo excepcional de emergencia de apoyo a cortometrajistas, de los cuales resultaron beneficiadas 20 propuestas. El alud de propuestas presentadas demostró la capacidad de expresión y de creatividad del sector audiovisual, así como la necesidad de estímulos que demanda el ejercicio cinematográfico a través de historias cortas.</p> <p>96 proyectos se presentaron al llamado de este, el segundo Fondo excepcional de emergencia organizado el Centro de Cine en el marco de la pandemia por Covid 19, de los cuales resultaron beneficiadas 10 propuestas.</p>	<p>Cada propuesta seleccionada recibió un apoyo financiero de ₡2.000.000 (dos millones de colones), con los cuales finalizar los trabajos. Los 20 cortometrajes fueron estrenados en Canal 13 (SINART), y luego también fueron exhibidos en Preámbulo en línea. Actualmente, la titularidad de los derechos morales y de explotación de propiedad intelectual sobre las obras pertenecen de manera conjunta, tanto a los realizadores de los proyectos como al Centro de Cine</p> <p>En el segundo fondo excepcional, Cada proyecto seleccionado recibió un apoyo financiero de ₡3.470.000 (tres millones cuatrocientos setenta mil colones), con los que podrán avanzar y finalizar la etapa de desarrollo, para lo cual deberán presentar al Centro de Cine el guion completo de la obra y una carpeta de producción que incluya logline, sinopsis corta, sinopsis larga, carta de intención del director(a) y del productor(a), estado actualizado del proyecto, presupuesto detallado de toda la obra en sus diferentes etapas (desarrollo, preproducción, producción, posproducción y distribución), propuesta estética o de tratamiento visual, "moodboard" o imágenes de referencia que ayuden a entender el tono y propuesta creativa del proyecto, plan de diseño de audiencias, plan de distribución, plan de financiamiento y cronograma de trabajo, así como defensa y justificación del proyecto desde el punto de vista de su viabilidad económica y su pertinencia social, cultural y artística.</p>	

6.2 ECONOMIA CULTURAL Y CREATIVA 2030

- Con el **Decreto N° 42148 - MCJ-MEIC-MICITT** procuró el establecimiento de un ecosistema que favoreciera el desarrollo de las unidades productivas, brindándoles condiciones para mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional, impulsar el desarrollo de la industria creativa y cultural costarricense, para su preservación, protección y aprovechamiento de los recursos productivos, con una visión de sostenibilidad.

- La gobernanza de la Estrategia crea la Mesa Nacional de Coordinación y Seguimiento, integrada por el MCJ, MEIC, MICITT, INA y el Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo, la cual entre sus mandatos procura la articulación activa y cooperación entre las instituciones del ecosistema para la definición y ejecución de los programas definidos a partir de las áreas de intervención.
- En este contexto normativo, se crean las Mesas Sectoriales (artículo 14), como espacio de coordinación de los procesos de implementación de la Estrategia, desde el análisis de situación hasta la preparación, fomento y promoción del cada segmento poblacional definido, todo, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Cultura (instituciones públicas, académicas, y organizaciones privadas/independientes vinculadas).
- Para lograr acciones concretas en los subsectores desde el Viceministerio de Cultura con apoyo de diferentes direcciones y unidades ministeriales se buscaron recursos de cooperación que permitiera operativizarla. Los recursos logrados fueron esencialmente de asistencia técnica
 - **CR-T1178 Apoyo al Ecosistema Creativo y Cultural de Costa Rica**, Cooperación Técnica (CT) con el Banco Interamericano de Desarrollo (2019-2021). Con el objetivo principal de esta es mejorar las capacidades para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo del ecosistema cultural y creativo en Costa Rica. Asimismo, la CT buscará impulsar el desarrollo de la ICC costarricense, mediante el desarrollo de acciones que favorezcan el desarrollo de las unidades productivas brindándoles condiciones para mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional. Desarrollada con apoyo de la Unidad de Economía y Cultura, y definida su operación con el apoyo de cada una de las instituciones responsables sectoriales según el Decreto de Costa Rica Creativa y Cultural.
 - **Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la cadena de valor del sector animación digital** Costa Rica, Panamá y Manizales, Comisión Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2019). Su objetivo general como asistencia técnica fue diseñar propuestas de políticas para el fortalecimiento de una cadena regional de valor perteneciente a la economía creativa y cultural. Para ello, el objetivo se estructuró bajo dos fases consecutivas y complementarias: (i) analizar el funcionamiento nacional y regional de un sector de la economía creativa para posteriormente (ii) proponer un programa de fortalecimiento de la cadena y de la política productiva en la cual se inserta, con miras a responder a los desafíos que enfrenta en la región para la integración comercial y productiva de este sector, promover innovación y encadenamientos productivos nacionales e intrarregionales, y fortalecer el comercio intracentroamericano de servicios. Desarrollada con apoyo de la Unidad de Economía y Cultura, COMEX, MEIC y Procomer
 - **“Diseño de medidas regulatorias para el sector de la música para la promoción de articulaciones entre el sector público y el sector privado”** UE/UNESCO (2020-2021). Este proyecto aportó insumos al diseño de medidas regulatorias para el sector de la música y la promoción de articulaciones entre el sector público y el sector privado, así como el establecimiento de un sistema que permita la formación y generación de asociaciones profesionales en dicho sector, el fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas por medio de la organización de capacitaciones dirigidas a actores estratégicos del gobierno, así como a la sociedad civil. Desarrollado con apoyo de la Unidad de Economía y Cultura y de CPAC.
 - **“Mejora de la competitividad y creación de empleo en territorios vulnerables a través de la estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030”** UE/EUROSOCIAL (2020-2021). Con el objetivo de implementar la **Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030** para poner en valor el patrimonio cultural, mejorar la competitividad y la cohesión social de los destinos turísticos que son parte del Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos. Fue desarrollado con el liderazgo de la Dirección de Gestión Sociocultural.

6.3 TERRITORIOS CREATIVOS Y PUESTA EN VALOR DE LA SINGULARIDAD

Con el afán de balancear la mirada de la economía creativa y cultural desde una perspectiva de sostenibilidad e inclusión, alineada con la visión de desarrollo de la administración (territorializada, descarbonizada, centrada en el bienestar de las personas y comunidades, con especial preocupación por aquellas en situación de mayor vulnerabilidad), se trabajó en la concepción de territorios creativos y sistemas productivos locales de oportunidad. Sumaron en esta dirección, además del componente territorial de la Estrategia CR Creativa y Cultural.

- El **Programa Gestión Integral de Destinos Turísticos**, que desde la perspectiva del MCJ es clave de cara a asociar mercados dinámicos a los emprendedores culturales y artísticos de varias regiones del país. Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, PND 2018-2022, el proceso requirió un trabajo consistente entre el Ministerio y el Instituto Costarricense de Turismo que permitió:
 - o Articular de forma virtuosa los servicios especializados de las distintas entidades que: certámenes de Cocina Tradicional, a cargo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Inventarios Culturales en ciertas zonas del país; el acompañamiento a varios museos regionales y comunitarios desde el Museo Nacional, trabajo de investigación arqueológica e interpretación museológica, acompañamiento a organizaciones socioculturales, talleres educativos
 - o Abrir brecha en la incorporación creciente del turismo cultural como parte de la oferta y la promoción del país.
- Con la información agregada de estas diferentes estructuras fue posible avanzar en **Guías Turísticas Digitales** realizadas para y con los Centros de Desarrollo Turístico de Turrialba, Sarapiquí, Santa Cruz-Nicoya, Monteverde y Golfito (Cámaras de Turismo, Municipalidades, actores culturales locales). En ellas se destacan recursos naturales y culturales tales como los sitios de interés cultural, manifestaciones culturales, declaratorias de patrimonio cultural inmaterial y arquitectónico, festividades y emprendedores culturales de cada zona; promoviendo así el turismo cultural y el fortalecimiento de los emprendedores y pymes culturales y artísticos de los territorios; y garantizando al consumidor nacional y extranjero: origen, identidad, calidad, diseño y cuidado del medioambiente.
- Avanzamos en lo que denominamos **Cartografías del Bicentenario** y el concepto de **Territorios Creativos** como insumo para fortalecer la visibilización de la identidad de los territorios culturales y creativos de Costa Rica.
- Se suma a los esfuerzos realizados en torno al desarrollo territorial y a la gestión integral de destinos turísticos, la inclusión de zonas del país que presentan bajos valores en sus indicadores sociales y la posibilidad de cerrar brechas a partir de su encadenamiento a destinos ya en boga. Es este aspecto el que se desarrolló con el proyecto apoyado por Eurosocial desde la Dirección de Gestión Sociocultural: **Mejora de la competitividad y creación de empleo en territorios vulnerables a través de la estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030**. Se abre una oportunidad de generación de un turismo cultural de base comunitaria a tono con las tendencias del mercado y alineado con el posicionamiento del país en materia de turismo sostenible.

En todos los casos, se trata de poner en valor la información cultural que tiene el MCJ, las expertisias desarrolladas y la visión de salvaguarda y sensibilidad para el diálogo intercultural e intergeneracional que estas acciones requieren y ponerla a disposición de los procesos de desarrollo local con la participación de sus fuerzas vivas. Se parte del reconocimiento de la diversidad y las singularidades territoriales como valor y activo excepcional que salvaguardar y poner en valor para el beneficio de las propias comunidades portadoras. Asimismo de superar la visión tutelar o asistencialista para ponerse a la escucha y en favor del empoderamiento de las comunidades, de cara a su desarrollo. Además de las alianzas entre ministerios, todos los procesos realizados se articularon con gobiernos locales, federaciones municipales en sus territorios; así como, a otros actores locales clave que vienen impulsando la cultura como factor de desarrollo.

Fue interés para el Ministerio también promover la Cartografías del Bicentenario como recursos para la identificación, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural desde el punto de vista histórico, de narrativas y experiencias en el territorio. Se trata de recurso para la divulgación y la educación, para la inclusión económica, el fortalecimiento de la convivencia, la sensibilización sobre la co-responsabilidad de todos/as en torno a la sostenibilidad cultural y la resiliencia ante retos como la reactivación económica tras la pandemia del COVID y el cambio climático. Ante estas última situaciones que ponen en riesgo los medios de vida de los que dependen amplios sectores de la sociedad costarricense, las estrategias nacionales y locales de recuperación deben avanzar en la construcción de una Nación Multiétnica y Pluricultural, inclusiva y con justicia social.

- Asociado a este proceso de reconocimiento de la diversidad y el diálogo entre lo local/nacional, el Ministerio se sumó a la Creación del Consejo Ejecutivo del sector artesanal, la comisión costarricense del sector artesanal y el Sello Costa Rica Artesanal, cuyo objetivo es apoyar y promover el desarrollo del sector artesanal del país mediante la aprobación de políticas, estrategias, planes e instrumentos para el desarrollo del sector artesanal y la Comisión Costarricense del Sector Artesanal, la cual debe promover y facilitar la coordinación y articulación de las actividades de fomento artesanal de entidades tanto públicas como privadas; de tal forma que los recursos sean aprovechados al máximo, impulsar la armonización y unificación de conceptos y criterios en los programas y proyectos de apoyo al sector artesanal formulados por las distintas entidades, fomentar la revitalización de la actividad del sector mediante el fortalecimiento del diseño artesanal, para facilitar la expresión de la identidad, estimular la creatividad e innovación; mejorando la calidad y competitividad de los negocios (emprendimientos y de las micros, pequeñas y medianas empresas (PyMEs), promover la sostenibilidad (cultural, ambiental, social, económica) en todas las actividades del sector artesanal, promover la realización de estudios técnicos para que la oferta de formación y capacitación de las entidades vinculadas con el sector artesanal se complementen y especialicen según el ámbito de competencia de cada institución, gestionar y promover la elaboración e implementación de las políticas, estrategias, planes e instrumentos que deberá remitir para su aprobación al Consejo para el fomento y desarrollo del sector artesanal, facilitar la comunicación al sector artesanal, de las políticas, estrategias, planes, acciones e instrumentos; mediante la realización de un evento anual, para su fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de emprendimientos y PYMES del sector artesanal, apoyar el fortalecimiento de estrategias de promoción y comercialización del producto artesanal tanto a nivel nacional como internacional, apoyar en la gestión de recursos de cooperación interna y externa, tanto financiera como técnica, y facilitar una adecuada orientación de éstos para asegurar su óptimo aprovechamiento, promover la investigación, sistematización y desarrollo de proyectos para la salvaguarda y la innovación a partir de los oficios artesanales tradicionales para el fortalecimiento del diseño artesanal, coordinar y apoyar las actividades interinstitucionales para la implementación y sostenibilidad del Sello Costa Rica Artesanal, siendo este último, el recurso que representa una ventaja competitiva, que pretende incidir positivamente en la demanda de artesanía sellada. Es una herramienta de mercadeo, comercialización y competitividad, para apoyar al sector de personas artesanas en la mejorara de sus productos y sus ventas a la vez que garantiza al consumidor nacional y extranjero que el producto adquirido, es realmente una artesanía costarricense, que cuenta con identidad, calidad, buen diseño y buenas prácticas ambientales.
- En general, es la dimensión del patrimonio cultural inmaterial y los oficios y manifestaciones asociadas, las que en un país como Costa Rica, dinamizan y conforman el potencial creativo de cada territorio.

6.4 CONDICIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS

- Durante la presente administración el Ministerio de Cultura y Juventud se instauró el diálogo y el compromiso interinstitucional sobre la formalización laboral, seguridad social y dignificación de la profesión, lo anterior en atención a lo establecido en la Convención de 2005 y a la Política Cultural, que señala la necesidad de reconocer y afirmar los derechos de las personas trabajadoras de la cultura.
- En Costa Rica, este colectivo pertenece, en su mayoría, a la amplia y creciente gama de trabajadores informales o por cuenta propia que, como consecuencia inmediata, no están cubiertos por el sistema de seguridad social. En este sentido, se instauró un equipo de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), OIT, UNESCO y un grupo de consultores ad honorem expertos en seguridad social, así como, con asociaciones/gremiales del sector, para identificar las necesidades de la seguridad social.
- Tras el acuerdo de voluntades entre las instancias vinculadas –MCJ, CCSS, MTSS– empezó el trabajo técnico –nunca antes realizado– de caracterización del sector de acuerdo a los parámetros que exige el sistema de seguridad universal con el que cuenta el país.
- Para este proceso se desarrolló un diagnóstico que aporta elementos técnicos que permiten dar cuenta del estado de situación de la cobertura de las garantías sociales para el sector de los artistas y sobre todo el por qué la oferta vigente carece de elementos para ser de accesibilidad para un segmento importante del sector, este fue en su momento un insumo solicitado por la Dirección Financiera de la CCSS. Este proceso se hizo con aporte de la UNESCO en el marco del programa Aschberg,
- Es indispensable señalar que Cultura, a diferencia de otros sectores productivos, carece de información microeconómica, así como, de cuerpos colegiados o agremiaciones mediante los cuales el Estado pueda establecer un diálogo estructurado y representativo del sector con facilidad. De ahí la necesidad de apoyarse en las Encuestas para dimensionar el universo posible de personas trabajadoras que componen el sector privado/independiente, para mayor detalle de los resultados se podrá consultar el Informe Estado de Situación de la Seguridad Social de los Artistas en Costa Rica y perspectivas para su abordaje.
- Como última responsabilidad de la administración, el estudio fue presentado ante la CCSS y el MTSS, a partir de esto y de una solicitud formal, se incluyó al MCJ en la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal¹ y la CCSS inició sus valoraciones institucionales para la construcción de un sistema que se adecuara a las condiciones del sector.
- De manera paralela desde el Despacho de la señora Ministra se ejecutaron reuniones para sensibilizar a miembros de la Junta Directiva de la CCSS sobre los esfuerzos realizados y resultados obtenidos.
- Durante el año 2021 tanto el MTSS como el MCJ iniciarán el desarrollo de un plan piloto para el sector cultural con miras a la transición a la formalidad.
- Con apoyo de la Cooperación Española se desarrolló el Foro sobre “Seguridad Social y el sector Creativo y Cultural” en el cual participaron personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Trabajo, OIT, Cooperación Española, UNESCO y MCJ. Adicionalmente se desarrolló un Taller sobre el Estatuto del Artista y la Incidencia Política en la Cultura.
- Actualmente y como foro privilegiado para diseñar una respuesta adecuada a las condiciones de los trabajadores/as del sector, el tema ha sido priorizado por el Consejo Conlas

6.5 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: GESTION ÁGIL E INNOVACION PÚBLICA

Como se explicó al inicio, la entrada en vigencia de la **Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas, 9635** y la **Ley de Fortalecimiento de control presupuestario de órganos desconcentrados, 9524**, introdujo nuevas variables al **Eje de Fortalecimiento institucional** presente en la **Política Nacional de Derechos Culturales** que se sumó a lo indicado en el Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN, del 14 de junio del 2011 y en la potestad de distribuir competencias de acuerdo al artículo 59 de la **Ley General de la Administración Pública**, en procura de una revisión del modelo de gestión de los procesos comunes, tanto administrativos como sustantivos, que conduzcan a una revisión responsable de la arquitectura institucional.

Todas estas normativas citadas tienen como objetivos: el servicio público y la eficacia, eficiencia, oportunidad, continuidad y adaptabilidad de la gestión; objetivos de los que no puede eximirse ninguna institución o sector del Estado costarricense y cuya urgencia se ha magnificado con la atención a la crisis fiscal y el impacto de la pandemia. En el caso del MCJ, tenemos un papel protagónico en la construcción de lo común y de los valores que nos unen como conciudadanas y conciudadanos, lo que nos exige ser ejemplo en atención al interés común y, como se planteó al inicio, somos el Ministerio con mayor cantidad de órganos desconcentrados y situaciones a revisar según el análisis de las instancias competentes.

Dicho lo anterior, diseñar una transformación que permita a la vez, alinear marcos legales con políticas públicas vigentes, fortalecer la capacidad operativa con el compromiso de eficiencia y de oportunidad en la gestión del gasto y en la prestación de servicios; además de corregir los elementos de creación y técnica legislativa que han propiciado las brechas de coherencia que sufrimos como Estado y como sector; no es tarea sencilla. Máxime considerando la incongruencia que se ha dado a lo largo de los años, entre la desconcentración con sus fines y objetivos, y la realidad operativa de los órganos desconcentrados tal y como evolucionaron en el MCJ.

RELACIÓN CON MIDEPLAN

Tras plantear a fines de 2018 y 2019 que se integrara el análisis de instituciones, por su complejidad, la situación del MCJ, se sostuvieron espacios técnicos sostenidos en fechas 20 de noviembre y 18 de diciembre de 2020 y el 26 de abril del 2021, se elevó formalmente propuestas para:

- Apoyar el **proceso de modernización del Estado** y la reforma legal que lidera esa cartera, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos sustantivos y los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud (en adelante MCJ).
- Iniciar un **plan piloto de reordenamiento institucional parcial**, cuyo alcance atiende los procesos administrativos o de soporte, como elemento de fortalecimiento institucional (Ver ficha de proyecto en Anexo N°5).

En ambos casos, los elementos inspiracionales son:

- La mejora institucional basada en eficacia y optimización en el uso de los recursos institucionales, incluyendo el talento humano.
- Ajustes en el modelo de servicio y de trabajo de nuestras actividades y procesos administrativos, en respuesta a los cambios operativos que derivan de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas, 9635 y la Ley de Fortalecimiento de control presupuestario de órganos desconcentrados, 9524, en asocio con el Eje de Fortalecimiento institucional dictado por la Política Nacional

de Derechos Culturales, Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN, del 14 de junio del 2011 y la potestad de distribuir competencias amparada en el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública.

- La identificación de elementos que demuestran que el cambio propuesto trae los efectos y beneficios esperados y que deberán sustentar los ulteriores estudios de estructura que formalice el modelo de gestión implementado en el plan piloto.
- El valor público de los órganos adscritos del MCJ, a saber:

Tabla 8. Caracterización de Órganos desconcentrados del MCJ según valor público de creación y rol estratégico complementario

#	Programa presupuestario actual	Órgano Desconcentrado	Valor público diferenciado	Rol estratégico
1	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Museo Nacional de Costa Rica	Administración del museo y su patrimonio arqueológico	Gestión Patrimonio Mundial y Museos Regionales y Comunitarios
3	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	Cuidado, mantenimiento y enriquecimiento de patrimonio	Promoción y puesta en valor del patrimonio inmaterial e identitario
4	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Museo de Arte Costarricense	Fomento, conservación, divulgación y estímulo de artes y literatura	Rectoría Colecciones Estatales (MAC)
8	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Diálogo democrático basado en legado del Dr. Calderón Guardia / Difusión, intercambio, formación, investigación, divulgación	Promoción y puesta en valor del patrimonio inmaterial e identitario
2	758-Promoción de las artes (Desarrollo artístico y extensión)	Teatro Nacional	Promover producción de escenas artísticas de alto nivel	Promoción y puesta en valor de patrimonio material e inmaterial. Auxiliar del IEP
6	758-Promoción de las artes (Desarrollo artístico y extensión)	Teatro Popular Melico Salazar	Fomentar y desarrollar artes del espectáculos y popularización de la cultura	Coordinación de mesa sectorial Artes escénicas (D.E. N° 42148 - C-MEIC-MICITT)
5	758-Promoción de las artes (Desarrollo artístico y extensión)	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Fomento y desarrollo de la producción y cultura cinematográfica	Coordinación de mesa sectorial Audiovisual (D.E. N° 42148 - C-MEIC-MICITT)
7	759- DGAN	Dirección General del Archivo Nacional	Rector del Sistema Nacional de Archivos y su patrimonio científico cultural	Rector nacional

9	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Diálogo democrático basado en legado del José Figueres Ferrer / Difusión, intercambio, formación, investigación, divulgación	Promoción y puesta en valor del patrimonio inmaterial e identitario
10	751-Patrimonio y desarrollo sociocultural	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Colecta, conservación, exposición, investigación, difusión y estímulo de lenguajes artísticos multidisciplinares	Coordinación Mesa Ejecutiva de Arte Visual/Diseño (D.E. N° 42148 - C-MEIC-MICITT)
11	760-CNPPPJ	Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	Elaborar, promover, coordinar, proteger políticas, derechos, garantías de la persona joven	Rector de Política Pública para la persona joven
12	758-Promoción de las artes (Desarrollo artístico y extensión)	Centro Nacional de la Música	Contribuir al desarrollo, fortalecimiento, enseñanza y difusión de artes musicales	Formación y promoción
13	758-Promoción de las artes (Desarrollo artístico y extensión)	Sistema Nacional de Educación Musical	Promover creación y desarrollo de la música creando escuelas o apoyando municipales	Formación y gestor de metas de programas puente y territorio
14	751 Patrimonio y desarrollo sociocultural	Casa de la Cultura de Puntarenas*	Propiciar el desarrollo cultural de Puntarenas.	Fomento y promoción de elementos identitarios

Fuente: Elaboración propia. MCJ.

De acuerdo con el marco normativo y operativo planteado a lo largo del estudio que consta en el oficio DM- 1229-2021, la caracterización de la capacidad instalada de los órganos desconcentrados, se propuso un esquema de ordenamiento parcial a pilotarse con el acompañamiento de MIDEPLAN a partir de los siguientes elementos:

- La optimización de recursos y la eficiencia en la prestación de servicios de acuerdo a los pilares de modernización. Esto sin comprometer los elementos diferenciadores que la especialización sustantiva y lo estratégico de cada entidad, justificó al momento de definir la desconcentración en sus términos de ley.
- Consolidar un Sistema Nacional de Música o, en su defecto, incorporar todas las instancias en el marco del Centro Nacional de la Música.
 - o Órgano de desconcentración máxima con personería instrumental
 - o Con una Junta Directiva de corte estratégico sustantivo, con definición de funciones que aseguren pesos y contrapesos de cara al ministro/a y director/a de turno.
 - o Un director general nombrado por el titular del Ministerio de Cultura y Juventud
 - o La atención especializada de cada programa
 - o Un equipo administrativo robusto derivado de las tres instancias que resuelva efectivamente el recargo que sufren los responsables de lo sustantivo.

- Mantener los diferenciadores de los órganos con tutela o predominancia sobre determinados aspectos, a saber:
 - o MAC: Rectoría de colecciones estatales.
 - o MNCR: Gestión de patrimonio mundial.
 - o MADC: Coordinación de Mesa Ejecutiva de Artes Visuales/Diseño.
 - o DGAN: Documentación y archivo
 - o CPJ: Política de juventud
 - o CCPC: Coordinación del sector audiovisual y cinematográfico
 - o SINABI: Catalogación, ISBN e ISSN, patrimonio bibliográfico
 - o Centro de Patrimonio: Patrimonio histórico-arquitectónico
 - o Dirección de Gestión Sociocultural: Casas de Cultura
- Fortalecer la capacidad de sostenimiento financiero complementario al presupuesto nacional, de los órganos desconcentrados, de manera que puedan desarrollar venta de bienes y servicios alrededor de sus funciones de valor público, inclusive. Para ello se requiere:
 - o Conservar la personería jurídica instrumental
 - o Reconocer o identificar otros vehículos de propósito especial
 - o Permitir las ventas de bienes y servicios entorno al desarrollo de sus funciones sustantivas (tiendas, cafeterías, explotación de espacios y equipamiento, entre otros). Este punto en particular, queda integrado de forma parcial y por cinco años en la Ley de emergencia y salvamento cultural (Ley 10041)
- Desvincular Juntas Administrativas de los procesos de ejecución administrativa para:
 - o Generar Consejos Directivos de corte estratégico, siempre bajo un esquema de pesos y contrapesos, con órganos asesores por especialidad, cuando se trate de un Consejo que abrigue a diferentes instancias.
 - o Uno de los miembros del Consejo Directivo debe ser nombrado por el ministro/a como enlace de alineamiento y articulación.
 - o Facilitar el alineamiento estratégico y operativo entre los órganos desconcentrados y el Ministerio, mediante nombramientos de confianza a cargo del titular de la cartera ministerial, como ya ocurre en la mayoría de los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio.
- Pilotear una propuesta de reordenamiento parcial de procesos administrativos
 - o Correcciones de unidades sin personal o unipersonales, e integración de unidades inmersas en el mismo marco de acción, tal como Cooperación Internacional, entre otros.
 - o Reconcentración de procesos administrativos, mediante la movilidad horizontal de personal administrativo y fortalecimiento de procesos, estandarizados, reducción de duplicidades, desperdicios, reprocesos, sin que cause algún perjuicio grave a los funcionarios.
 - o El cumplimiento de funciones clave a nivel de todos los órganos desconcentrados, establecidas en diferentes normativas especializadas y que, por falta de personal, no se encuentran cumplidas en la mayor parte de instancias: Contralorías de Servicios, Archivos Centrales, Control Interno, entre otras.
 - o Redefinición de la cadena logística de abastecimiento a través de la reconcentración de procesos y recursos afines con productos comunes y la concentración en tres proveedurías complementarias que permitan gestionar procesos de adquisición de suministros y servicios especializados y propios de procesos críticos de la estructura presupuestaria que sería el “cliente interno” a satisfacer.
 - o La reconcentración supone la integración de procesos y recursos afines a la ejecución administrativa o gestión de productos de soporte, alojados en las unidades técnicas o funcionales que son enlace directo con los ministerios rectores, punto de partida de la implementación de sistemas de información y herramientas tecnológicas que digitalizan el quehacer y que, en los procedimientos manuales, son referentes de estandarización y validación previa a los niveles estratégicos y políticos respectivos, evitando con ello desperdicios, reprocesos y duplicidades, al tiempo que optimiza el uso de recursos para una mejor distribución de cargas laborales y atención de otras tareas que deben incorporarse como parte de la mejora continua y valor agregado de los servicios provistos.



- Este último aspecto –pilotear una propuesta de reordenamiento parcial de procesos administrativos– es el que inicia la propuesta de reorganización, tras la revisión y actualización del modelo de gestión y de servicios de cada proceso que se incorpora, y la actualización del proceso mismo. Esto de modo que se asegure el cumplimiento de los beneficios esperados. Cabe destacar que **se trata de un proceso de prototipado e iteración incremental** en la línea de incluir la gestión ágil y de innovación en la administración pública.

PRINCIPALES RESULTADOS AL 2022

- Se formaron 11 colaboradores-as como campeones de cambio integrados por personal de planta del MNCR, TNCR, MCG, MADC, MCJ y acompañado por los campeones de cambio de la CCSS-EDUS.
- Se elaboró un documento técnico de situación actual, propuesta y planteamiento normativo, presentado ante MIDEPLAN para su incorporación al proyecto de Reforma del Estado como para el acompañamiento técnico del piloto.
- Se conformó un equipo técnico de planta que lidere el proceso, se apropie del proyecto y construya en conjunto con la organización.
- Se elaboraron instrumentos de implementación del plan, presentados a las Direcciones de OD y programas, sus equipos y sus órganos superiores.
- Se elevó el documento técnico a MIDEPLAN y Juntas, con la aprobación de acompañamiento del primero y en estudio de incorporación al piloto, de las segundas.
- Se conformaron los planes de cambio, pero requiere el inicio formal de los mismos, por parte de los campeones de cambio.
- Se suscribieron dos convenios CPJ y SINEM que iniciaron su integración el 1° de marzo de 2022 y se avanzó en el segundo grupo que se integra a partir del 15 de mayo del mismo año en curso.
- Se generó una matriz básica de nuevos prototipos identificados como de valor y pronta implementación
- Tras la buena experiencia en materia de innovación con el proceso de incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (**NICSP**) en el MCJ , se solicita formalmente apoyo al *Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública*⁶⁸ para
- Parte de los desafíos que enfrenta la reorganización del MCJ y del Estado en general tiene que ver con la dinámica de la innovación: para asegurar que las nuevas respuestas que se proponen son las adecuadas, debe trabajarse de forma iterativa en pruebas de modelamiento que se van depurando y escalando. El proceso de ajuste o rediseño, prueba y error, es lo que permite el aprendizaje y afinar las nuevas formas de trabajo. Es además el espacio en el que se dialoga, se modifica y amplía la percepción de los problemas; y se potencia la cultura de trabajo en equipo para la co-creación, la interdisciplinariedad y la co-responsabilidad. Es un elemento vital para reintegrar a las instituciones y lograr valor público a partir de la articulación.

⁶⁸ Ver <http://innovaap.ucr.ac.cr/>. Como antecedentes: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/noticias/laboratorio-de-la-ucr-impulsa-innovacion-en-el-sector-publico>

PROYECTO PILOTO, ACTA CONSTITUTIVA

Acta de Constitución de Proyecto		 	
Nombre del proyecto	Plan piloto. Reordenamiento parcial basado en la reconcentración de procesos de soporte –administrativos- (Referencia. Oficio DM-1229-2021)		
Fecha de Inicio	Abril 2019	Fecha posible de finalización	Octubre 2022
Patrocinador:	Ministerio de Cultura Juventud		
Áreas del negocio relacionadas	Organos Desconcentrados del MCJ: Museo Nacional de Costa Rica, Teatro Nacional de Costa Rica, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Museo de Arte Costarricense, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Teatro Popular Melico Salazar, Dirección General de Archivo Nacional, Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Centro Nacional de la Música, Sistema Nacional de Educación Musical		
	Direcciones: Dirección de Gestión Sociocultural, Centro de Producción Artística y Cultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural		
	Procesos de apoyo (programa 749): Asesoría Jurídica, Gestión Institucional de Recursos Humanos, Secretaría de Planificación, Comunicación, Informática, Financiero Contable, Proveeduría, Archivo		
Objetivo General	Optimizar recursos y lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios apostados en los pilares de modernización, sin comprometer los elementos diferenciadores desde la especialización sustantiva y lo estratégico	Incidencia/beneficios esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de mejorar valor público • Estandarización de procesos • Eficiencia operativa • Gestión del talento, cargas de trabajo y especialización • Optimización en uso de recursos
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar correcciones de unidades sin personal o unipersonales, e integración de unidades inmersas en el mismo marco de acción, tal como Cooperación Internacional, entre otros. 2. Reconcentrar procesos administrativos, mediante la movilidad horizontal de personal administrativo y fortalecimiento de procesos, estandarizados, reducción de duplicidades, desperdicios, reprocesos, sin que cause algún perjuicio grave a los funcionarios. 3. Cumplir con las funciones clave a nivel de todos los órganos desconcentrados, establecidas en diferentes normativas especializadas y que, por falta de personal, no se encuentran cumplidas en la mayor parte de instancias: Contralorías de Servicios, Archivos Centrales, Control Interno, entre otras. 4. Redefinir la cadena logística de abastecimiento a través de la reconcentración de procesos y recursos afines con productos comunes y la concentración en tres proveedurías complementarias que permitan gestionar procesos de adquisición de suministros y servicios especializados y propios de procesos críticos de la estructura presupuestaria que sería el “cliente interno” a satisfacer. 		
Objetivos estratégicos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de modernización del Estado y la reforma legal que lidera esa cartera, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos sustantivos y los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud (en adelante MCJ). • Iniciar un plan piloto de reordenamiento institucional parcial, cuyo alcance atiende los procesos administrativos o de soporte, como elemento de fortalecimiento institucional. • Mejorar la gestión institucional basada en eficacia y optimización en el uso de los recursos institucionales, en cuenta el talento humano. • Ajustar el modelo de servicio y de trabajo de nuestras actividades y procesos administrativos, en respuesta a los cambios operativos que derivan de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas, 9635 y la Ley de Fortalecimiento de control presupuestario de órganos desconcentrados, 9524, en asocio con el Eje de Fortalecimiento institucional dictado por la Política Nacional de Derechos Culturales, Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN, del 14 de junio del 2011 y la potestad de distribuir competencias amparada en el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública. 		
Descripción del Proyecto	La reconcentración supone la integración de procesos y recursos afines a la ejecución administrativa o gestión de productos de soporte, alojados en las unidades técnicas o funcionales que son enlace directo con los ministerios rectores, punto de partida de la implementación de sistemas de información y herramientas tecnológicas que digitalizan el quehacer y que, en los procedimientos manuales, son referentes de estandarización y validación previa a los niveles estratégicos y políticos respectivos, evitando con ello desperdicios, reprocesos y duplicidades, al tiempo que optimiza el uso de recursos para una mejor distribución de cargas laborales y atención de otras tareas que deben incorporarse como parte de la mejora continua y valor agregado de los servicios provistos.-		
Estructura de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo estratégico: Despacho ministerial, Viceministerio administrativo, Jefatura de SEPLA, GIRH • Equipo técnico: Enlace de despacho, GIRH, SEPLA, Asesoría Jurídica 		Escalamiento de decisiones y conflictos:
			Nivel 1. Responsables operativos Nivel 2. Comité

	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de campeones de cambios (formados bajo metodología y acompañamiento EDUS/CCSS) 	Nivel 3. Partes	
Factores críticos de éxito¹	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo estratégico Acompañamiento de MIDEPLAN Fortalecimiento de los modelos de servicio por parte de las unidades de la 749: <ol style="list-style-type: none"> Identificar procesos transaccionales, estandarizar y trasladar de forma progresiva. Validar puestos y categorías para estandarizar composición según roles y responsabilidades. Acompañar la fase de un proceso de gestión de cambio y gestión de brechas de competencias técnicas, que convierta las resistencias en factores de éxito de la implementación. Autorización por parte de las Juntas Administrativas, Juntas Directivas y Consejos Directivos de los OD de participar en los proyectos y suscripción del convenio elaborado para tales fines. Comunicación para el cambio, con planes liderados por los campeones de cambio y ejecutados para mantener involucrado, alineados e informados todo el personal del MCJ y sus adscritas Documentación de beneficios. Gestión oportuna de incidencias y resistencias. 		
Restricciones²	<ol style="list-style-type: none"> La definición de participación de las personas colaboradoras, respecto a la autonomía funcional, depende de la desconcentración definida por la ley de creación de cada OD Por restricciones presupuestarias, no se pueden crear plazas, readecuar ni recalificar. No existe presupuesto actual para invertir fondos en el proceso 		
Supuestos³	<ol style="list-style-type: none"> La potestad de organizar las dependencias administrativas resulta inherente a las organizaciones públicas, con miras a lograr un eficiente y eficaz servicio público. Las modificaciones organizativas imprescindibles y que deben estar basada en necesidades reales, debidamente probadas y apoyadas por estudios técnicos. Tiene por finalidad mejorar el servicio público, adaptarlo a las nuevas necesidades y procurar una mejor y más pronta satisfacción de los intereses públicos. Podrá ordenar la eliminación y recalificación de plazas, así como el traslado de los funcionarios a cargos diversos. Corresponde al jerarca determinar cuál es la organización interna más adecuada para el ente, debido a los fines que debe cumplir. Existe una potestad discrecional que autoriza al jerarca para realizar reestructuraciones administrativas internas, lo que puede comprender el establecimiento de nuevos órganos o en su oportunidad, una distribución interna de competencias que no impliquen potestades de imperio. La Administración puede afectar los derechos y situaciones jurídicas de los funcionarios a su servicio, ya sea suprimiendo o transformando las plazas existentes. La reorganización sólo procede cuando existan necesidades reales para conseguir una más eficiente y económica reorganización de los servicios, debidamente comprobadas, y cuando se afecte por lo menos al 60% de los empleados de la respectiva dependencia. La movilidad horizontal permite trasladar a un funcionario de un puesto a otro de la misma categoría, si así lo justifica el servicio público. (Sala Constitucional, resolución número 3064-2005) El ius variandi permite modificar, en forma unilateral y legítima, las condiciones de la relación laboral, en el efectivo ejercicio de sus propias potestades de mando, de dirección, de organización, de fiscalización y de disciplina, que se le confieren, de principio, ante el innegable, por necesario, poder directivo del cual goza, mientras no atenten contra las cláusulas esenciales del contrato, ni mermen los beneficios del servidor (Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, resolución número 2002-00492 de las diez horas del cuatro de octubre de dos mil dos y voto No. 2005-16502 de Sala Constitucional). No se encuentra desconcentrada, por ley o decreto, la potestad de disponer de los recursos humanos. Concurre un acuerdo de voluntades entre la institución que cede y la que recibe, el recurso humano para lograr una adecuada prestación del servicio público 		
Riesgos⁴	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia de personas colaboradoras Negativa de Juntas Directivas/Administrativas Falta de continuidad de acciones de gestión de cambio/comunicación para el cambio Falta de apoyo político por cambio de administración o de líneas estratégicas 	Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de cambio, comunicación para el cambio, empoderamiento de campeones de cambio Presentaciones técnicas, documentación de beneficios, atención de consultas técnico-jurídico, acompañamiento de MIDEPLAN Liderazgo de la GIRH, acompañamiento de equipo de campeones de cambio y gestores de transformación de la CCSS/EDUS Documentación de resultados, acompañamiento de MIDEPLAN, presentación de antecedentes, instrumentos técnicos creados y avances
Control de cambios	Versión 1. (03-03-2022), revisada para este Informe		
	Monto MCJ	NA.	

Presupuesto inicial	Aportes por partidas:	NA			
Gestión de comunicaciones		Responsable	Autoriza	Consultado	Informado
	Presentación de proyecto ante directores y Juntas/Consejos	Despacho/Equipo técnico	NA	Equipo técnico	Organización Campeones de cambio
	Elaboración de plan de cambio y comunicación para el cambio	Campeones de cambio	Líder de cambio	Equipo técnico	Despacho
	Suscripción de convenios para ejecutar plan piloto	Director de OD	Juntas/Consejos	Equipo técnico/Asesora legal Despacho	Organización Campeones de cambio
	Estandarización de procesos	Unidades 749	Jefaturas de Dpto./749	Equipo técnico/SEPLA/GIRH/Comisión de procesos y procedimientos	OD, personal participante del plan piloto
	Documentación de resultados	Equipo técnico/Jefaturas de Dpto./749	NA	Personal participante, OD, equipos de Dpto. 749	OD, personal participante del plan piloto
	Presentación de beneficios y gestión de próximos pasos ante MIDEPLAN	Equipo técnico, equipo de campeones de cambio, personal participante, enlaces de OD	NA	Personal participante, OD, equipos de Dpto. 749, equipos de campeones de cambio	OD, personal participante del plan piloto, MIDEPLAN
	Diseño de plan de sostenibilidad	Equipo técnico, Despacho	Despacho	OD, equipos Dpto. 749, MIDEPLAN	OD, campeones de cambio, organización en general
Fecha de Actualización	03.03.2022				
Situación actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentó a directores y todas las Juntas de OD 2. Se atendieron las diferentes consultas técnico-jurídicas presentadas 3. Se autorizó la participación en el piloto por parte de SINEM, CPJ. En proceso de suscripción de convenio 4. Se da seguimiento para la participación de TPMS, Centro de Cine, CNM 5. Se genera reunión de recibimiento y acompañamiento a personal asignado al piloto 6. Se da seguimiento y acompañamiento a los modelos de servicio de GIRH, SEPLA, Financiero contable, Asesoría Jurídica, Archivo e Informática, como procesos críticos. 7. Se deja en suspenso la reconcentración de proveedurías, por estar condicionada a la entrada en vigor de la Ley general de contratación pública (dic 2022) y su reglamento (en fase de elaboración y consulta nacional por parte de Ministerio de Hacienda) 8. Se deja en suspenso la reconcentración administrativa de la Dirección de Gestión Sociocultural y CPAC. Se valora la atinente a CICOPAC y SINABI. 9. Se estableció la estrategia de comunicación 10. Se diseña plan de transición hacia la próxima administración Gobierno 2022-2026 				
Aprobado por	Despacho / Equipo técnico.				

TRANSICIÓN Y CONTINUIDAD (ENADENAMIENTO DE PROTOTIPOS Y MEJORAS)

Ruta	Prototipo	Fecha de inicio de implementación	Equipo líder responsable	Perfil del prototipo	Qué instancia de apoyos y procesos reciben o concentran	N° de adscritas y programas que se incorporan	Cuáles	Documentación	Reportes de avance y aprendizajes (ver periodicidad) *
Primera Fase	Prototipo I, primer "sprint"	1° de marzo	Equipo Técnico	Concentración de procesos	Contabilidad Recursos Humanos	2	CPJ SINEM	Documentación de soporte Ficha Metamorfosis Modelos de gestión de	Al 1° de mayo o antes
Segunda fase	Prototipo I, segundo sprint	1° de mayo	Equipo Técnico	Concentración de procesos	Contabilidad Recursos Humanos	4 (proceso final)	CCPC CNM MADC MJS		Al 1° de julio
	Prototipo I, tercer sprint	2022, 2do semestre	Equipo Técnico	Concentración de procesos	Archivo	1	Centro de Patrimonio		
	Prototipo II	Mayo en adelante	Comisión de Procesos y Procedimientos (personas de enlace con ET)	Creación de 5 equipos de trabajo que atiendan las comisiones a partir de temas afines	Varias		Programas centrales	Procesos de programas centrales Documentación a la fecha de ODS	
	Prototipo III	2022 – 2023	Equipo Técnico con el apoyo de la UAP.	Implementa la Fase de Ejecución de la Etapa de Inversión de la Gestión de Proyectos de Infraestructura (Ingeniería, Arquitectura y Construcción) en el programa 749. Estandarización y generación de parámetros técnicos, como equipo experto en la Fase de Ejecución de la Etapa de Inversión de la Gestión de Proyectos de Infraestructura (Ingeniería, Arquitectura y Construcción), para el MCJ.	Atención a infraestructura, en la Fase de Ejecución de la Etapa de Inversión.	MCJ en lo que respecta a estandarización y generación de parámetros técnicos para proyectos de infraestructura.	Recibirán lineamientos todos los programas y ODS vía Directriz ⁶⁹	Propuesta elevada por UAP, con base en la normativa vigente del CFIA y de MIDEPLAN, acerca de la Gestión de Proyectos, la Guía Integrada para la Gestión de Proyectos de Ingeniería, Arquitectura y Construcción, y la Guía Metodológica para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de Inversión Pública en las entidades del SNIP.	Seguimiento
	Prototipo III	Acelerado por pandemia, debe formalizarse como prototipo al inicio de siguiente administración	TICS (informando a Equipo Técnico)	Estandarización y generación de parámetros por equipo experto que supervisa o acompaña	Informática				Según establezca la administración

⁶⁹ “En materia de Gestión de Proyectos de Infraestructura (Ingeniería, Arquitectura y Construcción), la Oficina de Administración de Proyectos del DVMA generará estándares con parámetros técnicos (herramientas, instrumentos, plantilla, instructivos, procedimientos, entre otros) que estarán alineados con la normativa vigente “Guía Integrada para la Gestión de Proyectos de Ingeniería, Arquitectura y Construcción” del CFIA y “Guía Metodológica para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de Inversión Pública en las entidades del SNIP” de MIDEPLAN, los cuales deberán ser de uso obligatorio para todas las instancias del MCJ. Dichos estándares se entregarán conforme la programación del plan piloto del proyecto de fortalecimiento Institucional”. Estandarización y generación de parámetros técnicos, como equipo experto en la Fase de Ejecución de la Etapa de Inversión de la Gestión de Proyectos de Infraestructura (Ingeniería, Arquitectura y Construcción), para el MCJ.

SOBRE LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL MCJ Y SUS ADSCRITAS

Con respecto a la gestión de los cuerpos colegiados que son parte constitutiva de nuestras instituciones culturales, son muy importantes las siguientes consideraciones:

- Los cuerpos colegiados –sean **Juntas Administrativas** (DGAN, MAC, MADC, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría), **Juntas Directivas** (CNM, CPJ, MNCR, SINEM, TPMS) o **Consejos Directivos** (Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, CCPC, Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, TNCR)– cumplen funciones sustantivas y de aprobación a procesos administrativos, de acuerdo a las competencias que cada ley les atribuye, indispensables para la operación diaria de las instituciones.
- Completar los puestos para miembros directivos de los cuerpos colegiados de nuestras instituciones, supone nombrar a más de 80 personas. Por ley, se nombran del siguiente modo:
 - o Casi 40 personas son de nombramiento directo de la persona designada como jerarca;
 - o 26 personas son nombradas por entes distintos al propio Ministerio (otras instituciones gubernamentales, fundaciones, universidades);
 - o 3 puestos deben ser asumidos directamente por la persona jerarca o uno/a de sus viceministros/as: TNCR, TPMS y Consejo de Cine
 - o Varios de los puestos exigen perfiles profesionales con requisitos específicos (economista, abogados, personas con experticia en la materia de trabajo de cada institución) o bien
 - o Algunos deben ser asumidos por los directores de instancias culturales específicas. Es el caso de las personas directoras del Centro Nacional de la Música (CNM) y del Instituto Nacional de la Música (INM) que, por ley, forman parte de la junta del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y de la del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS).
 - o En la Junta del TPMS concurren, además, quienes asumen la dirección de las compañías nacionales de teatro y danza, del Centro de Cine y de la Compañía Lírica Nacional.
- En estas dos últimas administraciones, han acompañado la gestión de las instituciones culturales, figuras destacadas elegidas por su trayectoria y su conocimiento en temas específicos vinculados a proyectos y funciones clave de las instituciones o a sus potencialidades y oportunidades de mejora particulares. Han hecho aportes muy significativos a partir de un trabajo se hace de forma estrictamente voluntaria, ad honorem y sin dietas salvo por el caso de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.
- En este caso, hay dietas sólo para unos cuantos puestos cuando así lo requieren. Es una condición que no se ha solicitado por más de dos personas a la vez. El monto de la dieta es de 22.000 colones que se paga a representantes que no sean funcionarios públicos y hasta por un máximo 6 sesiones por mes. Por lo general, sólo se tienen las 4 sesiones ordinarias.
- **MUY IMPORTANTE Y SENSIBLE:** El proceso de nombramiento de las **personas directoras de confianza en órganos desconcentrados**, tampoco es uniforme. Es decir que no todos los directores se nombran de la misma forma y, en algunos casos, el jerarca ministerial debe elegir de una terna que le eleva la Junta del órgano correspondiente. Por eso, el nombramiento de directores, puestos de confianza y Juntas darse de forma coordinada, velando por la continuidad de los servicios. En ese sentido, es aconsejable contar con el apoyo de quienes dejan el cargo hasta que se nombran los sustitutos.
- Cuando el total de las personas miembro no están nombradas en una Junta, no se configura quórum estructural con lo que las Juntas o Consejo no pueden sesionar. Cuando esa situación se da, no se pueden cumplir las tareas descritas y no solo se compromete la operación institucional regular sino que puede verse paralizada.
- A partir del momento en que la persona jerarca es juramentada el 8 de mayo, es su prerrogativa dirigirse a las Juntas y cuerpos colegiados, solicitar o no la disposición de los puestos. Es muy importante que esto se haga, conforme se verifica el cumplimiento de requisitos y el plazo de nombramiento de las personas sustitutas. De nuevo, para evitar cualquier afectación del servicio.
- Además, debe considerar que varias personas miembro de esas directivas se han mantenido a través del tiempo y tienen especial compromiso y aporte a las instituciones. Su permanencia o sustitución debiera ser pauta con conocimiento de causa sobre las personas, el tipo de aporte que realizan y los particulares desafíos de cada institución.

- La generación de un instrumento sencillo de control dinámico se realizó para este Informe, a cargo de Despacho y la Asesoría Jurídica. Conviene generar un instrumento semejante, para la racionalización de Comisiones y Comités, como parte del prototipo II de la propuesta de Fortalecimiento Institucional.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA LEY UNIFICAR

Cabe destacar que, en relación con la “Ley UNIFICAR (unificar instituciones para fomentar e incrementar la calidad de la administración de los recursos) cabe destacar que en oficio DM-0267-2022 del 30 de marzo de 2022, se hicieron una serie de señalamientos ante la importancia de conocer si se haría una propuesta de modificación y a qué plazo, de las formas en que operan en la actualidad, los órganos colegiados (Juntas Administrativas, Directivas, Consejos) que administran o dirigen el quehacer de los órganos desconcentrados. Se retoman y detallan a continuación. Algunas observaciones complementan y derivan del Oficio SINEM-DG-321-2021, entidad que fue consultada específicamente:

1. Sin una propuesta que defina con claridad la nueva forma de gobernanza para dichas entidades es difícil llegar a consenso u opinión uniforme como Ministerio. Esto en virtud de las muy diversas formas de integración de las Juntas, de su posicionamiento legal y simbólico dentro del sistema institucional y de los elementos de cultura organizacional que las envuelven.
2. Especialmente la cultura organizacional porta tanto valores positivos y centrados en el servicio, como algunos elementos meramente asociados a la costumbre -sin respaldo normativo- o preocupados por el *status quo* de grupos específicos de interés. También se defienden valores mitificados en relación con momentos históricos previos.
3. Los cuerpos colegiados pueden verse modificados tanto delimitando sus competencias hacia la gestión sustantiva, la asesoría o la definición de políticas, como esta administración ha estimado y compartido con los cuerpos colegiados, a raíz del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. O bien, dando continuidad a potestades en materia no sustantiva ni de rectoría. Es decir, como sucede con la actual conformación de algunas de ellas, en los que tienen competencias en lo administrativo, incluso a niveles de micro gerenciamiento. Este microgerenciamiento debe salir, no solo de los cuerpos colegiados. Tampoco debe elevarse a la administración central, sino que debe fortalecerse en su encuadre técnico.
4. En lo que a las entidades musicales se refiere,
 - La propuesta de Ley UNIFICAR propone impulsar en la Asamblea Legislativa, una redefinición de las unidades técnicas del Centro Nacional de la Música, indicadas en el artículo 3 de la Ley 8347, Ley de Creación del Centro Nacional de la Música, en la que se redefinen una dirección instrumental y una dirección formativa. En la primera se integran: la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Sinfónico Nacional, la Compañía Lírica Nacional y la Bandas de Conciertos. En la dirección formativa: el Instituto Nacional de la Música y el Sistema Nacional de Educación Musical.
 - Estas Direcciones podrían albergar otras unidades técnicas, académicas o artísticas que se requieran para el cumplimiento de los fines del Centro, previa aprobación de la Junta Directiva.
 - Si bien la intención de unificar estas instancias parece tener una justificación y sustento técnico para fortalecer la institucionalidad, no considera temas centrales en la proyección social, el valor público y el contenido de trabajo que les compete y que podrían significar retos significativos ante su unificación.
 - Siguiendo la línea de lo externado por la Dirección del SINEM en el oficio del SINEM-DG-321-2021:
 - a. El arraigo identitario de las personas funcionarias y usuarias, tanto internas como externas, que, con el tiempo –10 años de existencia en el caso del SINEM, más de 70 en el caso de la OSN y así sucesivamente– , han generado hacia cada una de las instituciones existentes;

- b. La misión y perfil diferenciado de cada una de ellas tiene y que va desde la performance artística de excelencia al acceso amplio a la educación artística como herramienta de desarrollo personal y comunitario.
 - c. La dedicación a diferentes repertorios prioritaria al repertorio clásico a la recuperación de patrimonio musical local y nacional (Bandas),
 - d. La falta de equidad presupuestaria con la que han sido atendidas, históricamente, las actividades de las entidades musicales (instituciones y programas) y la convivencia entre dinámicas diferenciadas de pago a servicios y profesionalización que afectan a los funcionarios intérpretes.
 - e. La identidad y cultura organizacional propia de cada entidad, pero también en relación con las otras entidades musicales que aún siendo afines, se reivindican como diferentes por los elementos de diferencia señalados.
5. Todo lo anterior se enmarca, en un contexto y una época caracterizada por debates intensos en materia de política cultural y de las programaciones y repertorios de las instituciones, que se dan especialmente en países con condiciones afines a las de nuestro país: latinoamericano (es decir del mundo en desarrollo o periférico), de renta media y de pequeña escala:
- Cuáles deben ser las consecuencias del reciente reconocimiento de nuestra condición multiétnica y pluricultural (2015)
 - Incorporación del debate sobre decolonialidad de las políticas culturales y públicas, en general
 - Promoción de la dimensión territorial y equidad en la inversión.
- Se trata de temas que deberían entenderse sistémicamente y que a la fecha, presentan visiones antagónicas en el ambiente cultural y dentro de las instituciones, ante los desbalances en el reconocimiento profesional, social y de asignación presupuestaria, y el equilibrio deseable entre inversión para el talento local y la permanente incorporación de talentos de talla mundial para mantener el estándar de excelencia.
6. Considerando lo anterior, un proyecto de esta naturaleza requeriría al menos, de:
- La inclusión de un mecanismo o instancia de definición que establezca y dé seguridad a todas las partes en torno a la justa distribución de fondos entre las diferentes unidades técnicas que se busca agrupar y sus actividades.
 - Amén de los intereses particulares de la institución, procurar un creciente balance y sinergia entre unidades y propósitos con el fin de generar el mayor valor público.
 - Un proceso y estrategia de gobernanza interna, gestión de cambio y comunicación que permita potenciar el fortalecimiento de los beneficios de la propuesta; y la minimización de los riesgos temidos (subordinación jerárquica con desigual distribución de medios).
7. Estas observaciones no desmerecen en nada, la importancia y urgencia de avanzar en el diseño de alternativas de reorganización de cara a las oportunidades de mejora y cumplimiento eficaz del Estado y de atención a los riesgos de control interno que tienen los distintos programas cuando la atomización de las instituciones se acompaña de inmadurez o precarización de los servicios de apoyo.
8. Por el contrario, un proceso de reorganización normativa específico del sector musical o del sector cultural paulatino e incremental, permitiría tender las singularidades del sector, avanzar en la actualización y optimización de recursos y capacidades de gestión de la institucionalidad cultural a fin de lograr mayor valor público. Esto en sintonía con Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional y sus pautas basadas en un enfoque de innovación y gestión de cambio, co-creación y diseño a partir de la evidencia, centrado en las personas e instancias usuarias.
9. Varios aspectos mencionados pueden extrapolarse a otras dinámicas que se dan entre entidades del sector cultura y juventud que teniendo necesidades afines entre sí, presentan especialidades en las que su singularidad es también determinante: los museos que siendo todas entidades museológicas con desafíos de conservación, tienen diferentes niveles u objetos de rectoría, conocimiento, colección y proyección. O bien entre los programas que atienden el patrimonio cultural desde sus distintas perspectivas.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y CONSIDERACIONES DE AVANCE

- La complejidad de implementación del proyecto de fortalecimiento institucional –y de cualquier alternativa que apunte a sus objetivos– se asocia con la desconcentración mínima y máxima de los órganos, los límites de ley y los paradigmas de resistencia que se dan en un proceso de esta naturaleza.
- El proyecto propuesto se funda en la mejora continua y en las restricciones del gasto propias de la coyuntura fiscal presente durante todo este período administrativo y el anterior y que se prolongarán aún por unos años, de acuerdo a la normativa vigente y a las proyecciones de saneamiento fiscal, ampliamente difundidas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.
- El proyecto busca, en medio del complejo panorama fiscal, apostar a una propuesta orgánica del sector para mantener los servicios, el valor público y la gestión adecuada del talento humano. Es decir, procura preservar lo logrado por décadas de inteligente inversión del país.
- Ante la complejidad, como factor de éxito, se incorporó la metodología de gestión de cambio que se basa en el liderazgo inspiracional y transformacional de la organización para y por la misma organización. Esto supone nuevos paradigmas y un líder de cambio que debe ser identificado y empoderado con urgencia, para que conduzca al equipo técnico, a los campeones de cambio y los procesos. La mejora y la actitud de aprendizaje y escucha deben ser la pauta. Además de la atención, documentación y socialización pronta de las mejoras y logros concretos,
- Se debe llevar el pulso al proyecto de reforma del Estado y a toda propuesta que se dirija al tema y proponer las alternativas más orgánicas desde el MCJ.
- Finalmente, debe considerarse que la gestión de cambio no es un proceso mecánico, formal (centrado en la estructura y el cambio normativo) o que tolere el adocenamiento. Por el contrario, las nuevas tendencias apuntan cada vez más fuertemente a la importancia de las condiciones “blandas” de las instituciones, especialmente a la cultura organizacional, como factor vital. Por eso, se ha invertido esfuerzo específico en su apertura a la colaboración tanto en sustantivo como en lo administrativo y el énfasis en el servicio y el valor público. Este ha sido uno de las características y propósitos centrales de la administración.

6.6 PROGRAMA DEL BICENTENARIO: CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Se trata de un programa creado a partir de las propuestas presentadas por diferentes interesados en el marco de los ejes e hitos definidos para la conmemoración del Bicentenario y con independencia presupuestaria del MCJ. Como punto de partida, se elaboraron los términos y condiciones de acceso y uso del programa, conforme la normativa aplicable en materia de Comisión de Conmemoraciones, propiedad intelectual, consentimiento informado, definición del programa. Asimismo, el logo fue presentado para inscripción ante el Registro Público, Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

7 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO E INDICADORES DE GESTIÓN

7.1 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El MCJ responde a los siguientes organismos de control:

1. La Contraloría General de la República remitió mediante oficio DFOE-DI-1112 (No. 4609), respecto de una serie de presuntas irregularidades ocurridas en el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS). Se encuentra en fase de cumplimiento conforme el oficio DM-0260-2014-

7.2 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GIRADAS POR OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNOS

Tanto la Defensoría de los Habitantes como el Ministerio de Salud, han señalado algunas oportunidades de mejora en el acopio del Museo de Arte Costarricense que se ubica debajo de la Biblioteca Nacional, asociadas con la Ley No. 7600 y climatización del espacio. Se valoran opciones con la conservación y custodia en el Archivo Nacional, así como la construcción del acopio del Museo.

7.3 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

El seguimiento de informes de Auditoría se hace a través de la matriz de cumplimiento (MACU), conocida y aplicada a nivel de gobierno desde el año 2016, con el propósito de centralizar esfuerzos y facilitar el trabajo a los directores y jefes. Se reflejan todos los estudios del programa 749 Actividades Centrales, que incluye a los departamentos y algunas recomendaciones asignadas al viceministro Administrativo, para que dé seguimiento, emita directrices y lineamientos, pero que pertenecen a estudios de otras direcciones y órganos desconcentrados. La misma se actualizó en junio 2021. Es importante señalar que las recomendaciones son responsabilidad de cada órgano desconcentrado y corresponde iniciar un proceso de cierre de recomendaciones con la Auditoría Interna.

Mediante Circular DM-051-2020, del 11 de diciembre del 2020, se recordó importancia del cumplimiento de la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, conforme la Circular DM-0048-2015 del 8 de octubre de 2015, Circular DM-0013-2016 del 17 de marzo de 2016, Circular DM-0017-2020 del 18 de marzo de 2020 y la Circular-AI-001-2020, del 26 de octubre de 2020.

A continuación, se presenta el resumen de estado:

Tabla 10: Resumen de estado de recomendaciones de Auditoría Interna al 2021

DVMA	DFC	DI	GIRH	DM	TOTAL, RECOMENDACIONES PENDIENTES
19	22	36	12	24	115

Para mayor detalle ver anexo N°3

7.4 OTROS INDICADORES

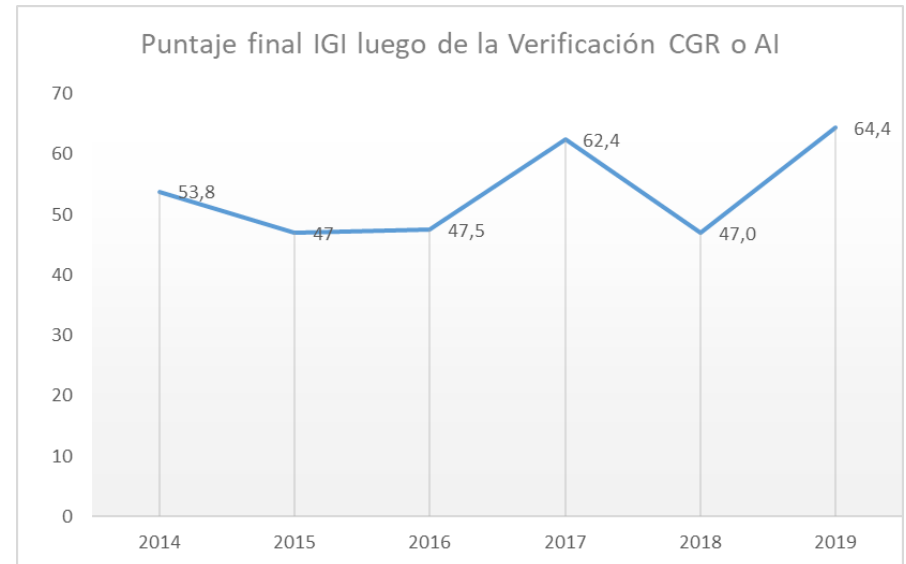
ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI)”. ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI)”. ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI)”.

Este índice busca medir los esfuerzos realizados por las instituciones para fortalecer determinados factores comunes en su gestión. Desde el inicio, esa labor estuvo a cargo de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, a través de la encargada de Control Interno hasta el año 2017, que fue asumido por el Despacho del viceministro Administrativo con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento al índice y tener una oportunidad de mejora en su gestión institucional.

Tabla 11. Evolución de calificaciones IGI

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
PUNTAJE FINAL IGI REPORTADO POR CGR		
AÑO	Puntaje final reportado MCJ	Puntaje final IGI luego de la Verificación CGR o AI
2014	79,4	53,8
2015	60	47
2016	58,6	47,5
2017	82,2	62,4
2018	89,1	47,0
2019	92,2	64,4

Gráfico N°1



En el gráfico de arriba, se detallan los procesos evaluados durante el año 2018 y 2019, en donde se observa un leve aumento pasando del 47,0% en el año 2018, al 64,4% en el año 2019, debido al seguimiento y acompañamiento de los entes que participan en la evaluación.

Tabla 12. Procesos evaluados en el Ministerio de Cultura y Juventud por el Índice de Gestión Institucional durante los años 2018 y 2019.

AÑO	2018				2019			
	Puntaje final IGI luego de la Verificación CGR o AI	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción	Puntaje final IGI luego de la Verificación CGR o AI	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
	47,0	34,1	56,3	55,6	64,4	58,5	75,0	60,7
Planificación		42,9	50,0	0,0		71,4	83,3	33,3
Control Interno		16,7	42,9	80,0		66,7	85,7	50,0
Contratación Administrativa		42,9	66,7	100,0		57,1	66,7	100,0
Presupuesto		66,7	75,0	75,0		100,0	100,0	75,0
Tecnologías de Información		28,6	50,0	20,0		42,9	50,0	40,0
Servicio al Usuario individual e institucional		16,7	25,0	66,7		16,7	50,0	66,7
Recursos Humanos		40,0	100,0	50,0		80,0	75,0	75,0

Fuente: Índice de gestión Institucional

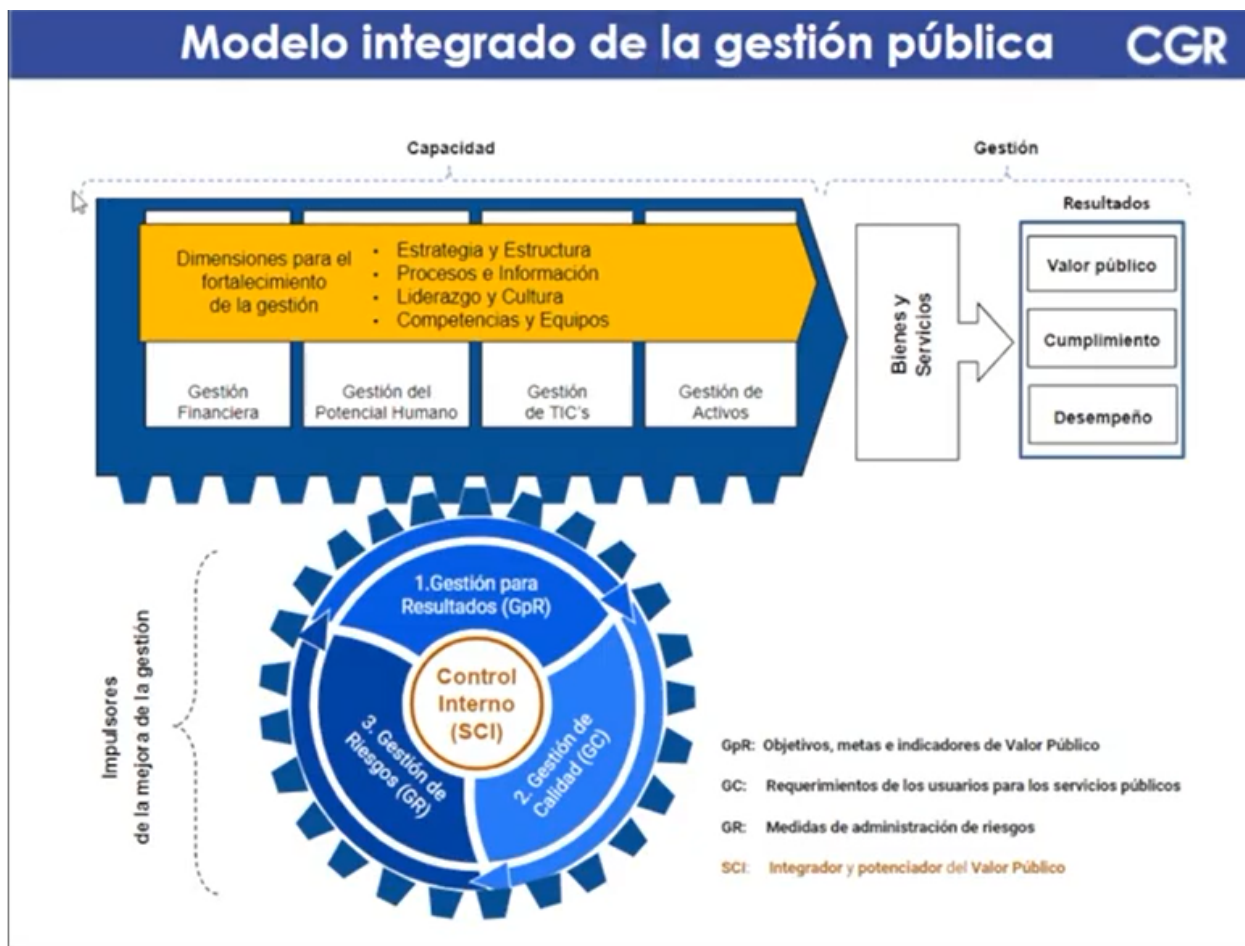
ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN (ICG) 2020

En el año 2020, mediante el oficio DFOE-ST-0072 (14239), del 16 de setiembre de 2020, la Contraloría General de la República, llevó a cabo un proceso de reformulación del Índice de Gestión Institucional (IGI) y del Índice de Gestión Municipal (IGM) para generar un nuevo índice aplicable a todo el sector público, el cual se denomina **Índice de Capacidad de Gestión (ICG)** y tal como su nombre lo indica, evaluará la capacidad de gestión de las entidades del Sector Público, definido como instrumento que:

“(…) mide el nivel de preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público. Es importante aclarar que este instrumento no calculará una calificación, sino un nivel de madurez, de manera que pretende impulsar prácticas que le permitan a la entidad fortalecer su capacidad de gestión e ir madurando en el tiempo a través de los esfuerzos realizados. Asimismo, este instrumento tiene un enfoque más integral, por cuanto fomenta elementos de capacidad de gestión asociados a mecanismos de control tangibles, es decir documentales o formales, así como prácticas de control intangibles asociados a los comportamientos humanos, la cultura institucional y las capacidades de los funcionarios. Así las cosas, con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N°7428, se iniciará el proceso de aplicación de este nuevo ICG para el período 2020, la cual aplicará como una medición inicial para dicha transición, de manera que el objetivo de esta aplicación, además de recopilar algunos datos relevantes, es que las instituciones conozcan el instrumento y se vayan preparando para el período 2021, de manera que para esta medición no se publicarán los resultados consolidados, ni se aplicarán

mecanismos de validación o verificación; en ese sentido y aunque se solicita la mayor objetividad y precisión posible, para la respuesta a cada requerimiento, para esta aplicación no serán solicitados los documentos de respaldo por parte de la Contraloría General...

Tabla 13 Modelo integrado de la gestión pública de la Contraloría General de la República



Como se indicó en el año 2020, se inició con un ejercicio para generar datos que sirvan de base para los siguientes periodos, mediante el oficio número DFOE-ST-0151 (19538), del 10 de diciembre de 2020, los cuales dieron por resultado-

Tabla 14 Primera evaluación institucional del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020

INDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN Año 2020	
Nivel de madurez de capacidad de gestión	
Nivel de madurez por dimensión:	
Estrategia y estructura	Inicial
Procesos e información	Avanzado
Liderazgo y cultura	Inicial
Competencias y equipos	Inicial

En el año 2021, periodo en el cual se aplicaron los mecanismos de validación y verificación, la Contraloría General de la República, con oficio número DFOE-CAP-1025 (21289), del 25 de noviembre de 2021, remite el informe DFOE-CAP-SGP-00006-2021 sobre la capacidad de gestión institucional, donde se integran los resultados de todas las instituciones que participaron, por lo que el Ministerio de Cultura y Juventud deberá trabajar en las prácticas y acciones que fueron respondidas negativamente, con el propósito de fortalecer la capacidad de gestión institucional en procura de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y generar valor público mediante el desempeño eficiente y eficaz de su gestión.

8 MISIONES Y VIAJES INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta una tabla resumen de los viajes realizados durante el período 2018-2022:

Tabla.15 Viajes ministra y viceministros de Cultura y Juventud

2018				
Cargo	Persona funcionaria	Objetivo	Fechas	Observaciones
Ministra de Cultura y Juventud	Sylvie Durán Salvatierra	Participar en XIX Conferencia Iberoamericana de ministros de Cultura	04 al 05 de mayo de 2018 – Guatemala	Transporte internacional, cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡293,135.00 (doscientos noventa y tres mil ciento treinta y cinco colones sin céntimos), equivalentes a \$500.00 (quinientos dólares exactos); los gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno en Guatemala fueron cubiertos por los organizadores.
		Participar en Biental del Pensamiento “Ciudad Abierta”	17 al 21 de octubre de 2018 – España	Todos los gastos fueron cubiertos por los organizadores.
Viceministro de Cultura	Max Valverde Soto	Participar en 40ª. Reunión Ordinaria del Consejo de ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA (<i>Viajó en condición de ministro</i>)	21 y 22 de noviembre de 2018 – Belice	Todos los gastos fueron cubiertos por los organizadores.
Viceministra de Juventud	Viviana María Boza Chacón	Participar en ECOSOC 2018 (Economic and Social Council Youth Forum) y en Reunión Jóvenes y Ciencias de la Computación	29 de enero al 01 de febrero de 2018 – Estados Unidos de América	Transporte internacional, cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡580,000.00 (quinientos ochenta mil colones sin céntimos), equivalentes a \$982.00 (novecientos ochenta y dos dólares exactos); los gastos hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante viáticos, por un monto de ₡1,139,631.97 (un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y un colones con noventa y siete céntimos), equivalentes a \$1,931.16 (mil novecientos treinta y un dólares con dieciséis centavos)
		Participar en Curso de Alta Formación en Perspectiva de Juventud y Transversalidad, en el Conversatorio “Retos Regionales para el Desarrollo de Políticas Públicas dirigidas a las y los Jóvenes”	15 y 16 de marzo de 2018 - Estados Unidos Mexicanos	Todos los gastos fueron cubiertos por el Instituto Mexicano de Juventud (IMJUVE)
		Representar a la Señora ministra en la 39ª. Reunión de ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA y en las “Jornadas de Alto Nivel Político y Técnico Innovación Social: Formulas para una Mejor Protección Social e Inclusión Productiva en América Latina y el Caribe”	09 al 12 de abril de 2018 – República Dominicana	Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡877,838.18 (ochocientos setenta y siete mil ochocientos treinta y ocho colones con dieciocho céntimos), equivalentes a \$1,500.00 (mil quinientos dólares exactos); los gastos hospedaje y alimentación, del 07 de abril de 2018, fueron cubiertos por el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante viáticos, por un monto de ₡163,829.47 (ciento sesenta y tres mil ochocientos veintinueve colones con cuarenta y siete céntimos), equivalentes a \$283.36 (doscientos ochenta y tres dólares con treinta seis centavos); el transporte interno, hospedaje y alimentación, de los demás días, fueron cubiertos por los organizadores.
	Margareth Gabriela Solano Sánchez	Participar en Encuentro Internacional: Jóvenes hacia el 2030 - Desde la Innovación para la Transformación, como parte de la Reunión Preparatoria de la XIX Conferencia Iberoamericana de ministros y Responsables de Juventud en el marco de la XXVI Cumbre	05 al 07 de setiembre de 2018 – Estados Unidos Mexicanos	Todos los gastos fueron cubiertos por el Instituto Mexicano de Juventud (IMJUVE) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (O.I.J.)

		Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno		
		Participar en Conferencia Iberoamericana de ministros y Responsables de Juventudes y en la XXVI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno	12 al 17 de noviembre de 2018 – Guatemala	Todos los gastos fueron cubiertos por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (O.I.J.)
2019				
Cargo	Persona funcionaria	Objetivo	Fechas	Observaciones
Ministra de Cultura y Juventud	Sylvie Durán Salvatierra	Participar en 41ª. Reunión Ordinaria del Consejo de ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA	03 al 05 de abril de 2019, ciudad de Guatemala, Guatemala	Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡430,675.00 (cuatrocientos treinta mil seiscientos setenta y cinco colones sin céntimos), equivalentes a \$700.00 (setecientos dólares exactos); los gastos de transporte interno en Guatemala, hospedaje y alimentación fueron cubiertos por el Gobierno de Guatemala
		Participar en Ceremonia de reconocimiento de la "Cátedra Enrique V. Iglesias de Cultura y Desarrollo 2019"	21 al 22 de mayo de 2019, Washington D. C., Estados Unidos de América	Transporte internacional, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
		Participar en Foro Iberoamericano de Diplomacia Cultural de los Gobiernos Locales y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30 al 31 de mayo de 2019, a Ciudad de Panamá	Transporte internacional, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por el Municipio de Panamá y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UUCI)
		Participar en Coloquio Internacional "Cultura para el Futuro – Creatividad, Innovación Dialogo para el Desarrollo Inclusivo"	17 y 18 de junio de 2019, Bruselas, Bélgica	Transporte internacional, transporte interno en Bélgica, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por la Comunidad Europea
		Participar en Foro Regional de Aliados de la UNESCO para América Latina y el Caribe	02 y 03 de octubre de 2019, Ciudad de Panamá, Panamá	Transporte internacional a Ciudad de Panamá, Panamá, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por la UNESCO.
		Participar en 42° Reunión Ordinaria del Consejo de ministros de Educación y ministros de Cultura de la CECC/SICA y en XX Conferencia Iberoamericana de ministras y ministros de Cultura	14 al 16 de octubre de 2019, San Salvador, El Salvador 17 al 18 de octubre de 2019, Bogotá, Colombia.	El Salvador: Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡601,993.80 (seiscientos unos mil novecientos noventa y tres colones con ochenta céntimos), equivalentes a \$1,000.00 (mil dólares exactos); el Transporte Interno, el Hospedaje y la Alimentación, fueron cubiertos por el Gobierno de El Salvador Colombia: Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡601,993.80 (seiscientos unos mil novecientos noventa y tres colones con ochenta céntimos), equivalentes a \$1,000.00 (mil dólares exactos); el Transporte Interno, el Hospedaje y la Alimentación, fueron cubiertos por el Gobierno de Colombia. A su vez la señora Durán Salvatierra, cedió el millaje generado a favor del Ministerio de Cultura y Juventud.
		Participar en Reunión de Intercambio Cultural entre la Embajada de la República de Costa Rica en México y el Señor presidente de la República	21 de octubre de 2019, Ciudad de México, México	Transporte internacional fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡599,305.50 (quinientos noventa y nueve mil trescientos cinco colones con cincuenta céntimos), equivalentes a \$1,000.00 (mil dólares exactos); a su vez el Ministerio de Cultura y Juventud, le cubrió mediante Viáticos en el Exterior, el transporte interno en México, hospedaje y alimentación, por un monto de ₡341,484.27 (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con veintisiete céntimos), equivalentes a \$569.80 (quinientos sesenta y nueve dólares con ochenta centavos. A su vez la señora Durán Salvatierra, cedió el millaje generado a favor del Ministerio de Cultura y Juventud
		Participar en el Foro de ministros de Cultura organizado por la UNESCO y en la 34ª Reunión Ordinaria del Consejo del Centro	Foro: 19 de noviembre de 2019. Reunión: 20 de noviembre de 2019.	Transporte internacional, fue cubiertos por la UNESCO; el Ministerio de Cultura y Juventud, cubrirá en el Programa 749 – Actividades Centrales, Subpartida 1.05-04 – mediante Viáticos en el Exterior, le cubrió el transporte interno en París, hospedaje y alimentación, por un monto de ₡1,147,284.86 (un millón ciento cuarenta y siete mil

		Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Ambas actividades se realizaron en París, Francia	doscientos ochenta y cuatro colones con ochenta y seis céntimos), equivalentes a \$1,900.80 (mil novecientos dólares con ochenta centavos).
Viceministra de Cultura	Alejandra Hernández Sánchez	Participar en el Debate "Crear 2030"	04 al 07 de junio de 2019, en la Sede de Unesco, en París, Francia.	Transporte internacional y viáticos de los días 04 y 05 de junio de 2019, fueron cubiertos por los organizadores; el Ministerio de Cultura y Juventud, le cubrió viáticos del 06 al 08 de junio de 2019, por un monto de ₡649.617,62 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos diecisiete colones con sesenta y dos céntimos)."
		Participar en Reunión Preparatoria de la VIII Reunión Interamericana de ministros y Máximas Autoridades de Cultura	15 al 16 de julio del 2019, en la Sede de la O.E.A., en Washington, D.C., Estados Unidos de América	Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡1,201,453.80 (un millón doscientos un mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con ochenta céntimos), equivalentes a \$2,000.00 (dos mil dólares exactos); además el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante Viáticos en el Exterior, e cubrió el transporte interno, hospedaje, alimentación y otros gastos en que incurrió la señora Hernández Sánchez, por un monto de ₡723,972.03 (setecientos veintitrés mil novecientos setenta y dos colones con tres céntimos), equivalentes a \$1,205.16 (mil doscientos cinco dólares con dieciséis centavos).
		Participar en la VIII Reunión Interamericana de ministros y Máximas Autoridades de Cultura	19 y 20 setiembre de 2019, en Bridgetown, Barbados	Transporte internacional, fue cubierto por el Consejo Interamericano para el Desarrollo (CIDI) de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.); el transporte interno en Barbados, hospedaje y alimentación (almuerzos y cenas) de los días 19 y 20 de setiembre de 2019, fueron cubiertos por el Gobierno de Barbados; el Ministerio de Cultura y Juventud, le cubrió mediante , Viáticos en el Exterior, la cena del día 18 de setiembre de 2019 y los desayunos de los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2019, por un monto de ₡91,217.82 (noventa y un mil doscientos diecisiete colones con ochenta y dos céntimos), equivalentes a \$153.00 (ciento cincuenta y tres dólares sin centavos)
Viceministra de Juventud	Margareth Gabriela Solano Sánchez	Participar en la Conferencia Mundial de ministros de Juventud y en la Conferencia Iberoamericana y Centroamericana de ministros y Responsables de Juventud, Portugal y posteriormente participar en una Ronda de Reuniones con el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamericana (OIJ)	Conferencia Mundial: 21 al 24 de junio de 2019, en Lisboa, Portugal. Ronda de Reuniones: 25 al 27 de junio de 2019, en Madrid, España	Transporte internacional, hospedaje y alimentación en Lisboa y Madrid, fueron cubiertos por los organizadores.
		Representar a la Señora ministra de Cultura y Juventud, a partir del mediodía del 15 de octubre de 2019, en la 42° Reunión Ordinaria del Consejo de ministros de Educación y ministros de Cultura de la CECC/SICA	14 al 16 de octubre de 2019, en San Salvador, El Salvador	Transporte internacional, fue cubierto por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡601,993.80 (seiscientos unos mil novecientos noventa y tres colones con ochenta céntimos), equivalentes a \$1,000.00 (mil dólares exactos); el Transporte Interno, el Hospedaje y la Alimentación, fueron cubiertos por el Gobierno de El Salvador.
		Participar en el Foro de Alto Nivel "Like Light Making Gender Equality Work"	26 al 28 de noviembre de 2019, en Oslo, Noruega	Transporte internacional, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por el Gobierno de Noruega.
		Participar en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - 25a. Conferencia de las Partes (COP25)	09 al 12 de diciembre de 2019, en Madrid, España	Transporte internacional, fueron cubiertos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); el Ministerio de Cultura y Juventud, le cubrió el transporte interno, hospedaje, alimentación y gastos menores, mediante Viáticos en el Exterior, por un monto de ₡1,139,616.40 (un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos dieciséis colones con cuarenta céntimos) equivalentes a \$1,952.88 (mil novecientos cincuenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos).
2020				
Cargo	Persona funcionaria	Objetivo	Fechas	Observaciones

Viceministra de Cultura	Alejandra Hernández Sánchez	Participe en la Reunión de Planeación de las Autoridades de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC), en la que Costa Rica ocupa una de las Vicepresidencias	05 al 06 de marzo del 2020, en la Sede de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), en Washington, D.C., Estados Unidos de América	Transporte internacional, fueron cubiertos por el Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto de ₡710,737.08 (setecientos diez mil setecientos treinta y siete colones con ocho céntimos), equivalentes a \$1,200.00 (mil doscientos dólares exactos); el Ministerio de Cultura y Juventud, le cubrió mediante viáticos, el transporte interno en Washington D.C., hospedaje, alimentación y otros gastos en que incurra la señora Hernández Sánchez, por un monto de por un monto de ₡725,591.48 (setecientos veinticinco mil quinientos noventa y un colones con cuarenta y ocho céntimos), equivalentes a \$1,225.08 (mil doscientos veinticinco dólares con ocho centavos)
2021				
Cargo	Persona funcionaria	Objetivo	Fechas	Observaciones
Ministra de Cultura y Juventud	Sylvie Durán Salvatierra	Participe en la Reunión Presencial de Trabajo de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural – RIDCULT	10 y 11 de junio de 2021, Toledo, España	Los gastos de transporte internacional, transporte interno en España, hospedaje y alimentación, fueron cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
		Participar en la presentación del “Proyecto de Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento de los Servicios de Geriátría y Gerontología del Hospital Nacional Dr. Raúl Blanco Cervantes” y el “Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica”.	08 al 15 de octubre de 2021, Doha, Qatar	Transporte internacional, transporte interno en Doha, Qatar, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Estado de Qatar
		Participar en la Celebración de los 50 Años del Centro Regional para el Fomento del Libro para América Latina y el Caribe (CERLALC)	18 al 19 de noviembre de 2021, Bogotá, Colombia	Los gastos de transporte internacional, transporte interno en Bogotá, Colombia y hospedaje, cubiertos por Centro Regional para el Fomento del Libro para América Latina y el Caribe (CERLALC), los gastos de alimentación fueron cubiertos por la Señora ministra
		Participar en la VII Jornada de Innovación y Cultura: Sectores Culturales en una Economía Creativa, a realizarse el día, en Getxo, Vizcaya, País Vasco, y continuar los días 15 y 16 de diciembre de 2021, en reuniones propias de la antes mencionada actividad a la cual fue invitada	VII Jornada de Innovación y Cultura y reuniones propias de esta actividad: 14, 15 y 16 de diciembre de 2021, en Getxo, Vizcaya, País Vasco, España.	Los gastos de transporte internacional fueron cubiertos por los organizadores, al igual que el transporte interno, el hospedaje y la alimentación, del 12 al 16 de diciembre de 2021, en Getxo, Vizcaya, País Vasco, España; el transporte interno, el hospedaje y la alimentación, del 17 al 23 de diciembre de 2021, en España, fueron cubiertos, por la Señora ministra

11 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

11.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MCJ

Como se explicó al inicio, el amplio abanico de instancias (programas y órganos desconcentrados) está organizado en 5 Programas Presupuestarios a través de los que se organiza y tramita la asignación de los recursos del Presupuesto Nacional. Son:

Tabla 16. Listado de Programas Presupuestarios del MCJ

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención
Programa 749	Actividades Centrales
Programa 751	Conservación del Patrimonio
Programa 753	Gestión y Desarrollo Cultural
Programa 755	Sistema Nacional de Bibliotecas
Programa 758	Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Esos Programas Presupuestarios aglutinan –de forma temática o por ámbito-, al conjunto de los programas e instancias adscritas del MCJ y acogen, todos menos el Programa 749 que corresponde a la Administración Central: un programa sustantivo central y un número de adscritas o dependencias que, de acuerdo con su constitución (perfil, tipo de desconcentración y personería jurídica) habían recibido y administrado sus recursos de forma autónoma desde sus cuerpos colegiados ante la Contraloría General de la República. A partir del 2021, como se explicará, esta situación se modifica y los órganos desconcentrados entran a formar parte del Presupuesto de la Cartera como subprogramas presupuestarios:

Tabla 17. Cuadro de entidades por Programa Presupuestario

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención	Programas y unidades incluidas	Entidades adscritas o instituciones privadas-	Otras transferencias
Programa 749	Actividades Centrales	Administración Central UCE Auditoría	SINART	Fundación Ayúdanos para Ayudar Parque La Libertad UNESCO Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) Coordinación Educativa Centroamericana IBERRUTAS IBERMUSEOS
Programa 751	Conservación del Patrimonio	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	MNCR MAC MADC DGAN MHCJS MRCG CCEHJFF	Academia Ciencias Genealógicas Academia Geografía e Historia Arquidiócesis de San José
Programa 753	Gestión y Desarrollo Cultural	Dirección de Gestión Sociocultural	Casa Cultura Puntarenas	Asociación Centro Alajuelense de Cultura IBERCULTURA
Programa 755		Sistema Nacional de Bibliotecas		ABINIA ISBN CERLALC IBERBIBLIOTECAS

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención	Programas y unidades incluidas	Entidades adscritas o instituciones privadas-	Otras transferencias
				IBERSONORA
Programa 758	Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Dirección de Bandas Centro de Producción Artística y Cultural	CNM TPMS TNCR SINEM CCPC	Orquesta Sinfónica de Heredia IBERESCENA IBERMUSICAS IBERORQUESTAS IBERMEDIA DOCTV
Programa 759		Dirección General del Archivo Nacional		IBERARCHIVOS
Programa 760		Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven		Organización Internacional de Juventudes

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Ley de Presupuesto Nacional.

11.2 COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO

Tabla 17: Crecimiento del presupuesto final asignado al Ministerio de Cultura y Juventud (en millones de colones)

AÑOS	PRESUPUESTO MCJ	% DE CRECIMIENTO PRESUP.MCJ
2018	48.870,19	-6,24%
2019	43.047,04	-11,92%
2020	42.926,26	-0,28%
2021	48.154,26	12,18%

Fuente: SIGAF

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria correspondiente al período 2018-2021 se detalla en el cuadro N° 18 el monto de presupuesto asignado, así como el ejecutado con el respectivo porcentaje anual.

Tabla 18: Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud (en millones de colones)

AÑOS	PRESUPUESTO MCJ	EJECUTADO MCJ	% EJECUTADO
2018	48.870,19	42.387,78	86,74%
2019	43.047,04	38.575,38	89,61%
2020	42.926,26	35.957,71	83,77%
2021	48.154,26	39.494,43	82,02%
Total Periodo	182 997,75	156 415,30	85.47

Fuente: SIGAF

11.3 ELEMENTOS DE CONTEXTO

Los principales elementos de contexto y normativa que explican la dinámica presupuestaria del período 2018-2022 referido, son:

- **Aprobación y puesta en vigencia de la Ley N° 9524 “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados (OD) del Gobierno Central”**, propuesta por la CGR. Aprobada el 7 de marzo de 2018, es decir al cierre de la legislatura 2014-2018, se planteó su entrada en vigencia para el ejercicio económico 2021 con su Reglamento.⁷⁰
 - La Ley establece que los presupuestos de los Órganos Desconcentrados (OD) de la Administración Central pasan a ser incorporados al Presupuesto Nacional de la República, con el objetivo de devolver al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa el control sobre las distintas fases del ciclo presupuestario de los OD (su discusión y aprobación). Esto a diferencia de la situación anterior en la que la Contraloría General de la República (CGR) tenía competencia para aprobar presupuestos independientes de órganos desconcentrados, personas jurídicas instrumentales, programas, cuentas, fondos, unidades ejecutoras de la Administración Central. La competencia del Órgano Contralor queda definida exclusivamente en relación con la Administración Descentralizada.
 - En el caso del MCJ, lo anterior conlleva a la incorporación presupuestaria de los 14 Órganos Desconcentrados al presupuesto de la Cartera y la realización de una nueva estructura presupuestaria que los incorpora con la finalidad de garantizar plena eficacia a los principios constitucionales y técnicos en materia presupuestaria al cumplir la Ley 9524 y su reglamento.
 - Consecuencia de la **situación fiscal y de su agudización con la pandemia**, durante el período 2018-2020, el presupuesto del Ministerio –como sucedió con parte sustantiva del conjunto de la institucionalidad gubernamental– sufrió un decrecimiento en la asignación de recursos. Esto por cuenta de la regla fiscal que puso techo a las posibilidades de crecimiento hasta que el equilibrio entre ingresos y egresos mejore.
 - Para el año 2021, se visualiza un crecimiento del 12,18% en el presupuesto asignado es producto de la **incorporación de los presupuestos de los Órganos Desconcentrados y de sus ingresos propios** que ahora deben ser depositados en el Fondo General de Caja Única. Es decir, no corresponde a un aumento de transferencia del Ministerio de Hacienda sino a la nueva contabilidad que integra a los OD.
 - Del proceso preparatorio y de transición para la entrada en vigencia de esta Ley –liderados por los ministerios de Hacienda y Planificación– es importante destacar las respuestas otorgadas por parte de la Procuraduría General de la República a consultas de la Dirección General de Presupuesto Nacional, mediante los **pronunciamientos C-181-2018**⁷¹ y **C-072-2019**⁷². En estos documentos se analizan consultas relevantes que sobre su alcance, su relación con lo dispuesto en la **Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N. 8131** y la atención temas como los ingresos que generan los Órganos Desconcentrados, el tratamiento del superávit a partir del 2021.

⁷⁰ Ley aprobada el 7 de marzo de 2018, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 62 del 10 de abril de 2018. Su reglamento Decreto Ejecutivo 42712-H fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 5 del 8 de enero del 2021

⁷¹ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro_detalle.aspx?param1=PRR¶m6=1&nDictamen=20556&strTipM=R

⁷² http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=21086&strTipM=T

Aprobación de Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y su Reglamento Decreto Ejecutivo No. 41564-MIDEPLAN-H:

- Entre las disposiciones de este ley, se modifica la Ley de Salarios Públicos que, por un lado, disminuye el **pago de los porcentajes de los incentivos por dedicación exclusiva**, aplicable a las nuevas contrataciones y, de especial impacto en Cultura, homologa el **requisito de liberalidad** de las profesiones, tema que de acuerdo a los dictámenes actuales, deja por fuera a varias profesiones creativas y artísticas; e incluso de ciencias sociales, usuales en los perfiles de colaboradores/as del MCJ y sus adscritas.
- Bajo la misma ley, otros incentivos salariales como las anualidades pasaron de ser porcentual a establecerse como un monto nominal
- Para la carrera profesional, se restringió su reconocimiento a partir del 04 de diciembre de 2018, lo cual generó una reducción en la ejecución presupuestaria.
- Adicionalmente, fija **topes presupuestarios** a partir del presupuesto de 2020 o, como para Cultura y Juventud, a partir del presupuesto del año 2019. Esto afectó el crecimiento de los años subsiguientes de esta administración y tendrán fuerte repercusión durante el período 2022-2026.
- **Restricciones en el uso de vacantes y otras partidas, según la Directriz 055-H del 5 de agosto de 2019, reforma a Directrices 098-H del 26 de enero de 2018, 026-H publicada el 17 de octubre del 2018.**
 - Con Alcance N° 186 del diario Oficial La Gaceta, la Directriz 055-H del 5 de agosto de 2019, reformó la Directriz 098-H⁷³ y sus reformas previas⁷⁴. Su artículo N°9 establece utilizar sólo el 25% de las plazas vacantes, y el artículo N° 20, que no se pueden iniciar nuevos procesos de reasignaciones de puestos. Este conjunto de disposiciones, restringe rigurosamente el uso de plazas vacantes.
 - Junto a la Directriz 98-H, la 003-H⁷⁵ genera también una afectación radical a las subpartidas 1.03.02 Publicidad y Propaganda y 1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales.
- **Título IV y pendientes de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) sobre Título IV**
 - A pesar de múltiples esfuerzos del MCJ y de la Comisión, el pago de la carrera artística a las personas servidoras Artistas –un plus que se ha visualizado desde la creación del Estatuto del Artista como un útil que equipararía sus salarios con respecto a los funcionarios profesionales del Título I– no se ha podido implementar debido a que el MCJ no ha recibido la resolución o logrado que la DGSC defina los instrumentos técnicos y legales requeridos. Sin resolución y pautas que respalde el desembolso, el MCJ arrastra un vacío sobre el cuerpo de normas para la aplicación y otorgamiento de este incentivo que al efecto emite la Dirección General de Servicio Civil.
- **Medidas COVID-19**
 - La Directriz No. 073-S-MTSS emitida el 9 de marzo del 2020, la legislación vigente y los principios rectores de política nacional en materia de salud, bienestar, precaución y prevención laboral aplicables, generan una serie de condiciones excepcionales en el marco de la alerta sanitaria por el COVID-19.
 - Particularmente se promueve el teletrabajo autorizado como modalidad de organización de la prestación laboral, conforme a la Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019, su reglamento y los Decretos Ejecutivos N° 42083 del 20 de diciembre de 2019 y No. 39178-C del 05 de octubre de 2015. Ç
- **Otras disposiciones de interés:**
 - Motivado por las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19, el Decreto N° 42584-H del 14 de agosto de 2020 ⁷⁶ “autorizó a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que, por una única vez (y en lo restante del 2020, pudieran) excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos de superávit libre”. Esto a modo de sustitución de la fuente de financiamiento que sirvió a distintos órganos desconcentrados.

⁷³ Decreto del 26 de enero de 2018 publicada en el Alcance a La Gaceta N° 17

⁷⁴ Decreto No.055-H, publicada en el Alcance 177 al Diario Oficial La Gaceta N°148 del 8 de agosto de 2019

⁷⁵ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86656&nValor3=112540&strTipM=TC

⁷⁶ Decreto N° 42584-H “Autorización a las Instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que, por una única vez y en lo que resta del 2020

- En atención a la liquidez del Estado, especialmente en 2020, el SIGAF generó bloqueos de recursos que no se pudieron utilizar, pero al no estar rebajados del presupuesto, quedaron en el disponible de presupuesto lo que afectó el porcentaje de ejecución.

Es decir que, como se detalla a continuación, el acatamiento de la normativa listada, propia de la atención a la crisis fiscal (desde 2018 con ajustes a partir de 2019) y a la pandemia, son las principales causas de la reducción en la ejecución presupuestaria. Se trata de normativa de acatamiento obligatorio, aplicarse al conjunto de la institucionalidad. Las gestiones del MCJ lograron importantes espacios de salvaguarda para el MCJ, tanto en el Poder Ejecutivo, al ser incluido entre las instituciones que utilizan como base de la proyección de restricciones el presupuesto de 2019 (vs el presupuesto de 2020, como se definió inicialmente) y ante la Asamblea cuando distintas fracciones⁷⁷.

11.4 DESCRIPCIÓN POR PARTIDA

En relación con la ejecución, los factores que impidieron llegar al 90%, según las partidas y los años los que se detallan a continuación:

1. Remuneraciones: Las subpartidas que influyeron año a año en la disminución del porcentaje de ejecución en materia de remuneraciones se describen a continuación: suplencias, tiempo extraordinario, ejercicio liberal de la profesión, así como otras subpartidas asociadas a los nombramientos.

2018:

- La Directriz 026-H que establece en octubre el uso el 25% de las plazas vacantes (art. 9) y la detención de procesos de reasignaciones de puestos, genera remanentes que, por plazo, no pueden modificarse.
- En el Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical no es posible realizar el pago de la carrera artística, en virtud del vacío que arrastra la Dirección de Servicio Civil.
- En el caso del Programa 753 se presentaron sobrantes propios de las plazas asignadas a los Centros Cívicos para la Paz que se encontraban vacantes, a la espera de apertura de las sedes a las que fueron asignadas.
- El Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas presentó una situación especial, por cuanto en el año 2017, en el Anteproyecto Presupuesto para el año 2018, se calcularon los montos que debían cancelarse producto de la Sentencia No.12-002293-1178-LA de Segunda Instancia #431 del 30 de setiembre de 2015, el voto # 2016-000375 de la II de la Corte Suprema de Justicia del 20 de abril de 2016. Cuando se realizaron las proyecciones para solicitar el traslado extraordinario, no se contaban con las certificaciones de Servicio Civil, lo que obligó a crear proyecciones sin montos fijos. Se generaron sobrantes de recursos.
- Adicionalmente, se presentaron los montos proporcionales del punto anterior, para cancelar factura adicional de la CCSS. Parte del pago de ésta factura a la CCSS correspondía al pago de intereses por la suma adeudada. Estos son a título de daños y perjuicios y debían clasificarse en la subpartida de Indemnizaciones. Las directrices y normas de ejecución no permitieron el traslado.

2019

- Las subpartidas que influyeron este año en la disminución del porcentaje de ejecución fueron: suplencias, tiempo extraordinario, ejercicio liberal de la profesión.
- Asimismo, el congelamiento de plazas vacantes establecido por las directrices mencionadas al inicio (No.098-H del 26 de enero de 2018, No.055-H del 5 de agosto de 2019) que restringen rigurosamente su uso.
- Se restringió el tiempo extraordinario. Como medidas contingentes se optó por modificación de horarios para cumplir con objetivos sin crear costos adicionales y cumpliendo con la normativa señalada.

⁷⁷ <https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/diputados-pretenden-reducir-presupuesto-2021-del-ministerio-de-cultura-y> y <https://www.youtube.com/watch?v=1WEIlelh4Co>

- De acuerdo a la Ley 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) y su Reglamento, hubo disminución en el pago de los porcentajes de los incentivos por dedicación exclusiva y prohibición aplicadas a las nuevas contrataciones. Otros incentivos salariales pasaron a monto nominal y se restringió el reconocimiento de la carrera profesional, a partir del 04 de diciembre de 2018

2020

- En 2020, la mayor afectación se dio, de nuevo, en virtud de las directrices y normas de ejecución del presupuesto
- Se impidió la utilización de plazas vacantes y con ello, por ejemplo, la posibilidad de realizar nombramientos sustitutos.
- La atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 incidió al implementarse el teletrabajo: 510 personas funcionarias realizaron sus labores mediante esta modalidad que generó un ahorro en varias partidas del presupuesto institucional.
- Por la pandemia, se suspendieron eventos y actividades masivas con lo que disminuyó sustancialmente el uso de tiempo extraordinario en este alto.
- Adicionalmente, al formularse el presupuesto 2020 (lo que sucedió durante el primer semestre de 2021) se hizo la previsión de pago de incentivos salariales considerando la posibilidad de que los nombramientos que se realizaran, favorecieran la carrera administrativa, es decir el ascenso de personas funcionarias que contaban con los incentivos según estaban definidos previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que los redujo. La imposibilidad de utilizar plazas y el hecho de que los pocos nombramientos que pudieron realizarse tuvieron que hacerse de cara a personas que no eran funcionarios públicos previamente, movió a que el pago de incentivos se realizara con los nuevos parámetros de dicha Ley. Esto disminuyó el costo o la ejecución con respecto a lo inicialmente proyectado.
- En materia del reconocimiento de la carrera artística de los servidores artísticos, de nuevo, la falta de emisión por parte de la Dirección General de Servicio Civil del cuerpo de normas para la aplicación y otorgamiento de ese. Se adiciona que la solicitud de actualización debe ser hecha por las personas funcionarias. El Ministerio cumple anualmente -como le corresponde- la realización de esta previsión presupuestaria pero no ha sido posible ejecutarla

2021

- Dado que el Ministerio de Hacienda no emitió directrices puntuales sobre el proceso de revaloración del año 2020 y 2021, los recursos resultantes quedaron en la coetilla 82-Costo de vida y coetilla 25-Pago de años anteriores; a lo que se suman todos los montos proporcionales de las diferentes subpartidas de la contribución social a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.). Estos componentes fueron el principal recurso que no se ejecutó en la partida de remuneraciones del 2021.
- De conformidad con la Ley 9635, se aplicó los nuevos porcentajes en incentivos (reconocimiento de dedicación exclusiva y prohibición sólo a profesionales en carreras liberales) a la entrada de personal nuevo en distintos puestos. El ajuste disminuyó la ejecución en las subpartidas relacionadas al pago de pluses salariales.
- Además, debe sumarse el proceso de rebajas en los salarios por asistencia y permisos sin goce de salario, los cuales son procesos que afectan directamente la ejecución de la subpartida "0".
- Cabe destacar que la mayoría de los fondos no ejecutados fueron solicitados, mediante traslado presupuestario para atender otras necesidades. Fueron aprobados pero ingresados a finales de octubre, con la consecuente limitación a su ejecución.

2. Servicios

Es importante destacar que, en el caso particular del Ministerio de Cultura y Juventud, la ejecución de esta partida es crítica y singular. Está ligada a las contrataciones de servicios profesionales artísticos, de producción, de gestión cultural y otros servicios (económicos, en ciencias sociales) que son imprescindibles para atender las funciones de las diferentes instituciones del sector: producción, difusión cultural y artística a nivel nacional, regional y comunal para crear espacios y oportunidades de participación de la población costarricense. Junto a los fondos concursables, es el rubro de inversión del MCJ que mayor incidencia tiene en la activación del sector a través de su contratación profesional.

- Se usan, por ejemplo, para realizar actividades de producción en las regiones tanto propias como el Festival Nacional de las Artes como en apoyo a proyectos ejecutados localmente (a cargo Centro de Producción Artística Cultural, de la Dirección de Gestión Sociocultural entre otras entidades).
- Asimismo para la producción de exposiciones. Nótese, que el rubro 1.07.02 es, en el caso de la DGAN, con el que se atiende sus exposiciones y trabajo de divulgación.
- Otras subpartidas de servicios importantes para el quehacer institucional son, evidentemente, los gastos de operación fijos como servicios públicos, servicios de seguridad y limpieza, indispensables por la atención a público que caracteriza a nuestras instituciones como museos, teatros, casas de la cultura). O también el transporte y viáticos en el interior y exterior, indispensables para movilizar artistas, gestores y otros en programaciones locales e internacionales.

2018

- La ejecución en esta partida se vio especialmente afectada por directrices para la contención del gasto (Directriz 98-H, Directriz 003-H con afectación a las subpartidas 1.03.02 Publicidad y Propaganda y 1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales).
- Con el cambio de gobierno, en el primer trimestre, la ejecución no debía superar el 30% del presupuesto. Esto tiene una afectación por los tiempos administrativos que ha de cuidarse en cada transición.
- En la misma línea y como es ampliamente conocido, la contratación administrativa repercute directamente en la adquisición de servicios. Especialmente, cuando se dan contrataciones de cierto calado cuyos plazos –de darse impugnaciones entre oferentes, contrataciones infructuosas–sobrepasan periodos de 12 meses. Es el caso de algunas licitaciones de construcción o restauración, por ejemplo.
- Una parte de la subejecución corresponde a que el precio final de algunas adjudicaciones puede resultar menor a lo presupuestado.
- Cabe destacar que en 2018 operaron especialmente bien, las ejecuciones asociadas a la producción de eventos, a la atención a certámenes, a acciones asociadas al PND Alberto Cañas Escalante y al mantenimiento del Edificio Antiguo Banco Anglo.

2019

- Durante el ejercicio de formulación de presupuesto, se toman las previsiones para la asignación de estos recursos en las diferentes subpartidas de servicios para llevar a cabo estas actividades. Suele suceder que, una vez iniciados los procesos de contratación, al llegar a la ejecución, las ofertas resultan menores al presupuesto proyectado, lo que permite un ahorro.
- Ante las restricciones para la contención del gasto, se apeló a alianzas con otras instituciones que permitieron cumplir con la disminución del gasto en algunos rubros.
- Entre las subpartidas de servicios importantes están, además, los gastos de operación fijos como servicios públicos, servicios de seguridad y limpieza, transporte y viáticos en el interior y exterior, entre otros, a los cuales se les ha realizado ajustes debido a la restricción presupuestaria. Por ejemplo, se establecieron medidas para el uso eficiente y amigable con el ambiente de los servicios de electricidad y agua; de igual manera la reducción en la facturación de servicios de telecomunicaciones, así como la realización de contratos nuevos de seguridad con mayor ajuste a las necesidades.
- Además, se han atendido las directrices y normas de ejecución relacionadas con la eficiencia en el gasto, lo que generó sobrantes que fueron trasladados para atender otras necesidades presupuestarias.
- Proyectos importantes realizados con los recursos de esta partida en 2019: incluyen servicios como el inventario de expresiones culturales de patrimonio cultural inmaterial en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste (asociado a nuestras responsabilidades en el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos) y las publicaciones del Centro de Patrimonio Cultural del 2020 para la promoción del patrimonio inmaterial. Por ejemplo: el libro “Certamen de Cocina Tradicional, Quepos 2018” y el desplegable del “Sanatorio Duran”.
- Asimismo, derivaron de esta partida: la restauración del Templo San Blas de Nicoya, con su III y última etapa, con la que se terminó el proyecto que fue inaugurado el miércoles 24 de julio por el Presidente de la República señor Carlos Alvarado, en el marco del aniversario número 195 de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica.

- En la línea de lo dicho sobre los plazos de contratación de obra, se generó subejecución en 2019 por el mantenimiento de la Biblioteca Pública de Hatillo. Se presentó una objeción al acto de adjudicación que se resolvió a mediados de diciembre 2019, con lo que se tuvo que trasladar la contratación para ser ejecutada en el año 2020 y se afectó la ejecución presupuestaria del año en curso. La construcción del edificio de la Banda de Conciertos de Heredia no inició en el año 2019, como se programó a partir de la autorización de Setena con lo que no fue posible cancelar los servicios de supervisión de obra correspondientes. En este caso, no se dio una subejecución pues el presupuesto fue distribuido mediante la tercera modificación presupuestaria a otras subpartidas que requerían refuerzo.

2020 (se declara la emergencia por la pandemia COVID-19)

- Entre las actividades realizadas en 2020, dependientes de esta partida se encuentran: Festival Nacional de las Artes en la comunidad de Barva de Heredia, contratación de producciones del programa Aquí Cultura y de la Feria Hecho Aquí.
- Asimismo, la contratación de servicios de inventario cultural en Golfito desde el componente SICULTURA de la Unidad de Cultura y Economía. También se avanzó desde esta Unidad, la actualización de la Cuenta Satélite de Cultura, concretamente de los indicadores de los Sectores Artes Escénicas, Música, Diseño, Artes Visuales, Audiovisual y Publicidad para generar información del período 2018-2019.
- Se trabajó también el Inventario de expresiones culturales de la zona de Los Santos: el “X Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020: Los Santos” e inventarios de cuatro manifestaciones culturales en los cantones de: Dota, León Cortés, Tarrazú y Nicoya
- Los servicios de transporte de instrumentos para las entidades musicales parten de estas partidas.
- La ejecución de esta subpartida se vio afectada principalmente por la cancelación de todas las actividades masivas que el Ministerio tenía programado, a raíz de los lineamientos establecidos por el Gobierno en su lucha para minimizar la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Algunas de esas actividades debieron rediseñarse y realizarse de manera virtual, lo que provocó un cambio en el diseño y gestión metodológica de los eventos. Debió acudir a modificar los carteles de los procesos de contratación administrativa que, en algunos casos, conllevó a una disminución en los costos de las contrataciones con respecto a lo programado inicialmente. Algunas de las actividades que debieron suspenderse por COVID-10 y las medidas sanitarias fueron: la entrega de los Premios Nacionales de Cultura, la producción del desfile de Boyeros y otras de carácter regional que se coordinan entre varias dependencias del Ministerio.
- Producto del teletrabajo, los gastos en consumo de servicios públicos como: agua, electricidad, telecomunicaciones, entre otros, que generó un ahorro de recursos para la administración en alrededor de ₡124.163.481,09 (ciento veinticuatro millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones con 09/100) en la partida de 1.02 Servicios básicos.
- La cancelación de proyectos y actividades masivas mermó la cantidad de giras programadas por las Direcciones con lo que el pago por concepto de viáticos disminuyó en un 29,61%, en comparación con lo devengado en el año 2019.
- En cumplimiento de las disposiciones solicitadas por el Poder Ejecutivo, en los Decreto H-015, H-501 y H-503 se tramitó la rebaja por la suma ₡1.164.182.803,00 (mil ciento sesenta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos tres colones exactos) en esta partida de servicios.
- Se presentó un bloqueo en el Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) por la suma de ₡75.116.906,91 (setenta y cinco millones ciento dieciséis mil novecientos seis colones con 91/100) que fueron informados en el oficio DM-1331-2020 del 04 de noviembre del 2020, en lo que respecta al inciso 19 del artículo 7° de la Ley N° 9791 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Este bloqueo significó que los recursos no se pudieron utilizar, pero al no estar rebajados del presupuesto, quedaron en el disponible de presupuesto y esto afectó el porcentaje de ejecución.
- Las Instituciones que hicieron del superávit libre, como sustitución de los recursos de la transferencia, fueron:
 - o Consejo de la Persona Joven por la suma de ₡368.504.165,15 (trescientos sesenta y ocho millones quinientos cuatro mil ciento sesenta y cinco colones con 15/100).
 - o Museo Nacional de Costa Rica por la suma de ₡399.093.724,94 (trescientos noventa y nueve millones noventa y tres mil setecientos veinticuatro colones con 94/100).

- Museo de Arte Costarricense por la suma de ¢43.994.643,89 (cuarenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres colones con 89/100)⁷⁸.
 - Museo Histórico Cultura Juan Santamaría por la suma de ¢34.833.702,42 (treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil setecientos dos colones con 15/100).
 - Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia por la suma de ¢41.394.528,00 (cuarenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos veinte y ocho colones exactos).
 - Museo de Arte y Diseño Contemporáneo por la suma de ¢29.652.407,50 (veinte y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos siete colones con 50/100).
 - Centro Cultural José Figueres Ferrer por la suma de ¢13.887.678,21 (trece millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y ocho colones con 21/100).
 - Casa de la Cultura de Puntarenas por la suma de ¢16.210.001,00 (dieciséis millones doscientos diez mil un colones exactos).
 - Centro Nacional de la Música por la suma de ¢666.480.594,39 (seiscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro colones con 39/100).
 - Teatro Popular Melico Salazar por la suma de ¢57.764.240,71 (cincuenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta colones con 71/100)
 - Sistema Nacional de Educación Musical por la suma de ¢134.342.297,90 (ciento treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y siete colones con 90/100).
- Se veló porque cada Órgano Desconcentrado remitiera en la solicitud de recursos del mes de diciembre, la Declaración Jurada que desglosaba las sub-partidas y montos de los compromisos pendientes de pago e indicaba de forma expresa que la solicitud no generaría superávit libre al cierre del período. Se verificaron los saldos en las cuentas de Caja Única y las justificaciones de cada compromiso sobre esos saldos, de tal forma que las solicitudes de diciembre correspondieran únicamente a los compromisos que no estaban cubiertos para concluir el año.
 - Se inició el proceso de finiquito contractual del proyecto de construcción del edificio denominado “Centro Cultural Banda de Conciertos de Heredia” debido que el proyecto para la contratación de la consultoría en ingeniería estructural, mecánica y eléctrica, fue cancelado por orden de la Contraloría General de la República junto a otros procesos convenidos con el ICE, y que estaban a punto de inicio.

2021

- Se mantiene la afectación por los lineamientos establecidos por el Gobierno Central para combatir la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la implementación de la modalidad de teletrabajo temporal: disminuye la asistencia de personas funcionarias en las instalaciones con lo que se reduce el consumo de servicios públicos (agua, electricidad y telecomunicaciones, entre otros). Los 20 programas y subprogramas generaron una disminución en esta partida
- De nuevo, ante la gran cantidad de casos positivos con COVID-19 reportados en el 2021 y las curvas de contagio que impiden un regreso temprano a la normalidad, se suspenden varias giras programadas, con la finalidad de no poner en riesgo la salud de las personas funcionarias y del público en general. Se subejecuta la partida de viáticos.
- La publicación tardía del Noveno Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 y la Octava Modificación Legislativa de La Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 denominada Decreto Legislativo N.º 10.104 (H-023) se publicó el 12 de diciembre del 2021. Aunque incluyó recursos solicitados en el Decreto H-015 que se presentó en el mes de mayo del 2021, posteriormente hubo ajustes por el Decreto H-018 que se entregó en el mes de junio y el H-021

⁷⁸ Estos recursos no fueron bloqueados en el SIGAF.

que se entregó en el mes de setiembre del 2021; cuando a diciembre se resolvió el Presupuesto Extraordinario, los tiempos restantes eran insuficientes para realizar los procesos de contrataciones planificados.

- La aplicación, en el primer semestre, del Decreto 42798-H donde se colocaba un límite de ejecución de esta partida imposibilitó a los programas y subprogramas iniciar procesos de contratación, que superaran el límite de ejecución permitido.
- En el segundo semestre, se levanta esa limitación por lo cual tomando en cuenta los plazos establecidos para los diferentes procesos de adquisición de bienes o servicio no permitía su ejecución en el período presupuestario correspondiente.

3. Materiales y suministros. Las compras relacionadas con materiales y suministros están asociadas a los márgenes de inventario y existencias con que se cuenta en todos los Programas Presupuestarios, donde se tomaron previsiones en cuanto a caducidad, movimiento del inventario, traslados entre otros factores. Se hace un especial énfasis en las opr ahorro de esta partida, de modo que este rubro baje en el total y otras partidas tengan mayor margen conforme se aplica la regla fiscal.

2018

- El porcentaje de ejecución alcanzó un 66,9% en atención al cumplimiento y a las acciones de contingencia del gasto.
- Con el cambio de gobierno, en el primer trimestre la ejecución no debía superar el 30% del presupuesto, y a la utilización de productos remanentes en bodega, lo anterior, para dar un buen uso de los recursos de la Hacienda Pública.

2019. Subejecuciones de este año se deben a:

- Ahorro en el consumo de papel y tintas producto de lineamientos institucionales y del mejor uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Ahorro en combustible producto de la programación y planeamiento de giras colectivas.
- Adquisición de bienes o servicios que fueron ofertados a precios menores a la proyección presupuestaria
- Trámites infructuosos que se dan, en parte importante de las ocasiones, porque se trata de pedidos de escasa monta.

2020

- Se cumplió con la adquisición de materiales y suministros de productos y herramientas para la operación de las bodegas y taller del Centro de Producción Artística y Cultural.
- Asimismo, con los suministros necesarios para los funcionarios de apoyo administrativo que se mantuvieron laborando presencialmente durante la pandemia.
- Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 se realizaron compras de suministros de limpieza más amplias, cubriendo así las necesidades de las oficinas regionales de la Dirección de Cultura, los Centros Cívicos por la Paz y las sedes de las Bandas de Conciertos.
- Gracias a la digitalizado de procesos internos del Ministerio, en materia de recursos humanos, financiero contable, proveeduría institucional, asesoría jurídica, entre otros; al uso del Sistema de Gestión Documental del Ministerio "ORBE" que permite la presentación de documentos e informes con firma digital avanzada y a la modalidad de teletrabajo de una gran cantidad de funcionarios, se dio la disminución en la cantidad de impresiones que se realizaban, conllevando a un menor consumo en productos de papel y tintas.
- La prohibición de realizar actividades masivas llevó a la cancelación de giras programadas con un ahorro en combustible por la suma de ¢33.061.988,20 (treinta y tres millones sesenta y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 20/100).
- Las compras de productos eléctricos, metálicos, madera, plásticos por cantidades de poco interés para los proveedores que no ofrecieron y los costos del mercado disminuidos generaron trámites que terminaron declarándose infructuosos.
- Para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en cumplimiento de las disposiciones solicitadas por el Poder Ejecutivo, en los Decreto H-015, H-501 y H-503 se tramitó la rebaja por la suma ¢93.080.966,00 (noventa y tres millones ochenta mil novecientos sesenta y seis colones exactos) en esta partida de materiales y suministros.

- Se presentó un bloqueo en el SIGAF por la suma de ¢11.488.840,51 (once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta colones con 51/100) que fueron informados en el oficio DM-1331-2020 del 04 de noviembre del 2020, en lo que respecta al inciso 19 del artículo 7° de la Ley N° 9791 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Este bloqueo significó que los recursos no se pudieran utilizar, pero al no estar rebajados del presupuesto, quedaron en el disponible, afectando el porcentaje de ejecución.

2021

- Se da un ahorro del consumo de papel y tintas, producto de la situación de emergencia sanitaria por el COVID 19 y la continuidad de la modalidad de teletrabajo temporal, así como el perfeccionamiento de las actividades hacia un mejor uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Direcciones del Ministerio.
- Se da el ahorro de combustible debido a la cancelación de proyectos y actividades programadas y la consecuente disminución de giras y uso del transporte institucional.
- La escasa cantidad que se requirió adquirir de productos eléctricos, metálicos, madera, plásticos provocó procesos de contratación administrativa infructuosos, debido a la falta de interés que demostraron los proveedores.

4. Bienes duraderos

2018

- En 2018 destacaron las inversiones en: restauración Escuela Andrés Briceno Acevedo, restauración de Antigua Aduana mediante Convenio N° 016-18 con el Instituto Costarricense de Electricidad, adquisición de Licencias Gstart, permitiendo un ahorro significativo en comparación con la alternativa previa de licenciamiento para los diseños de planos de las obras de restauración, equipos de cómputo y comunicación ajustados a las tecnologías actuales y necesidades institucionales. De hecho, el nivel de ejecución en esta partida fue sobresaliente, principalmente por el compromiso con el resguardo de las edificaciones declaradas Patrimonio Histórico Arquitectónico y su impacto positivo a los usuarios y a las comunidades.
- No se ejecutaron los recursos para el pago de la garantía ambiental ante Setena del proyecto “Centro Cultural para la Banda de Conciertos de Heredia”, según convenio 0302017 suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Cultura y Juventud pues no fue posible obtener el permiso ante esa entidad en ese año.

2019

- Sobresale este año, la ejecución de las restauraciones del Inmueble #94, Antigua Zona América en Golfito; el Centro Cultural del Este, en Guadalupe: el CENAC; el Antiguo Banco Anglo, actual sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; el Centro Cultural Antigua Aduana mediante convenio no. 016-18 con el ICE, la actualización de Licencias Gstart, y revocación del antivirus. Los equipos de cómputo y comunicación que se ajustan a las tecnologías actuales y necesidades institucionales.
- Asimismo, se logró finiquitar la contratación 2019LA000027-0008000001 para la compra de instrumentos, en donde los costos de los bienes fueron menores a lo indicado en la solicitud, quedando un remanente.
- No se pudo realizar la compra de aires acondicionados para la Banda de Conciertos de Alajuela, por problemas del sistema eléctrico del local que fueron solventados por su propietario hasta el mes de noviembre. Esto imposibilitó gestionar la contratación según los plazos establecidos. Tampoco la contratación para un área de parqueo para la Banda de Conciertos de Guanacaste, pues no se contaba con las especificaciones técnicas correspondiente. Estos apartados afectaron la ejecución presupuestaria.
- También afecta la ejecución, la infructuosidad de contrataciones como la compra de equipo de cómputo en algunas de sus líneas, la no disponibilidad de mobiliario y equipo requerido con características específicas no incluidas en el convenio marco.

2020

- Se ejecutan con éxito: la compra de un vehículo tipo camión para uso de las bodegas y taller del Centro de Producción Artística y Cultural, la compra de licencias, equipos de cómputo y mobiliario de oficina.

- Las restauraciones del Mercado de Orotina y del Centro de Nacional de la Cultura.
- Se procura la contratación 2020CD-000131-0008000001 por doce millones de colones, para la instalación de tanques de agua potable en 4 bibliotecas públicas para abastecer a los funcionarios y público en general, ante la situación de emergencia sanitaria en el país y la salud pública. Se declara “desierta”, tras aplicar criterio de la Contraloría General de la República sobre inconsistencia relacionada con imprevistos y el cálculo del IVA.
- Para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y en cumplimiento de las disposiciones solicitadas por el Poder Ejecutivo, en los Decreto H-015, H-501 y H-503 se tramitó la rebaja por la suma ¢77.155.791,00 (setenta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y un colones exactos) en la partida de bienes duraderos.
- Además, se presentó un bloqueo en el SIGAF por la suma de ¢45.721.803,51 (cuarenta y cinco millones setecientos veinte y un mil ochocientos tres colones con 51/100) informados en el oficio DM-1331-2020 del 04 de noviembre del 2020, en lo que respecta al inciso 19 del artículo 7° de la Ley N° 9791 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Este bloqueo significó que los recursos no se podían utilizar para proteger la liquidez de gobierno a fin de año. Al no estar rebajados del presupuesto, quedan en el disponible de presupuesto y afectan el porcentaje de ejecución.

2021

- En esta partida se dieron varias contrataciones de restauración de edificios patrimoniales por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural que fueron recurridas, unas ante la Contraloría General de la República y otras ante la Asesoría Jurídica del Ministerio. Producto de lo anterior y debido a los tiempos de respuesta se trasladaron las contrataciones al presupuesto del año 2022.
- Una contratación en particular, se declaró desierta generando una subejecución por más de 570.0 millones de colones.
- Esta partida también se vio afectada producto de la publicación tardía del Noveno Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 y la Octava Modificación Legislativa de La Ley 9926 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 denominada Decreto Legislativo N.° 10.104 (H-023). Este se publicó el 12 de diciembre del 2021.
- A esa fecha, era imposible que los Programas Presupuestarios contaran con el tiempo suficiente de realizar los procesos de contratación que tenían planificados.
- Esta partida se vió también afectada con la entrada en vigencia del Decreto 42798-H, durante el primer semestre, cuando se planteó un límite de ejecución a la partida. Esto imposibilitó a los programas y subprogramas iniciar procesos de contratación, en aquellos casos en que se superaba el límite de ejecución permitido.
- Para el segundo semestre, se levantó esta limitación. Sin embargo, tomando en cuenta los plazos establecidos para los diferentes procesos de adquisición de bienes o servicio, a esa fecha ya no era posible la ejecución en el período presupuestario correspondiente.

5. Transferencias corrientes: En esta partida se trasladan los recursos de los diferentes Órganos Desconcentrados, Sujetos Privados, Fundaciones y Organismos Internacionales suscritos al Ministerio de Cultura y Juventud, a los cuales se les realiza el giro de recursos respectivo. Asimismo, lo correspondiente a las convocatorias y fondos recibidos por personas físicas y jurídicas desde los programas presupuestarios centrales (según la dinámica previa a la vigencia de la Ley 9524) y el pago de prestaciones legales de a las personas funcionarias.

2018:

- Se realizó el pago de las obligaciones que generan los premios de los certámenes del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural: “Salvemos Nuestro Patrimonio”, Decreto Ejecutivo N°37192-C; “Nuestras Artesanías Tradicionales”, Decreto Ejecutivo N° 36610-C; y el pago del Premio Nacional Sobre “Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto”, según Ley de Premios Nacionales No. 9211.

- Además, se hizo el pago de los estímulos concursables a cargo de la Dirección de Cultura, como son los Puntos de Cultura y Becas Taller, además del reconocimiento económico de los Premios Nacionales (Magón, Luis Ferrero Acosta, Joaquín García Monge, Gestión y Promoción Cultural y el Pio Víquez).
- En cuanto al pago por concepto de prestaciones legales fue baja pues solamente dos personas servidoras se acogieron a su derecho de jubilación.

2019

- El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural ejecutó dentro de la partida 6 el Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico, Decreto Ejecutivo N°37192-C y el Certamen de Patrimonio Cultural Inmaterial los cuales se realizaron con éxito y se ejecutaron al 100,0%.
- Se cancelaron las prestaciones legales de cuatro personas funcionarias que se jubilaron en el año 2019.
- Se cubrió el pago de los estímulos concursables a cargo de la Dirección de Cultura: Puntos de Cultura y Becas Taller, reconocimiento económico de los Premios Nacionales (Magón, Luis Ferrero Acosta, Joaquín García Monge, Gestión y Promoción Cultural y el Pio Víquez).
- Se cubrió el apoyo económico al Organismo Internacional de IberCultura Viva.

2020

- Se realizó la ejecución exitosa de los recursos destinados para los fondos de estímulo del Colegio de Costa Rica, así como los Puntos de Cultura y las Becas Taller de la Dirección de Cultura.
- Se otorgó el reconocimiento económico de los Premios Nacionales: Magón, Luis Ferrero Acosta, Joaquín García Monge, Gestión y Promoción Cultural y el Pio Víquez.
- En respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID19, se realizó la convocatoria de “Becas Creativas”, que permitió realizar un aporte económico a más de 500 artistas a nivel nacional en todas las expresiones culturales.
- Se ejecutó también con éxito la etapa del 2020 del proyecto que promueve el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud SIRACUJ.
- Se asignaron recursos en Indemnizaciones para atender los casos de la Sentencia de Primera Instancia N°323-2018, en que se reconoce los ajustes salariales derivados de la Resolución DG-078-89 del 14 de setiembre de 1989. No obstante, por razones administrativas y jurídicas previas, el plazo establecido no fue suficiente para emitir las respectivas resoluciones de pago.
- Por instrucciones de la Tesorería Nacional del día 04 de diciembre del 2020, se limitó la transferencia al Parque Metropolitano La Libertad por la suma de 100 millones de colones.
- Se realizó el pago por concepto de membresía a los diferentes Organismos Internacionales a los que pertenece el Ministerio como miembro activo.
- Para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y en cumplimiento de las disposiciones solicitadas por el Poder Ejecutivo, en los Decreto H-015, H-501 y H-503 se tramitó la rebaja por la suma ϕ 1.055.977.756,00 (mil cincuenta y cinco millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y seis colones exactos) en esta partida de 233 transferencias, donde se aportaron recursos de los Órganos Desconcentrados.
- Se presentó un bloqueo en el SIGAF por la suma de ϕ 1.809.215.632,36 (mil ochocientos nueve millones doscientos quince mil seiscientos treinta y dos colones con 36/100) de los cuales corresponden: a) la suma de ϕ 61.290.222,40 (sesenta y un millones doscientos noventa mil doscientos veinte y dos colones con 40/100) corresponden al oficio DM-1331-2020 del 04 de noviembre del 2020 en lo que respecta al inciso 19 del artículo 7° de la Ley N° 9791 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. El bloqueo de este monto significó que los recursos no se pudieron utilizar, pero al no estar rebajados del presupuesto, quedaron en el disponible de presupuesto lo que afectó el porcentaje de ejecución; b) el monto restante por la suma de ϕ 1.732.757.954,80 (mil setecientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro colones con 80/100) corresponde a la sustitución de la fuente de financiamiento realizada por los Órganos Desconcentrados en atención al Decreto N° 42584-H “Autorización a las Instituciones que reciben transferencias del Presupuesto

Nacional para que, por una única vez y en lo que resta del 2020, puedan excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos de superávit libre”; c) la suma de ¢15.167.455,16 (quince millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con 16/100) bloqueados al Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y que también fueron rebajados del presupuesto actual en el SIGAF, en atención al Decreto H-18.

2021:

- Este año 2021 no se realizaron transferencias a los Órganos Desconcentrados sino que se utilizaron los mecanismos y sistemas de la Tesorería Nacional, en cumplimiento al artículo 34 y al transitorio II de la Ley 9524⁷⁹. Asimismo al Decreto Ejecutivo N°42712 Reglamento a la Ley N° 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y Reforma a los Artículos 2 y 3 del Decreto N° 39183-H, Denominado: Procedimiento para la Incorporación y Desincorporación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento de Crédito Público Externo y las Autorizaciones de Gasto Asociadas al Presupuesto de la República⁸⁰.
- Solamente se realizó transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia en cumplimiento del artículo N°46 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece que todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total,

6. Transferencias de capital

2018:

- 100% de ejecución en el cuarto traslado de partidas H-007, en el que se contemplaron recursos para el Sistema Nacional de Radio y Televisión y la compra del sistema de enlace de Microondas Digital FullDúplex y sustituir el del Volcán Irazú.

2019:

- Se realizó la transferencia del 100% de esta partida a la Fundación del Parque Metropolitano La Libertad para la construcción de bodegas del CPAC.

2020:

- Se realizó el giro de un 81,90% de los recursos destinados al Museo Nacional de Costa Rica para la restauración y adecuación de la sala este del Cuartel Bellavista.

Para ver el análisis completo de la ejecución presupuestaria por Programa y/o subprograma y partidas presupuestarias en [el enlace](#). Cabe destacar que integrar las modificaciones de la nueva normativa, supuso un esfuerzo mayor de liderazgo y supervisión del Viceministerio Administrativo, las instancias a su cargo y las contrapartes de enlace de cada entidad, para que se diera un efectivo control de la ejecución de los recursos mientras se velaba porque cada Órgano Desconcentrado se ajustara a las disposiciones dictadas por parte de los Entes Rectores tanto de Finanzas (proceso de saneamiento fiscal y contención del gasto) como en materia de Salud, ante COVID-19. El año más crítico, en este sentido fue el año 2020, cuanto el Viceministerio debió velar por:

⁷⁹ “**Artículo 34-** Responsable de presentar el anteproyecto. El titular de cada ministerio y el de los sujetos incluidos en el inciso b) del artículo 1 será el responsable de presentar el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda. En el caso de los ministerios, el anteproyecto deberá incorporar también, con su anuencia expresa, el anteproyecto de presupuesto de los órganos desconcentrados que tenga adscritos.” “**TRANSITORIO II-** El Ministerio de Hacienda, los ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros) que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico 2021 se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional.”

⁸⁰ “**Artículo 18.**—Uso de mecanismos y sistemas. Los OD a partir de la implementación de la Ley N° 9524, utilizarán los mecanismos y sistemas de cobro y pago que dispone la Tesorería Nacional.”

1. Las transferencias ajustadas a la Ley de Presupuesto del Ejercicio Económico vigente y sus Modificaciones.
2. La emisión de circulares a los Órganos Desconcentrados MCJ-DFC-173- 2020; MCJ-DFC-180-2020; MCJ-DFC-557-2020; MCJ-DFC-606-2020; MCJ-DFC-669-2020, con el fin de que las transferencias de recursos cumplieran con los requisitos solicitados por la Tesorería Nacional.
3. Que las propuestas de pago se tramitaran de acuerdo al calendario establecido por la Tesorería Nacional para transferencias de Caja Única.
4. Que los recursos fueran transferidos considerando el doceavo o catorceavo (para quienes solicitan Salario Escolar y Aguinaldo), tras la debida demostración de las instituciones –mediante documento probatorio– los montos requeridos (si el monto se excedía, se debían adjuntar las justificaciones del caso).
5. Que los recursos se trasladaran según las justificaciones remitidas por las Instituciones con respecto al compromiso y vencimiento de las facturas.
6. El control interno en la revisión de los desembolsos por parte del Analista, el Coordinador de Control y Seguimiento y la Jefatura del Departamento Financiero Contable, quien daba la aprobación final.
7. La revisión de documentos como conciliaciones bancarias y flujos de caja (mensuales) y monitoreo de ejecución del presupuesto (trimestral).
8. La verificación de los saldos de caja única por institución (con la finalidad de determinar el monto que corresponde a superávit y a gasto operativo).

Se hizo un especial esfuerzo por parte del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud para que los recursos fueran transferidos en el momento adecuado y que atendieran las necesidades de cada Institución. Adicionalmente, se solicitó a los Órganos Desconcentrados cumplir con la normativa vigente, se verificó la aplicación de las directrices emitidas por el Gobierno Central para disminuir el gasto y no aumentar el superávit de las Instituciones. Se dio prioridad al pago de salarios, a la cancelación de compromisos a proveedores de acuerdo al vencimiento de las facturas de 30 a 45 días naturales. Además: las transferencias se solicitaron a la Tesorería Nacional de acuerdo al doceavo, las propuestas de pago se tramitaron de acuerdo al calendario de pagos establecido por la Tesorería Nacional para transferencias de Caja Única del Estado.

11.5 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

A continuación, se presenta el detalle de inversión y/o ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos de infraestructura del Ministerio

Proyecto	Estado	Observación	Inversión
1.Edificio Banda de Heredia.	Conclusión anticipada	Se logró el diseño y viabilidad ambiental, pero no se avanzó con la fase de ejecución, se tuvo que concluir anticipadamente debido al impedimento y orden indicado por la CGR.	\$120 185,28
2.Centro de Acopio en Tibás.	Conclusión anticipada	Se logró el diseño y viabilidad ambiental, pero no se avanzó con la fase de ejecución, se tuvo que concluir anticipadamente debido al impedimento y orden indicado por la CGR.	\$64 204,19
3.Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.*	En proceso	Se logró el diseño y viabilidad ambiental con el ICE y actualmente se está con el proceso de ejecución de obras con UNOPS.	\$3 028 023,00
4.Cinemateca Teatro Variedades.	Conclusión anticipada	Se logró el diseño y la viabilidad ambiental, pero no se avanzó con la fase de ejecución debido a impedimentos del CCPC en la fase de financiamiento. A la fecha, el CCPC en coordinación con el CICPC, están valorando la posibilidad de hacer otro proyecto para la conservación y restauración del edificio.	₡399 913 177,96
5.Anfiteatro CENAC.	Concluido	El proyecto se ejecutó con éxito.	₡18 990 000,00
6.Antigua Sala Magón.	Concluido	El proyecto se ejecutó con éxito.	₡15 000 000,00
7.Antigua Aduana	Concluido	El proyecto se ejecutó con éxito.	\$1 745 121,00
8.Contrato mantenimiento según demanda.**	Concluido	El proyecto se ejecutó con éxito.	₡120 000 000,00
9.Parque de Desarrollo Humano de Cariari.	En proceso	Actualmente, el DM y la Asesoría Jurídica del MCJ están realizando gestiones para formalizar un convenio específico con la Mncipalidad de Pococí para segregarlos y donarles la propiedad que les corresponde incluyendo el terreno para la vialidad del proyecto.	No aplica
10.Bodegas CPAC y MCJ en el Parque La Libertad.	Concluido	El proyecto se ejecutó con éxito.	₡510 000 000,00
* Transferencias realizadas a la fecha (\$1.320.633,00 y \$180.000,00), transferencia por realizar en junio 2022, monto certificado (\$834.000,00) y transferencia por realizar cuando el proyecto esté ejecutado en un 50%, monto en proceso de extraordinario (\$725.390,00).			
** El proyecto ejecuta ₡30.000.000,00 anual y está en su tercer año de ejecución.			

20220330-OAPMCJ-091

Las obras por **conclusión anticipada** se deben a que:

1. **Edificio de la Banda de Conciertos de Heredia** y del **Centro de Acopio en Tibás**. Habiendo firmado el Ministerio de Cultura y Juventud con el Instituto Costarricense de Electricidad para la ejecución de estas obras, en el año 2019 la Contraloría General de la República ordena cesar el convenio. Es importante mencionar que, en atención a las urgentes necesidades de acopio del Museo de Arte Costarricense:

- En agosto de 2019⁸¹, el Despacho del Ministerio emitió una solicitud a la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica para el eventual traslado de las colecciones del Museo de Arte Costarricense al segundo piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional, como medida temporal mientras se logra ejecutar y concluir la construcción del Acopio de obras de arte del Museo de Arte Costarricense. Esto en aras de realizar alianzas institucionales ante el déficit presupuestario que se enfrenta, y poder sustentar entre ambas instancias, tanto la posibilidad del uso adecuado de las instalaciones del Archivo Nacional como acoger las colecciones en las condiciones requeridas por el MAC.
 - La Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, en su Sesión Ordinaria N°025 celebrada el 26 de agosto de 2021, emitió el acuerdo MAC-025-8-2021 el que se manifiesta su interés de manifieste su interés “de ocupar el espacio en las condiciones que se definan, adicionalmente se valore la audiencia de las partes si es necesario, la firma de un contrato previamente revisadas por los representantes legales y aval de las dos Juntas Administrativas, para proteger las colecciones del Museo”; y solicita a la Dirección y Subdirección realizar lo pertinente para que en el plazo prudente se comuniquen con la Junta Administrativa del Archivo Nacional.
 - La Dirección del Museo procedió a nombrar y coordinar una Comisión Especial de traslado de colecciones, que visitó el espacio disponible en agosto de 2021 y preparó planes de traslado y presupuestos para la atención del proyecto.
 - El acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°034-2021 del 18 de agosto, tras manifestar que “es excelente que se den esas estrategias de colaboración interinstitucionales, sobre todo en estos momentos de crisis fiscal” la Junta Administrativa del Archivo Nacional instruye a su Asesoría Jurídica para brindar orientación sobre el proceso y “valorar las posibilidades legales y técnicas de que el Archivo Nacional realice el préstamo del espacio, por un periodo que pueda consensuarse entre ambas instituciones, de forma que presente una propuesta de convenio”.
 - Finalmente, mediante Acuerdo N°MAC-010-7-2022, tomado en su Sesión Ordinaria N°010 del 07 de abril de 2022, la Junta Administrativa aprobó trasladar a la nueva Administración del Museo de Arte Costarricense que asume a partir del 08 de mayo del 2022, todos los documentos relativos al proyecto del Traslado de Colecciones del Museo de Arte Costarricense.
 - Las nuevas autoridades tanto del Museo de Arte Costarricense como del Archivo Nacional deberán reunirse junto con las comisiones de traslado de ambas instituciones para establecer interés de seguir adelante con el traslado de obras o la alternativa que dispongan en atención al resguardo de las colecciones.
2. En el caso de la Cinemateca:
- No se logró asegurar los fondos requeridos para el desarrollo del proyecto incrementados ante: a) el deterioro estructural del inmueble – cuya situación se analizó y conoció técnicamente entre marzo y octubre de 2014⁸², posterior a su compra y delimitación de uso, realizada entre diciembre de 2013 y enero de 2014–; b) las complejidades implícitas para la restauración segura de la fachada; c) obras subterráneas para cumplir con la normativa de seguridad humana actual (salidas, condiciones técnicas de proyección, etc.). Todo lo anterior, acrecentado por su particular emplazamiento y la naturaleza de las estructuras aledañas (calle angosta y edificios de altura).
 - Si bien, se propone un esfuerzo adicional para una potencial restauración más sencilla, tras actualización de la consultoría en ingeniería estructural, debe valorarse la viabilidad financiera tanto de su ejecución –ahora que se eliminaron los superávits de las instituciones– como de la operación a futuro del proyecto como Cinemateca.
 - Una alternativa a considerar es dar un uso cultural al espacio, alternativo al de una Cinemateca. Esto permitiría administrar las numerosas complejidades de índole técnico, ingenieril y patrimonial del proyecto de Cinemateca.

⁸¹ DM-0880-2021 del 17 de agosto del 2021.

⁸² Informe de inspección del 5 de marzo de 2014, firmado por el Arquitecto Adrián Vindas Ch., en su condición de Director a.i. del CICOPAC que da pie a la Licitación 2014LA-000037-75100: Consultoría en ingeniería estructural para análisis de vulnerabilidad sísmica y propuesta de reforzamiento del edificio del Teatro Variedades firmada el 1° de octubre de 2014 con la firma Camacho y Mora S.A. y cuyos resultados finales se entregaron en mayo de 2015 y señalaron, entre sus principales hallazgos: debilidades en los elementos estructurales y no estructurales de madera (*de comején y humedad*), indicios de corrosión en el acero de refuerzo en los elementos de concreto sondeados, así como las columnas de refuerzo se encuentran desligadas del muro de colindancia, entre otros.

Considerado lo anterior, es importante destacar que:

- El inmueble se ha mantenido con seguridad y limpieza permanente a través de contrataciones de seguridad y limpieza vigentes. A la fecha se mantiene una rotación de dos oficiales de seguridad que velan por la integridad del edificio y del parqueo contiguo, así como conserjes destacados por la empresa contratada, que garantizan un servicio regular de higienización básica.
- Se han hecho labores menores de mantenimiento en atención a roturas de tubos de agua o afectaciones producto de inclemencias del tiempo (viento);
- En el año 2021, se recambió toda la iluminación, tanto del cine como del parqueo, de tubos fluorescentes por bombillas led, con el objetivo de contribuir al ahorro energético
- Según diagnóstico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica sobre el riesgo de la infraestructura, se acató las recomendaciones viables del informe para minimizar el riesgo de incendios por la seguridad humana, y se procedió a realizar una limpieza total del interior del inmueble, de material que fue diagnosticado como “riesgo para la propagación de un potencial incendio” (escombros, maquinaria obsoleta y material que se iba almacenando en el interior del cine, proveniente de las contrataciones de los festivales de cine: pufs, estructuras de madera, banners, etc.). No se ha podido atender, por falta de recursos, el cielo raso del inmueble, zona de riesgo en caso de incendio.

12.1 LEYES APROBADAS

Nombre	Instancias involucradas en la gobernanza	Objetivo	Alcance
<p>Ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas. Ley 10025.</p>	<p>a) El ministro o la ministra de Cultura y Juventud, quien lo presidirá. b) El ministro o la ministra de Educación Pública. c) El director o la directora del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI). d) Un representante de los autores y creadores de obras literarias o artísticas, designado de común acuerdo por el mismo Consejo. e) Un representante de los editores, designado por la Cámara Costarricense del Libro. f) Un representante de los librerías y distribuidores, designado por la Cámara Costarricense del Libro. g) El responsable de la red de bibliotecas escolares del Ministerio de Educación Pública (MEP).</p>	<p>Fomento de la lectura, la escritura y las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y públicas escolares (físicas o digitales); así como a la producción y circulación del libro en cualquier soporte, y a las entidades, los procesos y los recursos relativos a ellos</p>	<p>La ley establece trabajar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Plan Nacional de Lectura - La creación y producción de obras que enriquezcan la oferta disponible de libros, (bibliodiversidad). - Compras públicas de libros para la red de bibliotecas públicas y escolares, que incluyan obras en formatos accesibles para personas ciegas o con algún tipo de discapacidad - Promoción de bibliotecas comunitarias y el uso del libro en todos los ámbitos, incluyendo el hogar y el ámbito penitenciario - Garantía de bibliotecas públicas como lugares de acceso de toda la población al libro y la información
<p>Ley para el fomento de la economía creativa y cultural. Ley 10044</p>	<p>a) Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), quien lo presidirá. b) Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). c) Ministerio de Comercio Exterior. d) Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación. e) Ministerio de Hacienda. f) Ministerio de Justicia y Paz. g) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. h) Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). i) Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. j) Instituto Costarricense de Turismo (ICT).</p>	<p>Promover los emprendimientos creativos y culturales, para el desarrollo y la reactivación económica, social y cultural de Costa Rica, mediante el impulso de acciones, programas, políticas públicas para exaltar, promocionar, impulsar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos creativos y culturales.</p>	<p>a) Generar un entorno institucional y regulatorio que impulse las condiciones para la creación, formalización, operación, crecimiento e innovación de las industrias creativas y culturales. b) Fomentar y reconocer la cultura emprendedora entre los participantes de los diferentes procesos artísticos y culturales que se desarrollan en el ecosistema. c) Desarrollar programas y procesos; de formación, capacitación y asistencia técnica que fortalezcan las capacidades empresariales de las personas emprendedoras creativas y culturales, así como de sus estructuras productivas para una mejor inserción en los mercados. d) Promover el establecimiento de instrumentos financieros que comprendan las características del sector creativo y cultural para facilitar el acceso a recursos económicos que impulsen sus iniciativas productivas. e) Mejorar la utilización de herramientas tecnológicas, la innovación y digitalización de los procesos impulsados por las personas emprendedoras creativas y culturales. f) Fortalecer la inserción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, mediante la participación competitiva en las cadenas de valor. g) Articular y fomentar las alianzas público-privadas que favorezcan el desarrollo de industrias creativas y culturales.</p>
<p>Ley de emergencia y salvamento cultural. Ley 10041</p>	<p>MCJ Comisión fiscalizadora (sector y MCJ)</p>	<p>Atención del sector cultural que se ha visto afectado por la emergencia nacional provocada a raíz de la pandemia de la COVID-19</p>	<p>Reactivación hasta el 2025 para facultar al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y a sus órganos desconcentrados para que, de forma articulada, independientemente y/o compartiendo los recursos financieros, materiales y humanos disponibles, puedan implementar fondos concursables, acciones, proyectos y programas que permitan apoyar a las personas definidas como beneficiarias y minimizar los efectos negativos generados en el sector cultural por la pandemia ocasionada por la COVID-19. Implica la puesta a disposición de bienes institucionales (infraestructura y otros) a los sectores artísticos vulnerados durante la pandemia, así como la asignación y dotación de presupuestos para el apoyo directo a estos sectores,</p>

Nombre	Instancias involucradas en la gobernanza	Objetivo	Alcance
<p>Ley de impulso a la economía de la cultura y la creatividad, adición de un párrafo al artículo 7 de la ley N° 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, del 23 de abril de 2008. Ley 10032.</p>	<p>Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), por medio del Consejo Rector</p>	<p>Diseño de las políticas para brindar tratamiento prioritario a los proyectos impulsados por mujeres, adultos mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, asociaciones de desarrollo, cooperativas, los consorcios pyme de acuerdo con la Ley 9576, Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios, de 22 de junio de 2018, así como los proyectos que se ajusten a los parámetros de esta ley, promovidos en zonas de menor desarrollo relativo, definidas por el índice de desarrollo social calculado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)</p>	<p>Tratamiento prioritario los emprendimientos creativos y culturales que busquen producir o distribuir bienes o servicios de tipo creativo o cultural, entendidos estos como en los que se conjugue la creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos tangibles o intangibles de carácter cultural, o aquellos que generen protección en el marco de los derechos de autor.</p>
<p>Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica. Ley no. 10071</p>	<p>Procomer Ministerio de Hacienda Dirección de Migración y Extranjería Gobiernos locales Instituto Costarricense de Turismo Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del Ministerio de Cultura y Juventud</p>	<p>Promover la inversión y el desarrollo de producciones, coproducciones y actividades filmicas de carácter internacional en Costa Rica, como fuente de generación económica, encadenamientos productivos, creación de emprendimientos y contratación de talento humano costarricense, incluyendo un impacto significativo en los sectores turístico y comercial, para lo cual se otorgarán los incentivos contenidos en la Ley.</p>	<p>atracción de inversiones de la industria filmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos</p>
<p>Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. Ley 9500</p>	<p>MCJ-MNCR-MINAE-RREE</p>	<p>Garantizar y fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático.</p>	<p>Aprobación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, UNESCO, París el 6 de noviembre de 2001.</p>

12.2 PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INSTITUCIONAL

Como parte de la gestión de coordinación y diálogo legislativo, se realizó especial seguimiento a los siguientes expedientes:

Tabla 18. Proyectos de Ley de interés institucional

Expediente	Nombre	Objetivo	Observaciones
20661 Archivado	Ley de Cinematografía y Audiovisual	Este proyecto pretendió dotar al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica de una norma más acorde con la realidad del sector, modernizando la institucionalidad actual y dando paso a la creación de un fondo de fomento (redistribución del impuesto de espectáculos públicos y cobrar impuestos a las plataformas de alquiler audiovisual).	Archivado por plazo cuatrienal. La fracción PAC presentó dos expedientes nuevos: Ley de Fomento a la Industria Fílmica y Audiovisual Costarricense, expediente 22853, Ley de Cinematografía y Audiovisual 22852. El Expediente 20661 tiene como antecedentes los expedientes 19060 y 18601, ambos archivados. La nueva propuesta atiende las recomendaciones emitidas por servicios técnicos y observaciones de las diversas audiencias y criterios que se dieron alrededor de los expedientes archivados.
22853 Por asignar a Comisión	Ley de Fomento a la Industria Fílmica y Audiovisual Costarricense,	Este proyecto establece en la norma la cuota de pantalla y la modificación del impuesto a espectáculos públicos para financiar El Fauno.	La fracción del PAC presentó este proyecto rescatando parte del 20661.
22852 Por asignar a Comisión	Ley de Cinematografía y Audiovisual.	Este expediente pretende una mejora estructura y modernización del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC) creado por medio de la Ley N° 6158 del 25 de noviembre de 1977	La fracción del PAC presentó este proyecto rescatando parte del 20661
Expediente 22304 Ley 10071	Ley De Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica	El objetivo del proyecto es otorgar una serie de beneficios e incentivos que le permitan al país ser competitivo en la atracción de la industria fílmica para la realización de grandes producciones en el país, generando encadenamientos con muchos sectores de la economía y como una forma de potenciar el turismo en nuestro país.	Aprobado como Ley de la República. LEY 10071 . En proceso de reglamento.
20486 Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior	Aprobación del Acuerdo Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación Cultural Aprobado Sin Número de Ley Asignado.	Los Estados Contratantes animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad existentes entre los dos pueblos, suscribieron el presente acuerdo sobre cooperación cultural en la ciudad de Estambul, el día veinte de abril de dos mil diecisiete, firma por la República de Costa Rica el señor Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Cabe mencionar que este acuerdo aborda el quehacer cultural de forma general, estableciéndose el compromiso de las Partes de promover su cooperación en las áreas de la cultura, el arte, la educación, los deportes y los medios de comunicación.	
20696 En plenario primer día de moción 137.	Aprobación del Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	En la región iberoamericana el instrumento específico de defensa de los derechos de las personas jóvenes es la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (en adelante, la "Convención"), aprobada mediante Ley N° 8612, de primero de noviembre de 2007, publicada en La Gaceta N° 231, de 30 de noviembre de 2007. Esta Convención contiene una detallada lista de derechos, que, si bien ya han sido reconocidos por otros instrumentos internacionales, implica, en este caso, dar protección jurídica teniendo en cuenta las necesidades concretas de las personas jóvenes, definidas como aquellas personas entre los 15 y los 24 años	Viceministerio de Juventud ha dado seguimiento de este proyecto.
21550 Plenario, primer día de moción 137.	Protocolo De Nagoya Sobre Acceso A Los Recursos Genéticos Y Participación Justa Y Equitativa En Los Beneficios Que Se Deriven De Su Utilización Al Convenio Sobre La Diversidad Biológica	Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 29 de octubre de 2010, en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nagoya, Japón	
20810	Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 2207 Para El	Empréstito del TNCR por 31 millones de dólares	

En plenario legislativo, (pendiente votación de la moción de revisión)	Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica		
21469 Primer Debate	Reforma Del Artículo 5 De La Ley N° 5176 Faculta A Gobierno Y Autónomas Para Promover Arte Y Cultura Nacionales Del 27 De Febrero De 1973 Y Del Artículo 7 De La Ley N° 6750 Ley De Estímulo A Las Bellas Artes Costarricenses Del 4 De Mayo De 1982	El objeto es regular la aplicación de estas normas. Faculta a la CGR a autorizar porcentajes presupuestarios de acuerdo con la situación fiscal del país y los requerimientos técnicamente justificables para la adquisición de obras de arte en las nuevas edificaciones gubernamentales que se construyan. Pero, además, elimina la posibilidad para que instituciones públicas de bienestar social destinen recursos para este fin.	Para votar en segundo debate. El sector pide que no se apoye. Ya se envió criterio negativo en 2019 y se reiteró nota desde MCJ y MAC enero 2021.
20958 Plenario	Reforma Al Inciso A Del Artículo 3 De La Ley N° 9211 Premios Nacionales De Cultura Del 04 De Marzo 2014	El objetivo de esta ley es que exista la alternancia por género cada año al entregarse el Premio Magón. Esto con el fin de reconocer de manera igualitaria la trayectoria y aporte cultural de hombres y mujeres.	
20887 Plenario	Reforma Del Primer Párrafo Del Artículo 17 De La Ley N° 8422, Ley Contra La Corrupción Y El Enriquecimiento Ilícito En La Función Pública, De 6 De Octubre De 2004	En el artículo 17, se establece la prohibición para desempeñar simultáneamente diferentes cargos públicos en forma remunerada. Además, en esa misma disposición, se establecen las excepciones de prohibición, estando dentro de este contexto la reforma que se plantea en la presente propuesta legislativa, la cual consiste en la inclusión del personal de formación artístico – musical del Sistema Nacional de Educación Musical, (Sinem), dentro de las excepciones señaladas en dicha norma, las cuales permiten acceder, en los postulados que encierra el artículo, a que simultáneamente se ejerza más de un cargo remunerado salarialmente en órganos y entidades de la Administración Pública para esa rama de actividad. Además, en la exposición de motivos del proyecto de ley, se desarrolla una clara explicación de los alcances del Sistema Nacional de Educación Musical, (Sinem), y los posibles beneficios que implicaría la posibilidad que sus miembros formen parte de los cuerpos educativos en las artes musicales. Es importante tener en cuenta que en el momento de la creación de la mencionada Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito el Sinem no existía, situación que podría justificar la no inclusión en aquel momento dentro de las excepciones señaladas en la ley.	Este proyecto se trabajó desde el Despacho Ministerial con los despachos de los diputados proponentes. El Diputado Carranza aportó a la redacción final. Esta solicitud se elevó a la Asamblea Legislativa por una petición de los profesores del Sinem.
21162 Comisión de Ciencia Tecnología y Educación	Ley Para La Generación De Información Estratégica En La Promoción De La Cultura Por Medio De La Adición De Un Artículo 3 Bis A La Ley N° 4788, Creación De Un Ministerio De Cultura, Juventud Y Deporte	Incorporación de la creación de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) acompañado de componentes como la Cuenta Satélite y el Sicultura en la ley del MCJ.	Se enviaron las observaciones puntuales del MCJ para mejorar el texto.
21.837 Comisión Especial 20993	Ley De Creación Del Distrito Cívico Del Bicentenario De La República De Costa Rica	Crea un Distrito Cívico Bicentenario	Se enviaron observaciones y se ha dado seguimiento con Despacho de Canciller y primera dama.
21761 Comisión de Gobierno y Administración.	Ley Derogatoria Que Declara E Incorpora Al Patrimonio Histórico-Arquitectónico De Costa Rica El Puente Real De Liberia Y Declarase De Interés Público La	El texto plantea quitar la declaratoria de patrimonio arquitectónico al Puente Real de Liberia.	Un expediente similar se archivó hace aproximadamente dos años.

	Calle Real Situada En El Cantón De Liberia De La Provincia De Guanacaste		
22252 Comisión Gobierno y Administración	Reforma A Los Artículos 5 Y 7 De La Ley N° 7555, Ley De Patrimonio Histórico-Arquitectónico De Costa Rica.	La Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico tenga un representante de la Defensoría de los Habitantes con voto, y añadir a las personas que conforman el consejo un miembro más, este será un representante del cantón en donde se ubique el inmueble en cuestión. En caso de tratarse de la declaratoria de un bien inmueble público, será necesario, como parte de la tramitación, un acuerdo del consejo municipal en el que se justifique la voluntad de los vecinos del cantón.	No es viable que cada Consejo Municipal nombre a un representante en la Comisión Patrimonio cuando se valore la declaratoria de un inmueble de su cantón y que el decreto se someta a un acuerdo de consejo municipal.
21617 Comisión Jurídicos	Digitalización De Los Índices Notariales, Mediante Reforma Al Artículo 27 Del Código Notarial, Ley 7764 Del 17 De Abril 1998	Busca retirar la obligación del Archivo Notarial de recibir de forma física y por correo los índices notariales que hoy existe en el Código Notarial y, asimismo, brindar métodos de incentivo para la migración hacia mecanismos completamente digitales para recibir dicha información.	Este proyecto se trabajó DGAN y Despacho Enrique Sánchez
Expediente 21534 LEY 10025	Ley Para El Fomento De La Lectura, El Libro Y Las Bibliotecas	Pretende regular esta materia con base en el modelo Ley – tipo formulado por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC – UNESCO, 2011	Aprobado como Ley de la República. LEY 10025 . En proceso de reglamento.
Expediente 20989 LEY 10050	Adición: Ley Para Declarar Agosto El Mes Histórico De La Afro descendencia En Costa Rica, Ley N° 9526 Y Al Código De Trabajo, Ley N° 2, Y Derogación Día De La Persona Negra Y La Cultura Afro costarricense, Ley N° 8938	El proyecto está conformado por tres artículos, mediante los cuales se pretende establecer el mes de agosto como el mes histórico de la Afro descendencia, así también como el 31 de agosto de cada año como el “Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense”, para que se aplique como Feriado de pago no obligatorio	Aprobado como Ley de la República. LEY 10050 . En proceso de reglamento.
Expediente 21471 LEY 10060	Declaratoria De Benemeritazgo Para La Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano	Benemeritazgo a la Biblioteca Nacional	Aprobado como Ley de la República. LEY 10060 . En proceso de reglamento.
Expediente 21161 LEY 10044	Ley Para El Fomento De La Economía Creativa Y Cultural	Quiere ser la ley marco de economía creativa y cultural.	Aprobado como Ley de la República. LEY 10044 . En proceso de reglamento.
Expediente 21163 LEY 10041	Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural (Se Detalla Más Adelante)	El texto intenta establecer un plan de salvamento al sector con recursos del MCJ. Propuesta desde la Red de Emergencia Cultural (REC). El primer texto base era prácticamente imposible de operativizar.	Aprobado como Ley de la República. LEY 10041 . En proceso de reglamento con la Comisión Fiscalizadora de la Ley.
Expediente 21947 LEY 10032	Ley De Impulso A La Economía De La Cultura Y La Creatividad, Adición De Un Párrafo Al Artículo 7 De La Ley N° 8634, Ley Sistema De Banca Para El Desarrollo, Del 23 De Abril De 2008	Propone incorporar a los emprendimientos creativos y culturales como uno de los sectores de enfoque prioritario por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo y con ello no sólo coadyuvar en la recuperación económica de nuestro país posterior a la pandemia del Covid-19, sino también fijar la mira del SBD en un sector estratégico para la generación de empleos y de encadenamientos productivos que revitalicen la dinámica económica frente a los desafíos de la IV Revolución Industrial.	Aprobado como Ley de la República. LEY 10032 . En proceso de reglamento con la Comisión Fiscalizadora de la Ley.
Expediente 22319 LEY 10117	Benemeritazgo de Orquesta Sinfónica Nacional	Benemeritazgo	Aprobado como Ley de la República.
Expediente 21389 LEY 10015	Autorización Al Museo Nacional De Costa Rica Para Que Done Inmueble Al Centro Cultural E Histórico José Figueres Ferrer	Centro Figueres debe cumplir con las NICSP	Aprobado como Ley de la República. LEY 10015 . En proceso de reglamento con la Comisión Fiscalizadora de la Ley.

12.3 DIRECTRICES

A continuación, se presenta una tabla de las directrices emitidas en el período y su estado en términos de vigencia:

Año 2018				
No.	Dirigido a:	Asunto	Fecha	Estado
1	Órganos Desconcentrados y Programas	Informe Final de Gestión	22/1/2018	Vigente
2	Bandas	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués como Director a.í de Bandas	22/1/2018	No vigente
3	Varios	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués como Ministro a.í	14/2/2018	Vigente
4	Varios	Remisión de oficio Tribunal Supremo Elecciones Prohibición Eventos Masivos	20/2/2018	Vigente
5	Varios	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués como Ministro a.i	07/03/2018	No vigente
6	Varios	Convocatoria a Talleres	07/03/2018	Vigente
7	Órganos Desconcentrados	Propuesta Subejecución Presupuestaria	09/03/2018	Vigente
8	Varios	Taller 05 de abril	02/04/2018	Vigente
9	Varios	Política Ecológica MCJ	13/4/2018	Vigente
10	Órganos Desconcentrados y otros	Divulgación de Procedimientos oficializados	16/4/2018	Vigente
11	Varios	Invitación	16/4/2018	Vigente
12	Varios	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués como Ministro a.i	30/4/2018	No vigente
13	Varios	Nombramientos MCJ	10-05/2018	Vigente
14	Varios	Oficio contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia	15/5/2018	Vigente
15	Directores-Jefes-Programas	Lineamientos institucionales y mecanismos de evaluación	21/5/2018	Vigente
16	Directores-Jefes-Programas	Reglamento Contratación Administrativa	24/5/2018	Vigente
17	Varios	Entradas de Cortesía	31/5/2018	Vigente
18	Varios	Visita Primera Dama-CENAC	04/06/2018	No vigente
19	Directores-Jefes-Programas	Designación de enlaces Coop Internacional y participación Taller Proyectos	7/6/2018	Vigente
20	Directores Museos	Integración nuevos órganos desconcentrados en el SIRACUJ	19/6/2018	Vigente
21	Varios	Viajes	19/6/2018	Vigente
22	No se utilizó			
23	Directores Programas y Adscritas	Procedimientos de control relativos a procesos contratación administrativa	28/6/2018	Vigente
24	Directores de Programas y Adscritas	Información sobre Asoc/Fundaciones	18/7/2018	Vigente
25	Varios	Logo	19/7/2018	Vigente
26	Directores de Programas y Adscritas	Directrices	27/7/2018	Vigente
27	Directores y otros	Declaratoria Emergencia Nacional Violencia contra la mujer	31/8/2018	Vigente
28	Varios	Evento Encuentro Juventudes, Artes y Cultura	31/8/2018	Vigente
29	Varios	Equipo Coord. Educación y Cultura	03/09/2018	Vigente
30	Varios	Información sobre Asoc/Fundaciones	03/09/2018	Vigente
31	Varios	Convocatoria taller SIRACUJ	05/10/2018	Vigente
32	Varios	Cumplimiento Ley No.3245 Pago timbres Colegio de Abogados	09/10/2018	Vigente
33	Varios	Nombramiento del Sr. Max Valverde como Ministro a.i	09/10/2018	No vigente
34	Varios MCJ	Deberes y responsabilidades de la fiscalización contractual	26/10/2018	Vigente
35	Directores de Programas y otros	Plan de mejoramiento y Simplificación de trámites	08/11/2018	Vigente
36	Directores y Coord. Adm.	Deberes y responsabilidades de los fiscalizadores	09/11/2018	Vigente
37	Varios	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués como Ministro a.i	16/11/2018	No vigente
38	Órganos desconcentrados, programas y Depto.s	Premios Nacionales 2018	03/12/2018	No vigente
39	Varios	Solicitud Información diputado Welmer Ramos González		No vigente
40	Directores órganos desconcentrados y otros	Plan Nacional de Desarrollo	17/12/2018	Vigente
41	Varios	Convocatoria y encerrona Consejo Sectorial 2019	18/12/2018	No vigente

Año 2019

No	Dirigido a:	Asunto	Fecha	Estado
1	Viceministra de Juventud, Directores de Órganos Desconc., Programas, Asesores de Despacho, Coordinador Unidad de Proyectos	Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz 2019-2020	07/01/2019	Vigente
2	Directores de Órganos Desconcentrados y Programas	Taller sobre la Ley No. 9524 de "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central"	09/01/2019	No vigente
3	No se utilizó			
4	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento Ministro a.í. Sr. Dennis Portuquez, del 21 al 23 de enero 2019	17/01/2019	No vigente
5	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento y personal del MCJ	Nombramiento Ad Honorem del Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica del MCJ	04/02/2019	No vigente
6	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, CPAC, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Solicitud de suspensión o reprogramación de actividades	13/02/2019	No vigente
7	Directores de Órganos Desconcentrados y Programas	Informe 01 de mayo de 2019	13/02/2019	No vigente
8, 9	No se utilizaron			
10	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, CPAC, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Comunicado de nombramiento de Edwin Luna	13/03/2019	Vigente
11	No se utilizó			
12	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, CPAC, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués Cascante como Ministro a.í del 3 al 5 de abril 2019.	18/03/2019	No vigente
13	Directores/as del CNM, Direcc. Gnl de Bandas, SINEM, MADC, Centro de Prod Cinematográfica, SINABI, MAC, TNCR, Archivo Nacional, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, TPMS, CPAC.	Convocatoria Asamblea General de funcionarios del Régimen Artístico para nombrar a sus representantes en la Comisión Artística	1/04/2019	No vigente
14	Jefes de Depto. CENAC, Unidades Asesoras, MADC y Compañía Nacional de Danza	Promover hábitos saludables, en el marco de la Semana de la Salud Ocupacional	09/04/2019	Vigente
15	No se utilizó			
16	Directores de Org Desconc y Programas, oficinas ubicadas en CENAC	Lineamientos ambientales del MCJ	17/05/2019	Vigente
17	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués Cascante como Ministro a.í del 21 al 22 de mayo 2019.	16/05/2019	No vigente
18	Jefes/as de Dpto y servidores/as del CENAC	Solicitud de arreglos, mantenimiento, construcción en las instalaciones del CENAC, MCJ	23/05/2019	Vigente
19	MNCR, MHJS, MADC, MCG,MAC, CCHJFF, TNCR, TPMS	Solicitud de información del Diputado Gustavo Viales Villegas, oficio GVV-PLN-393-2019	23/05/2019	No vigente
20	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento de la Sra. Alejandra Hernández como Ministra a.í del 30 al 31 de mayo 2019.	29/05/2019	No vigente
21	Directores Órganos Desc, Programas y oficinas en CENAC	Censo obras de arte propiedad de las instancias del Gobierno	03/06/2019	No vigente
22 a 24	No se utilizaron			
25	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento de la Sra. Alejandra Hernández como Ministra a.í del 2 al 8 de julio 2019.	27/07/2019	No vigente
26 a 27	No se utilizaron			
28	Directores de Órganos Desconcentrados, Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y	Uso de Instalaciones del MCJ (Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y Antigua Aduana Principal de San José)	29/07/2019	Vigente

	Juventud, Viceministro Administrativo, Comisión de Uso de las Instalaciones del MCJ			
29	No se utilizó			
30	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, CPAC, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Conmemoración del Bicentenario de Independencia de Costa Rica y Región Centroamericana	19/08/2019	No vigente
31	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sra. Alejandra Hernández Sánchez como Ministra a.í del 08 al 11 de setiembre 2019.	05/09/2019	No vigente
32	No se utilizó			
33	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas	Talleres Regionales de Gobierno Abierto	09/09/2019	No vigente
34	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Programa de Centros Cívicos de Paz, Enlaces de Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Agenda MCJ	Presentación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (2019-2022).	26/09/2019	No vigente
35	No se utilizó			
36	Funcionarios (as) del MCJ en los Centros Cívicos por la Paz	Presentación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (2019-2022)	27/09/2019	No vigente
37	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sra. Alejandra Hernández Sánchez como Ministra a.i del 02 al 03 de octubre 2019.	27/09/2019	No vigente
38	Directores de Programas y Órganos Adscritos, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sra. Alejandra Hernández Sánchez como Ministra a.i del 13 al 15 , 21 de octubre 2019 y del 17 al 20 de octubre 2019 Sr. Dennis Portugués Cascante.	11/10/2019	No vigente
39 a 40	No se utilizaron			
41	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Recordatorio sobre solicitudes de suspensión o reprogramación de actividades para Elecciones Municipales 2020	29/10/2019	No vigente
42 a 45	No se utilizaron			
46	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sr. Dennis Portugués, como Ministro a.i del 10 al 11 de noviembre 2019.	06/11/2019	No vigente
47	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Unidades Asesoras Programa 749, Asesores/as Despachos	Reiteración de lineamientos relacionados con documentos para firma y foliatura de expedientes.	12/11/2019	Vigente
48	Directores de Programas y Órganos Adscritos, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Nombramiento del Sra. Alejandra Hernández Sánchez como Ministra a. i del 17 al 21 de noviembre 2019.	14/11/2019	No vigente
49	No se utilizó			
50	Directores (as) de Órganos Desconcentrados y Programas, Jefes de Departamento, Viceministras Cultura y Juventud, Viceministro Administrativo	Lineamientos para Gestión de Proyectos	18/11/2019	Vigente

51	Dirección de Cultura, Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, MAC, TPMS, Colegio de Costa Rica, CNM, CPAC, Depto. Prensa	Premios Nacionales	04/12/2019	No vigente
SN*	Despacho Ministra, Despacho Viceministro de Cultura, Despacho Viceministra de Juventud, Instancias Asesoras, Jefes de Departamento	Convocatoria Capacitación en Plataforma Página Web (www.mcj.go.cr)	05/03/2019	Vigente
Año	2020			
No	Dirigido a:	Asunto	Fecha	Estado
1	Directores (as)	Ingreso de programación Institucional Año 2020 Plataforma SIRUCU	13/1/2020	Vigente
2	Varios Directores	Designación para el CIR Región Central	16/1/2020	Vigente
3	Varios Directores	Designación para el CIR Solo San José	16/1/2020	Vigente
4	Personal del MCJ	Convocatoria a Reunión para encerrona	23/1/2020	Vigente
5	Personal del MCJ	Información Acoso Sexual	27/1/2020	Vigente
6	Varios / SINEM / MCJ	Protocolo SINEM - IMAS	11/2/2020	Vigente
7	Directores Org. Desc. / Enlaces de Planificación	Solicitud de información anual de labores 2019	19/2/2020	No vigente
8	Personal del MCJ	Alejandra Hernández Ministra a.i.	19/2/2020	No Vigente
9	Personal del MCJ	Dejar sin efecto la No. 8	21/2/2020	Vigente
10	Personal del MCJ	Solicitud de información Posesión de Armas	26/2/2020	Vigente
11	No se utilizó			
12	Personal del MCJ	Coronavirus	9/3/2020	Vigente
13	Personal del MCJ	Directriz 073-S-MTSS Teletrabajo y medidas sanitarias	10/3/2020	Vigente
14	Personal del MCJ	Complemento a circular DM.013.2020	13/3/2020	Vigente
15	Varios CCPS	Coronavirus	16/3/2020	Vigente
16	Juntas Directivas, administrativa, consejos	Sesiones virtuales órganos colegiados-COVID19	16/3/2020	Vigente
17		Recomendaciones auditoría		Vigente
18	No se utilizó			
19	Directores, Jefaturas y Viceministros	Teletrabajo	20/2/2020	Vigente
20	Directores, Jefaturas y Viceministros	Cumplimiento Directriz Mideplan- Plan de servicio básico COVID19	25/3/2020	Vigente
21	Directores (as)	Conformación del CIR Región Central	6/4/2020	Vigente
22	Personal del MCJ	Procedimientos de contratación	6/4/2020	Vigente
23	Directores, Jefaturas y Viceministros	Teletrabajo, cierres de oficinas para el público, suspensión de lecciones	7/4/2020	Vigente
24	Directores (as)	Agradecimiento por la atención a la rebaja del presupuesto	8/4/2020	Vigente
25	Directores (as) Jefaturas	Procedimientos a seguir para la suspensión de los contratos	14/4/2020	Vigente
26	Dir Órganos Desconcentrados	Información acciones a menores de edad COVID-19	30/4/2020	Vigente
27	Personal del MCJ	Simplificación de trámites para la reactivación económica	30/4/2020	Vigente
28	Personal del MCJ	Recordatorio simplificación de tramites reactivación Económica	30/4/2020	Vigente
29	Directores, Jefaturas y Viceministros	Reporte MIDEPLAN personal en oficinas	30/4/2020	No Vigente
30	Directores, Jefaturas y Viceministros	1) Prórroga de medidas de medidas especiales para el funcionamiento de las instituciones públicas, hasta el 31 de mayo de 2020. 2) Reporte de personal en oficinas del Ministerio de Cultura y Juventud y sus adscritas para MIDEPLAN, período del 18 al 29 de mayo de 2020.	18/5/2020	No vigente
31	Directores (as) Jefaturas	Plan de acción de la Política Pública de la Persona Joven	29/5/2020	Vigente
32	Personal del MCJ	Información Comisión de Valores	29/5/2020	Vigente
33	Directores, Jefaturas y Viceministros	Prórroga de medidas especiales para el funcionamiento de las inst. públicas, hasta el 16 de junio.	29/5/2020	No Vigente
34	Directores, Jefaturas y Viceministros	Prórroga indefinida de las medidas especiales para el funcionamiento de las instituciones públicas, a raíz de estado de emergencia por el COVID-19	19/6/2020	Vigente
35	Directores, Jefaturas y Viceministros	Medidas ante alerta naranja en la GAM	10/7/2020	No Vigente
36	Personal del MCJ	Programación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres	15/7/2020	Vigente
37	No se utilizó			
38	Directores, Jefaturas y Viceministros	Medidas para contener el COVID-19	3/8/2020	Vigente

39	Directores, Direcciones Institucionales, Órganos Desconcentrados y Enlaces de Planificación Institucional	Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la virtualización de los servicios institucionales	7/8/2020	Vigente
40	Directores, Direcciones Institucionales, Órganos Desconcentrados	Coordinación de actividades de proyección externa del MCJ con otras entidades	11/8/2020	Vigente
41	Directores (as) Jefaturas	Inventario de recursos de comunicación	11/8/2020	Vigente
42	Personal del MCJ	Sesiones de trabajo de valoración de riesgo	11/8/2020	No vigente
43	Personal del MCJ	Ministra a.i Loida Pretiz 30-09-2020 Vacaciones Sra. Ministra	29/9/2020	No vigente
44	Comisión Premios Nacionales	Reunión Jurados Premios Nacionales 2020	29/9/2020	No vigente
45	Directores y Viceministros	Dar a conocer Plan Estratégico Institucional MCJ 2019-23	12/10/2020	Vigente
46	Personal del MCJ	Directriz No. 098-S-MTSS-MIDEPLAN "Reforma a la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020	27/10/2020	Vigente
47	Jefes de programas-adscribas y jefes de departamento	Política Ética del Ministerio de Cultura y Juventud	29/10/2020	Vigente
48	Jefes de programas-adscribas y jefes de departamento	De acuerdo al oficio MIDEPLAN-DM-OF-1202-2020 se aprueba la Creación de la Unidad de la Comunicación	17/11/2020	Vigente
49	Comisión Premios Nacionales	Reunión Jurados Premios Nacionales 2020	24/11/2020	No vigente
50	Comisión Premios Nacionales	Reporte Premios Nacionales 2020	1/12/2020	No vigente
51	Varios	Cumplimiento y recomendaciones de la Auditoria Interna	11/12/2020	Vigente
52	Directores (as) Jefaturas	Designar funcionario para Comisión de Accesibilidad y Discapacidad	17/12/2020	Vigente
53	Directores (as) Jefaturas	Teletrabajo por cierre 2020 e inicio de enero 2021	21/12/2020	No vigente
Año	2021			
No	Dirigido a:	Asunto	Fecha	Estado
1	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Loida Pretiz Ministra a.i 21,25 y 26 de enero	21/1/2021	No vigente
2	Órganos Desconcentrados	Solicitud informe anual de labores en el marco de la ley para perfeccionar la rendición de cuentas	23/2/2021	Vigente
3	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Reiteración de lineamientos con documentos para firma y foliatura de expedientes	8/3/2021	Vigente
4	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y Personas Servidoras que realizan Teletrabajo	Renovación de los acuerdos de teletrabajo permanente y la presentación de informes	17/3/2021	Vigente
5	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Uso de letra verdana según lo estipulado por la circular DPR-031-2021 de Prensa	18/3/2021	Vigente
6	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y CPAC	Traslado oficio STSE-0654-2021	25/3/2021	No vigente
7	Personal Coordinador Comités Intersectoriales Regionales CIR	Solicitud de Informe Anual de Cumplimiento Plan de Trabajo 2020 y Programación Anual 2021, según cronograma institucional 2021	5/4/2021	No vigente
8	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Autorización de mediadores y facilitadores para continuar capacitándose en su accionar	7/4/2021	Vigente
9	Directores de Programas y Órganos Adscritos, Jefes de Departamento, Viceministra de Cultura, Viceministra de Juventud, Viceministro Administrativo	Protocolo de Alianza Público Privada para el Desarrollo	9/4/2021	Vigente
10	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y Parque la Libertad	Colaboración para completar formulario web sobre "Estrategias de medición del consumo de la oferta cultural digital pública en tiempos de pandemia" Sistema de Información Cultural del MERCOSUR – SICSUR.	14/4/2021	Vigente
11	Personal coordinador de los Comités Intersectoriales Regionales (CIR). DC, SINABI CPJ	Convocatoria reunión Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) Comités Intersectoriales Regionales (CIR).	19/4/2021	No vigente
12	Órganos Adscritos	Convocatoria Asamblea General Comisión Artística	21/4/2021	No vigente
13	Directores de Programas y Órganos Adscritos, Comisiones, Órganos Colegiados y funcionarios	Nombramiento de miembros de Juntas Directivas, Juntas Administrativas y Consejos de los Órganos Desconcentrados del MCJ	21/4/2021	Vigente
14	Directores Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y oficinas	Incrementar teletrabajo y tomar medidas sanitarias	27/4/2021	Vigente
15	Directores de Programas y Órganos Adscritos, comisiones, Órganos Colegiados y funcionarios	Fe de erratas Nombramiento de miembros de Juntas Directivas, Juntas Administrativas y Consejos de los Órganos Desconcentrados del MCJ	29/4/2021	Vigente

16	Directores de Programas y Órganos Adscritos, Comisiones, Órganos Colegiados y funcionarios	Protocolo de Gestión de Conflictos	30/4/2021	Vigente
17	Directores Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y oficinas	Iniciativa de Jardines Polinizadores	30/4/2021	Vigente
18	Directores Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y oficinas	Loida Pretiz Ministra a.i 16 al 18 de mayo	12/5/2021	No vigente
19	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas	Campaña denuncia publicidad sexista	21/5/2021	Vigente
20	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y Jefes de departamento	Acuerdo de aplicación al MCJ- del Decreto 42798-H	2/6/2021	Vigente
21	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas	Programación 50 aniversario MCJ para Julio 2021	7/6/2021	No vigente
22	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas Y Jefes de departamento	Loida Pretiz Ministra a.i 09 al 12 de junio	7/6/2021	No vigente
23	Órganos desconcentrados, jefes de programas y jefes de departamento	Loida Pretiz Ministra a.i del 17 al 18 de junio por incapacidad de la ministra	17/6/2021	No vigente
24	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas Y Jefes de departamento	Incorporación del Logo conmemorativo a los 50 años del MCJ	8/7/2021	No vigente
25	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas	Proyectos MCJ en el marco de conmemoraciones de los 200 años de la Independencia	23/7/2021	No vigente
26	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Dennis Portuguez Cascante, ministro a.i del 06 al 09 de agosto	6/8/2021	No vigente
27	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa, Jefes de Oficina	Proyecto piloto de transformación	23/8/2021	Vigente
28	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa, Jefes de Oficina	Lineamientos dictados por el Ministerio de Salud, CNE y el Gobierno de la República ante la emergencia sanitaria	24/8/2021	Vigente
29	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa, Jefes de Oficina	Obligatoriedad de la vacuna contra COVID-19 en funcionarios públicos y registro de avance de vacunación	30/9/2021	Vigente
30	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y Servicios Generales	Recordatorio sobre vigencia de permiso sanitario de funcionamiento para actividades artísticas y culturales	5/10/2021	Vigente
31	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programas y oficinas	Dennis Portuguez Cascante, ministro a.i del 08 al 15 de oct	6/10/2021	No vigente
32	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa	STSE-2470-2021	22/10/2021	Vigente
33	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa	Avances Proyecto de Fortalecimiento Institucional	29/10/2021	Vigente
34	Directores Programas/Órganos Adscritos	Proyectos Bicentenario	8/11/2021	No vigente
35	Departamento Proveeduría y Adscritos	DFOE-CAP-0836 (17232) 2021	8/11/2021	Vigente
36	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa, Directores y funcionarios	Teletrabajo institucional	9/11/2021	Vigente
37	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y jefes de departamento	Ministro a.i Dennis Portuguez del 18 al 21 de nov	11/11/2021	No vigente
38	Varios unidades asesoras, CPAC	Impacto	28/11/2021	Vigente
39	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y Jefes de departamento	Teletrabajo para cierre 2021-2022	1/12/2021	Vigente
40	DC, Patrimonio, MAC, TPMS, CCR, CNM, CPAC y Prensa	Entrega de fallos Premios Nacionales	1/12/2021	No vigente
41	Viceministerios, Órganos Desconcentrados, Programas, Jefaturas y funcionarios	Lineamiento para atención de denuncias de presuntos hechos irregulares	7/12/2021	Vigente
42	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa y Jefes de departamento	Ministro a.i Loida Pretiz del 12 al 16 y Dennis del 17 al 23 de diciembre	9/12/2021	No vigente
43	Órganos Desconcentrados, Jefes de Programa	Cumplimiento y atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna	9/12/2021	

12.4 CONVENIOS/APP SUSCRITOS

Tipo de Convenio	Partes que firman el Convenio	Fecha del Convenio	Objetivo del Convenio	Vigencia
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 002-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	6 de enero 2021.	Ejercicio Económico 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 001-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	6 de enero 2021.	Ejercicio Económico del año 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 003-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Academia Costarricense de la Lengua.	7 de enero 2021.	Ejercicio Económico del 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio Especifico de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y La Cultura.	12 de enero 2021.	Establecer las bases de colaboración para la ejecución del proyecto denominado Conmemoración 200 años de la Independencia de Costa Rica.	Por un año a partir de la fecha de su firma y prorrogable una única vez por un período igual.
Convenio Especifico No. 065-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y Auto Mercado S.A.	10 de febrero 2021.	Desarrollar una alianza temporal para promover la cocina internacional costarricense en el Año del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica.	A partir de la firma de ambas partes, 15 de febrero 2021 y hasta diciembre 2021.
Convenio No. CONV-031-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y Ligia Román Mena.	17 de marzo 2021.	Beca Taller	Rige a partir de la suscripción del mismo por ambas partes y hasta el 30 de noviembre 2021.
Convenio No. CONV-088-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Científico Tropical.	6 de abril 2021.	Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura.	Rige a partir del mes de abril del 2021 y hasta el mes de noviembre 2021.
Convenio de Colaboración No. 111-2021	Ministerio de Cultura y Juventud-Centro de Producción Artística y Cultural y la Municipalidad de Turrialba.	10 de abril 2021.	Marco del Festival Nacional de las Artes 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio Especifico No. CONV-094-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	25 de mayo 2021.	Para la Coproducción de la Etapa Itinerante del 9no. Costa Rica Festival Internacional de Cine, Sede Pococí.	Rige a partir de la fecha de su suscripción por ambas partes y hasta el 12 de julio 2021.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 093-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Centro de Producción Artística y Cultural y el Centro Nacional de la Música.	26 de mayo 2021.	Establecer las condiciones bajo las cuales el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música se apoyarán durante el 2021 para el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los compromisos y proyectos de ambas partes.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio Marco de Cooperación No. 096-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Centro de Producción Artística y Cultural y el Teatro Popular Melico Salazar.	14 de junio 2021.	Desarrollar y fortalecer una alianza interinstitucional entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.	Tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la firma del mismo, prorrogable en forma automática por tres períodos iguales y consecutivos.
Convenio de Coproducción No. CONV-097-2021, TNCR-DG-AJ-CON-009-2021.	Teatro Nacional de Costa Rica y la Dirección de Bandas.	22 de junio 2021.	Marco del Programa Teatro al Medio Día 021.	A partir de su suscripción por todas las partes y hasta el día 23 de diciembre 2021.
Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional No. 098-2021.	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	22 de junio 2021.	Préstamo de uso temporal de parqueo institucional de Museo Calderón Guardia, para tres vehículos del Museo Juan Santamaría.	Tendrá una vigencia de seis meses, los cuales empezará a regir a partir del momento en el que los vehículos estén ubicados en el parqueo del Museo Calderón Guardia, prorrogable automáticamente por un período igual.

Convenio de Cooperación No. 099-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Sistema Nacional de Bibliotecas y la Municipalidad de Esparza.	9 de julio 2021.	Funcionamiento de la Biblioteca Pública Semioficial.	Rige a partir de su suscripción y tendrá una vigencia de cinco años, prorrogable por periodos iguales de forma automática.
Convenio de Colaboración No. 102-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica.	29 de julio 2021.	Para la II Temporada del Programa Virtual Aquí Cultura.	A partir de la suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Colaboración No. 109-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Pococí.	6 de setiembre 2021.	En el Marco del Festival Nacional de las Artes 2021.	A partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Colaboración No. 108-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Centro de Producción Artística y Cultural y la Galería Talentum.	21 de setiembre 2021.	Para la Exposición Colores y Texturas del Bicentenario, en el Marco de la Conmemoración de los 200 años de vida independiente de Costa Rica.	A partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de abril 2022.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 74-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	22 de setiembre 2021.	Préstamo temporal de dos personas servidoras, Mauricio José Morales Brenes y Jimmy Alejandro Castillo Fernández.	A partir de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de enero 2022.
Convenio de Cooperación No. 113-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	24 de setiembre 2021.	En el Marco del Festival Nacional de las Artes 2021.	A partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Colaboración No. 110-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de Producción Artística y Cultural y la Municipalidad de Siquirres.	24 de setiembre 2021.	En el Marco del Festival Nacional de las Artes 2021.	A partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Coproducción No. 143.2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección de Bandas, y el Centro Nacional de la Música. Teatro Popular Melico Salazar-Compañía Nacional de Teatro.	26 de octubre 2021.	Puesta en Escena de la Obra de Teatro Musical Revolucionarias.	Rige a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de enero del 2022.
Convenio Especifico No. 147-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Mora.	5 de noviembre 2021.	Préstamo de Obras Artesanales Ganadoras del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales, Edición 200 años de la Independencia de Costa Rica.	Rige a partir del 15 de noviembre del 2021, los cuales empezarán a computarse a partir del momento en que las obras sean retiradas del Centro de Patrimonio y trasladadas a la Municipalidad y hasta el 24 de noviembre 2021.
Convenio Institucional No. 148-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	11 de noviembre 2021.	Préstamo de un funcionario Dennis Moya Aguilar.	Rige a partir del 18 de noviembre 2021 y hasta el 20 de diciembre 2021.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 146-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Seguridad Pública.	Noviembre del 2021.	Préstamo y uso del terreno, ubicado en la Provincia de Limón, Cantón de Pococí, Distrito Cariari.	Rige a partir de fecha de la última firma digital consignada 16 de noviembre 2021 y por el plazo de dos años, renovables por dos periodos iguales y consecutivos.
Convenio de Cooperación No. 152-2021.	Ministerio de Cultura y Juventud-Sistema Nacional de Bibliotecas y la Municipalidad de la Cruz, Guanacaste.	Diciembre 2021.	Funcionamiento de la Biblioteca Pública Semioficial.	Rige a partir de fecha de la última firma digital consignada, 2 de diciembre 2021 y tendrá una vigencia de cinco años, prorrogable por periodos iguales de forma automática.
Convenios Fondos de Becas Taller 2021.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: No. 006-2021, Carlos Eduardo Montiel Arguedas, No. 007-2021, Vicky Meza Zúñiga, No. 008-2021, Fabián Ignacio Zúñiga Céspedes, No. 009-2021, Elizabeth López Gómez, No. 010-2021, María de los Ángeles Salazar Cabezas, No. 011-2021, José Arturo Vega Boza, No. 012-2021,	29 de enero 2021	Para la Ejecución del Proyecto del Fondo Becas Taller 2021	A partir de la suscripción del mismo por ambas partes y hasta el 30 de noviembre 2021.

	<p>Cucumelo Films, No. 013-2021, Inocente Morales Zapata, No. 014-2021, Martín Roberto Porto Mata, No. 015-2021, Carmen María Solano Martínez, No. 016-2021, Lidia Isabel Chachar Mendoza, No. 017-2021, Manuel Ernesto Elizondo Alvarado, No. 018-2021, Alvaro Alonso Venegas Pérez, No. 019-2021, Liceo China Kichá, No. 020-2021, Magdalena Hernández García, No. 021-2021, Marcio Rulyn Rodríguez Morales, No. 022-2021, Andrea Weiss Chavarría, No. 024-2021, Mario José Molina Salazar, No. 025-2021, Luis Gonzalo Chaves Quirós, No. 026-2021, Mariel Cristina Romero Méndez, No. 027-2021, José Ronaldo Castro Vásquez, No. 028-2021, Ana Lorena Guevara Hernández, No. 029-2021, María José Hernández Sáenz, No. 030-2021, Eduardo Asdrúbal Duarte Soto, No. 031-2021, Ligia María Román Mena, No. 032-2021, Margoth Martínez Herrera, No. 033-2021, Uriel Rojas Rojas, No. 034-2021, Volmar Rivera Villanueva, No. 035-2021, Víctor Julio Figueroa Calderón y No. 036-2021, Calixto Uriel Rodríguez Rodríguez.</p>			
<p>Convenios Puntos de Cultura</p>	<p>Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: No. 037-2021, Asociación Conservacionista de Monteverde, No. 038-2021, Comité Local del Corredor Biológico Tenorio de Miravalles, No. 039-2021, Huellas-Bus de la Imaginación, No. 040-2021, Asociación de Desarrollo Integral de Río Celeste Guatuso, No. 041-2021, Colectivo Verolís, No. 042-2021, Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo, No. 043-2021, Yoki Proyecto Afrocultural, No. 044-2021, Colectivo R3M, No. 045-2021, Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudadela IMAS 25 de julio Hatillo, No. 049-2021, Asociación Cultural Teatro Espressivo, No. 080-2021, Asociación Masaya Teatro Más Convivencia, No. 046-2021, El Circo-Lo, No. 047-2021, Colectivo Biketsó, No. 048-2021, Asociación de Desarrollo Integral de la Lima, No. 050-2021, Asociación Cultural Amubis de San Isidro del Guarco, No. 081-2021, Colectivo de Danza Aérea Oropéndola, No. 082-2021, Asociación Crear, No. 051-2021, Red de Educadores Ambientales de Bagaces, No. 052-2021, Asociación Administradora del Acueducto Rural de Poás y Barrio Corazón de Jesús de Aserri, No. 053-2021, Fundación Armonía Colectiva, No. 054-2021, Asociación de Desarrollo Humano Integral de Heredia, No. 055-2021, Escuela de Pensamiento Campo 5, No. 056-2021 Mujeres Libres Riendo, No. 057-2021, Asociación El Proyecto ARA, No. 058-2021, Asociación Josefina Ugalde Céspedes, No. 059-2021, Asociación de Mujeres Izcande de Isla Venado, No. 060-2021, Artezol, el Arte de las Manualidades, No. 061-2021, Fuerza Organizacional Empresarial, No.</p>	<p>29 de enero 2021</p>	<p>Programa Puntos de Cultura</p>	<p>Rige a partir del mes de febrero 2021 y hasta el mes de noviembre 2021.</p>

	062-2021, Asociación Montaña Verde, No. 064-2021, Asociación de Servicio Comunitario Nacional y Ambiental para la Conservación de la Naturaleza y Biodiversidad, No. 063-2021, Asociación Cultural y de bien social Mollejones Plataneros Pérez Zeledón y No. 088-2021, Asociación Centro Científico Tropical.			
Convenios Colegio Costa Rica.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: No. 067-2021, Ariel Fiorella Bertarioni Barquero, No. 068-2021, Carlos Andrés Umaña González, No. 069-2021, Daniela Watson Morúa, No. 070-2021, Ana Gabriela Peña Valle, No. 071-2021, Alberto Hamer Salazar Rodríguez, No. 072-2021, Hazel Hernández Astorga, No. 073-2021, Kembly Aguilar Chaves, 074-2021, Luis Fernando Franco León, No. 075-2021 María del Mar Obando Boza, 076-2021, Marta Rojas Porras, 077-2021, Ramon Mena Licairac, No. 078-2021, Wendy Patricia Maxwell Edwards y No. 079-2021, Yenifer Sandoval Jiménez.	16 de febrero 2021.	Financiamiento de Proyectos de las Artes Literarias.	Rige a partir del 1 de marzo al 30 de noviembre 2021.
Convenios Colegio Costa Rica, Convocatoria Extraordinaria.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: No. 119-2021 Ileana Camacho Badilla, No. 120-2021 Gerardo Selva Godoy, No. 121-2021, Alberto Calvo Garita, No. 122-2021, Evelyn Ugalde Barrantes, No. 123-2021, Santiago Salas Castro, No. 124-2021, Luis Enrique Arce Navarro, No. 125-2021, Oscar Castillo Rojas, No. 126-2021 Delia Macdonald Woolery, No. 127-2021, Manuel Jarrín Luján, No. 128-2021, Carlos Segura Jiménez, No. 129-2021, Roxana Ávila Harper, No. 130-2021, Robert Saravia Vargas, No. 131-2021, María José Navarro Bouzid, No. 132-2021, Gabriel Ezpinoza Rojas, No. 133-2021, Natalia Esquivel Benítez, No. 134-2021, Carlos Aguilar Quirós, No. 135-2021, Juan José Muñoz Knudsen, No. 136-2021, Priscilla Mora Flores y No. 137-2021, Silvia Díaz Azofeifa.			
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneos.	20 de enero 2020.	Préstamo temporal de una persona servidora, William Arias Mora.	Rige a partir del 21 de enero al 31 de marzo 2020.
Convenio de Cooperación No. TNCR-DG-AJ-CON-003-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica.	29 de enero 2020.	Colaboración Interinstitucional entre el MCJ y el TNCR, para contribuir con el desarrollo integral de la realización del evento denominado, Premios Nacionales 2019.	Rige a partir del 5 de febrero al 15 de junio 2020.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Sistema Nacional de Educación Musical y el Centro Nacional de la Música-Compañía Lírica Nacional.	29 de enero 2020.	Apoyar al Centro Nacional de la Música, para el préstamo de los funcionarios Ramiro Ramírez Sánchez, para la Ópera "Un Ballo en Maschera".	Rige a partir del 29 de enero del 2020 al 20 de enero 2021.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	30 de enero 2020.	Traslado de persona servidora, Roy Oviedo Ugalde.	Rige a partir del 31 de enero al 31 de marzo 2020.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	11 de febrero 2020.	Préstamo temporal de una persona servidora German Hernández Pérez	Vigente desde la suscripción por ambas partes y hasta el día 31 de diciembre 2020.

Adenda No. 001-2020 al Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Cultura y Juventud y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	13 de febrero 2020.	Reubicación Temporal de una persona servidora Álvaro Rojas Salazar.	A partir del 8 de abril del 2019.
Convenio de Coproducción.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	14 de febrero 2020.	Ofrecer a los jóvenes de oportunidad de acceder al proyecto "CONSTRU YO TALLER DE OPORTUNIDADES.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes hasta el 15 de diciembre 2020.
Convenio No. 003-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	14 de febrero 2020.	Préstamo de funcionaria, María Fernanda Morales Brenes.	Rige a partir del 16 de febrero 2020 y hasta el 7 de mayo 2022.
Convenio de Cooperación No. 004-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud, Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical.	19 de febrero 2020.	Establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio de personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y Órganos desconcentrados), asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz.	Rige a partir del 1 de marzo del 2020 hasta el 1 de marzo 2022 y prorrogable de forma automática por períodos iguales.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 005-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.	20 de febrero.	Traslado de una persona servidora, Lilliana María Conejo Solano.	Rige a partir del 16 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 006-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Sinfónica de Heredia.	28 de febrero 2020.	Ejercicio Económico del 2020.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2020.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 08-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	2 de marzo 2020.	Préstamo Temporal de una persona servidora, Rodrigo Bosco Sequeira Carazo.	Rige a partir del 3 de marzo 2020 hasta el 28 de febrero 2021.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 07-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	2 de marzo 2020.	Préstamo temporal de una persona servidora Mariano Rodríguez Solé.	Rige a partir del 2 de marzo 2020 hasta el 28 de febrero del 2021.
Convenio de Coproducción No. TNCR-DG-AJ-CON-033-2020.	Ministerio de Cultura y el Teatro Nacional de Costa Rica.	25 mayo 2020	Ejecución de la Producción de Dulcinea del Toboso Herstoría.	Rige del 16 al 25 de octubre 2020.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad de Costa Rica.	29 de junio 2020.	Desarrollar y fortalecer una alianza para impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, ambiental y cultural.	Tendra una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha en que el mismo sea suscrito por ambas partes y prorrogable por idénticos períodos.
Convenio de Colaboración Interinstitucional No. CONV-043-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud, Teatro Nacional de Costa Rica, Museo Nacional, Sistema Nacional de Educación Musical, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo de Arte Costarricense y Museo de Arte y Diseño Contemporáneos.	7 de julio 2020.	En el Marco de la Convocatoria Extraordinaria Becas Taller 2020.	Rige a partir de sus suscripción por las partes hasta el 31 de diciembre 2020.
Convenio de Coproducción No. 535-2020.	Junta Administrativa del Archivo Nacional y el Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.	9 de julio 2020.	Para montar una exposición que conmemore el Bicentenario de la Independencia y Actividades conexas.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el día en que se presente el Informe Final de Ejecución.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 559-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.	23 de setiembre 2020.	Para el ejercicio económico 2020.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 diciembre 2020.

Convenio Específico de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura, OEI.	25 setiembre 2020.	Establecer bases de colaboración para la ejecución del proyecto denominado Bibliotecas del Bicentenario.	Vigencia será por un año a partir de la fecha de su firma y será prorrogable una única vez, por un período igual.
Convenio de Cooperación.	Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa y el Museo Nacional de Costa Rica.	30 de setiembre 2020.	Aunarán esfuerzos y recursos para desarrollar actividades conjuntas cuya finalidad sea la creación de un espacio cívico, pedagógico y cultural denominado Museo de la Democracia.	Vigente por un plazo de cinco años a partir de su firma y podrá prorrogarse de forma automática por períodos iguales por un máximo de 20 años.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 561-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.	12 de octubre 2020.	Para el ejercicio económico 2020.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de octubre 2020.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Promotora de Comercio Exterior.	2 de noviembre 2020.	Desarrollar y fortalecer una alianza para impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el desarrollo del Sector Audiovisual Costarricense, procurando su internacionalización.	Dos años contados a partir de su firma.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 565-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	1 diciembre 2020.	Préstamo de funcionario Hugo Rodríguez Céspedes.	Rige a partir del 1 de diciembre 2020 y hasta el 7 de agosto 2022.
Convenio específico de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura, OEI.	10 de diciembre 2020.	Establecer las bases de colaboración para la ejecución del proyecto denominado Estrategia Nacional de Fomento Lector.	Vigencia por ocho meses a partir de la fecha de su firma y será prorrogable una única vez, por un período igual, el cual se hizo una Adenda firmado el 10 de diciembre del 2020, para que su vigencia fuera hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	21 diciembre 2020.	Préstamo de funcionario Carlos Corrales Mejías.	Rige a partir de la fecha de su firma y hasta el 7 de agosto 2022.
Convenio de Coproducción No. 567-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Francisco Coto.	23 de diciembre 2020.	Establecer una relación de cooperación y beneficio mutuo de manera efectiva entre las partes firmantes para ofrecer a la población costarricense la oportunidad de acceder al libro Costa Rica 1944-1990 y fotografías de Francisco Coto.	Rige a partir de sus suscripción por ambas partes hasta el 15 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 572-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Sinfónica de Heredia.	23 de diciembre 2020.	Para el Ejercicio económico del 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 570-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Alajuelense de la Cultura.	23 de diciembre 2020.	Para el Ejercicio Económico 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 571-2020.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.	23 de diciembre 2020.	Para el Ejercicio Económico 2021.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 31 de diciembre 2021.
Convenios Proyecto del Fondo Becas Taller 2020	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: Asociación de Productores Agrícolas Ambientalistas de Bijagua de Upala, Danny Matarrita Fallas, Marialina Villegas Zúñiga, Luis Ángel Ruiz Hernández, Yahaira Patricia González Rojas, Vanessa Figueroa Calderón, Ermelyn Brillynth García Montezuma, Amadeo Figueroa Zúñiga, Asociación de Desarrollo Integral de Lagunillas de Garabito de Puntarenas, María	31 de enero 2020.	Para la Ejecución del Proyecto del Fondo Becas-Taller 2020.	Rige a partir de la suscripción del mismo por ambas partes y hasta el 30 de noviembre 2020.

	Adelina Salazar Altamirano, María Itzá Castillo Delgado, Paula Vanegas Torres, Paula Vanegas Torres, Hortensia Smith Hill y María Laura Stephen Chaves.			
Convenios del Colegio Costa Rica.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: Carmen Flores Badilla, David Elizondo Marín, Gina Mariel Selva Palacios, Eugenia María González Obando, Andrés Zumbado Chacón, Natalia Díaz Zeledón, Guillermo González Campos, Michael Navarro Hernández, José Fabián Coto Chaves, Rodrigo Soto González, Arabella Salaverry Pardo, María Montero Zeledón y María Zaldívar Rivera.	20 de febrero 2020.	Financiamiento de Proyectos para el Fomento de las Artes Literarias del Colegio de Costa Rica 2020.	Rige a partir del 1 de marzo al 30 de noviembre 2020.
Convenio de Cooperación Institucional No. 001-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	23 de enero 2019.	Reubicación Temporal de una persona servidora, Johnny Chacón Arias.	Tiene un plazo de 6 meses, prorrogable por 6 meses más.
Convenio de Cooperación Institucional No. 002-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneos.	25 de enero 2019.	Reubicación Temporal de una persona servidora, Jonathan Carrillo Vargas.	Tiene un plazo de 3 meses, prorrogables por 6 meses más.
Acuerdo de Compromiso.	Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección General de Bandas y la Municipalidad de Barva.	28 de enero 2019.	Diseño, estructuración del presupuesto, incorporación al proyecto y la construcción de una medida de retención de aguas pluviales.	
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Escazú.	4 de febrero 2019.	Establecimiento de una plataforma de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Escazú, para la realización de programas y proyectos conjuntos con el sector cultura.	Tendrá un plazo de 2 años, prorrogable de manera automática.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	20 de febrero 2019.	Préstamo Temporal de persona servidora, José Pablo Ramírez Williams	Rige a partir del 25 de febrero al 31 de diciembre 2019
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 004-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.	27 de febrero 2019.	Traslado de una persona servidora, Adriana Romero Bustos.	Rige a partir del 15 de abril al 31 de diciembre 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 003-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.	25 abril 2019.	Traslado de una persona servidora Gustavo Adolfo Rodríguez Jiménez.	Rige a partir del 25 de febrero al 31 diciembre 2019.
Convenio de Coproducción.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Editorial de Costa Rica.	6 de marzo 2019.	En el Marco de la Feria Internacional de la Lectura Infantil y Juvenil de Centroamérica, FILIJC.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes hasta el 30 de abril 2019.
Convenio de Colaboración No. 007-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Orotina.	8 de marzo 2019.	En el Marco del Festival Nacional de las Artes 2019.	Rige a partir de la suscripción por ambas partes y hasta el 18 de abril 2019.
Convenio de Colaboración No. 008-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Esparza	8 de marzo 2019.	En el Marco del Festival Nacional de las Artes 2019.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 18 de abril.
Convenio de Colaboración Interinstitucional No. 001-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud, el Teatro Popular Melico Salazar y la Municipalidad de San José.	11 de marzo 2019.	En el Marco del Festival de Verano TransitarTE 2019.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes hasta el 18 de marzo 2019.
Convenio de Coproducción No. 005-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Luisa Mercado.	14 de marzo 2019.	Realización del Festival Centroamérica Cuenta-CAC, en el Marco de la Feria Internacional del Libro de Costa Rica, FILCR 2019.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 15 de junio 2019.

Convenio de Coproducción.	Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Gobernación y Policía en representación de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	15 de marzo 2019.	Establecer bases tripartitas, que permita la promoción y realización de actividades de interés común.	Será de dos años a partir de su firma y prorrogable por dos períodos idénticos y por acuerdo de las partes.
Convenio de Cooperación No. 010-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica.	27 de marzo 2019.	Para enriquecer y fortalecer las actividades artísticas y culturales del Festival Nacional de las Artes 2019.	Rige a partir de la suscripción por ambas partes y hasta el 18 de abril 2019.
Convenio Marco de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud, Asociación de las Televisoras Educativas y Culturales de Iberoamérica, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana y el Ministerio de Educación Pública.	29 de marzo 2019.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales las partes realicen acciones conjuntas de colaboración, para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan en la promoción de la Educación y la Cultura, la Comunicación y la Integración Regional en la marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Tiene una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de su suscripción y prorrogable por períodos iguales.
Convenio Especifico de Cooperación No. 012-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cámara Costarricense del Libro.	30 de marzo 2019.	Para el Desarrollo de la XX Feria Internacional del Libro en Costa Rica 2019.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes, y hasta la recepción conforme del informe del órgano fiscalizador del Convenio.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	29 de abril 2019.	Reubicación Temporal de una persona servidora, Álvaro Rojas Salazar	A partir del 8 de abril 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	8 de mayo 2019.	Para brindar los servicios de Medicina de Empresa y Psicología Institucional.	Rige a partir del 8 de mayo del 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 013-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.	16 de mayo 2019.	Traslado de una persona servidora, Roy Edgardo Oviedo Ugalde.	Rige a partir del 16 al 31 de mayo del 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 14-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.	29 de mayo 2019.	Traslado de una persona servidora, José Francisco Quirós Rojas.	Rige a partir del 1 de junio al 31 de diciembre 2020 y prorrogable por un período igual.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 015-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música.	12 de julio 2019.	Traslado temporal de una persona servidora, Francisco Álvarez Monge.	Rige a partir del 13 al 15 de julio del 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional, No. 017-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música.	6 de agosto 2019.	Traslado temporal de una persona servidora, José Manuel Aguilar Sáenz.	Rige a partir del 13 al 19 de agosto 2019.
Convenio Interinstitucional de Cooperación No. 018-2019.	Dirección General de Bandas y el Centro Nacional de la Música.	9 de agosto 2019.	Facilitar mediante la acción coordinada de los pactantes y la asistencia técnica mutua, la promoción de la música.	Rige a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogable por períodos iguales.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad Estatal a Distancia.	2 de setiembre 2019.	Préstamo de funcionario Karla Salguero Moya.	Rige a partir de la aprobación y firma de las partes por el plazo de un año, prorrogable por un período igual o menor.
Convenio Especifico de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura OEI.	16 de setiembre 2019.	Establecer las bases de colaboración para la ejecución del proyecto denominado Apoyo a Simposio Internacional de Cultura: Exploración y puesta en valor.	Será de seis meses a partir de la fecha de su firma y será prorrogable una única vez, por un período igual.
Convenio de Préstamo, No. 019-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	19 de setiembre 2019.	Préstamo de funcionaria de Jocelyn Corrales.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 12 de setiembre del 2022.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 020-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	23 de setiembre 2019.	Préstamo temporal de una persona servidora Luis Enrique Ruíz Ramírez.	Rige a partir de su firma y hasta el 30 de noviembre 2019.

Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 021-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud-Unidad de Cultura y Economía, La Municipalidad de Turrialba, la Cámara de Turismo de Turrialba y la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba.	25 setiembre 2019.	Unir esfuerzos entre las partes, para la realización de un Inventario de Recursos Culturales en el Cantón de Turrialba.	A partir de 1 año, a partir de su firma y prorrogable por un período igual.
Convenio de Coproducción No. 022-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	1 de octubre 2019.	Para desarrollar dos exhibiciones denominadas, Exposición San Lucas-MAC y Exposición San Lucas-Puntarenas.	Rige a partir de su suscripción, por ambas partes y hasta el 8 de mayo 2020.
Convenio de Coproducción No. 023-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y Producciones de Arte, Cultura y Folclor, PROARCUFOL S.A.	11 de octubre 2019.	Coproducción del espectáculo Leyendas.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes.
Convenio Especifico de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad Estatal a Distancia.	29 de octubre 2019.	Para el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, para la Dirección de Cultura-Gestión Cultural de la Zona Norte.	Tendrá una vigencia de cuatro años, contados a partir de la fecha en que el mismo sea suscrito por ambas partes, prorrogable por períodos idénticos.
Permiso de Uso de Instalaciones.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Integral de Puerto Viejo-Casa de la Cultura de Puerto Viejo.	8 de noviembre 2019.	Préstamo de una oficina y espacio de parqueo propiedad de la Asociación a favor del Ministerio para la ubicación y uso de la Oficina de Gestión Cultural de Caribe Centro Sur, de la Dirección General de Cultura.	Tendrá una duración de 5 años, prorrogable por el mismo plazo, cuantas veces las partes así lo convengan.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 031-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	19 de diciembre 2019.	Préstamo temporal de una persona servidora, Natalia de los Ángeles Cartín Monge.	Rige a partir del 7 hasta el 20 de enero 2020
Convenio de Cooperación Interinstitucional, No. 032-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	20 de diciembre 2019.	Traslado de una persona servidora, Johnny Chacón Arias.	Rige a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre 2020, prorrogable por un período igual.
Convenios de Becas Taller 2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y los siguientes Becarios: Gabriela María González Argüello, Alberto Rico Urones, Jhonny Monestero Spellman, Maritza Álvarez Sandí, Johan Rodríguez Campos, Asociación de Desarrollo Integral de Montecito de San Rafael de Heredia, Elvia Rosa Salazar Herrera, Yismenia Solano Alvarado, Doris Madriz Navarro, Vianey Díaz Mora, Mariana Vargas Barboza, Carmen Romero Palacio, María del Carmen Chávez Alvarado, Doris Murillo Boniche, Gabriela María Toruño Soto, Mariela Valverde Mena, Lilibian Mayorga Escalante, Asociación de Mujeres Shañoj, Galletano Villagra Torres, Jorge Edwards Nicholson y Dayana Amanda Allen Brooks.	31 de enero 2019.	Para la ejecución de Proyecto del Fondo Becas-Taller 2019.	Rigen a partir de la suscripción del mismo por ambas partes y hasta el 30 de noviembre 2019.
Convenios Puntos de Cultura.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: Organización Colectiva "Quilombo Da Capoeira", Organización Colectiva "Grupo Comunitario de Mujeres Diamante Azul", Asociación Cristiana Habitacional de Costa Rica, Organización "Iniciativa Río Urbano Sociedad Civil", Asociación de Desarrollo Integral Cedros de Montes de Oca, Organización Colectiva "Mujeres en Transición", Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de Palmares, Asociación de Desarrollo Especifica para la Conservación del Ambiente en el Cantón Central de Alajuela, Organización Colectiva "Grupo Cultural Barro Tejareño", Organización Colectiva "Organización	31 de octubre 2019.	Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura.	Rigen a partir del mes de noviembre de 2019 y hasta el mes de octubre 2020.

	Tucultura”, Fundación Funleer, Junta de Educación Escuela San Martín de Nicoya, Asociación La Voz de Guanacaste, Asociación de Desarrollo Integral de Matambú de Hojancha Guanacaste, Organización Colectiva “Construcción Organizativa Socio Ambiental,, Asociación Cultural de Guácimo Respirarte Ascugar, Organización Colectiva “Vamos a Sembrar”, Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza, Organización Colectiva “Tarde Arte Revista Cultural”, Asociación de Desarrollo Específico para la Conservación del Ambiente del Cantón Central de Alajuela y Asociación Foro Ecuénico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste.			
Convenio de Becas del Colegio Costa Rica.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: Evelyn Ugalde Barrantes, Carla Pravisani, José Alberto Barrantes Ceciliano, Luis Fernando Barrantes Cortés, Carola Fumero Araya, Liana Inés Babbar Amighetti, Bryan Aníbal Vindas Villarreal, María Paola Valverde Alier, Nelson Brenes López, Adriana Herrera Brenes, Ana María Granados Cáseres, Juan José Muñoz Knudsen, Ana Coralia Fernández Arias y Yahaira Campos Morales.	28 de enero 2019.	Para el Fomento de las Artes Literarias del Colegio de Costa Rica 2019.	Rige a partir del mes de marzo hasta el 30 de noviembre 2019.
Convenio de Cooperación	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales.	8 de enero 2018	Establecer bases de una cooperación recíproca, que permita la realización y el apoyo conjunto de proyectos y actividades de interés común, donde se promueva y fomente la participación de las personas jóvenes.	1 año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 3 años, previa manifestación en forma escrita de ambas partes dentro de los 90 días naturales anteriores a su vencimiento.
Convenio Interinstitucional	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Cultural Costarricense-Norteamericano.	30 de enero 2018	Promover y realizar actividades artísticas culturales conjuntas, poniendo a disposición los recursos con lo que se cuenten para tal fin como infraestructura, equipamiento técnico y personal técnico, según programación y acuerdo previo en cada caso.	3 años a partir de su suscripción, prorrogable por un periodo igual.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001-2018	Ministerio de Cultura y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	1 de febrero 2018.	Préstamo temporal de Karla Castillo Fernández.	1 de febrero al 31 de diciembre 2018.
Convenio de Cooperación	Ministerio de Cultura y Juventud, Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	2 de febrero 2018.	Establecer bases de cooperación tripartita, que permita la promoción y realización de actividades de interés común de actividades.	5 años a partir de su firma y prorrogable por dos periodos idénticos y por acuerdo mutuo de las partes.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.	16 de febrero 2018.	Préstamo de funcionario Víctor Casco Zúñiga.	1 año, contando a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse.
Convenio de Cooperación No. 003-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica.	19 de febrero 2018.	Ofrecer a la población costarricense espacios para la ejecución de espectáculos artísticos y culturales en la Plaza de la Cultura, en el Marco del Festival Internacional de las Artes 2018.	A partir de su suscripción por ambas partes y hasta el 30 de abril 2018.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 004-2018-TNCR-DG-AJ-CON-010-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y Teatro Nacional de Costa Rica.	22 de febrero 2018.	Préstamo de funcionario Xinia Carmona Valverde.	Del 16 de febrero al 31 diciembre 2018.

Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	23 de febrero 2018.	Transmisión del Festival Internacional de las Artes 2018.	Será para el período presupuestario 2018, a efecto de que las partes puedan llevar a cabo la ejecución de lo convenido.
Convenio de Cooperación y Alianza Estratégica No. 006-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y Distribuidora La Florida S.A.	26 de febrero 2018	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales de la XVI Edición del Festival Internacional de las Artes 2018.	A partir de la suscripción por ambas partes y hasta el día 30 de abril del 2018.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud-Sistema Nacional de Bibliotecas y la Imprenta Nacional.	2 de marzo 2018.	Cooperación de sus Servicios Digitales.	4 años, las partes por mutuo acuerdo podrán renovar el Convenio por períodos anuales hasta un máximo de cuatro renovaciones.
Convenio de Colaboración Interinstitucional. No. 006-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Nacional de Seguros.	8 de marzo 2018.	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales de la XVI Edición del Festival Internacional de las Artes 2018.	Rige a partir del 8 de abril al 15 de abril 2018.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 008-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud, Unidad de Cultura y Economía y Municipalidad de Tarrazú.	14 de marzo 2018.	Unir esfuerzos entre las partes, para Inventario de Recursos Culturales en el Cantón de Tarrazú.	Vigencia de un año, a partir de su firma y podrá prorrogarse con disposición de ambas partes.
Convenio de Colaboración Interinstitucional No. 009-2018, TNCR-DG-AJ-CON-013-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica.	14 de marzo 2018.	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artístico Culturales del Festival Internacional de las Artes 2018.	14 de marzo al 16 de mayo 2018.
Convenio de Colaboración Interinstitucional, No. 010-2018, TNCR-DG-AJ-CON-013-2019.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	15 de marzo 2018.	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artístico Culturales del Festival Internacional de las Artes 2018.	15 de marzo al 1 de julio 2018.
Convenio de Colaboración.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de San José.	15 de marzo 2018.	Marco del Festival Internacional de las Artes 2018.	A partir de la suscripción por ambas partes hasta el día 30 de abril 2018.
Convenio de Cooperación No. 011-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica.	21 de marzo 2018.	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artístico Culturales del Festival Internacional de las Artes 2018.	A partir de la suscripción por ambas partes y hasta el 30 abril 2018.
Convenio de Cooperación Recíproca y Alianza Estratégica No. 007-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y E, I M C Interamericana Medios de Comunicación S.A.	2 de abril 2018.	Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artístico Culturales del Festival Internacional de las Artes 2018.	A partir de la suscripción por ambas partes y hasta el 30 de abril 2018.
Convenio de Coproducción No. CO-001-2018..	Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección General de Bandas, Teatro Popular Melico Salazar y Productora Luciérnaga Ochenta y Ocho S.A.	6 de abril 2018.	Puesta en Escena de la Segunda Temporada del Musical Chicago.	A partir de la suscripción de todas las partes y hasta la transferencia efectiva hacia las partes.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 013-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud-Unidad de Cultura y Economía y la Municipalidad de Dota.	12 de abril 2018.	Unir esfuerzos entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Dota, para la realización de Inventario de Recursos Culturales en el Cantón de Dota.	1 año a partir de su firma y se podrá prorrogar.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 014-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud-Unidad de Cultura y Economía y la Municipalidad de León Cortes.	12 de abril 2018.	Unir esfuerzos entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Dota, para la realización de Inventario de Recursos Culturales en el Cantón de León Cortés.	1 año a partir de su firma y se podrá prorrogar.
Convenio de Colaboración No. 015-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdanos para Ayudar.	22 de abril 2018.	Realización Expo Museos 2018.	Plazo de 3 meses, pudiendo prorrogarse a solicitud y por acuerdo de las partes por un período igual.
Convenio Marco de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud-Sistema Nacional de Bibliotecas y la Universidad Nacional.	24 de abril 2018.	Aunar esfuerzos para preservar, conservar, recopilar y difundir el patrimonio documental, y sonoro producido, y contribuir a difundir la historia tanto nacional, regional y mundial.	5 años, contados a partir de su firma y se podrá prorrogar por un período igual.

Convenio Especifico No. 016-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad.	27 de abril 2018.	Aunar fortalezas para colaborar en el desarrollo del proyecto de diseño e implementación de obras eléctricas, electromecánicas y de telecomunicaciones.	Por dos años prorrogables automáticamente por un período igual, o bien, hasta tanto se cumpla con el objeto del presente Convenio y se realicen los entregables a plena satisfacción de las partes.
Convenio de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	2 de mayo 2018.	Establecimiento de estrategias de cooperación interinstitucional por medio del cual las partes optimizarán los recursos que se tengan a disposición.	5 años contados a partir de la fecha en que sea suscrito por ambas partes, pudiendo prorrogarse a solicitud y por acuerdos de las partes por períodos iguales y sucesivos.
Convenio Especifico de Colaboración No. 018-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	3 de mayo 2018.	Colaboración en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades institucionales para el diseño de las Alianzas Público-Privadas en el MCJ.	Por seis meses a partir de la fecha de su firma y será prorrogable una única vez por un período igual.
Convenio de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Red de Jóvenes sin Fronteras Costa Rica.	7 de mayo 2018.	Establecer bases de una cooperación recíproca que permita la realización y el apoyo conjunto de proyectos y actividades de interés común de personas jóvenes.	Tendrá un plazo de 1 año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 3 años.
Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 019-2018, TNCR-DG-AJ-CON-026-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica.	21 de mayo 2018.	Préstamo de funcionario William Monge Quesada.	16 de mayo del 2018 al 15 de mayo 2020.
Convenio de Cooperación Institucional No. 020-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	7 de junio 2018.	Préstamo de funcionario Rodrigo Bosco Sequeira Carazo.	A partir del 11 de junio del 2018 al 31 de diciembre 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de la Presidencia.	18 de junio 2018.	Préstamo de funcionaria Camila Rodríguez Villalta.	Un año contado a partir del 18 de junio del 2018, prorrogable de forma automática por períodos iguales, hasta la fecha máxima del 8 de mayo 2022..
Convenio Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud, Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Costa Rica.	22 de junio 2018.	Desarrollo de capacitación técnica en Gestión sociocultural.	Cuatro años contados a partir de la fecha en que se firma, prorrogable por un período igual.
Convenio de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.	28 de junio 2018.	Préstamo de Equipo Móvil y Operador de Equipo Móvil José Ugalde Venegas..	A partir de su firma y se ejecutará del 29 de junio al 4 de agosto 2018.
Convenio Especifico de Cooperación No. 022-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cámara Costarricense del Libro.	28 de junio 2018.	Desarrollo de la XIX Feria Internacional del Libro en Costa Rica 2018.	Rige a partir de su suscripción por ambas partes y hasta la recepción conforme del informe del órgano fiscalizador.
Convenio Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Cultural Costarricense-Norteamericano.	28 de junio 2018.	Promover y realizar actividades artísticas culturales conjuntas.	Rige a partir de la suscripción por ambas partes y hasta la recepción.
Convenio Marco de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud, Municipalidad de la Unión y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad.	29 de Junio 2018.	Establecer un marco de cooperación tripartita, que permita la promoción y realización de actividades de interés común.	Dos años contados a partir de la fecha en que se suscriba por las partes y prorrogable por idénticos períodos iguales.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.	9 de julio 2018..	Préstamo temporal de persona servidora Flory Isabel Mendoza Fernández	Rige a partir de su firma y hasta el 31 diciembre 2019.

Convenio de Cooperación Institucional No. 024-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven..	29 de agosto 2018.	Préstamo temporal de persona servidor Johnny Chacón Arias.	Plazo de seis meses, prorrogables por seis meses más, rige a partir del 16 de setiembre 2018 al 16 febrero 2019.
<i>Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002-/2018.</i>	<i>Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.</i>	<i>26 de setiembre 2018.</i>	<i>Préstamo temporal de persona servidor Roy Edgardo Oviedo Ugalde.</i>	<i>A partir del 26 de setiembre al 31 de diciembre 2018.</i>
Convenios Puntos de Cultura.	Ministerio de Cultura y Juventud y Fundación Acción Joven, Asociación de Productores de Cacao Agroambientalistas de Guatuso, Fundación Voz Propia, Asociación Masaya Teatro Más Convivencia, Asociación para la Sostenibilidad Rural de Costa Rica, Fundación Camaleonart, Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, Cartago, Asociación Belemita de Medios de Comunicación el Guacho, Asociación de Mujeres Bribris de Talamanca, Asociación Centro Comunitario de Buceo Embajadores y Embajadoras del Mar, Asociación IYÖK ALAR, Asociación Mujeres Unidas la Españolita de Río Cuarto-Grecia, Asociación Amigos de Isla Uvita, Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Profesionales Multidisciplinarios, y Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Abangares, Guanacaste.	16 de octubre 2018.	Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura.	Rige a partir del mes de noviembre 2018 y hasta el mes de octubre 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música.	6 de noviembre 2018.	Préstamo de un funcionario, David Siles Sánchez.	Rige a partir del 16 de noviembre 2018 hasta el 16 de mayo 2019, por espacio de seis meses, prorrogables.
Convenio Específico de Cooperación Institucional..	Ministerio de Cultura y Juventud y la Secretaría Ejecutiva de Consejo Agropecuario Centroamericano	16 de noviembre 2018.	Conjuntar esfuerzos para mejorar y visibilizar la inclusión social y económica de las Juventudes rurales.	Prorrogable automáticamente por el mismo plazo de vigencia del presente Convenio a partir del 16 de noviembre 2018.
Convenio de Cooperación Institucional.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	22 de noviembre 2018.	Préstamo de funcionario Ramiro Ramírez Sánchez.	A partir del 27 de noviembre al 7 de mayo 2022.
Adenda al Convenio Específico de Cooperación.	Ministerio de Cultura y Juventud, Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Costarricense de Electricidad	22 de noviembre 2018.	Programa Interinstitucional Parque de Desarrollo de Alajuelita.	Ampliar plazo de Convenio que tendrá una vigencia de un año contados a partir de su firma que fue el 29 de noviembre del 2017.
Convenio de Cooperación Institucional No. 028-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	22 de noviembre 2018.	Préstamo de un puesto vacante para nombrar a una persona servidora, Dennis Moya Aguilar.	A partir del 27 de noviembre 2018 al 7 de mayo 2022..
Convenio de Cooperación Interinstitucional, No. 030-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Omar Dengo.	30 de noviembre 2018.	Acordar y regular la utilización de la fachada oeste del vestíbulo del Complejo Cultural Antigua Aduana.	Rige por el período comprendido entre el 17 de enero y al 21 de febrero 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional, No. 031-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Educación Pública, Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Ayúdenos para Ayudar..	3 de diciembre 2018.	Implementación del Proyecto Ruta de Museos..	Tres años contados a partir de la fecha de su Refrendo Interno por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública y prorrogable por un período igual.
Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 032-2018	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	21 de diciembre 2018..	Transferencia a la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	Rige a partir del 1 de enero y hasta el 31 diciembre 2019.

Convenio de Ejecución Presupuestaria No. 033-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	21 de diciembre 2018.	Transferencia a la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	Rige a partir del 1 de enero al 31 de diciembre 2019.
Convenio Marco de Cooperación No. 034-2018.	Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro..	21 diciembre 2018.	Establecer las bases de una cooperación conjunta, que permita la realización y promoción de actividades de interés común en el campo del Libro y la lectura.	A partir de la fecha de su suscripción por ambas partes y tendrá una vigencia de cinco años.
Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Ministerio de Cultura y Juventud, Dirección General de Bandas y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	21 de diciembre 2018.	Facilitar la colaboración de un compositor de la Dirección General de Bandas, así como el diseño del ensamble y los respectivos músicos.	Rige a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2019.
Convenios Becas Taller..	Convenios entre el Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes personas: Randy Juárez Abarca, Tania Badilla Solórzano, Kattia Argüello Potoy, Aileem Pameta Bonilla Chiroldes, María Vanessa Huertas Miranda, Joselyn Masiel Ávila Mendoza, Elent Cascante Jiménez, Juan Pablo Ugalde Bermúdez, Daniel Cedeño Blanco, Douglas Jiménez Bejarano, Kus Kura el León Sociedad Civil, Nefalí Chavarría Villagra, Doris Rojas Rojas, Javier Montezuma Montezuma, Maritza Víquez Aragón, Jeison Albino López Petterson, Harlin Martínez Miller, Jeison Fernández Morales, Reginald Augustus Kenton Kenton Helia Grant Pantón, Diana Bastos Romero, José Antonio Villalobos Vargas, Bolívar León Villalobos, Domingo Vargas Rodríguez, Franklin Mejía Vindas, Asociación Josefina Ugalde Céspedes, Carola Lucía Moran Ruiz, Sonia Peña Moraga, César Mairena Corea y Andrea Patricia Morales Araya.	9 de febrero 2018.	Ejecución de Proyecto del Fondo Becas-Taller 2018.	Rige a partir de la suscripción del mismo por ambas partes y hasta el 30 de noviembre del 2018.
Convenios Becas Colegio Costa Rica.	Ministerio de Cultura y Juventud y las siguientes Personas: Marlon Arias Campos, Camila Renée Szumacher, Delia Adassa Mc Donald Wollery, Luis Guillermo Fernández Álvarez, Uruk Editores Sociedad Anónima, Ramón Mena Licairac, Emilia Fallas Solera, Víctor Hugo Fernández Umaña, Lafitte Fernández Rojas, Marc Faraci, Ana Lucía Alvarado Méndez y Mauricio Otárola Mora.	24 de enero 2018.	Becas del Colegio Costa Rica	Rige a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre 2018.

12.5 DECRETOS EJECUTIVOS

No. de Decreto Ejecutivo	Objetivo del Decreto Ejecutivo	Fecha del Decreto Ejecutivo
Por incluir	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 21608-C Reglamento a la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura.	15 de enero 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43085-C.	Reglamento a la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música.	17 de febrero 2021.
Decreto Ejecutivo No. 42950-C.	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio del Templo Católico de San Cristóbal Norte de Desamparados.	12 de marzo 2021.
Decreto Ejecutivo No. 42922-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 32749-C. Reglamento a la Ley No. 7555. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica.	15 de marzo 2021.
Decreto Ejecutivo No. 42927-C.	Oficialización y Declaratoria de Interés Público de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 2020-2030.	18 de marzo 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43169-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38002-C. Creación del Centro de Producción Artística y Cultural.	15 de junio 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43208-C.	Reglamento de Creación del Concurso Público Anual para personas Directoras Escénicas Profesionales de Teatro.	21 de junio 2021.

Decreto Ejecutivo No. 43092-C.	Reglamento del Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno.	7 de julio 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43215-C.	Derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 17688-C. Reglamento de las Casas de la Cultura.	15 de julio 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43132-C.	Reglamento para la Convocatoria, Celebración y Premiación del Salón Nacional de Artes Visuales.	21 de julio 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43133-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 37209-C. Reglamento de la Convocatoria del Colegio de Costa Rica para Financiamiento de Proyectos de las Artes Literarias.	22 de julio 2021.
	Creación de la Unidad de Comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud.	11 de agosto 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43216-C.	Reglamento para la Gestión, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural Subacuático.	10 de setiembre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43306-C.	Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Cultural Casa que Habitó José Joaquín Tinoco Granados.	24 de setiembre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43302-C.	Declaración de la Música Tradicional de la Cimarrona Costarricense, como Patrimonio Cultural Inmaterial.	19 de octubre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43355-C.	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio Ermita de Balsilla.	27 de octubre 2021.
	Reglamento para la Convocatoria y Otorgamiento de Becas de Producción de Obras de Arte para Exposición en el Museo de Arte Costarricense, Fondos Temporales.	29 de octubre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43420-C	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 29479-C, Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales.	17 de noviembre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 43431-C	Reglamento a la Ley No. 8894. Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical.	26 de noviembre 2021.
	Creación del Encuentro Nacional de Teatro.	26 de noviembre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 42796-C.	Reglamento de Matrícula del Instituto Nacional de la Música.	11 de diciembre 2021.
	Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores del Ministerio de Cultura y Juventud.	17 de diciembre 2021.
	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio de la Ermita de la Comunidad de Corralar. Distrito Tabarcia, Cantón de Mora.	20 de diciembre 2021.
	Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Cultural de la Ermita de Llano Grande, Distrito Picagres, Cantón de Mora.	20 diciembre 2021.
	Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Cultural de la Ermita de la Comunidad de Picagres, Distrito Picagres, Cantón de Mora.	20 diciembre 2021.
	Creación de la Comisión Asesora de Alto Nivel para las Juventudes Rurales.	22 diciembre 2021.
Decreto Ejecutivo No. 42629-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 31235-C, Reformado por Decreto Ejecutivo No. 38571-C, Teatro Nacional.	4 de febrero 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42441-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 39110-C, Creación del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 3995-C y por el Decreto Ejecutivo No. 41113-C.	14 de febrero 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42331-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Reglamento del Fondo de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales.	23 de abril 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42364-MCJ.	Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.	7 de mayo 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42370-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 33925-C, Reglamento del Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas, PROARTES.	13 de mayo 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42379-C.	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Escuela de Santa Rosa de Santa Cruz, Guanacaste.	14 de mayo 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42495-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Reglamento del Fondo de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales.	2 de junio 2020.
	Declaración de la Celebración al Santo Cristo de Esquipulas en Santa Cruz, Guanacaste.	8 de junio 2020.
Fe de Erratas.	Decreto Ejecutivo No. 40618-C, Reglamento para las solicitudes de emisión y otorgamiento de número internacional normalizado del libro, ISBN.	19 de junio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42697-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 39110-C, Crea Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.	23 de junio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42670-C.	Declaración como Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Santa Cruz, Guanacaste.	3 de julio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42494-C.	Declaratoria e Incorporación del inmueble Parque Central Simón Ruiz Elizondo y Kiosco de la Ciudad de Palmares.	6 de julio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42543-H-MCJ.	Reforma Parcial del Decreto Ejecutivo No. 38330-H.	6 de julio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42558-C.	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio del Antiguo Edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas.	28 de julio 2020.
Decreto Ejecutivo No. 36789-C.	Reglamento a la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música.	25 de agosto 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42649-C.	Creación de la Comisión Auxiliadora de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica.	31 de agosto 2020.

Decreto Ejecutivo No. 42608-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 32759-C, Creación del Concurso Público Anual para Directores Escénicos Profesionales del Teatro.	2 de setiembre 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42636-C.	Declaratoria e Incorporación al Patrimonio de la Antigua Estación del Ferrocarril al Pacífico, Ubicado en Quebradas de Escobal de Atenas.	4 de setiembre 2020.
	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 11496-C, Reglamento del Museo Nacional	22 de setiembre 2020.
	Adición de un artículo 7 Bis al Decreto Ejecutivo No. 33925-C, Reglamento del Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas, PROARTES.	8 de octubre 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42759-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38002-C, Creación del Centro de Producción Artística y Cultural.	5 de noviembre 2020.
Decreto Ejecutivo No. 42796-C.	Reglamento de Matricula del Instituto Nacional de la Música,	11 de diciembre 2020.
Decreto Ejecutivo No. 41570-H-C.	Autorizar al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, para que en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2019, empleen recursos correspondientes a superávit libre para financiar gastos operativos en los términos indicados en el Decreto Ejecutivo No. 40540-H, Contingencia Fiscal.	19 de febrero 2019.
Decreto Ejecutivo No. 41640-C.	Derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 24244-C, Crea Ecomuseo de Moravia.	19 de marzo 2019.
	Guía de trámites y Requisitos para la solicitud de realización de Conciertos en el Territorio Nacional.	9 de abril 2019.
	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 36789-C, Reglamento a la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música	13 de mayo 2019.
	Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, del inmueble Antigua Unidad Sanitaria de San Marcos de Tarrazú.	14 de mayo 2019.
	Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, del inmueble Monumento Nacional Guayabo.	15 de mayo 2019.
Decreto Ejecutivo No. 41912-C.	Reglamento para la Convocatoria del Programa "Jóvenes Solistas", de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica,	6 de junio 2019.
Decreto Ejecutivo No. 41909-C.	Declaratoria de Interés Público y Nacional de las Actividades que se realizarán para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica.	13 de agosto 2019.
Decreto Ejecutivo No. 42034-C.	Reforma Integral al Decreto Ejecutivo No. 7467-C del 14 de setiembre de 1977, que Crea la Casa Cultura de Puntarenas.	18 setiembre 2019.
Decreto Ejecutivo No. 420001-C	Declaratoria del 19 de noviembre de cada año, como el día de la Celebración Alajuela Ciudad Palabra.	18 de setiembre 2019.
Decreto Ejecutivo No. 42116-C	Derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 30923-C del 12 de setiembre de 2002, denominado Reglamento para las Exposiciones en la Galería del Vestíbulo del Teatro 1887 del Centro Nacional de la Cultura.	9 de octubre 2019
Decreto Ejecutivo No. 42095-C	Reglamento para las solicitudes de Emisión y Otorgamiento de Números Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas ISSN.	22 de octubre 2019.
Decreto Ejecutivo No. 42187-C	Derogar el Decreto Ejecutivo No. 34965-C-RE-PLAN-MEP del 27 de junio 2008, que crea la Comisión Costarricense para la Organización de las Actividades propias de la Celebración del Bicentenario de las Independencias de América Latina.	22 de noviembre 2019.
Decreto Ejecutivo No. 42148-C-MEIC-MICITT.	Creación de la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030.	5 de diciembre.
Decreto Ejecutivo No. 41070-MCJ.	Declaratoria de Interés Público del Plan Estratégico para el Museo de Guanacaste para el Quinquenio 2016-2021 y su Actualización para el Quinquenio 2017-2022.	26 de febrero 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41049-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 40619-C del 7 de julio del 2017, Reglamento de Colaboración del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados para el Desarrollo de las Artes y el Fortalecimiento de la Cultura.	9 de marzo 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41053-C.	Reglamento de Trámites del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.	15 de marzo 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41072-C-MP.	Adición a un Párrafo final al transitorio V del Reglamento del Título IV del Estatuto de Servicio Civil, Decreto Ejecutivo No. 34971 del 8 de diciembre del 208.	3 de abril 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41090-C.	Reformas al Decreto Ejecutivo No. 38325-C del 22 de enero del 2014, Denominado Crea Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	10 de abril 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41113-C.	Reforma al Decreto Ejecutivo No. 39110-C, Creación del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.	10 de abril 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41078-C.	Declaratoria de Interés Público y Nacional del Documental Un Talismán de Piedra y Tigre.	24 de abril 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41146-MCJ-TUR.	Declaratoria de Interés Público de las Acciones de Gestión y Seguimiento de la Inscripción de los Sitios Arqueológicos Asentamientos Cacicales Precolombinos con Esferas de Piedra del Diquis en la Lista de Sitios de Patrimonio Mundial de la Unesco y la Creación de la Comisión de Patrimonio Mundial.	4 de mayo 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41303-C.	Reglamento para la Convocatoria del Programa Jóvenes Solistas de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica.	5 de junio 2018.

Decreto Ejecutivo No. 41301-C.	Reforma al Reglamento de Audiciones para Ingresar a la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 38620-C del 21 de julio del 2014.	24 de julio 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41372-C.	Reglamento para la Operación del Fondo de Caja Chica Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	24 de julio 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41371-C.	Reglamento Interno de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	18 de setiembre 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41443-MCJ-MEP.	Declara como Oficial el Canto a la Abolición del Ejército en Costa Rica.	1 de diciembre 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41444-MCJ-MEP.	Sobre las Actividades en Conmemoración del Día de la Abolición del Ejército.	1 de diciembre 2018.
Decreto Ejecutivo No. 41473-MP-T-MCJ.	Declaratoria de Interés Público y Turístico de la Exposición Titulada Jiménez Deredia en San José, La Fuerza y la Universalidad de la Esfera.	10 de diciembre 2018.

12.6 ACUERDOS EJECUTIVOS

Año	Acuerdos Ejecutivos de Nombramiento en Propiedad	Acuerdos Ejecutivos de Declaratorias de Interés Cultural
2018	76	223
2019	4	249
2020	96	60
2021	60	69
2022	5	27

12.7 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Se incluyen resoluciones de::

- Pago
- Prestaciones legales
- Nombramientos
- Actos finales en procedimientos de investigación u ordinarios
- Reajustes de precio
- Otros

Año	Resoluciones Administrativas de pago Prestaciones Legales	Resoluciones Administrativas Varias:
2018	27	365
2019	34	97
2020	35	238
2021	26	230
2022	2	28

12.8 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES

En este período, se han tramitado aproximadamente 89 cursos de instrucción, entre procedimientos administrativos e investigaciones preliminares. Acorde con las reglas de confidencialidad, intimidad e inocencia que abriga a las partes, el detalle de los procedimientos se encuentra bajo custodia de la Asesoría Jurídica, remitido mediante el correspondiente oficio.

12.9 PROCESOS JUDICIALES

Expediente	Asunto	Estado Procesal	Participación	Juzgado
18-11145-1027-CA	Cautelar - Reinstalación	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-1169-505-LA	Violación al Debido Proceso	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado De Trabajo De Heredia
18-1172-505-LA	Violación al Debido Proceso	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado De Trabajo De Heredia
18-1190-1028-CA	Ejecución De Amparo	Fenecido Archivado	Demandado	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-1302-800-PE	Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico	Fenecido Sobreseimiento Definitivo	Estado Figuró Como Parte	Fiscalía Adjunta Agrario Ambienta, Sede Santa Cruz
18-1304-173-LA	Empleo Público	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo de San José
18-15969-42-PE	Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico	Fenecido Archivado	Victima (Área Penal)	Fiscalía de Sarapiquí
18-186-1760-TR	Ley de Tránsito	Fenecido (Otros)	Estado Figura Como Parte	Juzgado Contravencional de San Isidro de Heredia
18-2420-1178-LA	Otros	Fenecido (Otros)	Demandado	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
18-376-804-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Por Oficio	Tercero Interviniente	Juzgado Contravencional y Tránsito de Pérez Zeledón
18-3984-1027-CA	Ejecución Actos Administrativos	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-4344-1027-CA	Medidas Cautelares	Fenecido Ganado	Estado Figura Como Parte	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-4512-1027-CA	Contencioso Administrativo	Desistido (Fenecido)	Estado Figura Como Parte	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-555-800-PE	Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico	Fenecido Desestimación	Victima (Área Penal)	Fiscalía Adjunta Agrario Ambienta, Sede Santa Cruz
18-755-643-LA	Cautelar - Reinserción	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado de Trabajo de Puntarenas
18-8697-489-TR	Ley de Tránsito	Fenecido (Otros)	Victima (Área Penal)	Juzgado De Tránsito De San José
19-134-1028-CA	Ejecución De Amparo	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-1-694-LA	Conocimiento	Fenecido Ganado (Inadmisibilidad)	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-1837-1027-CA	Amparo de Legalidad	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-2050-489-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Ganado	Estado Figuró Como Parte	Juzgado De Tránsito De San José
19-2452-1027-CA	Medidas Cautelares	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
19-3870-1027-CA	Amparo de Legalidad	Fenecido Procuraduría No Asume	PGR No Participa	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-4604-489-TR	Ley de Tránsito	Fenecido (Otros)	Estado Figura Como Parte	Juzgado De Tránsito De San José
19-475-1027-CA	Cautelar - Despido	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-520-369-PE	Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico	Fenecido Sobreseimiento Definitivo	Estado Figuró Como Parte	Fiscalía Adjunta De Heredia
19-5326-174-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Procuraduría No Asume	PGR No Participa	Juzgado De Tránsito de Goicoechea
19-5582-1027-CA	Amparo de Legalidad	Fenecido Archivado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-701-166-LA	Extremos Laborales	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
19-71-1515-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Perdido	Tercero Interviniente	Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De La Fortuna (Materia Tránsito)
19-7271-1027-CA	Amparo de Legalidad	Fenecido Por Satisfacción Extraprocesal	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-7868-1027-CA	Amparo de Legalidad	Desistido (Fenecido)	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
20-1380-173-LA	Ordinario Laboral	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
20-4122-1027-CA	Medidas Cautelares	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
20-5106-174-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Ganado	Estado Figuró Como Parte	Juzgado De Tránsito de Goicoechea
21-1598-496-TR	Ley de Tránsito	Fenecido (Otros)	Estado Figura Como Parte	Juzgado De Tránsito De Cartago
21-16-1218-PE	Peculado	Fenecido Desestimación	Estado Figuró Como Parte	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de San José
21-231-619-PE	Código Penal	Fenecido Declinatoria	PGR No Participa	Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de San José - Ministerio Público
21-3471-1027-CA	Amparo de Legalidad	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-3996-489-TR	Ley de Tránsito	Fenecido Conciliado	Tercero Interviniente	Juzgado De Tránsito De San José
21-781-1028-CA	Cautelar - Acoso Laboral	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
96-1135-214-LA	Ordinario Laboral	Fenecido Ganado	Demandado	Tribunal De Trabajo de Goicoechea

98-7892-170-CA	Ejecución De Sentencias De Tránsito	Fenecido Ganado	Demandado	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
99-1336-504-CI	Extremos Laborales	Fenecido Perdido	Demandado	Juzgado De Trabajo De Heredia
99-1767-166-LA	Extremos Laborales	Fenecido Perdido	Demandado	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
02-608-163-CA	Plena Jurisdicción	Ejecución de la Sentencia	COMPANÍA CONSTRUCTORA RUILOVA CONTRA EL ESTADO	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
05-2174-166-LA	Despido	Contestación de la Demanda	SOLANO VALVERDE NELSY NAZARETH CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
06-236-163-CA	Civil De Hacienda	Liquidación de Costas	MORALES GARCIA JOSÉ PABLO CONTRA EL ESTADO	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
07-365-163-CA	Ejecución De Amparo	Contestación de la Demanda	CHAVES ALVARADO FERNANDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado Civil De Hacienda De Asuntos Sumarios de Goicoechea
09-79-166-LA	Extremos Laborales	Recurso de Casación	RAMIREZ BONILLA MARÍA DOLORES, CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
10-215-166-LA	Salario Diferencias	Ejecución de la Sentencia	VARGAS ZAMORA GUSTAVO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
10-2578-1027-CA	Medidas Cautelares	Cobranco Costas	OFICSEVI SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
10-3-1027-CA	Nulidad	Cobranco Costas	OFICSEVI SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
10-3472-1027-CA	Reinstalación	Audiencia preliminar	RAMIREZ BONILLA MARÍA DOLORES CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
11-100059-216-CI	Otros	Cobranco Costas	TORRES MONESTEL JOSÉ MARÍA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
11-445-166-LA	Salario Diferencias	Casación	VILLALOBOS FUENTES ALEXIS CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
11-6084-1027-CA	Amparo de Legalidad	Ejecución de la Sentencia	FALLAS VÍQUEZ FREDDY ANTONIO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-134-1178-LA	Horas Extras	Ejecución de la Sentencia	MEJÍA DELGADO LUIS GERARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
12-148-1027-CA	Extremos Laborales	Cobranco Costas	VALVERDE ALVARADO LEONARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
12-1522-1178-LA	Reinstalación	Ejecución de la Sentencia	ARROYO ARCE JOHAN FRANKLIN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-2390-1027-CA	Responsabilidad	Cobranco Costas	FUMERO VARGAS ANA PATRICIA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-246-1027-CA	Nulidad	Liquidación de Costas	GAYLE MONTIEL MAYRA EUGENIA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-2945-1027-CA	Responsabilidad	Liquidación de Costas	JEITO PRODUCCIONES SL CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-3063-1027-CA	Nulidad	Cobranco Costas	OSSENBACH PENDONES BONILLA Y ASOCIADOS SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
12-6475-1027-CA	Medidas Cautelares	Etapas Probatorias	ROJAS CORELLA MIGUEL ÁNGEL CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
13-1316-1027-CA	Acoso Laboral	Contestación de la Demanda	ARAYA RAMÍREZ OLGA MARTHA CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
13-2534-1178-LA	Anualidades	Etapas Probatorias	SÁENZ VIALES LAURA Y OTROS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
13-2804-1178-LA	Salario Diferencias	Ejecución de la Sentencia	VARGAS MÉNDEZ GERARDO NAPOLEÓN CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
13-3006-1178-LA	Laudos	Ejecución de la Sentencia	GARCÍA ESPINOZA NORA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
13-3260-1178-LA	Laudos	Recurso de Casación	GUTIÉRREZ MONTERO MARTA Y OTROS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
13-3345-1027-CA	Nulidad	Liquidación de Intereses	JONATHAN MAURI CARABUGUIAZ CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
13-3352-1027-CA	Responsabilidad	Liquidación de Costas	RODRÍGUEZ CONSTRUCTORES	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José

			ASOCIADOS SA CONTRA EL ESTADO	
13-8302-1027-CA	Medidas Cautelares	Integrando Litis	VARGAS ALFARO GERMAN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-1514-1178-LA	Salario Diferencias	Recurso de Apelación	CHAVES CAMPOS VANESSA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
14-183-505-LA	Conocimiento	Ejecución de la Sentencia	SALAS SANDÍ LUIS DAVID CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-1910-1178-LA	Horas Extras	Ejecución de la Sentencia	CASTILLO RAMÍREZ JULIO ALFREDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
14-2268-1178-LA	Horas Extras	Recurso de Casación	MEJÍA DELGADO LUIS GERARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
14-269-1178-LA	Horas Extras	Suspensión Indefinida	GONZÁLEZ BOLÍVAR MANUEL DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
14-2778-1178-LA	Extremos Laborales	Contestación de la Demanda	ISAAC OLIVAS RUÍZ, MAIKOL PÉREZ OSEJO, RODRIGO MORALES GARCÍA, VÍCTOR MANUEL SOLÍS SÁNCHEZ Y XENIA NÚÑEZ AGUILAR CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-2890-1178-LA	Horas Extras	Ejecución de la Sentencia	ESQUIVEL RESTREPO ALEXANDER CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
14-3038-1178-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	PALMA GUTIÉRREZ VÍCTOR MANUEL CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-3352-1178-LA	Salario Diferencias	Cobrando Costas	JIMÉNEZ SALAZAR RICARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
14-493-1027-CA	Otros	Recurso de Apelación	INSTALACIONES ELÉCTRICAS FAMILIARES SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-553-1027-CA	Nulidad	Recurso de Casación	COSTA RICA S CRAFT BREWING COMPANY LTDA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-6516-1027-CA	Medidas Cautelares	Cobrando Costas	QUIRÓS BONILLA SANDRA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-6687-1027-CA	Otros	Sentencia	SÁNCHEZ MORA GERMAN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
14-701-1178-LA	Cautelar - Acoso Laboral	Citación a Juicio oral y público	JIMÉNEZ SOLANO MANUEL RAMÓN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
15-129-1178-LA	Laudo	Cobrando Costas	SEGURA SOLÍS ANA PATRICIA Y OTROS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
15-1733-166-LA	Salario Diferencias	Contestación de la Demanda	MONTERO HERNÁNDEZ EDWIN ANTONIO CONTRA EL ESTADO Y MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
15-2011-1027-CA	Empleo Público	Ejecución de la Sentencia	TOSSO MASÍS ILEANA PATRICIA CONTRA EL ESTADO POR TEATRO MELICO SALAZAR	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
15-2177-1027-CA	Medidas Cautelares	Cobrando Costas	CALDERÓN RODRÍGUEZ FERNANDO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José

15-2554-1027-CA	Empleo Público	Ejecución de la Sentencia	MÉNDEZ MADRIGAL NOEMY LIZBETH DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
15-272-1178-LA	Laudo	Ejecución de la Sentencia	QUIRÓS BONILLA SANDRA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
15-483-166-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	RAMÍREZ RAMÍREZ MARCO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
15-509-166-LA	Salario Diferencias	Sentencia de Segunda Instancia	VARGAS RAMÍREZ ALFONSO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
15-5851-1027-CA	Medidas Cautelares	Cobrando Costas	GUTIÉRREZ BADILLA ILEANA MARTIZA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
15-8231-1027-CA	Empleo Público	Sentencia de Primer Instancia	ALVARADO BOLÍVAR MAYELA DE LOS ÁNGELES CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
15-9256-1027-CA	Otros	Sentencia	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MERCADO CARIBEÑO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
15-946-166-LA	Anualidades	Recurso de Casación	FALLAS CAMACHO MARCIA DEL ROSARIO, QUESADA RIVERO AMELIA CRISTINA CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
16-1182-1178-LA	Salario Diferencias	Suspensión de Proceso por Sala Constitucional	ALFARO OCAMPO RICARDO ALBERTO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
16-1439-166-LA	Extremos Laborales	ESPERANDO SENTENCIA	ANCHÍA UMAÑA FRANCELA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
16-270-641-LA	Reasignación	Recurso de Casación	HIDALGO GONZÁLEZ ABRAHAM CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Cartago
16-271-641-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	CORTÉS JIMÉNEZ REY DAVID CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Cartago
16-3555-1027-CA	Conocimiento	Cobrando Costas	MOYANO LARREA ANAHÍ CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
16-37-641-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	SOLANO QUIRÓS ASDRÚBAL, VARGAS MARTÍNEZ ROBERTO, HIDALGO GONZÁLEZ ABRAHAM, CORTÉS JIMÉNEZ REY DAVID CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Cartago
16-385-166-LA	Salario Diferencias	Recurso de Apelación	BARQUERO MENA IRÁN ADOLFO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
16-5257-1027-CA	Conocimiento	Contestación de la Demanda	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ VERA LAURA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
16-571-639-LA	Salario Diferencias	Etapa Probatoria	SALAZAR TORRES ALFREDO ALONSO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Laboral)
16-591-166-LA	Horas Extras	Contestación de la Demanda	CASTILLO RAMÍREZ JULIO ALFREDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
16-843-166-LA	Horas Extras	Ejecución de la Sentencia	FONSECA ORTEGA JORGE ARTURO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
16-925-166-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	ROJAS QUIRÓS JOSÉ PABLO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
17-10866-1027-CA	Cautelar - Dedicación Exclusiva	ESPERANDO SENTENCIA	VALVERDE GUEVARA IVANNIA DE LOS ÁNGELES CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José

17-1092-1178-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	RODRÍGUEZ SANDOVAL ANA JENNY CONTRA EL ESTADO, GARCÍA HERNÁNDEZ TAMARA	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
17-1136-173-LA	Feriatos - Pago	Contestación de la Demanda	MEJÍA DELGADO LUIS GERARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
17-1142-1028-CA	Ejecución De Amparo	Ejecución de la Sentencia	HERNÁNDEZ SÁENZ RAÚL CONTRA EL ESTADO	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-1151-643-LA	Reinstalación	Sentencia de Primer Instancia	SCHMIDT CÉSPEDES RONNY GERARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo de Puntarenas
17-1210-1028-CA	Ejecución De Otros	Recurso de Casación	SALAZAR ARGUELLO JEINNY ALBERTO GERARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-12401-1027-CA	Responsabilidad	Esperando sentencia	CONSULTÉCNICA SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-1819-1027-CA	Cautelar - Evaluación del Desempeño	Sentencia de Segunda Instancia	VINDAS CHAVES ADRIÁN ELÍAS CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-353-1178-LA	Extremos Laborales	Citación a Juicio oral y público	MARTÍNEZ ACUÑA GUISELLE CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
17-3900-489-TR	Código Penal	Investigación	CORRALES ARCE LUIS EMILO	Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de San José - Ministerio Público
17-4417-1027-CA	Responsabilidad	Juicio Ganado (sin terminar)	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-467-505-LA	Dedicación Exclusiva	Audiencia preliminar	RODRÍGUEZ VILLALOBOS EDUARDO JOSÉ CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-4899-1027-CA	Medidas Cautelares	Recurso de Casación	SOLÍS FONSECA LIANNE DEL ROSARIO, MASÍS OLIVAS SERGIO ARNOLDO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-492-1027-CA	Nulidad	Liquidación de Costas	VALENZUELA HERNÁNDEZ MARÍA TERESA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-5221-1027-CA	Cautelar - Prohibición	Cobrando Costas	FONSECA PACHECO MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
17-635-166-LA	Salario Diferencias	Contestación de la Demanda	RAMÍREZ BINNS FRANKLIN ALCIDES CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
17-701-166-LA	Acoso Laboral	Audiencia preliminar	MOYANO LARREA ANAHÍ CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
18-1016-643-LA	Despido	Recurso de Casación	TORRES MONTOYA OLGER DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo de Puntarenas
18-1176-505-LA	Discriminación	Recurso de Apelación	LEÓN RODRÍGUEZ ANDRÉS EDUARDO CONTRA SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	Juzgado De Trabajo De Heredia
18-1196-166-LA	Ordinario Laboral	Sentencia de Primer Instancia	CAMERON MITCHELL MELICIA AMALIA CONTRA EL ESTADO, QUESADA GARCÍA DAGOBERTO MARTÍN	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-1659-173-LA	Discriminación	Contestación de la Demanda	MORA ALVARADO JUAN CARLOS CONTRA SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda

18-1703-166-LA	Violación al Debido Proceso	Cobrando Costas	QUINTERO SANJUR DONALD CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
18-1716-173-LA	Violación al Debido Proceso	Audiencia preliminar	QUINTERO SANJUR DONALD CONTRA EL ESTADO, VARGAS VAZQUEZ RICARDO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
18-2216-166-LA	Ordinario Laboral	Contestación de la Demanda	GUEVARA MORA JORGE LUIS DE LA SANTA CRUZ CONTRA SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL(SINEM)	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
18-2412-1178-LA	Discriminación Laboral	Recurso de Casación	EDGARDO MARTÍN ALVARADO SEAS, ELIECER ANTONIO RIVERA RUBI, FERNANDO ANTONIO AMADOR CHANTO, JORGE MARIO VÍQUEZ ALFARO, JOSÉ ALONSO ZÚÑIGA MONTERO, RODOLFO GERARDO ROJAS JARA, VÍCTOR MANUEL ESQUIVEL MENA, WALTER EDWARD SALAZAR FALLAS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
18-2476-1178-LA	Despido	Audiencia preliminar	MORA ALVARADO JUAN CARLOS CONTRA EL ESTADO, SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
18-2626-1178-LA	Despido	Citación a Juicio oral y público	GRIJALBA PÉREZ NESMER ANDRÉS, GRIJALBA PÉREZ NESMER ANDRÉS CONTRA EL ESTADO, SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL, CARVAJAL LOAIZA KAREN YOVANNA	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
18-2829-1027-CA	Medidas Cautelares	Sentencia	SANDÍ VARGAS MARIANELLA LIZETH CONTRA ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-3606-1178-LA	Laudos	Sentencia de Primer Instancia	SANABRIA ROJAS ENEY MARÍA DE LA TRINIDAD CONTRA EL ESTADO, MORA PROTTI GERARDO ANTONIO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
18-4112-1027-CA	Nulidad	Recurso de Apelación	FCC-CONSTRUCCIÓN COSTA RICA SA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-4361-1027-CA	Cautelar - Despido	ESPERANDO SENTENCIA	GAMBOA SANABRIA ROY GERARDO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-4511-1027-CA	De Conocimiento	Sentencia	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-6195-1027-CA	Procesos	Citación a Juicio oral y público	VILLALOBOS VARGAS ALLEN ANDRES CONTRA ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-6307-1027-CA	Amparo de Legalidad	Contestación de la Demanda	PEÑARANDA SANDÍ EDUARDO ENRIQUE CONTRA PGR	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
18-7653-1027-CA	Nulidad	Recurso de Casación	GUILLEN VARGAS ANDREA VICTORIA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-1212-1178-LA	Horas Extras	Sentencia de Primer Instancia	CORRALES ARCE LUIS EMILIO / apoderada Karol Monge Molina CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera

19-1382-173-LA	Ordinario Laboral	Defensas Previas	RODRÍGUEZ SOLERA JORGE ENRIQUE CONTRA EL ESTADO, SILVIE DURÁN SALVATIERRA Y DENNIS PORTUGUÉZ CASCANTE	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-1751-173-LA	Acoso Laboral	Etapa Probatoria	MONTERO SILVA JOB LISSETH CONTRA EL ESTADO, DELGADO HERNÁNDEZ MARÍA YISLEN	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-1869-173-LA	Prestaciones Legales	Citación a Juicio oral y público	MORA UREÑA ANA LILY DE LA TRINIDAD CONTRA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-1878-173-LA	Extremos Laborales	Recurso de Casación	MONGE UMAÑA ALEXIS VINICIO CONTRA EL ESTADO, SOÍÓRZANO ROJAS FABIO FRANCISCO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-1879-173-LA	Extremos Laborales	Recurso de Apelación	VARGAS LOBO LIZBETT MARÍA DE LA TRINIDAD CONTRA EL ESTADO, TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-1917-173-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	CAMPOS RAMÍREZ CARMEN ELENA CONTRA EL ESTADO, FERNÁNDEZ MORA RAFAEL ÁNGEL	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-2123-1178-LA	Otros	Contestación de la Demanda	CASTRO GONZÁLEZ GABRIEL ALONSO CONTRA MCJ	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-2163-1027-CA	Prohibición	Apersonado	GONZÁLEZ VÁSQUEZ FERNANDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
19-2178-505-LA	Reinstalación	Citación a Juicio oral y público	RODRÍGUEZ VILLALOBOS EDUARDO JOSÉ CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Heredia
19-2875-1178-LA	Acoso Laboral	Esperando sentencia	ALVARADO BONILLA WALTER HUGO DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
19-334-173-LA	Suspensión	Recurso de Casación	QUILIS GONZÁLEZ MARÍA DEL ROCÍO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
19-4251-1027-CA	Conocimiento	Cobrando Costas	VILLEGAS BARAHONA NIVIA MARÍA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-443-1028-CA	Otros	Audiencia Preliminar	CUBERO BARRANTES GUILLERMO ANTONIO CONTRA El Estado, MINISTERIO DE CULTURA, MUSEO NACIONAL, BANCO DE COSTA RICA	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-563-1027-CA	Amparo de Legalidad	Sentencia	DURÁN SALVATIERRA SYLVIE ELENA DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-593-1178-LA	Laudo	Ejecución de la Sentencia	CORRALES ULLOA LUIS FRANCISCO DE LOS ÁNGELES CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
19-6559-1027-CA	Despido	Cobrando Costas	UMANZOR RODRÍGUEZ ANA CECILIA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-677-173-LA	Ordinario Laboral	Suspensión de Proceso por Sala Constitucional	PEÑARANDA SANDÍ EDUARDO ENRIQUE CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda

19-764-505-LA	Ordinario Laboral	Casación	SÁNCHEZ CRUZ LUIS ENRIQUE CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Heredia
19-866-1178-LA	Ordinario Laboral	Cobrando Costas	TORRIENTE HERNÁNDEZ LYDIA ESTHER CONTRA EL ESTADO, MINISTERIO DE CULTURA	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
19-909-1178-LA	Reinstalación	Cobrando Costas	GUIDO CHAVARRÍA EITHEL DARÍO CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
20-1282-166-LA	Empleo Público	Contestación de la Demanda	REDONDO MESÉN MARCO VINICIO CONTRA EL ESTADO, CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
20-206-639-LA	Ordinario Laboral	Recurso de Casación	ABRAHAM HIDALGO GONZÁLEZ CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Laboral)
20-2141-1178-LA	Dedicación Exclusiva	Contestación de la Demanda	SÁENZ CHACÓN ANA CRISTINA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
20-2273-173-LA	Despido	Etapas Probatorias	ALVARADO BONILLA WALTER HUGO DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
20-3376-1027-CA	Omisiones	Pruebas	OFICSEVI S.A. CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
20-381-173-LA	Salario Diferencias	Recurso de Casación	HERRERA BRENES MAUREEN REBECA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
20-659-166-LA	Acoso Laboral	Contestación de la Demanda	MONTERO MONTANARI MAURICIO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
20-687-173-LA	Salario Diferencias	Ejecución de la Sentencia	CALVO LÓPEZ DENISE CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda
20-706-166-LA	Salario Diferencias	Sentencia de Primer Instancia	ROJAS MORA MARTA EUGENIA CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
20-833-166-LA	Ordinario Laboral	Contestación de la Demanda	DELGADO ÁLVAREZ CÉSAR VIRGILIO DE SAN MARTÍN CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San José
20-948-639-LA	Dedicación Exclusiva	Sentencia de Primer Instancia	RODRÍGUEZ VILLALOBOS JORGE EDUARDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Laboral)
21-1271-641-LA	Ordinario Laboral	ESPERANDO SENTENCIA	VÁSQUEZ ARIAS DIEGO ANTONIO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Cartago
21-2146-1178-LA	Pensión	Apersonado	MATAMOROS LÓPEZ GILBERT ANTONIO Y OTROS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Seguridad Social, I Circuito Judicial San José
21-234-1178-LA	Violación al Debido Proceso	Etapas Probatorias	ALVARADO BONILLA WALTER HUGO DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera
21-2369-1102-LA	Pensión	Apersonado	PANIAGUA ZELEDÓN GERMAN RAMÓN DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Seguridad Social, I Circuito Judicial San José
21-2377-1102-LA	Pensión	Apersonado	ESTRADA SÁNCHEZ RONALD YOHAN CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Seguridad Social, I Circuito Judicial San José
21-29-1027-CA	Amparo de Legalidad	Contestación de la Demanda	MÉNDEZ MADRIGAL NOEMY LIZBETH DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-3150-1027-CA	Conocimiento	Juzgado se declara incompetente	CAMERON MITCHELL MELICIA	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José

21-3764-1027-CA	Medidas Cautelares	Contestación de Audiencia	AMADOR BRENES LUIS CARLOS CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-4790-1027-CA	Otros	Contestación de la Demanda	GUARDIA SASSO ARMANDO ALBERTO CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-515-641-LA	Salario Diferencias	Sentencia de Primer Instancia	HENRY ASTUA ROBERTO ALEJANDRO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo De Cartago
21-564-643-LA	Anualidades	ESPERANDO SENTENCIA	CASTRILLO FLORES DAVID ANDRES CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo de Puntarenas
21-582-1550-LA	Ordinario Laboral	Defensas Previas	RODRÍGUEZ RUIZ ÁLVARO JOSÉ CONTRA EL ESTADO	Juzgado Civil Y De Trabajo III Circuito Judicial de San José (Desamparados) (Materia Laboral)
21-612-1027-CA	Ejecución de Sentencia Constitucional	Esperando sentencia	CAMPOS GONZÁLEZ AARON ULISES CONTRA ESTADO	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-6545-1027-CA	Medidas Cautelares	Apersonado	LUDA HERELI SOCIEDAD ANONIMA CONTRA EL ESTADO	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial San José
21-662-639-LA	Ordinario Laboral	Contestación de la Demanda	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARIO ALBERTO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Laboral)
21-745-639-LA	Ordinario Laboral	Contestación de la Demanda	BOGANTES CRUZ LUIS ARMANDO CONTRA EL ESTADO	Juzgado De Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Laboral)
21-939-173-LA	Ordinario Laboral	ESPERANDO SENTENCIA	AGUILAR SANDÍ EVELYN PRISCILA CONTRA EL ESTADO	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Segunda

13 PRINCIPALES LOGROS, LIMITACIONES Y DESAFÍOS: OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADAS

13.1 PROCESO DE TRANSFORMACIÓN A PARTIR DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Desde el año 2016, priorizamos el alineamiento de las gestiones institucionales a la Política Nacional de Derechos Culturales, primera política formal que cubre a toda la institucionalidad cultural, tras 43 años de la creación del ministerio y más de un siglo de existencia de nuestras instituciones culturales iniciales. poniéndola por primera vez en operación.
- Su implementación implicaba los múltiples desafíos señalados en su formulación: falta de reconocimiento a la diversidad, centralización de la inversión pública y los servicios del ministerio en el casco central de San José y la falta de estímulos para la sostenibilidad de las iniciativas culturales y la gestión integral del patrimonio, desarticulación y desactualización institucional.
- En su proceso de alineamiento nos enfocamos en su operativización a partir de 4 componentes: la participación efectiva, la dinamización económica, el patrimonio cultural, el fortalecimiento institucional y de la transversalidad de la cultura en relación con agendas transversales que obedecen a una rectoría compartida con otros sectores. Se incluyen allí los objetivos de reconocimiento e inclusión de todas las poblaciones en su diversidad. Asimismo, todo lo relativo a la incorporación de procesos de innovación social y digital y de la dimensión territorial. Esta última avanzó de forma importante.
- La conciencia sobre las implicaciones de la transformación digital debe ser apuntalada a la brevedad. Es uno de los factores de mayor incidencia sobre todos los ámbitos de la cultura pero, como sucede con el debate sobre la dimensión económica, suscita muchas resistencias, a menudo fundadas en el desconocimiento. Lo cierto es que, en ambos casos, para definir la agenda del sector, debe hacer se un proceso de conocimiento.
- El Ministerio es un pilar fundamental de la vida social. Solo gana centralidad y soatenibilidad cuando se articula con las otras políticas y sectores.
- Desde sus muchas especialidades, el sector viene abonando con aportes en conocimiento a través de la investigación, los inventarios, registros y documentación para poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial que además debe resguardarse, debe ponerse en manos de sus portadores y comunidades como un activo que los potencia.
- Con sus inversiones en producción artística y generación de capacidades en gestión cultural puestas al servicio de los trabajadores de la cultura, las comunidades, sector educativo, turístico y el público general; el MCJ hace un aporte extraordinario que, sin embargo, se diluye cuando se hace de forma puntual.
- Hoy día, trabajamos cada vez más, con fondos concursables, exhibiciones y espacios culturales abiertos a la participación y comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales.
- Nuestra acción se articula con la política social, con educación y salud, con el desarrollo territorial especialmente en torno al turismo, a la sinergia entre sectores afines (gastronomía y sector agroalimentario, artesanía y diseño, expresiones locales, audiovisual y tecnología) procurando potenciarlos de acuerdo con la vocación de las diferentes comunidades y territorios del país.
- Es el caso de nuestra participación en el Componente Prevención de la Violencia en Puente al Desarrollo en la que parte sustantiva de nuestra oferta se hace de acuerdo al análisis de distritos prioritarios consignado en el PND 2015-2018, de la mano del resto de las instituciones de Puente al Desarrollo para ofrecer espacios y servicios que fomenten el desarrollo humano ante las brechas sociales y ponen a la cultura

y la creatividad como herramienta de cara al derecho al trabajo, a mejores oportunidades para su desarrollo integral, incluyendo la educación y una productividad sostenible, y al acceso a bienes y servicios esenciales.

- O, en el caso de educación, se han ido generando proyectos como “Ruta de Museos”, “Visitas guiadas”, “Teatro en aula”, “Érase una vez”, “Semana de la Niñez y la Adolescencia”, y “Jornadas de Talleres” para docentes, y otros esfuerzos que se hacen por incluir en la educación elementos propios de nuestra diversidad y patrimonio -el quijongo, la tradición del boyeo, nuestras raíces afrodescendientes, las identidades locales en general-. Esos elementos amplían las posibilidades de mediación pedagógica y la asimilación de conocimientos artísticos y académicos. En materia de economía cultural y creativa, los diferentes fondos concursables y los esfuerzos artísticos se enmarcan ahora en una estrategia y espacios de gestión y generación de capacidades que promueven encadenamientos y modelos de asociatividad que den mayores herramientas y resiliencia al sector.
- De forma general, ante esas articulaciones, las entidades culturales ganan aliados y generan valor en sus esfuerzos al fomento y acompañamiento de agentes culturales (artistas, organizaciones, emprendimientos), a la salvaguarda y conservación del patrimonio por parte las entidades abocadas al tema (museos, archivo, bibliotecas entre otras), a la difusión y puesta a disposición de en procura de la mayor participación y disfrute de los derechos culturales. Es decir que visto desde las entidades, se gana. Veamos un par de ejemplos:
 - **En el caso de la Dirección de Gestión Sociocultural (DC)**, se realizan anualmente las convocatorias de Becas Taller y Puntos de Cultura, además de dar servicios de capacitación y de asistencia técnica a personas jóvenes, personas gestoras y organizaciones socioculturales y gestionar actividades socioculturales en Casas, Centros de la Cultura y Centros cívicos. Estos servicios se realizan cada vez más en articulación institucional: a) con el Instituto Mixto de Ayuda Social y las instituciones asociadas al Programa Puente para el Desarrollo, con protocolos de acceso preferente a servicios culturales para personas en condición de pobreza, b) con el sector turismo a través del Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos y diversas capacitaciones de cultura y turismo c) liderando la Mesa de Identidad y Territorio en Guanacaste y Limón en el marco de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030. Particularmente en 2020 se logró hacer una convocatoria extraordinaria del fondo Becas Taller, bajo el nombre de Becas Creativas y se financiaron 515 proyectos culturales de todo el país con una asignación de ₡311.000.000. En el 2021 se amplió la cobertura de Puntos de Cultura y Becas Taller, pasando de 40 proyectos en el 2020 a 61 proyectos en el 2021, además de articularse con el Centro de Producción Artística y Cultural para una segunda temporada de Aquí Cultura.
 - **En el caso de las artes visuales**, nuestros museos generan espacios de exposición dirigidos a poner en valor sus colecciones, pero también a visibilizar y valorizar prácticas artísticas y elementos simbólicos actuales. De este modo, en materia de difusión, los espacios de los museos de arte y los histórico-culturales, ofrecen una visión cada vez más diversa y dialógica global de la producción nacional en la que convergen fórmulas tradicionales, modernas, contemporáneas e híbridas. Además de la programación de exposiciones, en materia de fomento, el Museo de Arte Costarricense abrió el Salón Nacional de Artes Visuales y a la par del Museo de Arte Costarricense, se han generado espacios de capacitación y acompañamiento a artistas, creadores y gestores, profesionales en disciplinas afines al patrimonio cultural y al público general, tanto a través de las Mesas sectoriales como de talleres. Se han tocado temas como identificación, gestión, cuidado e investigación de obras de arte y otros bienes patrimoniales, derechos de autor de las artes visuales, mercado del arte, actualización de herramientas de gestión para artistas visuales y propiedad intelectual. Todo este bagaje de posibilidades debe ser puesto a disposición de la forma más clara y amplia. Se generan exposiciones cada año en distintas temáticas y con distintas concepciones y se ha abierto el trabajo de los museos a disposición de procesos regionales como el de San Lucas y la circulación de contenidos.
 - **En Artes escénicas**, se desarrollaron actividades sólidas en **Acceso y promoción**. Desde el Teatro Popular Melico Salazar y el Teatro Nacional, se mejora la experiencia del usuario mediante la incorporación del servicio de la boletería electrónica; la promoción de eventos en cartelera web y redes sociales; dichos teatros se han preocupado por realizar sus propias producciones en apego a su misión y visión institucional. Esto le ha permitido generar fuentes de empleo en el sector cultural del país y ser precursores, además, de una reactivación económica en el sector cultural. Con cada una de esas producciones, se contratan actores, directores, productores, diseñadores.

Fomento. En 2020, se puso a disposición del sector cerca de 1.000 millones de colones en fondos para la creación, investigación y gestión cultural que benefició a más de 300 proyectos, lo que ha representado un impacto sustantivo en la coyuntura actual. Esta gestión requirió, a partir del año 2020, de toda una adaptación de la estructura legal y administrativa para adaptar los fondos a las necesidades particulares generadas por la pandemia, que implicó virtualización y variaciones de decretos ejecutivos.

Fortalecimiento del sector. Se incorpora la interpretación de danza y teatro como ocupaciones de base técnica en el Marco Nacional de Cualificaciones del país, lo que permite fortalecer la oferta curricular de los talleres de teatro y danza, para vincularla a las necesidades de desarrollo del sector facilitando, de esta manera, la empleabilidad de los estudiantes. También se desarrolló el primer estudio de determinación de necesidades del sector de la danza en Costa Rica y está en ejecución el “Estudio económico social de servicios y programas culturales y educativos del TPMS”, que tiene por objetivo “contribuir a la caracterización del valor público de los servicios culturales y educativos que ofrecen el TPMS y sus programas para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional. Además, se lleva las mesas sectoriales que reúnen a danza, música y artes escénicas en temas.

- **En cuanto a música,** en la tradicional labor de producción y promoción de nuestras músicas desde el Centro Nacional de la Música y la Dirección de Bandas, se procura la inclusión de todas las músicas en sus diferentes manifestaciones. En cuanto a acceso, las escuelas del SINEM son un programa de desarrollo musical e inclusión social que incide en la capacidad organizativa de las comunidades. Se ha generado la Mesa Subsectorial de Música y una línea de fondos que se pilotea actualmente (Proartes para la música) y que se suma a los programas de incentivos como Ibermusicas. Se han virtualizado las presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud amén de haberse generado un espacio de capacitación para las músicas populares y contemporáneas y programas en alianza con las organizaciones del sector.

Respecto al patrimonio material e inmaterial, se consolida los siguientes puntos:

- **Gestión de colecciones estatales de arte.** Un hito destacado en esta materia ha sido la mejora de la gestión de colecciones donde destaca especialmente la Política Pública de Conservación, primera política pública para la protección y salvaguarda de las obras de arte de las colecciones nacionales, los inventarios y registros emitida en 2021 (www.coleccionesestatales.com), el esfuerzo consistente del Museo Nacional de cara a las colecciones de historia natural.
- **Protección del patrimonio histórico arquitectónico.** Desde el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural se suscribió el convenio de colaboración con la Facultad de Ingeniería de la UCR para analizar riesgos y proponer el reforzamiento estructural, para hacer análisis topográficos y de escorrentías y para hacer levantamientos detallados por medio de nubes de puntos, de inmuebles de alto valor patrimonial; lo cual es información altamente valiosa para futuras intervenciones así como la continuidad en estudios de declaratoria de patrimonio histórico-arquitectónico.
- **Educación.** Se impartieron 11 charlas virtuales a estudiantes de primaria, secundaria y universidades, así como a fundaciones, empresas turísticas y municipalidades, sobre Ley 7555 Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica y el quehacer del Centro de Patrimonio Cultural. Asimismo, tres charlas de difusión en las comunidades y a los diputados sobre las investigaciones realizadas sobre el tope de toros de Liberia y el calipso afrolimonense; ambas manifestaciones declaradas patrimonio cultural inmaterial del país.
- **Patrimonio Cultural Inmaterial.** Mediante la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial del Centro de Patrimonio, se vela por el cumplimiento de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Esta Unidad realizó, con el apoyo de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ y las municipalidades respectivas, los inventarios de manifestaciones culturales en los cantones de Santa Cruz y San Carlos.
- **Inventarios, turismo cultural.** En el caso del inventario de expresiones culturales de patrimonio cultural inmaterial en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste; se analizó y dio difusión a la expresión cultural de la monta tradicional guanacasteca y los distintos elementos que la conforman, como sus portadores de tradición de los “vaqueteros”, así como las técnicas artesanales de la talabartería mediante la cual se obtienen los insumos para la realización de dicha expresión, entre otros elementos. Para los inventarios, se ha aplicado una metodología

participativa para la captación de recursos culturales del cantón. En este caso, el inventario se hizo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 y del Programa Gestión Integral de Destinos Turísticos

- **Participación comunitaria.** Asimismo, se trabajó en conformar, junto con las comunidades portadoras de tradición de las manifestaciones culturales de boyeo, las festividades de la Virgen de Guadalupe en Nicoya y el Santo Cristo de Esquipulas en Santa Cruz, medidas de salvaguardia que permitan la autogestión comunitaria y la participación de distintos actores institucionales, a fin de garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización. Se realizaron los certámenes de "Nuestras Artesanías Tradicionales" sobre cerámica (2019) y cestería (2021), según el decreto ejecutivo N° 36610-C 2011 y "Comidas y Bebidas Tradicionales" Quepos (2018) y en la zona de Los Santos (2020) según el decreto ejecutivo N° 29813-C 2001. A través de estos se inició un registro de estas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, vigentes o en riesgo. Además, los certámenes ponen en valor los conocimientos y saberes sobre técnicas artesanales tradicionales y cocina tradicional, que han sido transmitidos por sus familias o, bien, por sus comunidades de procedencia.
- **Fomento.** Finalmente, se dio reconocimiento a través del Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial "Emilia Prieto", a aquellas personas u organizaciones que han dedicado su trayectoria de vida a salvaguardar una manifestación del patrimonio cultural inmaterial, según la Convención 2003 de la Unesco. Recibieron este premio: Juan Olivado Camacho Leiva, cabuyero de El Guarco, Cartago (2018); la Cofradía de Nuestra Señorita Virgen de Guadalupe de Nicoya (2019) y la Asociación Promuseo Casa del Boyero (2020) de Venecia, San Carlos.

Literatura y editorial, tuvo un trabajo interinstitucional, con apoyo técnico y orientado a resultados apostados en:

- **Política pública y fomento. Desde el Sistema Nacional de Bibliotecas se desarrolla el "Modelo de Gestión de la Biblioteca Bicentenario"** que permite fomentar las alianzas interinstitucionales y público privadas para la atención de las necesidades y requerimientos de la comunidad local, regional y nacional, promover la gestión integral con base en la mejora constante de la gestión de la información, de la comunicación y el conocimiento, del talento humano, de la administración, de los sistemas tecnológicos de información y comunicación, del desarrollo social y cultural, de la participación local y comunal y de la gestión del patrimonio cultural y propiciar la participación de las personas funcionarias en el mejoramiento continuo de la gestión de procesos y servicios para la comunidad en beneficio de lectura y promoción del libro en Costa Rica.
- **Promoción.** Mediante el proyecto "Centros Públicos Conectados" se realizó la instalación del equipo tecnológico que permite la conexión a internet inalámbrico gratuito en las bibliotecas.
- **Fomento.** Desde el Colegio de Costa Rica, se consolidaron programas ya existentes como las becas de estímulo para proyectos vinculados con las artes literarias y el proceso relativo a los Premios Nacionales en Literatura que son los Premios Aquileo J. Echeverría, se ha organizado un ciclo de conferencias sobre literatura costarricense en alianza con la Biblioteca Nacional, la Escuela de Filología y Literatura de la Universidad de Costa Rica, la Maestría en Literatura Latinoamericana de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Filología de la Universidad Nacional y la Maestría en Estudios Centroamericanos de la Universidad Nacional, con el objeto de acercar la literatura costarricense al público gracias a la participación de escritores, escritoras, críticos literarios y académicos y académicas que reflexionan sobre hitos o momentos determinantes de nuestra literatura.

Juventud. Desde el Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven, se avanzó en:

- **Política Pública.** Se aprobó la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, con una consulta territorial de largo alcance, con amplia diversidad de población joven y de forma inédita, a través del mecanismo de consulta indígena, se contó con las voces de la población indígena joven. Además, se desarrolló del Plan de Acción de la Política Pública, más de 300 acciones y 53 Instituciones con compromisos hacia las personas jóvenes.
- **Fortalecimiento.** A través de alianzas intersectoriales, las articulaciones con Agencias de Naciones Unidas y el Sistema de Integración Centroamericana, se ha fortalecido a las personas jóvenes a través de las Redes de Juventudes como la Red de Juventudes y Cambio

Climático de Costa Rica y la Red Nacional de Juventudes Rurales de Costa Rica, en la mejora de la gobernanza, planificación e incidencia en la política pública y promoción de los derechos de las personas jóvenes

- **Fortalecimiento institucional.** Se gestó un nuevo marco legal con instrumentos innovadores para alianzas público-privadas en el sector Cultura: Reglamento de Colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados para el desarrollo de las artes y el fortalecimiento de la cultura, No. 40619 –C y protocolo para las alianzas público privadas con instrumentos de implementación y el piloto suscrito con el Parque la Libertad.

13.2 LIMITACIONES

Y, a pesar del ajuste a favor del sector negociado en la modificación al Decreto 42798-H y se publicó en el Alcance N°154 a La Gaceta N° 15 el 06 de agosto del 2021 el Decreto Ejecutivo N° 43144-H; los principales obstáculos y limitaciones que han acompañado la gestión:

- **Coyuntura.** La profunda transformación de paradigma y alcance que deriva de la PNDC, se da en tiempos de extrema austeridad y restricciones que se ven profundizadas por la pandemia. Se trata de recomponer y distribuir no solo, sin inversiones adicionales sustantivas sino con restricciones que se incrementarán.
- **Evolución presupuestaria.** En 2021, el presupuesto del MCJ cerró en la suma de ₡48.154,2 millones. De ese presupuesto, una asignación de ₡26.686.3 millones, es decir, 55.5% es para los Órganos Desconcentrados, mientras que para los Programas del MCJ la asignación es de ₡21.467.9 millones (44.5%).
- **Distribución y control de la ejecución.** Con la incorporación de los Órganos Desconcentrados a ser parte de la Ley de Presupuesto, la administración central, con que la misma capacidad estructural, debe atender al conjunto. Se visibiliza la necesidad de distribución y asignación de los recursos, esto al representar más del 55% del presupuesto total. Se hace necesario para la Administración establecer mecanismos que busquen mejorar igualmente el control y ejecución.
- **Prohibición de crear plazas.** La imposibilidad de realizar estudios de clasificación de puestos en los ministerios y órganos adscritos, así como no poder utilizar las plazas vacantes que quedaban congeladas y que debían ser sometidas estas últimas a la autorización por parte de la STAP para ver su factibilidad de uso, no sólo trajo consigo la eliminación de 93 plazas en el periodo 2020 sino serias limitaciones en la capacidad operativa de las instituciones, además de sobrecarga de trabajo para mantener el volumen y calidad de servicio.
- **Atrasos y subejecución.** En atención a lo dictado mediante el **Decreto Ejecutivo N. 42798-H** publicado en el Alcance N° 6 de La Gaceta N° 7 del 12 de enero del 2021, con el que se emitieron las **“Medidas para el Control Reducción del Gasto Público”**:
 - o Se presentaron grandes atrasos en los planes de compra de las instituciones, debido a que este decreto establece límites en las partidas por clasificador económico del gasto, principalmente la relacionadas con el gasto corriente.
 - o Según este Decreto en primera instancia se debía rebajar en el presupuesto del 2021 alrededor de ₡9.500 millones, lo cual provocaba una gran limitante y obstáculo en el cumplimiento de los objetivos trazados y atención del interés público.
 - o Luego de varias negociaciones se presentó una modificación al Decreto 42798-H y se publicó en el Alcance N°154 a La Gaceta N° 15 el 06 de agosto del 2021 el Decreto Ejecutivo N° 43144-H, mismo que anotaba algunos factores para la mejor ejecución de algunas de las partidas presupuestarias en el sector cultura, pero continuó siendo una afectación para varios casos por un tema de los tiempos, dado que durante los meses de febrero a agosto se tuvo muchos atrasos en la consecución de las contrataciones de servicios y suministros.
- **Aplicación de la regla fiscal.** establecida en el Título IV sobre Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, que presupuestariamente, se presentaron durante el ejercicio del 2021, provocaron limitación además de su afectación por el ajuste en el gasto corriente, una afectación de igual forma en el gasto de capital, lo que provocó cambios en la ejecución de los proyectos de inversión, esto al no ser posible incorporar mediante presupuestos extraordinarios los recursos del superávit que tenían los Órganos Desconcentrados, los cuales caducaban el 31 de diciembre del 2021.

- **Reducción temporal de la asistencia presencial** (más de 80% del personal) tras la implementación del teletrabajo autorizado por MIDEPLAN, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como medida de atención de la emergencia sanitaria, generó desafíos en reconversión de servicios presenciales a virtuales, la efectividad del trabajo, trabajo en equipo, relaciones humanas, salud emocional, calidad y carga de trabajo.
- **Recurso humano.** La institución no cuenta con el recurso humano necesario para desarrollar todos los proyectos que se propone atender sea en cantidad de personas, como a nivel de perfil profesional y en distribución territorial. Esto se ve profundizado por el congelamiento de puestos: las instituciones deben lograr el cumplimiento de sus metas y planes contando con menos recurso humano.
- Entre las instancias que viven esta condición, está el Centro de Producción Artística y Cultural CPAC que ya con la estructura fortalecida, aún no es la recomendada para su óptimo funcionamiento ni atender la solicitud expuesta por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.
- Con respecto a la **liberalidad de las profesiones artísticas** y a sus consecuencias en el reconocimiento a las personas funcionarias bajo el Título IV del Estatuto de Servicio Civil, convendría revisar los dictámenes de la CGR y de recursos humanos y someterlos a diálogo abierto con instituciones de formación y sector, a efectos de que se integren los cambios del mercado de trabajo que vienen afectando las actividades culturales y artísticas. Deben recogerse las reivindicaciones válidas de reconocimiento, de aquellas que buscan perpetuar situaciones irregulares como traslapes de horario, tiempos de contratación con el Estado que sobrepasan lo permitido por la ley, obligación de la administración de ejercer control sobre estos aspectos. Cabe destacar que los conflictos sobre este tema, vienen dirimiéndose a favor de la administración.
- **Estructura orgánica.** La institución mantiene una estructura organizativa desactualizada, con un cumplimiento parcial del mapa de procesos y procedimientos institucionales debido a que la comisión designada tiene esta tarea como recargo. Se deja una propuesta de reagrupación del personal para hacer más eficiente la gestión de Comisiones. Con los avances logrados en este período tanto dentro de la administración centra, se podría avanzar
- **Limitaciones presupuestarias para inversión en plataformas tecnológicas.** Hoy día, las plataformas tecnológicas son indispensables para facilitar procesos administrativos, estandarizar y simplificar trámites, así como la reconversión de los servicios virtuales ante la pandemia COVID-19. Predominaron las limitaciones impuestas.
- **Poca participación del sector en recolección de datos y actividades formativas abiertas al público** para sumar en la revisión de impacto y posibilidad de ampliar mediante mecanismos de economía social solidaria y estrategias de inclusión y equidad.
- Con la pandemia por Covid-19, a pesar de la reapertura prevista y los protocolos sanitarios para apoyar la **reactivación del sector** conforme las medidas sanitarias, el sector creativo y cultural costarricense tuvo que enfrentar limitaciones de aforo, restricciones en los patrocinios, fuentes complementarias de ingresos y recuperación de confianza, la lenta recuperación y las exigencias de parte del sector, al Estado y específicamente, al Ministerio de Cultura y Juventud, en temas de financiamiento e intermediación para exoneraciones y amnistías, implicaron responder en términos de la legalidad de nuestra institucionalidad.
- Como parte de los efectos de la pandemia, la **generación de ingresos** en instituciones como el TPMS, TN, Museos, que generan ingresos por visitación, presentaron una caída en los ingresos de aproximadamente un 58% con respecto años anteriores. Esto afectó en la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos que llegó solo a 26% y en el reparto de ley, en beneficio de varios programas del MCJ.
- **Las medidas de contención del gasto y prevención de la pandemia** implicaron que acciones tales como aquellas articuladas con el Consejo de la Persona Joven, Consejo de Salud Ocupacional, entre otras, tuvieran que ser modificadas. Además, una limitante ha sido la falta de acceso a servicios de internet o baja calidad del mismo y otras que, por presupuesto, debieron ser canceladas.
- El **desarrollo de las actividades de forma virtual** requirió asumir nuevos costos relacionados con la contratación de servicios para transmisión en las redes sociales. La transformación supone una inversión que debe contemplarse en los formatos bimodales que se establecieron y tienden a requerir continuidad.

13.3 DESAFÍOS E INVERSIONES PROYECTADAS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Ante el ineludible proceso de transformación de la administración pública, el MCJ debe seguir activamente postulando un proceso de transformación realista, orgánico y propio, como sugerido con Proyecto de Fortalecimiento Institucional y su plan piloto de reordenamiento organizacional que integra órganos directores y direcciones en su primer ejercicio.
- El análisis técnico de las estructuras y de la organización del sector, profundizado a partir de los lineamientos de MIDEPLAN, permite identificar y reconocer espacios concretos de mejoramiento funcional en procesos, instrumentos de gestión, eficiencia en el gasto y mejora de la oferta de servicios, tanto tradicionales como producto de las transformaciones y demandas que resultan de los cambios del entorno.
- La mejora centrada en los procesos y servicios paralela a la acción colaborativa entre las instituciones permite cambios de escala (mayor incidencia e impacto) y en la cultura organizacional.
- Modificaciones desde lo estructural, sin considerar lo anterior, aún en el caso de fusiones, no aseguran una integración eficiente ni superar la resistencia a reordenar y trabajar en nuevas dinámicas. Tensiones dentro de las instituciones con varios programas o entre instituciones afines, se manifiestan
- que se requieren proceso a proceso y que sobrecargan a las instituciones que adquieren obligaciones crecientes sin que se hayan dispuesto medios estructurales para cumplirlos.
- En los años inmediatos, es vital que los tomadores de decisión sobre el devenir de las instituciones culturales, se informen apropiadamente de su operación, características y antecedentes para que las nuevas autoridades puedan avanzar en la gestión de cambio y de transformación de la cultura organizacional de forma realista.
- Es vital, profundizar en la adopción y uso masivo del sistema de registros administrativos SIRACUJ como herramienta de consolidación de información, transparencia y toma de decisiones.
- Asimismo, en el sistema Contable Bos Tecapro, que ha permitido tener una contabilidad consolidada del Sector Cultura y eventualmente lograr consolidar las inversiones del conjunto en función de las políticas culturales, sus objetivos y planes operativos.
- Del mismo modo que se generó un proceso minucioso y conjunto, deben asegurarse las acciones de preparación para la implementación de la Ley general de Contratación Pública, vigente a partir de diciembre 2022.
- Es importante fortalecer a las instancias institucionales de apoyo y su trabajo colegiado como soporte gerencial de lo sustantivo– Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), Departamento Financiero Contable, Gestión Institucional de Recursos Humanos, Departamento de Proveeduría Institucional y Auditoría Interna; en su condición de servicios de apoyo.
- Se trata de equipos que han vivido durante los últimos años, dinámicas de incorporación a la visión y objetivos sustantivos, de modo que su compromiso con el fin público y los servicios son notorios.
- Mantener el seguimiento a cargo de la Gestión Institucional de Recursos Humanos sobre la gestión de la Dirección General de Servicio Civil en materia de reconocimiento de la carrera artística, dispuesta por el Título IV del Estatuto de Servicio Civil. Explorar las opciones que se dan en el marco de la Ley de Empleo Público para atender rezagos y profundizar el proceso de puesta a derechos de las condiciones en proceso.
- Es vital dar seguimiento al esfuerzo de lograr una comunicación más estratégica en el MCJ, dando seguimiento próximo y de visión a la Unidad de Comunicación, en procura de un trabajo sistémico que articule y ofrezca adecuadamente la información de actividades, producciones, eventos, entre otros, del MCJ y sus órganos adscritos de modo consistente con las políticas e impacto del sector.
- Dar seguimiento a los espacios de cooperación y alianzas para los temas clave que vienen posicionando al país:
 - o política social de precisión con el componente cultural claramente integrado,

- una visión de economía creativa y del sector cultural basado en el concepto de sostenibilidad y en la dimensión territorial, con instrumentos de medición que suman a la medición de la contribución del sector cultural al PIB, la caracterización del empleo y las oportunidades diferenciadas de cada contexto.
- la visión de desarrollo alrededor de la descarbonización y el compromiso con la atención a la crisis climática

INFRAESTRUCTURA

- Dar continuidad a proyectos de infraestructura en marcha según su grado de madurez, condiciones de inversión y a las consecuencias de la situación fiscal tras la pandemia: desde la construcción de la primer fase Centro de Formación y Capacitación del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita a la revisión de los proyectos del Centro Nacional de la Música, en Moravia y el proyecto de cinemateca de Costa Rica.
- En atención a los acopios, avanzar en el arreglo entre instituciones de cara a los espacios del Archivo Nacional. En virtud de ese proceso, revalorar el proyecto del Centro de Acopio en Tibás.
- Fortalecer el plan de inversión de obra para mitigar gastos por alquiler, fortalecimiento del plan de conservación y mantenimiento de edificios.
- Fortalecer y mejorar la planificación y elaboración de los términos de referencia o aspectos técnicos de los carteles para la contratación administrativa, especialmente la relacionada con licitaciones públicas para la intervención de edificios patrimoniales que, por aspectos técnicos, presentan recursos de objeción y apelación y en 2021, generaron tres trámites que debieron ser declarados desiertos o infructuosos.

ATENCIÓN A LOS SECTORES

Amén de apuntalar el acceso y apoyo de los derechos culturales, es indispensable:

- Consolidar la transición de la **Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y cultural 2030”** a la reglamentación propia de la **Ley de economía creativa** y a sus objetivos centrada en la asociatividad, la lógica productiva, de profesionalización y comercialización de los bienes y servicios culturales.
- Armonizar inteligentemente esa dinámica con la propia de la implementación de la **Ley de Emergencia y Salvamento Cultural** en dos sentidos: a) la atención oportuna de las solicitudes de apoyo e involucramiento en temas específicos, especialmente el uso de espacios; b) siendo los recursos disponibles acotados; la construcción de criterios de “tracción” con el sector. Es decir, conviene el favorecimiento de proyectos que alienten la mejora de condiciones una vez realizados: generación de circuitos o circulaciones, asociatividad y consorcios para crear capacidades, dinamización de audiencias y recursos de cada contexto o región.
- Proseguir con la dinámica de **Mesas Ejecutivas** instaladas en el contexto de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural, especialmente de cara a los subsectores culturales que mostraron capacidad organizativa a partir de propósitos consensuados.
- En los sectores cuya capacidad de consenso y priorización sigue siendo desafío, insistir en la ‘sensibilización sobre asociatividad y gobernanza.
- Dar seguimiento a la ejecución y resultados de los planes bianuales logrados en esta fase, poniendo en contraste y balanza lo .
- Dar seguimiento a las acciones para impulsar el conocimiento del sector creativo y cultural costarricense y de sus actividades por parte del **sistema financiero e instituciones relacionadas**, del funcionamiento productivo del sector. En la misma medida, promover el conocimiento del sector con ese aspecto y, en general, con el ecosistema institucional y los trámites asociados a la **formalización, la productividad y la seguridad social**. El desconocimiento actual dificulta aprovechar lo logrado en materia de:
 - acceso a créditos y el uso de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo
 - reivindicación de trato adecuado a la condición de morosidad tributaria y la seguridad social

- En particular, lo relativo a la **condición social del artista** debe seguir fortaleciéndose en el marco de los espacios de diálogo social que han asumido como prioridad este tema: la **Estrategia Nacional de Transición hacia la economía formal** y el **Consejo Consultivo Económico y Social** como espacios de análisis y construcción con la Caja Costarricense de Seguridad Social. Sea que el sector y las contrapartes institucionales consideren que debe darse un trato específico o que la situación del sector coincide lo suficiente con la de otros trabajadores independientes; este debate requiere preparación y
- Seguir promoviendo estrategias y planes tácticos de reducción del desempleo juvenil desde el ejercicio de la rectoría política.
- Para aprovechar la **convivencia de rectorías (Cultura y Juventud)**, explorar particularmente las actividades culturales y creativas en la doble dimensión: a) la cultura y las artes como generadoras de **habilidades blandas, competencias y valores** para la vida, el trabajo y el desarrollo humano; b) **yacimientos de empleo** y de habilidades estratégicas ante la transformación del trabajo y la revolución de los aprendizajes.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Seguir fortaleciendo la gestión cultural con enfoque territorial asociada a las metas de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en:

- **Cultura y seguridad humana, inclusión o erradicación de la pobreza.** Este componente se articuló en esta administración en el marco de Puente a la Prevención como componente de Puente al Desarrollo, del que participamos más de 30 instituciones.
- **Turismo y cultura:** en el marco del programa de gestión integral de destinos turísticos; y las articulaciones propias de la Mesa Identidad y Territorio. En este caso se trabajó alrededor de los Mesa Caribe y los espacios de trabajo en territorio (Consejos Regionales de Desarrollo)
- En ese contexto, posicionar **la cultura como factor de inclusión y capital de resiliencia y** en el marco de Proyectos Urbanos Integrales del Patrimonio Alimentario y Gastronómico, de otros patrimonios locales (artesanía) y de espacios de desarrollo para las Juventudes rurales, incluyendo la Mesa cultura, juventud y desarrollo comunal con DINADECO.
- Modificar y adaptar la oferta programática y acciones articuladas con otras instituciones, así como la virtualización y evaluación de resultados, por eficiencia, impacto e incidencia, así como la innovación en materia de nuevos públicos y servicios de valor.
- Mejora de la cultura organizacional, orientada en objetivos, trabajo en equipo y resultados, afianzada por la cultura de cambio que se impulsa a partir del proyecto de fortalecimiento institucional.
- Fortalecer alianzas, uso de redes como Facebook, zoom, YouTube para reforzar posicionamiento, alcance e innovación en materia de servicios y públicos.
- Dar seguimiento a la generación de Alianzas para la provisión de fondos adicionales que permitan dar continuidad al proceso de condición del artista, con UNESCO, Cooperación Española y otras instancias.
- Todos estos elementos deben profundizarse de cara a la actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales que debe revisarse en primera instancia a la luz del alineamiento con las políticas públicas que nos competen (en general planteadas al 2030) y de la real capacidad de inversión del Estado.
- Ejecutar el plan de acción del “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva”, actualmente en fase de formalización por parte de MICITT.
- Participar en la iniciativa “Costa Rica Nación Emprendedora” liderado por el MEIC, que busca articular a los actores públicos y privados del ecosistema que apoya al parque empresarial costarricense y las personas emprendedoras, de forma tal que se genere un espacio que sume todos los recursos disponibles en el país en cuanto a programas y ofertas de formación, así como apoyo disponible para las personas emprendedoras, según sus diversas necesidades.

14 SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN Y OBSERVACIONES FINALES

Durante este período, la que solía ser una acción atomizada, puntual o aislada del Ministerio como cartera o de las instituciones y sus líneas programáticas, se vio articulada estructuralmente en el PND y los procesos de desarrollo de mayor calado:

- Nos sumamos activamente a **Puente al Desarrollo**, política social de precisión de esta administración, en el componente **Puente a la Prevención**. De cara al futuro, quedamos inscritos en la política social al 2030 plasmada en el **Plan Nacional para la superación de la pobreza e inclusión social**⁸³ publicada en noviembre de 2021. Ambos instrumentos nos dejan elementos conceptuales y de obligación valiosísimos para fortalecer el rol de la cultura en procesos de inclusión, protección, resiliencia y generación de oportunidades. Nos colocan de forma central en la mesa de trabajo y son herramientas de protección y, sobre todo, proyección, ante los siguientes **Planes Nacionales de Desarrollo** y los presupuestos que lo dotarán en el futuro inmediato y de mediano plazo.
- Nos comprometimos con la **Gestión Integral de Desastres Turísticos** incidiendo que se trabaje de modo que sea una oportunidad para el turismo cultural y nuestra responsabilidad de fondo: la gestión del patrimonio cultural. De cara al futuro, nos incluimos activamente en la formulación del **Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2022-2027** y dejamos los insumos para una propuesta de **Territorios Creativos**.
- En **materia de innovación y competitividad**, desarrollamos una plataforma robusta de acciones y articulaciones para nuestro reconocimiento y asunción como sector productivo y emprendedor tanto en lo social, como en las dinámicas de mercado y de generación de riqueza. Hoy contamos. A futuro, corresponde enfrentar los desafíos de la transformación digital para lo que nos incorporamos al “**Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva**”, en fase de formalización por parte de MICITT

Ante los demostrados aportes de la cultura:

- Al Producto Interno Bruto de las actividades del sector con los diferentes encadenamientos productivos que la hacen posible⁸⁴ generaba, en tiempos prepandémicos, era cercano al 2.4%.
- La integración a la estrategia de atracción turística y el desarrollo de la oferta turístico-cultural tanto para el turismo nacional como para sumar a la diversificación y competitividad de cara al turismo internacional, tiene un enorme potencial que, bien gestionado, redundaría directamente en el desarrollo económico de las comunidades que lo abrigan.
- El papel de la formación artística y las prácticas culturales en los procesos de desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y blandas, competencias y valores para la ciudadanía, tanto en los procesos formativos generales con los programas articulados con el Ministerio de Educación Pública como en los que se realizan para la Seguridad Humana en , como los que se da cuenta y el Ministerio de Justicia y Paz, a través de los Centros Cívicos por la Paz y los programas de alto nivel como “Érase una Vez”, “Érase una Vez territorio”, Ruta de Museos, así como los, entre otros esfuerzos articulados que se vienen gestando como parte del cumplimiento de objetivos de desarrollo social de naturaleza y compromiso mundial.
- El lugar que ocupa la creatividad y la producción de contenidos ante la transformación digital y la dimensión territorial del desarrollo, en el que a través del Programa de Clusters y la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica.

⁸³ <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/content/Plan%20Nacional%20superacion%20de%20la%20pobreza%20e%20inclusion%20social%202022-2030.pdf>

⁸⁴ Los servicios de alimentación, vestuario, alquileres, hospedaje, publicidad, servicios contables, jurídicos, entre otros que son indispensables para, por ejemplo: la producción de un concierto, una fiesta patronal

Es ese marco de articulaciones e identificación de oportunidades por contexto con el enfrentar los efectos de la emergencia nacional por Covid-19 para fortalecer en la siguiente administración:

- La **reactivación económica de más de 40.000 miembros del sector artístico y cultura**. Por su naturaleza presencial y el sentido de comunidad que caracteriza al arte fueron afectados por la suspensión por dos años a lo largo y ancho del país a pesar de las reactivaciones paulatinas y abordadas en conjunto con el sector, no han tenido el tiempo suficiente y aforo de recuperación. Además de que la reactivación fue tardía para algunos agentes del arte que dependían 100% de la presencialidad y para aquellos en que la capacidad reducida de aforos y el alto costo de implementar espacios seguros, comprometió sus puntos de rentabilidad.
- **El alcance de labor del Gobierno, en todas sus instancias** y en conjunto con el sector, comunidades y población en general, además de garantizar el derecho constitucional al acceso, disfrute y protección de todas las expresiones artísticas y culturales, que forman parte del patrimonio material e inmaterial del país; debe asegurarse y toda la diversidad histórica y en desarrollo de arraigo que nace y se reproduce como parte del ser y sentir costarricense. Del mismo modo que sucede con el medio ambiente y en virtud del punto al que hemos llegado en materi, no es posible
- La fundamental participación de la cultura, junto con el deporte, para abrir **espacios de diversión, recreo, salud mental** que suman a los esfuerzos de recuperación del tejido social e individual, tras las distintas formas de aislamiento sanitario, como medida de prevención o de recuperación de los contagios por COVID-19 que incidieron en la construcción de relaciones sociales, familiares y estados emocionales de la personas y aumentaron el riesgo de violencia, depresión y criminalidad, producto de despidos, reducción de jornadas y otras medidas adoptadas por empresas y emprendimientos que procuraron mantener operaciones al mínimo, en espera de poder recontractar su personal y adoptar la normalidad prepandémica.
- **El valor del Ministerio y sus órganos adscritos** como construcción institucional y batería de servicios que, mediante la importante ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura y Juventud, facilita acciones de fomento y promoción del arte y la cultura mediante sus servicios espacios, fondos concursables, contrataciones administrativas que además de desarrollar el talento nacional, lo coloca en vitrinas internacionales, como ocurre con el Fondo Fauno, Proartes, Aquí Cultura, Festival Nacional de las Artes, Becas Taller, Puntos de Cultura, entre otros, sino que es altamente reconocido por UNESCO y otros organismos internacionales cuyo reconocimiento facilita cooperaciones técnicas y financieras no reembolsables, premios y otra mirada de desarrollo país, al colocar a la cultura con un derecho de primera generación, junto con la salud y la educación. Todo esto, a pesar de los recortes aplicados por la Asamblea Legislativa sin dimensionamiento del impacto, que debió esbozarse sistemáticamente a cada defensa de presupuesto,

Costa Rica, con un esfuerzo más que centenario en cultura –que se apareja al hecho en educación, salud y protección social, construcción de Estado de derecho y paz–, está en condiciones excepcionales para lograr un salto virtuoso que ponga a la cultura en su lugar como motor de desarrollo y ámbito privilegiado donde armonizar virtuosamente la salvaguarda y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio cultural y sus recursos creativos, en la lógica de cuidado y desarrollo para el bienestar de las personas trabajadoras de la cultura y ciudadanía en general.

Para lograrlo debe superarse la distorsionada imagen del Estado Mecenaz por una, como corresponde, de Estado rector, dinamizador y responsable de la salvaguarda de lo común. Un Estado ante el que la sociedad civil y las personas trabajadoras de la cultura dialoguen de forma co-responsable, proactiva y propositiva.

Debemos asumir de forma respetuosa la diversidad de formas de organización, propósitos y talentos que caracterizan el campo en el s. XXI. Para ello, es indispensable seguir en el camino de la transformación, cuidando lo hecho, profundizándolo a partir de la inteligencia colectiva y de la experiencia. Requiere seguir proponiendo asertiva y orgánicamente mejoras y cambios desde dentro del sector y de la institucionalidad, sensibles a las condiciones del país; y seguir generando efectivo valor para los sectores y personas contribuyentes que hacen posible la inversión pública.



Mensaje final en: <https://www.facebook.com/mcj.cr/videos/2060303224131319/>